Jaime Ybarra / Francisco Ameliach Orta
Compiladores

Mosaico Electoral Venezolano

Historia de procesos y formalidades electorales del siglo XIX y XX en Venezuela

GOBERNACIÓN BOLIVARIANA DE CARABOBO
SECRETARÍA DE CULTURA
FUNDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO
FONDO EDITORIAL CARABOBO

Gobierno Bolivariano de Carabobo
Francisco Ameliach Orta
Gobernador

Gustavo Pulido Cardier
Secretario General de Gobierno

Emir Giménez Angarita
Secretaria de Cultura

Mosaico Electoral Venezolano

Historia de procesos y formalidades electorales del siglo XIX y XX en Venezuela

Jaime Ybarra / Francisco Ameliach Orta

Compiladores

Los artículos y ensayos de esta obra fueron arbitrados por el Centro de Investigaciones en Sociedad, Economía y Transcomplejidad (CISET) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo (UC).

Valencia, 2016

Título: Mosaico Electoral Venezolano. Historia de procesos y formalidades electorales del siglo XIX y XX en Venezuela
Compiladores: Jaime Ybarra, Francisco Ameliach Orta

Primera edición, diciembre 2016
ISBN: xxxxxxxxx
Depósito Legal: CA2016000177
Por esta primera edición:
© Fondo Editorial Carabobo / Fundación Festivales de Carabobo.

Co-Autores: Ramón Rivas Aguilar, Ángel Omar García González, Emad Aboaasi El Nimer, Nelly Josefina Hernández Rangel, Alberto J. Navas Blanco, Hancer González Sierralta, Francisco Soto Oráa, Robinzon Meza, Jean Carlos Brizuela, Frank Rodríguez, Elizabeth Avendaño Cerrada, Jaime Ybarra, Luis Fernando Castillo Herrera, René Barco, Carol Pérez González, Luis Rafael García Jiménez, Francisco Ameliach Orta.

Comité Editorial
Emir Giménez Angarita, Italia Espinoza Bártoli, Yolé González, Carlos Villaverde.

Diseño Gráfico y Diagramación
Gabriel Moreno

Asistencia de Diseño
Francis Herrera, Greilin Perdigón.

Impresión
Alfa Impresores C.A
Impreso en la República Bolivariana de Venezuela

Presentación

Desde que se iniciaron los eventos electorales en los primeros decenios de la Venezuela del siglo XIX, los mismos fueron la vía más expedita, por antonomasia, para la legitimación de los caudillos en el poder político. En la historiografía venezolana, algunos historiadores catalogan nuestro decimonono como una centuria sangrienta, en el cual se lograba acceder a la silla presidencial, exclusivamente, a través de *la toma del gobierno en propiedad* o lo que en el siglo XX y parte del XXI, los científicos sociales o el común denominan como golpe de Estado. El panorama de la República del caudillo fue lo bastante conmocionado para aceptar esa realidad de veras existente. La frase de Antonio Guzmán Blanco: "*Venezuela es como un cuero seco. Si lo pisas por un lado, por el otro se levanta*", dibujaba esas circunstancias, no obstante, casi todos los actos insurreccionales eran enmascarados, legalizados y normalizados a través de jornadas electorales; hasta la transgresión constante de la norma constituyó una irracionalidad convertida en la racionalidad política de la época al aplicarse los dispositivos electorales del momento, en ello operaba a decir de Alberto Navas Blanco, el binomio revolución-elección, después de suscitarse una revuelta se recurría al sufragio.

El siglo XX y el XXI, por supuesto, no escapa de la predominancia del hecho electoral; hasta la dictadura más larga de nuestra historia, la de Juan Vicente Gómez, necesitaba refrendarse mediante elecciones presidenciales por parte del Congreso de la República, y así se hizo, por casi veintisiete años. Pese a esta etapa electoral gélida[1] o muro de contención de los avances o crecimiento electoral del siglo XIX y, parte de la primera mitad del siglo XX, el incremento electoral en algunos episodios de la historia venezolana se fue desarrollando a su máxima expresión: las elecciones universales, secretas y directas para varones de 1858 (hecho inédito),

1 En otro trabajo aparte se concretarán y ampliarán algunas periodizaciones de la historia de Venezuela del siglo XX tomando en cuenta el ámbito electoral.

el voto femenino (elecciones de Concejos Municipales) en 1944; la elección de la Constituyente de 1946 (donde votaron hombres y mujeres sin distingo de sexo); el referendo constituyente o consultivo del año 1999 para conformar la Asamblea Nacional Constituyente de dicho año y, sustituir la Constitución de 1961 por la hoy vigente; el otro referendo realizado en ese mismo año para aprobar la nueva carta magna; el referendo revocatorio presidencial del año 2004 (evento electoral no practicado en otro país del mundo); la reforma constitucional en 2007; la enmienda constitucional en el 2009; hechos traducidos en veinte procesos electorales en los cuales se amplía la participación política del ciudadano y las formalidades electorales. Asimismo, se debe tener en cuenta las diversas elecciones de consejos comunales, la escala geográfica más reducida en cuanto a procesos electorales se refiere (elecciones en sectores o barriadas en los 335 municipios del país para escoger de sus senos a los representantes más cercanos quienes serán los encargados de resolver los problemas más sentidos de estas microsociedades). En ese sentido, hoy por hoy, así como desde aproximadamente hace dos siglos transcurridos, los procesos y formalidades electorales constituyeron el mecanismo para la certificación del poder político, en estos tiempos actuales se preserva ese valor, dado a la creencia cernida sobre las elecciones como (…) *un mecanismo no solo para elegir gobernantes, sino la vía para que los ciudadanos puedan realizar sus objetivos dentro de una comunidad cívica*.[2]

Mosaico Electoral Venezolano constituye una obra de capital importancia hoy día, por las diversas perspectivas de los autores sobre el hecho electoral, y por el palimpsesto electoral plasmado en estas líneas por venir. Si conocemos ese cúmulo de experiencias electorales de sus procesos y formalidades podemos entender nuestro presente tantos sus avances como retrocesos en cuanto a sufragio se refiere, claro está, al estudiar la Historia de Venezuela en su conjunto histórico nos podemos percatar de los avances logrados en materia electoral en estos últimos diecisiete años de nuestra historia reciente.

---

2 Véase: Luis Salamanca. *¿Por qué vota la gente*? Caracas, Editorial Alfa, 2012, p.19.

En este sentido, amigo lector, los artículos y ensayos que usted tendrá en sus manos, son producto del esfuerzo intelectual de esforzados investigadores de nuestras universidades del país, quienes han venido cosechando con constancia y tesón sus indagaciones para convertirlas en productos literarios en pro de la reflexión, análisis, la crítica y el debate sobrevenido de la lectura de estos aportes; también para engrosar la lista de preponderantes contribuciones ya publicadas en nuestro acervo historiográfico electoral.

De las distintas perspectivas de esta heterogénea obra, cuya objetividad y rigurosidad metodológica la debemos al Centro de Investigaciones en Sociedad, Economía y Transdisciplinariedad (CISET), de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, el cual arbitró los trabajos intelectuales de dichos autores, tenemos diversas contribuciones relativas a la concreción de eventos y formalidades electorales en momentos determinados o episodios de nuestra historia electoral.

Los coautores del libro en cuestión no pretenden desarrollar una historia sincrónica desde 1810 hasta 1998, cuestión muy ambiciosa para una investigación colectiva como ésta, centrada en trabajos académicos particulares; sino más bien tomar un tiempo específico para su estudio que oscila entre un año hasta décadas, de ello dan cuenta sus alfareros de la palabra: Ramón Rivas Aguilar, *El sufragio popular en Venezuela 1810-1945 [Origen y destino]*; Ángel Omar García González, *Venezuela: el largo camino para conquistar el sufragio (1830-1945)*; Emad Aboaasi El Nimer. *Publicidad en tiempos de elecciones en la prensa venezolana* (*1876-1879*); Nelly Josefina Hernández Rangel, *Percepción político-electoral del guzmancismo en la visión confesional de los otros*. (*Cartas recibidas por Tulio Febres Cordero en Mérida*: *1879-1881)*; Alberto Navas Blanco, *El Consejo Federal y el Modelo Oligocrático de gobierno en Venezuela de fines del siglo XIX*; Hancer González Sierralta, *El gran estado Los Andes y sus procesos electorales* (*1881-1899*); Francisco Sosa Oráa y Robinzon Meza, *Las elecciones del postguzmancismo y las intervenciones del poder central en los grandes estados (1888 – 1890)*; Jean Carlos Brizuela**,** *Centralismo y elecciones en Carabobo durante*

el gobierno rojaspaulino: *Laureano Villanueva, de Comisionado Especial a Presidente del Estado*; Frank Rodríguez, *El Mocho Hernández y la campaña electoral presidencial de 1897*; Elizabeth Avendaño Cerrada, *La candidatura presidencial del Dr. Juan Francisco Castillo a través del periódico Venezuela* (*1897*); Jaime Ybarra**,** *Fuentes para el estudio de la historia electoral venezolana del siglo XIX: una aproximación*; Luis Fernando Castillo Herrera, *El renacimiento político: algunas observaciones frente al contexto electoral venezolano (1936-1947*); René Barco, *Elecciones y debate ideopolítico en la Constituyente del trienio (1945-1948)*; *Carol Pérez González, El Plebiscito 1957: Perspectivas presidenciales*; Luis Rafael García Jiménez. *Elecciones Presidenciales del año 1973. El nacimiento del bipartidismo*; Francisco Ameliach Orta, *Decadencia del Pacto de Punto Fijo y activación del Poder Constituyente en Venezuela.*

Ya por finalizar el aludido pórtico, nos queda solicitar de ustedes su valiosa crítica para ampliar o fortalecer estas investigaciones en proceso, y así robustecer el caudal de indagaciones que forman parte de la historiografía electoral venezolana; de antemano ofrecemos disculpas por las tan obligadas omisiones, tanto las nuestras como la de los amigos coautores, a la hora de tratar de ejercer el difícil oficio del historiador.

Los compiladores

El sufragio popular en Venezuela 1810-1945 [Origen y destino]

Ramón Rivas Aguilar

Licenciado en Historia (ULA). M.s.c. en Ciencias Políticas. Profesor Titular de la Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia. Profesor investigador y coordinador del Grupo de Investigación y Economía y Filosofía de la Ciencia.

Hasta la Revolución de Octubre la historia del sufragio
en Venezuela era la historia de su negación [3]

A modo de introducción

El objeto de este ensayo es explorar la historia del sufragio en Venezuela, desde su nacimiento en 1810, hasta su cristalización el 18 de octubre de 1945. Constituye un intento sistemático por comprender cómo fue la evolución, la tipificación y características de la dinámica electoral que se inició a partir de la declaración de la independencia. Comenzó como una respuesta histórica ante la doctrina del derecho divino de los reyes que negó el sufragio popular como el fundamento de la República de Venezuela. En ese contexto, hubo avances, restricciones y perversiones sobre el sistema electoral para mantener el continuismo del poder. Ese dilema histórico electoral finalizó el 18 de octubre de 1945 cuando se instaura un verdadero gobierno civilista. Por no ser la esencia de este ensayo el ahondar sobre los procesos y las formalidades electorales se sugiere la siguiente bibliografía[4]

3 Valmore Rodríguez, Presidente del Congreso Nacional, 16 de febrero de 1948.

4 Rómulo Betancourt. *Política educacional. Conferencias y discursos pronunciados por Rómulo Betancourt durante el ejercicio de sus funciones de Presidente del Ejecutivo Colegiado*. Caracas, Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, Imprenta Nacional, 1947. Víctor José Bolívar Fernández. *Los principios matemáticos-históricos*. Coronel del Estado Mayor del Ejército Venezolano, Caracas, S/E, 1965. Víctor José Bolívar Fernández. *Curva matemática-histórica y tendencias matemático-históricas-electorales de Venezuela*, Caracas, S/E., 1976. Consejo Nacional Electoral. *Cronología bicentenario de la legislación electoral venezolana 1810-2009*. Caracas-Venezuela, CNE, Poder Electoral, Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral, Tomo I; II; III y IV,

por considerarla importante para profundizar y examinar con mayor criterio de objetividad y racionalidad el tema objeto de estudio.

Súbditos sin noción en cuestiones electorales

Hace miles de años, las tribus precolombinas no podían tener la menor idea del significado del voto en el destino material y cultural de nuestra sociedad en general. De igual modo, los negros esclavos cuando incursionaron en la geografía de la Tierra de Gracia. Por supuesto, no tenían por qué saberlo. Las sociedades precolombinas desarrollaron su vida en un territorio imbricado de ríos, lagos, costas, montañas y cordilleras. Por otro lado, estas sociedades tribales no tenían la menor idea de lo que estaba ocurriendo en otras civilizaciones. Aún menos de lo que se avecinaba con el fin de la Edad Media y el nacimiento del capitalismo y el papel revolucionario del intercambio mercantil en la unificación geoeconómica del planeta Tierra. El capitalismo se convertiría en el factor histórico más poderoso que liquidaría las antiguas civilizaciones y se impondría en perspectiva a lo largo y ancho de la geografía mundial. Las tribus precolombinas, en esos atardeceres maravillosos, olfatearon el fin del buen salvaje y la presencia del hombre blanco proveniente de otros horizontes. En efecto, el mundo imperial, la monarquía y el absolutismo español, iniciaron la faena política de cambiar sus vidas, sus economías, sus dioses, sus mitos y religiones al servicio del rey, del emperador, de la espada, de la cruz y del poder divino.

La conquista y la colonización de la provincia de Venezuela fue un proceso histórico complejo, traumático, contradictorio y paradójico. Fue el tránsito de una vida material y cultural hacia una sociedad mercantil exportadora de metales preciosos al servicio del imperio español. Este proceso histórico, contribuyó a constituir, a consolidar y a fortalecer una sociedad colonial estratificada y de castas.

2011. Mariano Picón Salas, Augusto Mijares, Ramón Díaz Sánchez, Eduardo Arcila Farías, Juan Liscano. *Venezuela independiente: 1810-1960*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1962. Rivas Aguilar, Ramón. *La Revolución de Octubre, la Constituyente y la implantación de la democracia 1945-1948*. (En prensa). Rivas Aguilar, Ramón. *Las Constituciones en Venezuela: 1811-1999. Bases de Unión y las distintas formas de ejercer la soberanía popular. La tipificación del voto en el proceso constitucional en Venezuela (1811-1999)*. (En prensa).

El poder imperial eligió una arquitectura institucional que controlaba la vida económica y espiritual en la colonia. Esa forma de ejercer el poder, de gobernar a través de instituciones políticas, económicas y militares fue legitimada con una teoría para perpetuar a los príncipes en el poder y así heredarlo por el fin de los tiempos. Fue la doctrina del *derecho divino de los reyes*. Esa doctrina, como todos sabemos, negó la posibilidad a los hombres de la provincia a utilizar la soberanía popular para promover el ejercicio del poder mediante la representatividad y la alternabilidad. En fin, el voto no estaba en el espíritu de ese gran imperio.

Pues bien, en el corazón del imperio no había cabida para el voto, como un símbolo revolucionario que representaría en esencia el camino para promover gobiernos civiles. Para ellos, políticos y teólogos, justificadores de esa teoría, persuadieron a sus súbditos que los príncipes y emperadores estaban en la tierra para gobernarlos bajo el mandato divino.

Es bueno destacar que, tanto para los hombres del imperio como para los criollos, el indio, el negro y los pardos eran unos bárbaros y salvajes que había que someterlos con la fuerza y el látigo. Eran unos analfabetas sin la menor noción de las virtudes del ciudadano activo, rico y culto. Por tanto, eran excluidos de toda participación en la vida política de la colonia.

No obstante, fue emergiendo en el seno de la sociedad colonial el sentimiento libertario e igualitarista en esas estructuras sociales para romper el poder monárquico y sentar las bases de una República Liberal. Esos hombres fueron los precursores del proceso emancipador y los responsables de un proyecto de nación que cristalizó con la declaración de la independencia el 19 de abril de 1810 y con la promulgación de la Constitución de origen liberal, el 5 de julio de 1811.

Fue el inicio del fin del imperio con su célebre teoría del derecho divino de los reyes y el nacimiento de la República, cuyo fundamento último descansaría en la teoría del sufragio popular. Esto, significó una ruptura histórica. El sufragio

popular echaba por tierra esa forma de ejercer el poder del imperio de origen divino.

Procesos electorales en la Venezuela decimonónica

Con la Constitución del 5 de julio de 1811, se abriría el camino para impulsar los procesos electorales a lo largo del devenir nacional. Estos procesos electorales que se iniciaron a partir de 1811 se rigieron por una clasificación sociológica en la que se dividían a los ciudadanos en activos y pasivos. Sólo podían elegir a los representantes de los poderes públicos nacionales, aquellas personas que tenían una posición económica y un nivel de instrucción. En todo caso, la declaración de la independencia del 19 de abril de 1810 y la promulgación de una Carta Magna, como fue la del 5 de julio de 1811, fueron cambios importantes contra el viejo orden colonial de naturaleza imperial, monárquica y absolutista. De igual modo, estos cambios también representaron un paso fundamental de un sistema proteccionista a un sistema de libre comercio en el ámbito de las relaciones económicas internacionales lideradas por la Inglaterra liberal.

Dentro de esa perspectiva histórica, la conquista de la soberanía popular fue el resultado de una larga lucha política de los venezolanos hasta cristalizar plenamente el 18 de octubre de 1945. Tal como lo señalara uno de los prestigiosos políticos y fundadores de Acción Democrática, Valmore Rodríguez, quien pronunció un discurso en el Congreso Nacional en el año de 1948 en la proclamación del presidente constitucional Don Rómulo Gallegos, el primer venezolano elegido libremente en el siglo pasado. (El Nacional, 14-2-1948)

Como se ha señalado, el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811, fueron dos fechas históricas que contribuyeron a finiquitar el poder imperial, la teoría del derecho divino de los reyes y propiciaron el nacimiento de la República. Estas fechas son claves para entender el porvenir de una Venezuela que tuvo que hacer esfuerzos gigantescos para lograr a plenitud, la realización de la soberanía popular, como fundamento de una auténtica República liberal, civilista y democrática.

Como se sabe, el periodo de 1810 a 1830, reveló lo difícil de establecer las bases filosóficas, jurídicas y políticas de la nueva República. El proceso emancipador se resolvió política y militarmente, dejando ruinas materiales y culturales por todo el territorio nacional. Por un lado, se centralizó el poder y se impuso una dictadura por necesidad histórica como fue la de enfrentar al imperio; y luego, para evitar que la pugna política entre los defensores del centralismo y los defensores del federalismo que llevaron a la nación hacia una etapa de caos, de desorden e ingobernabilidad. Aun así, con limitaciones e imperfecciones, el sufragio popular fue posible en esa dinámica compleja que vivió la provincia de Venezuela.

En ese marco de circunstancias históricas, difíciles y complejas, se produjo un fenómeno político que marcó el destino de la provincia de Venezuela a lo largo del siglo XIX y su prolongación en los primeros cuarenta años del siglo pasado: el caudillismo. A lo largo de esos siglos, se desató una lucha entre el caudillismo y el civilismo que tuvo repercusiones en los procesos electorales que se produjeron en esas décadas.

Así, la disolución de la Gran Colombia y la aprobación de la Constitución Nacional en el año de 1830, comenzó una etapa política de importancia para el desarrollo del gobierno civilista. Sin embargo, el peso del caudillismo, representado en los héroes del proceso emancipador, ocupó un espacio en el nuevo escenario nacional, lo que provocó tensiones entre el poder del caudillo y el poder del gobierno civilista.

De igual modo, los gobiernos civilistas entre 1830 y 1848, bajo la impronta del General José Antonio Páez, se mantuvo por un lado, el régimen de esclavitud, y, por el otro, se preservó en su arquitectura institucional la clasificación sociológica del ciudadano activo y del ciudadano pasivo. Un esquema que restringía institucionalmente el sufragio popular. Sólo podían elegir los ciudadanos que tuvieran riqueza e instrucción pública. El resto de la sociedad quedaba excluida de tales prerrogativas.

La crisis económica y política que estalló en el año de 1848, fue aprovechada por la figura de los hermanos Monagas, quienes impusieron el despotismo, el nepotismo y violentaron el orden institucional para introducir un nuevo modelo de ejercer el poder: el continuismo. Es decir, de nuevo se violentó la naturaleza de la República que descansaba en el sufragio popular. Es cierto que en ese período se abolió el régimen de esclavitud (1854) y con la Constitución de 1858, se eliminó la odiosa clasificación jurídica de ciudadanos activos y pasivos para elegir a los representantes de los poderes públicos nacionales. Sin embargo, se prorrogó la condición de la instrucción pública como requisito para elegir hasta el año de 1881. Un país cuya tasa de analfabetismo se aproximaría al 90%, no tenía ninguna posibilidad de utilizar el voto como una vía para seleccionar a los representantes del poder nacional. Por tanto, el caudillismo y el continuismo representaron un atraso histórico para el desarrollo nacional.

Sin duda alguna, la Guerra Federal 1859-1863, representó un paso histórico de suma importancia que contribuyó con la recuperación del sufragio universal, fundamento último de la República. Los Derechos de Garantía (1863) y la Constitución de 1864, representan el más genuino republicanismo que se haya establecido en la historia de Venezuela. Así, el Presidente provisional Juan Crisóstomo Falcón, en 1863, aprobó el célebre Decreto de Garantías que puso fin a los rezagos del orden colonial y echó los cimientos de un nuevo orden político de origen republicano, capitalista y burgués. Capitalismo y liberalismo, dos expresiones históricas de la modernidad. El decreto de garantía protegió el derecho a la vida, la libertad, la propiedad y el sufragio popular. Sobre este último aspecto, en su artículo 7, reza lo siguiente: "el derecho al sufragio sin otra restricción que la minoridad". En otras palabras, este decreto de garantías representó un avance fundamental en la vida política nacional. El fin de un orden social excluyente y perverso. El gobierno provisional del General Juan Crisóstomo Falcón convocó a los ciudadanos para el día 13 de agosto de 1863 con el fin de elegir, sin ninguna restricción, a los representantes para configurar

una Asamblea Constituyente, y así, presentar a la nación una nueva Constitución Nacional de origen republicano, civilista, liberal y democrático.

En efecto, después de medio siglo, entre 1811 y 1864, el venezolano tuvo la oportunidad de contemplar una nueva Carta Magna, aprobada en el mes de abril de 1864. La cual, reflejó, en esencia, el proyecto republicano que había nacido con limitaciones institucionales el 5 de julio de 1811. Por supuesto, no fue fácil la operatividad de ese proyecto liberal, por cuanto los derrotados históricamente se levantaron en armas y retomaron el poder hasta ser desalojados por la Revolución, de Abril de 1870, con Guzmán Blanco, el Ilustre Americano, en el mes de abril de 1870. Este hombre fue quien inició, de manera sistemática, la construcción del Estado moderno y el responsable de haber forjado el culto bolivariano como religión de Estado. De forma directa o indirecta, se mantuvo en el poder por más de 18 años, implementando la modalidad del sufragio público y firmado (Constitución Nacional de 1874), además de restringir las formalidades electorales al confiar la elección del presidente de la República al novedoso Consejo Federal establecido por acuerdo el cinco mayo de 1879 por parte del Congreso de Plenipotenciarios; esta fue la manera instaurada por el caudillo de abril para mantenerse en el poder a través de reformas constitucionales en las cuales gobernó mediante sus acólitos en los llamados bienios, periodos de dos años de mandato presidencial; con el fin de perpetuarse en el poder mediante el continuismo.

Dentro de esa óptica del continuismo, promulgó la Constitución de 1881 y liquidó el federalismo y echó por tierra la Constitución Federal de 1864. Al mismo tiempo, en el año de 1885, estableció el Gran Estado de Los Andes para mantener un mayor control sobre los diversos caudillos por toda la geografía nacional. Esa conducta política del General Guzmán Blanco provocó recelo y desconfianza en otros caudillos, lo que determinó un estado de caos y desorden e ingobernabilidad del país. Este Ilustre Americano, se fue a vivir a París.

Mientras tanto, emergió un liderazgo militar y político en Los Andes, que enarboló las banderas del federalismo y asumió la responsabilidad histórica en la Revolución Restauradora, con el propósito de conquistar el poder y restituir la Constitución de 1864. El General Cipriano Castro y el General Juan Vicente Gómez, salieron el 23 de mayo de 1899 y tomaron a Miraflores el 23 de octubre de ese año. Dentro de esa perspectiva, Castro y Gómez contribuyeron a consolidar un Estado moderno que garantizaría a la nación paz, tranquilidad y seguridad. A ellos se debe el fin del caudillismo; la creación de un ejército nacional y la pacificación del país. Centralizaron y concentraron el poder nacional. Profundizaron el culto bolivariano y la tesis del cesarismo democrático con el objetivo de mantenerse en el poder.

Medio siglo de elecciones en Venezuela (1899-1945)

Los más diversos procesos electorales que se dieron en ese largo período histórico (1899-1935), se dieron mediante elecciones de segundo y tercer grado para escoger a Diputados, Senadores y al Presidente de la República. En la dinámica de esos procesos electorales, el voto era público.

La teoría de la soberanía popular no tenía ninguna cabida en el dictador de Los Andes: Gómez. A pesar de esto, junto con Castro cumplió su cometido histórico: la pacificación del país y el desarrollo de un marco institucional que garantizó paz y tranquilidad, con consecuencias positivas en el desarrollo de la riqueza pública nacional. Es decir, instauró un Estado moderno que monopolizó la violencia organizada, puso fin a los viejos caudillos y a los poderes regionales. Un Estado en sintonía con una nación que deseaba fervientemente la paz y la seguridad. La necesidad de un Estado fuerte y una ideología bolivariana para hacer de Gómez el hombre necesario bajo la inspiración bolivariana.

Sin embargo, ese proceso de modernización iniciado por Castro y Gómez se aceleró con la presencia del petróleo en la vida del país. Lo que produjo el desarrollo de un complejo tejido social que se planteó la necesidad que la

democracia debería ser la nueva forma de ejercer el poder en Venezuela. De allí, el significado histórico de la semana del estudiante (1928) en el espíritu de una generación que decidió embarcarse en la aventura libertaria y negar de manera radical el viejo orden de gobernar con criterios absolutistas y autoritarios. Era vital para una Venezuela nueva el sendero civilista y democrático. La ciudad se potenció como el nuevo escenario histórico para desarrollar una nueva forma de hacer política; atrás quedó el campo, el caballo y el guerrero. La ciudad con el fervor libertario y la enfermedad que aceleró la muerte del General Gómez, fueron las circunstancias para que Venezuela entrara a una nueva etapa histórica. Cuando el país recibió por la radio la noticia de la muerte del General Gómez, en voz unísona gritaron: ¡Viva la Libertad! Un país harto de tanta humillación, abuso y tiranía, abrió el camino hacia la democracia.

Le correspondió al General López Contreras (1935-1941), la tarea difícil y compleja de llevar la transición histórica de un régimen autoritario a la democracia. La democracia emergió en el espíritu de hombres y mujeres en su faena cotidiana a lo largo y ancho de la geografía nacional. No provino de los Libertadores ni de los dioses; sino de un esfuerzo gigantesco de un colectivo que dijo: *¡No al autoritarismo y al personalismo!* Al mismo tiempo, el General de tres estrellas jugó un papel estelar en la implantación sistemática del capitalismo bajo la impronta del Estado y del petróleo. El Programa de Febrero (1936) y el Plan Trienal (1938) expresaron, en esencia, el espíritu capitalista que el General López Contreras le imprimió a la vida económica del país. El peso de la fuerza militar y de la ideología bolivariana orientó a la nación hacia un proceso de modernización. El ejército y el culto a Bolívar, la fuerza y la creencia fueron los factores fundamentales para preservar la unidad nacional y así frenar la anarquía libertaria y las doctrinas exógenas que ponían en peligro la unidad de la Patria, según esa élite militar y política.

Dentro de ese orden de ideas, se promulgó una nueva Constitución Nacional avanzada y progresista; pero que sin embargo, incorporó de nuevo la elección

para escoger a los representantes del poder público mediante la instrucción pública. Sólo podían votar aquellos ciudadanos que supieran leer y escribir. El General Eleazar López Contreras fue elegido por el Congreso Nacional, el 19 de abril de 1936, mediante elección de segundo y tercer grado. En el año de 1944, el gobierno de Isaías Medina Angarita otorgó el voto a la mujer para la elección municipal y cuya condición fundamental era saber leer y escribir. El sucesor de Juan Vicente Gómez entregó el poder al General Isaías Medina Angarita, el 19 de abril de 1941, quien fuera elegido con el mismo esquema indirecto, tal y como se eligió López Contreras. Es decir, fue elegido por el Congreso Nacional. Por tanto, el sufragio popular no estuvo presente en esa elección antiliberal y antidemocrática. Sin duda alguna, el Presidente Isaías Medina Angarita propició un conjunto de medidas políticas y jurídicas que contribuyó a la consolidación y fortalecimiento de un Estado moderno (Ley del Impuesto Sobre la Renta (1942) y Ley de Reforma Petrolera (1943)). De igual forma, impulsó la reforma constitucional en el año de 1945, eliminando el inciso sexto y otorgó el voto directo a los venezolanos para escoger a Diputados y Senadores. Era una visión muy particular la de López y la de Medina, para concebir el esquema democrático en forma evolutiva y gradual. La tesis de la *Democracia evolutiva* fue la que dirigió el proyecto político de estos Presidentes postgomecistas. Ambos tenían la creencia que debían educar poco a poco al venezolano con el ABC de la democracia. La educación se encargaría de formar a esos ciudadanos para la convivencia democrática.

Mientras tanto, ellos se convertirían en una especie de tutelaje para que los venezolanos progresivamente alcanzaran la democracia. La ideología bolivariana era la fuente de inspiración para legitimar, en forma solapada, la tesis inteligente del cesarismo democrático. Por lo que les fue difícil otorgarle al venezolano la restitución plena de la soberanía popular. En su condición de militares y herederos de una cultura no democrática bolivariana, impidieron en ellos, dar el salto final a tan importante tarea histórica demandada por los venezolanos como era: lograr

la democracia en su máxima expresión. Del espíritu de estos gobernantes, de una cultura militar y bolivariana, salió la idea de la configuración de la sociedad bolivariana (1938) y la creación del Partido Democrático Venezolano (1943), con los propósitos de ir controlando sistemáticamente la vida política del venezolano en función del esquema de la democracia evolutiva y así, en forma inteligente, mantenerse en el poder. Para algunos disidentes del medinismo, la creación del Partido Democrático Venezolano (PDV), a través del Poder Ejecutivo, fue una perversión peligrosa que provocó la confusión entre las funciones del partido, del Estado y del gobierno. Llegaron a señalar, guardando las distancias, que una decisión de tal naturaleza se aproximaba al modelo político y organizativo del fascismo. Esta conducta del Poder Ejecutivo, era una conducta perversa y brutal.

Pues bien, el 18 de octubre de 1945, un golpe cívico militar desalojó del poder al gobierno constitucional de Isaías Medina Angarita y resolvió el dilema político entre la pugna de dos modos de ejercer el poder nacional: el poder personalista y militarista y el poder civil y democrático, cuyo fundamento último descansa en el sufragio popular. Dentro de ese horizonte, el 18 de octubre cumplió su cometido histórico: destruir el viejo orden político y crear un nuevo orden de origen civilista y democrático.

Sin duda alguna, el 18 de octubre de 1945, significó una revolución política que socavó la vieja forma de gobernar y promovió una nueva manera de ejercer los poderes públicos nacionales a través de la instauración de la democracia representativa y de partidos.

La Junta Provisional Revolucionaria de Gobierno, presidida por Don Rómulo Betancourt, líder fundamental de Acción Democrática (AD), estableció un conjunto de Decretos en los cuales se eliminaron el Consejo Supremo Electoral, los Consejos Municipales y el Congreso Nacional del viejo orden. Se avocó de inmediato a organizar el marco institucional para instaurar las bases de un nuevo sistema político de origen civil y democrático. Así, aprobó un Estatuto

Electoral (1946), el más democrático en voces de los nuevos revolucionarios y políticos de América Latina. Por vez primera, los venezolanos mayores de 18 años, independientes de su condición económica y social, eligieron, en un marco de competencia y preferencia, a sus representantes de los más diversos partidos políticos para la constitución de una Asamblea Nacional Constituyente. El 26 de octubre de 1946, madrugaron con entusiasmo para depositar el voto de manera libre, sin chantaje, sin intimidación y presión como se hizo en los gobiernos anteriores. Escogidos los representantes para una Asamblea Nacional Constituyente, se tuvo el propósito de preparar una nueva Carta Magna que estampara, en su espíritu, las bases de un nuevo sistema político venezolano.

En tal sentido, los partidos políticos AD, COPEI, URD, el Partido Comunista y otros, con sus candidatos y programas, salieron a la calle a conquistar el voto de los venezolanos para escoger a sus representantes a la Asamblea. La radio, la propaganda y los mítines fueron los escenarios para persuadir a la muchedumbre que tenía en sus manos el destino de Venezuela. La ciudad se convertiría en el punto de referencia para desarrollar el diálogo, la tolerancia, la disidencia, en convivencia democrática. El campo con su épica, el guerrerismo y el militarismo fueron a dar al pasado. A pesar de las conspiraciones militares y civilistas y la violencia política en el nuevo escenario nacional, esta elección fue transparente y victoriosa para la nación. AD tuvo un triunfo significativo al alcanzar la mayoría de sus representantes a la Asamblea Nacional Constituyente.

Esa Asamblea, fue presidida por el poeta Andrés Eloy Blanco, Rafael Caldera y el brillante jurista y empirista Jesús Enrique Lozada. El Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Andrés Eloy Blanco, presentó el anteproyecto de la nueva *Constitución Nacional*. Se inició un debate político de suma importancia en torno al nuevo modelo político que definiría el rumbo de nuestra nación. Un debate que puso a prueba la capacidad política e intelectual de los más brillantes oradores de los partidos políticos. Un debate controversial en torno a la mejor forma de esquema de gobernabilidad, del papel del Estado en la

economía, del Estado social. Aún más, el artículo 71, presentado por el diputado Luis Alfaro Ucero, puso a prueba la coherencia política de AD; un artículo que fue considerado por sus disidentes y sus enemigos como peligroso para el desarrollo del nuevo sistema político venezolano. Ese artículo puso a prueba el espíritu civilista y democrático de los acciondemocratistas. Se preludiaba, con el contenido de esa norma constitucional, las bases de una supuesta conducta totalitaria. Los acciondemocratistas reaccionaron con inteligencia y sentido común, modificando el contenido profundo de tan peligrosa norma en el desenvolvimiento de la sociedad venezolana.

Fueron seiscientas horas de discusión, para debatir la nueva forma de gobernabilidad. El 7 de julio de 1947, el Presidente provisional de la Junta Revolucionaria de Gobierno, estampó su firma a la nueva Carta Magna. Así nació el nuevo sistema político venezolano civilista y democrático y moría el viejo orden de gobernabilidad. Al mismo tiempo, se instauró el Estado social y la planificación democrática en el desarrollo de las fuerzas económicas del país.

Con la nueva Carta Magna, los venezolanos tenían en sus manos la decisión más hermosa sobre el destino vital de una nación para promover los fundamentos de una auténtica convivencia democrática sobre la base del diálogo, la tolerancia y la disidencia. Dentro de ese horizonte, el Consejo Supremo Electoral, presidido por el Dr. Parpasen, llamó a elecciones presidenciales para el 7 de diciembre de 1947. La primera campaña presidencial en la que los más diversos partidos políticos de origen civilista participaron con sus candidatos, sus programas de gobierno y propaganda electoral, dentro de un ámbito de competencia y de oportunidades para todos los venezolanos. Dentro de esa campaña electoral, desaparece la figura del militar como candidato. Una campaña cívica en el que los candidatos Don Rómulo Gallegos (AD); Rafael Caldera (Copei) y Gustavo Machado (Partido Comunista), recorrieron el territorio nacional con el fin de conquistar el voto popular. La geografía nacional contempló por vez primera a esos candidatos realizando mítines en los rincones más lejanos del país. Las

paredes de las casas y los postes con las más diversas imágenes de los candidatos. Con ello, se expresó de la manera más profunda, la primera república coherente con su espíritu civilista y democrático.

Como ocurre en toda campaña electoral, la violencia política no dejó de tener presencia en los más diversos actos pueblerinos, donde se presentaron los candidatos. La pasión y las trompizas comenzaron a ser parte de esa dinámica nacional. A pesar de esto, en ese escenario político electoral, predominó el más profundo espíritu civilista de los venezolanos. El 7 de diciembre de 1947, hombres y mujeres mayores de 18 años madrugaron y se fueron a votar cada uno por el candidato de su preferencia en las mesas electorales. A las últimas horas de la noche, el candidato de AD, Don Rómulo Gallegos, ganaba las elecciones presidenciales con el voto directo, secreto y universal. Por vez primera, la mujer conquistó y ejerció el sufragio popular.

Dentro de ese contexto histórico, político y electoral, los venezolanos disfrutaron sus primeras navidades con alegría y emoción. En los primeros días del mes decembrino de 1947, culminaba la contienda electoral, el pueblo esperó aquel día en que decidieron el destino de una nación, para bien o para mal. Expresaron plenamente su soberanía popular. El 17 de diciembre de 1947, Don Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Provisional de Gobierno, entregaba la bandera presidencial al prestigioso político y novelista Don Rómulo Gallegos. Fue el primer Presidente elegido por el voto directo, secreto y universal. En su proclamación en el Congreso Nacional, su Presidente el Doctor Valmore Rodríguez, expresó, en breves palabras, el sentido y el alcance trascendental de ese acontecimiento civilista y electoral, que selló para siempre la razón democrática de Venezuela.

De la misma manera, se dieron las elecciones municipales el 9 de mayo de 1948. Los venezolanos concurrieron a las mesas electorales para escoger a su concejal de preferencia de acuerdo con los programas y los partidos que se presentaron en

esa contienda electoral. Con esos tres procesos electorales (Asamblea Nacional Constituyente, las Presidenciales y Municipales), la nación logró conquistar plenamente el sufragio popular, y, como consecuencia, dio expresión histórica a una República civilista y democrática. A partir de ese acontecimiento político, como lo fue el 18 de octubre de 1945, a pesar de los avatares históricos, la nación arraigó en su corazón ese espíritu civilista que aún no ha sido doblegado por otra forma de ejercer el poder: gobierno autoritario, tiránico y totalitario. Es la fe y la esperanza en la libertad, caladas en forma absoluta, en el ser del venezolano. A pesar del golpe militar contra el gobierno constitucional de Rómulo Gallegos, el 24 de noviembre de 1948, que interrumpió el más genuino de los procesos electorales de la historia de Venezuela, por una década, la nación mantuvo su espíritu democrático el 23 de enero de 1958. Recuperó el sufragio popular y, como consecuencia, se consolidó, fortaleció y se profundizó el sistema democrático venezolano a lo largo del tiempo (1958-1998).

Es cierto, que en los últimos dieciséis años en Venezuela, sus dirigentes militares y políticos han hecho esfuerzos gigantescos para eliminar el espíritu republicano de nuestra nación e instaurar un sistema comunal y una democracia directa y plebiscitaria. Es cierto, que se ha intentado, con argumentos jurídicos, políticos y constitucionales, restringir la capacidad de escoger libremente a los representantes de los poderes públicos; empero, no han podido quitarle al venezolano esos dos minutos que componen el acto de votar y que pueden cambiar el destino de una nación.

Esa es la grandeza histórica de una fecha política tan importante como el 18 de octubre de 1945, que legó en el espíritu del país el sufragio popular como el motor que le da sentido al sistema democrático. No habrá forma que pueda cambiar, en forma radical, el ser republicano, liberal, civilista y democrático. Es el fundamento del quehacer vital de la historia de Venezuela. Ser libre, significa decidir el destino de la democracia a través del sufragio popular.

Venezuela: el largo camino para conquistar el sufragio (1830-1945)

Ángel Omar García González

Licenciado en Educación, Universidad de Carabobo (UC). Magíster en Historia de Venezuela (UC). Profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación (UC). Pregrado: asignatura Historia Republicana de Venezuela siglo XIX, y en Postgrado: Historia Política Venezolana del siglo XX.

A manera de introducción

Una revisión de la historia política venezolana del siglo XIX y de las primeras décadas del XX daría cuenta, entre otros hechos y cambios, de las luchas por establecer el sufragio como un mecanismo de participación capaz de dirimir los conflictos en el naciente sistema político venezolano. Sin dudas se trató un proceso largo y complejo, por la cantidad de factores que intervenían: la precaria institucionalidad del Estado; la ausencia de una cultura democrática, en la visión de lo que por tal se entendía entonces; la presencia del caudillismo como un factor de inestabilidad política. Pese a la existencia de estos elementos, durante buena parte del siglo XIX, los procesos electorales se realizaron por mandato constitucional. No en balde, más de una revolución, insurgencia, revuelta, alzamiento, ocurrió porque desde el gobierno se cambiaba la normativa electoral vigente o para imponer su modificación una vez se conquistara el gobierno.

La llegada de los andinos al poder, con el triunfo de la llamada Revolución Liberal Restauradora, conllevó el establecimiento de una paz forzada que, entre otros cambios, condujo a la supresión de las prácticas electorales. A este respecto, no resulta casual que el ascenso de los andinos haya ocurrido luego de la crisis política desatada tras las denuncias de fraude electoral señaladas por

"El Mocho" Hernández, y que la hegemonía andina, sobre todo de la mano de Juan Vicente Gómez, haya suprimido totalmente nuestro lento aprendizaje en materia electoral.

Tal situación no estuvo basada sólo en la fuerza, sino también en la ideología. Por boca de los positivistas, llegaron los argumentos que justificaban la inexistencia de partidos políticos y la ausencia de prácticas electorales, pues habían sido causas de la división y la anarquía entre los venezolanos.

Será con la renovación de las ideas políticas, a través del marxismo, de la influencia de las Revoluciones mexicana y rusa y, como consecuencia de la muerte de Gómez, que comience a demandarse un conjunto de derechos políticos entre los cuales el sufragio aparecía como la piedra angular en el proceso de democratización de la sociedad venezolana. En consecuencia, este trabajo pretende hacer una breve revisión de algunas de las concepciones que se debatieron en torno al ámbito electoral y a la conquista del sufragio en particular, bien sea en los análisis políticos o en los debates que se realizaron en la prensa. Para ello nos basaremos, fundamentalmente, en documentos agrupados en la Colección *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*. Dejamos claro que se trata de una visión muy general que pretende dar cuenta de lo difícil que fue para el venezolano conquistar el sufragio. También es bueno precisar que el período en el cual se mueve esta visión es fundamentalmente el siglo XX, concretamente hasta el gobierno de Isaías Medina Angarita, por ser el establecimiento del sufragio universal la principal excusa del golpe de estado que produjo su derrocamiento y porque la Constitución de 1947 instituyó este derecho para todos los venezolanos sin ningún tipo de discriminación, un hecho que se mantiene hasta el presente.

El largo camino por la conquista del voto

La lucha por el establecimiento del sufragio como instrumento de participación y ejercicio de la soberanía por parte del pueblo venezolano, fue un proceso largo y complejo que se materializó durante el siglo XX. Ejercido al comienzo del

ensayo republicano de forma censitaria por quienes poseían bienes económicos y ejercían un "oficio decente y conocido": los hacendados, los dueños de esclavos, los comerciantes; el sufragio sólo fue un mecanismo de expresión de los sectores de poder. También constituyó un instrumento, eficiente por momentos, que permitió canalizar situaciones conflictivas y abrir espacio para su resolución y, en ocasiones, capaz de contener o moderar las revoluciones que con frecuencia azotaron el sistema político venezolano. Sin embargo, nuestra propia dinámica sociopolítica y la precaria institucionalidad del Estado, hizo imposible que el pueblo venezolano participara, mayoritariamente, de este ejercicio ciudadano. Es por ello que durante el siglo XIX la fuerza unificadora del venezolano giró en torno a los ideales de independencia y libertad que nos legaron los libertadores, mientras que durante el siglo XX, esa cohesión ocurrirá alrededor de la democracia como sistema político y del sufragio como expresión de la soberanía popular.

El esfuerzo por cristalizar las aspiraciones bosquejadas en torno a una visión liberal del país encontró fuertes obstáculos en las dificultades que la propia dinámica económica fue imponiendo, así como en los efectos que ésta generó sobre un sector de la clase dominante víctima de la aplicación de los propios instrumentos jurídicos liberales que apoyaron. Además, la existencia de conflictos no resueltos por la independencia: la libertad de los esclavos y la igualdad de los pardos, terminó generando el clima propicio para un enfrentamiento de carácter social, político y militar cuyo escenario mayor sería la Guerra Federal. Para entonces la Nación, entendida como el conjunto de personas que viven en un mismo territorio, bajo un mismo gobierno y que además están unidos por lazos históricos, lingüísticos, religiosos, culturales; era prácticamente inexistente, comenzaría a hacerse realidad de la mano del Ilustre Americano con la exaltación de las ideas de libertad e independencia, así como, de la figura del Libertador y los héroes de la patria.[5]

---

5 Para profundizar en algunos de los aspectos acá señalados véase: Elías Pino Iturrieta (1993). *Las ideas de los primeros venezolanos.* Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana. Ramón Díaz Sánchez (1975). *Guzmán elipse de una ambición de poder.* Madrid, Editorial Mediterráneo. Luis Ricardo Dávila (1996). *La formación de las identidades políticas.* Mérida, Ediciones de la ULA. Germán Carrera Damas (2003). *El culto*

Guzmán Blanco tuvo el mérito y la habilidad política de haberse percatado que en aquel país prácticamente incomunicado y propenso a la anarquía, los únicos referentes comunes que poseían los venezolanos eran el Libertador y la gesta emancipadora. Comenzó entonces un complejo proceso de arquitectura ideológica que procuraba asociar el bien más preciado que habíamos logrado: la independencia, con su propia obra política. La gesta emancipadora dejaba de ser así un hecho del pasado, distante a la mayoría de los ciudadanos, para estar presente en la cotidianidad del venezolano: calles, plazas, escuelas, efemérides, comenzarían a entremezclarse haciendo parte de un discurso ideológico que procuraba asociar la obra del gobierno guzmancista como la continuación de la gesta alcanzada por los héroes de la patria. Guiados por ese discurso ideológico, progresivamente instrumentado, los venezolanos empezarían a adquirir conciencia que formaban parte de una nación, y que estaban unidos en ella por los vínculos de independencia y libertad heredados de los próceres[6]. Esa construcción ideológica permitiría el encuentro, facilitaría la identificación de todos los habitantes de esta tierra: llaneros, orientales, andinos, costeños, centrales; todos comenzarían a comprender y sentir que formaban parte de una Nación llamada Venezuela[7]. Entre tanto, la precaria institucionalidad electoral del Estado procuraba sentar sus bases en medio de un aprendizaje colectivo, forzosamente lento y cauteloso, que diera cuenta del ejercicio de derechos ciudadanos, fundamentalmente el sufragio, en el marco de un proyecto liberal de país[8].

---

a Bolívar. Caracas, Editorial Alfa.

6 Sin embargo, la idea de Nación alcanzará su máxima expresión bajo el dominio del general Juan Vicente Gómez, quien sentará las bases del moderno Estado Nacional, sometiendo a la nación a una autoridad única apuntalada en el Ejército, y haciendo que los venezolanos tuvieran una idea más exacta del territorio, integrándolo a través de una amplia red de carreteras. Ver Germán Carrera Damas (1991). *Una Nación Llamada Venezuela***.** Caracas, Monte Ávila Editores. pp. 121-143. Manuel Caballero (1995). *Gómez, el tirano liberal*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana.

7 La debilidad institucional del Estado fue llenada en parte por este elemento de carácter ideológico. El llamado culto a los héroes permitió unificar a los venezolanos y operar como factor para gobernabilidad, al tiempo que se avanzaba en la institucionalidad electoral del Estado.

8 Sobre las prácticas electorales ocurridas durante el guzmancismo véase Jaime Ybarra (2014). *Archipiélagos de Poder. (*Historia Electoral de Venezuela 1870-1888). Valencia, Ediciones de la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo, APUC.

Efectivamente, desde el comienzo del ensayo republicano, en 1830, la opción electoral apareció en el horizonte como un mecanismo para dirimir los conflictos. Liberales y conservadores encontraron en los procesos electorales el espacio adecuado para canalizar sus diferencias[9], aunque no exento de denuncias de fraudes, de violencia caudillista y de una clara debilidad del Estado. Un estatuto electoral de carácter censitario fue establecido para garantizar los privilegios de los sectores económicamente poderosos. Hombres y propietarios, con una determinada renta anual, eran los convocados al conclave electoral, las mujeres y los incapacitados, estaban excluidos. Así, entre 1830 y 1858, y gracias a los procesos electores, los caudillos héroes de la independencia se alternaron consecutivamente en la Primera Magistratura.

Tras el ascenso al poder del general Antonio Guzmán Blanco, el mecanismo electoral adquirió mayor relevancia, llegando a ser el instrumento para legitimarse en el poder luego del triunfo de revoluciones, alzamientos, o conspiraciones caudillistas[10]. Guzmán Blanco procuró auspiciar, a través del mecanismo electoral, la visión de una democracia liberal, que sirviera no sólo para promocionar la imagen del país y alcanzar un reconocimiento internacional, sino también su propia imagen como gobernante[11].

Sin embargo, a pesar de los avances que en materia de infraestructura y administración impulsó el Ilustre Americano, sus logros en materia electoral resultaron pírricos, al punto que el poder autocrático que llegó a ejercer fue insuficiente para evitar el surgimiento de lo que, Jaime Ybarra, ha llamado "microestructuras electorales", refiriéndose con ello, al control que los caudillos regionales y locales tenían sobre los procesos electorales, que los colocaba fuera del alcance de la influencia política que Guzmán Blanco podía ejercer, muy a despecho de los deseos de éste[12].

---

9 Para profundizar, léase: Alberto Navas Blanco (1993). *Las elecciones presidenciales de Venezuela del siglo XIX 1830-1858*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.

10 Jaime Ybarra, ob.cit., p. 283

11 Ídem.

12 Ibíd., p, 284.

Es por ello que en este contexto, finalizando el siglo XIX, resultará sorpresiva la propuesta que el entonces joven intelectual José Gil Fortoul realizara a sus condiscípulos positivistas asumiendo la defensa del voto femenino, en una clara expresión de reivindicación política de la mujer. Y es que de la precaria institucionalidad electoral que buscaba asentarse en el país, solo hacían parte los hombres, las féminas estaban excluidas de participar en cualquier ámbito de la vida política. Para la inmensa mayoría de la intelectualidad formada en el positivismo, además del claro ambiente hostil que caracterizaba la vida política, existían razones determinadas por la propia naturaleza humana que hacían a la mujer incapaz de ejercer cualquier acción política. En palabras de uno de los pares de Gil Fortoul, el joven Luis López Méndez, "*las mujeres deberían estar apartadas de las funciones electivas por su* (….) *inferioridad biológica y su dificultad para la abstracción"*[13]. Esta visión estaba plasmada en el ordenamiento jurídico vigente entonces, concretamente el código civil, que prohibía a las mujeres ser testigos de actos civiles como nacimientos, matrimonios o defunciones, sin embargo, su testimonio tenía "el mismo valor que el del hombre en asuntos criminales "(…) *Podía ser testigo para la comprobación de un delito y la determinación de un culpable, en tanto su participación en asuntos políticos representaba una quimera*"[14]. En términos reales, a finales del siglo XIX, la concepción sobre el rol de la mujer en la sociedad continuaba siendo la misma de la época colonial: debía ser una buena hija, una buena esposa y una buena madre, lo que significaba obediencia al padre, luego al marido y educar a los hijos con esos principios y valores del catolicismo tradicional.

En franca oposición a esta práctica que tendía a execrar a la mujer, el futuro autor de la *Historia Constitucional de Venezuela*, sostenía la imposibilidad de:

---

13 Citado por Jaime Ybarra. *José Gil Fortoul: defensor de los derechos políticos de la mujer*. En Yuleida Artigas Dugarte, Jean Carlos Brizuela, José Alberto Olivar (Coordinadores) (2014). *La Venezuela perenne. Ensayos sobre aportes de venezolanos en dos siglos.* Caracas. UPEL. pp.137-150; p, 139.

14 Ibíd., p, 142.

> (…) Convenir en que las diferencias sexuales marquen al hombre y a la mujer esferas de actividad absolutamente distintas. La cualidad esencial que se requiere en un individuo para ejercer cualquier función, es **la Aptitud;** a medida que **la evolución social** se acelera, **las mujeres figuran en las artes, en las ciencias, en las industrias en el comercio**, sin que las particularidades del sexo sean motivo de leyes prohibitivas[15].

Era claro que el autor demostraba conocer las conquistas que las mujeres estaban logrando en países de Europa, en los cuales las viejas concepciones de discriminación medievales eran desplazadas progresivamente. Sin duda la postura de Gil Fortoul representó un hito respecto a la lucha por la igualdad de géneros en el ámbito social y particularmente electoral, pues será un antecedente importante en los argumentos que, más tarde, en la década de los 30 del siglo XX, sostendrán los sectores progresistas que demandaban este derecho para las mujeres.

La llegada de un nuevo siglo encontraría a los venezolanos sumidos en un régimen personalista que a la postre terminaría sentando las bases del Estado moderno, aunque a un costo político y social muy alto. El régimen gomecista, apoyado en figuras intelectuales de gran renombre, así como en la construcción de un discurso ideológico mejor elaborado; se presentaba como el garante de la paz amenazada por la anarquía que promovían algunos viejos caudillos decimonónicos, y en particular, las modernas teorías sociales que atentaban contra la religión, la familia y la propiedad, promoviendo el comunismo. Garantizar la paz era la mejor forma de mantener la independencia y la libertad. Elías Pino Iturrieta describe lo que significó la unión del jefe andino y los intelectuales positivistas:

> En la reunión del caudillo y sus letrados estaba, pues, el eje para la fragua de un régimen idóneo. La incapacidad manifiesta de un pueblo que todavía continuaba en la prehistoria de la vida política

15 Ibíd., p, 145. Negritas del autor.

> (…) obligaba a la instrumentación de un mandato enérgico que impusiese desde arriba - sin la interferencia de los partidos y libre del brusco apetito de los personalismos menores- las pautas de la nueva sociedad[16].

Sin embargo, la Venezuela que se asomaba al siglo XX no podía escapar del influjo que los cambios: científicos, tecnológicos, culturales, ideológicos, iban generando. Cuando comenzaba la tercera década del siglo eran comunes a muchos venezolanos las conversaciones sobre la moda de la ropa que provenía de Europa; el progresivo desplazamiento del tranvía por el automóvil; las noticias procedentes del extranjero, facilitadas por la conexión que ofrecía el cable submarino y, en 1926, hacía su aparición la radio como medio de entretenimiento y a veces de información. La sociedad que comenzaba a sentir los pequeños cambios que la actividad económica petrolera iba generando, también sería impactada por el debate político e ideológico que planteaban las modernas teorías sociales; así como, por el prestigio que alcanzaron tanto la Revolución mexicana como la Revolución rusa, las cuales se convertirían en los referentes para demandar cambios en el modelo político y económico.

La influencia que estos factores tuvieron sobre una parte de la sociedad se vio reflejada en las demandas de libertad que promovieron los estudiantes universitarios durante la celebración de su semana en 1928; el significado de este ideal de libertad tendría connotaciones distintas a partir de entonces. Ya no se trataba de la exaltación de la gesta emancipadora ni de la glorificación de la ruptura con el nexo español; ahora la libertad significaba prensa sin censura; partidos políticos con libre ejercicio; existencia de sindicatos; derecho a huelga; acceso a la educación pública para todos y, sobre todo, a partir de la muerte de Juan Vicente Gómez, derecho al sufragio. Independencia quería decir, fundamentalmente, defensa de nuestros recursos naturales y cese de las concesiones petroleras en condiciones desventajosas para la nación. Así pues, la

16 Elías Pino Iturrieta (1978). *Positivismo y gomecismo***.** Caracas, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la U.C.V. p, 50.

propia realidad sociopolítica interna y externa permitía ir asociando, en el siglo XX, libertad e independencia con democracia y elecciones, así como, con la defensa de los intereses económicos de la nación.

Pero como dicen los llaneros: "deseos no empreñan". Llegar a concretar estas aspiraciones suponía derrotar un régimen personalista y regionalista apuntalado en la institución más importante de Venezuela en la primera mitad del siglo XX: el Ejército. En el diagnóstico y en el fin parecían coincidir los diversos actores, la diferencia radicaba en el cómo. La solución electoral comenzaría a aparecer con fuerza en el escenario del debate político, sobre todo a partir de 1936, como una meta a alcanzar para la construcción de un régimen democrático.

En el tema de la concientización que adquieren los sectores políticos emergentes, respecto a que el ámbito electoral constituía una meta para la sociedad venezolana, resulta interesante la propuesta que realizara el general José Rafael Gabaldón (1882-1975), antiguo caudillo y adversario de Gómez quien había sido amnistiado por éste en 1916. En carta pública enviada al Benemérito doce años después de su liberación, escrita en tono laudatorio, éste reconocía la obra de gobierno como una labor "altamente meritoria" cuyo baluarte principal era el establecimiento de la "paz nacional"; lo que hacía a Gómez acreedor al reconocimiento de la nación al punto, decía Gabaldón, que "ya usted, por más de un motivo, sólo necesita vivir para la Historia". La forma en la que Gómez podía hacer su entrada en el templo inmortal de *Clío*, era "permitiendo a sus conciudadanos hacer campaña cívica para entrar en las luchas eleccionarias, postulando libremente sus candidaturas" para que "*otro compatriota, de espíritu ampliamente democrático, elegido ampliamente por las mayorías nacionales, preparadas como están ya por la influencia educadora de la paz para el ejercicio de sus derechos ciudadanos* (…)"[17], pudiera continuar la obra de gobierno por él iniciada.

17 Cf. El general José Rafael Gabaldón propone al general Gómez un programa político. *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX* en Naudy Suárez Figueroa (1976), (Compilador). Caracas, Ediciones del Colegio Universitario Francisco de Miranda, Tomo I, pp., 77-84; p. 79, Subrayado nuestro.

Dos aspectos destacan en las palabras de Gabaldón: el reconocimiento que el pueblo estaba preparado para el ejercicio de sus derechos políticos, lo cual contradecía la tesis esgrimida por los apologistas del régimen, auspiciadores de la tesis del gendarme necesario, quienes sostenían la incapacidad del pueblo venezolano para vivir en libertad y democracia y la apuesta que realiza al escenario electoral en un país que ha transitado una difícil experiencia en ese terreno. La propuesta no debía ser despachada con simpleza, se trataba de un argumento público realizado por un personaje que no provenía de los sectores de izquierda, en contra de la tesis positivista. Sobre las motivaciones de Gabaldón siempre podrá especularse: su distanciamiento del general Gómez o la participación de su primogénito en las acciones de la Semana del Estudiante; lo importante es que se le reconocía al pueblo una capacidad para el ejercicio de los derechos políticos que los sectores vinculados al poder insistían en negarle. Lo segundo a destacar es el señalamiento del sufragio como una opción capaz de dar respuestas a las demandas políticas para contrarrestar las amenazas que, según Gabaldón, atentaban contra la paz de la república. El otrora líder de montoneras es así, hasta donde sabemos, el primero que, en plena dictadura gomecista, se atreve a plantear el escenario electoral como respuesta a la inusual protesta estudiantil que demandaba cambios en el sistema político.

De igual manera, al poco tiempo de los sucesos estudiantiles del año 28, y para combatir el mote de comunistas que les adjudicaba la contundente pluma del doctor Arcaya, algunos de sus protagonistas expusieron el propósito y alcance de sus acciones. De las manos de Miguel Otero Silva y Rómulo Betancourt, correrían los primeros argumentos que procuraban combatir la campaña difamatoria adelantada por la propaganda oficial.

> Luchamos [decían] por una democracia decente, distinta a esta democracia a ultranza de hoy...; luchamos porque nuestra política interior de peculado y monopolio sea sustituida por otra de honradez y libre concurrencia…; luchamos porque elementos civiles sustituyan en el manejo de la cosa pública a los sargentones analfabetos

> que han venido monopolizando la política y la administración; luchamos porque hombres nuevos, sin cuentas insolventes con la justicia histórica, asuman papel dirigente; luchamos, en síntesis, por la conquista de un estado social equilibrado y armónico, propicio al libre desenvolvimiento de las aspiraciones colectivas[18].

Este planteamiento sería ampliado y convertido en un programa político poco tiempo después, en 1931, cuando un grupo más numeroso de exiliados suscriba el llamado *Plan de Barranquilla*. Allí, partiendo del diagnóstico realizado, utilizando el marxismo como herramienta de análisis, afirmaban que el país requería una revolución que produjera la superación del sistema económico semi-feudal, y desplazara a la vieja oligarquía latifundista y al caudillismo militarista de las estructuras de poder del Estado. Para ello era necesario, la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que "*elija gobierno provisional, reforme la Constitución, revise las leyes que con mayor urgencia lo reclamen y expida las necesarias para resolver los problemas políticos sociales y económicos que pondrán a la orden del día la revolución*"[19].

Las palabras son un resumen de lo que será el proyecto político de una generación. Democracia y elecciones serían el objetivo central que guiaría la acción política de los grupos de izquierda luego de la muerte de Gómez. A partir de 1936, la lucha por el establecimiento del sufragio tomará espacio en el debate político nacional: las manifestaciones callejeras que se producen, los programas políticos que se redactan, los artículos de prensa que se escriban, son expresión de ello. La efervescencia social que protagonizaba la sociedad venezolana produjo un conjunto de expectativas que comenzarían a ser objeto de debate en el poder Legislativo y en la prensa nacional. A examinar parte de ese debate dedicaremos las siguientes líneas.

---

18 Cf. Miguel Otero Silva y Rómulo Betancourt (2008). *En las huellas de la Pezuña.* Caracas, Libros de El Nacional, pp., 24-25.

19 Cf. "El Plan de Barranquilla. De la Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI) (1977). *Programas Políticos Venezolanos en la Primera Mitad del Siglo XX*, en Naudy Suárez (compilador). Caracas. Colegio Universitario Francisco de Miranda, p.p., 98-107; p, 107.

Mantener el equilibrio

La muerte del general Juan Vicente Gómez fue asumida por la población venezolana como el momento propicio para drenar los sentimientos de impotencia, deseo de justicia, anhelos de libertad, reprimidos durante los 27 años de dictadura. La protesta masiva y la aplicación de la justicia popular, sería el camino encontrado para expresar las aspiraciones de una población sojuzgada[20]. En ese escenario convulsionado y en una sociedad poco acostumbrada a la violencia social, que había superado la guerra como expresión permanente de la política, la figura del general López Contreras emergía como el garante de la estabilidad del país, el hombre capaz de contener las aspiraciones que amenazaban con desbordarse de lado y lado.

Por una parte, un escenario nacional alterado por las demandas de ampliación de las libertades públicas: derecho a huelga, sindicalización, libertad de expresión, formación de partidos políticos; auspiciado por los grupos de exiliados que regresaban al país, por los presos políticos que alcanzaban su liberación y por el influjo de los ideales revolucionarios con los que habían tenido contacto estos grupos; y por otra parte, los sectores afectos y beneficiarios del gomecismo, que presionaban para que no ocurrieran cambios sustanciales en el *statu quo* dominante, capaces de poner en peligro sus privilegios.

En este ambiente de polarización la imagen del general López Contreras comenzaría a ser objeto de reflexión en la prensa. Un artículo publicado por el periodista y político venezolano Luis Barrios Cruz (1898-1968), en enero de 1936, daba cuenta de la necesidad de contener las pasiones manteniendo el necesario equilibrio. Para el autor "no era tiempo de revoluciones", el momento histórico demandaba no romper los equilibrios necesarios. López Contreras debía ser consecuente "con el signo histórico bajo el cual había ocurrido su advenimiento al poder", no parcializándose

20 Una buena cronología de las protestas ocurridas en el país tras la muerte de Juan Vicente Gómez y el análisis histórico de los proyectos de país enfrentados entonces, puede verse en José Manuel Hermoso *1936: Programas vs Poder.* Valencia, Ediciones del CDCH-UC, 1991. También puede consultarse: Oscar Battaglini (2006). *Venezuela 1936-1941: Dos proyectos democráticos.* Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana.

por ninguna de las corrientes en pugna. Desde la perspectiva de Barrios Cruz, con el triunfo de la denominada corriente renovadora [la izquierdista], "desaparecerían la mayoría de los capitales" en el país, pues estaban en manos de personajes que apoyaban el antiguo régimen, y éstos preferirían migrar a otros países, "*po*rque *no* [era] *práctico ni oportuno hablar de violentas reivindicaciones en 24 horas*"; [también, según el autor, se produciría] "*la división de la familia venezolana y la ruptura de la unidad nacional*"[21].

Por el contrario una eventual imposición de la llamada corriente conservadora [la gomecista], significaría un retroceso en las conquistas alcanzadas desde la muerte del general Juan Vicente Gómez, "pues López Contreras, el hombre de la esperanza no tiene madera de tirano". El triunfo del sector conservador significaría que "el hombre síntesis del presente", desaparecería de la política nacional y con él, "*el relativo ejercicio de los derechos ciudadanos que hoy estamos disfrutando*"[22].

Por lo tanto, según Barrios Cruz, la permanencia de López Contreras al frente del Ejecutivo Nacional era la garantía de estabilidad que requería la nación. "No le pidamos peras al olmo", demandaba el articulista, con esta fórmula se evitaría

> la migración de nuestros capitales al exterior, y más aún, adquirirían esos capitales una plena confianza y se pondrían en movimiento con provecho efectivo de la comunidad; por medio de esa fórmula se aseguraría la unidad de la familia venezolana; por medio de esa fórmula, irían paulatinamente afianzándose y ganando terreno las posibilidades… de una cristalización republicana, si no perfecta al menos decorosa en cuanto a lo humano y las condiciones de nuestro país lo permitan[23].

Esta visión que comenzaba a permear diversos estratos de la sociedad venezolana explicaría la conducta asumida por López Contreras no sólo respecto a su negativa a reprimir las manifestaciones posteriores a la muerte de Gómez, su postura frente

---

21 Cf. Luis Barrios Cruz. *El equilibrio como fórmula de solución para el actual problema político venezolano*, 1936. En colección Pensamiento político venezolano del siglo XX**.** Caracas. Ediciones del Congreso Nacional, nº 25, tomo VIII, volumen IX, p.p., 38-39. En adelante cuando se cite esta colección se hará solo con sus iniciales, indicando número, tomo y volumen. CPPVS XX.

22 Ídem.

23 Ídem.

a la protesta del 14 de febrero y en cuanto a la solicitud de disolución del Congreso Nacional; sino que también avalaba el argumento esgrimido por los positivistas, según el cual la sociedad venezolana no estaba preparada aún para vivir en democracia, razón por la cual, los cambios debían ser progresivos.

En este contexto, el primer obstáculo que debían enfrentar los sectores de izquierda sería la elección de López Contreras como Presidente Constitucional para el período 1936-1943. La izquierda agrupada en el Partido Revolucionario Progresista (PRP) y el Movimiento Organización Venezolana (ORVE) terminaría aceptando, con profundas reservas, la instalación del Congreso gomecista, apoyando así la tesis de la continuidad del hilo constitucional esgrimida por los sectores conservadores, bajo la promesa que al poco tiempo éste se disolvería y procedería a convocar una Asamblea Nacional Constituyente que incorporaría los cambios que estaban siendo demandados. Como es sabido, el Congreso no se disolvió y en su lugar se produjo una reforma parcial de la Constitución que, entre otros aspectos, redujo el período presidencial de 7 a 5 años y estableció la renovación parcial de las Cámaras Legislativas.

Esos cambios que para un sector de la sociedad debían ser progresivos, tuvieron diversas lecturas en el caso de los debates legislativos y de opinión pública que tuvieron lugar entonces. Más que un asunto legal, el sufragio era un asunto político, pues desde la reforma Constitucional de 1929, en el ordinal 12 del artículo 32, se establecía que la Nación garantizaba a los venezolanos:

> El derecho de sufragio, y en consecuencia todos los venezolanos, mayores de veintiún años, que no estén sujetos a interdicción ni a condena penal que envuelva la inhabilitación política, son electores y elegibles para todos los cargos públicos, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución y las que se deriven de las condiciones especiales de competencia o capacidad que para el ejercicio de determinados cargos requieran las leyes[24].

24 Ver www.constituciones1897-1894.blogspot.com/2008/07/5.html Consulta: 31/0/2015. La disposición que se acaba se señalar estaba restringida a la elección de concejales y diputados a las Asambleas Legislativas de cada estado.

Lo que se buscaba alcanzar en ese entonces era la universalización de ese derecho. La convicción de que el ejercicio del sufragio era no sólo un asunto jurídico sino fundamentalmente un hecho político, era señalado en un editorial del diario *El Heraldo*, afirmando que la amplitud de la disposición constitucional que parecía estar inspirada en los principios del liberalismo romántico, resultaba intrascendente pues ocultaba la "convicción de los gobiernos anteriores de que en ningún caso se llegaría al uso de ese artículo". "En la convicción de que el instrumento básico de la democracia no habría de ser manejado jamás por las masas… [por lo tanto] poco le importaba al régimen desaparecido describirlo en la Constitución con halagadores caracteres de universalidad…" Para el diario, "*El suplicio de la sed eleccionaria era tanto más fuerte cuanto más prometedora lucía la fuente inalcanzable forjada en la imaginación de los leguleyos gomecistas*"[25]. Por tanto, a la luz de este argumento quedaba claro que las luchas venideras serían fundamentalmente de carácter político, más que jurídico. Dos concepciones estarían enfrentadas entonces: la que reconocía los cambios de forma gradual y la que demandaba el establecimiento inmediato de las libertades públicas, el sufragio entre ellas.

Ciertamente el surgimiento de modernos partidos políticos auspiciaba las demandas de cambios radicales en el sistema político, especialmente en el ámbito electoral. El gobierno debía manejarse en un ambiente de cautela que le impidiera sucumbir ante las exigencias de ambos bandos.

Para los sectores de poder ningún cambio debía poner en peligro sus privilegios ni el orden establecido en esa sociedad. Por eso, pese al cuestionamiento inicial que del régimen gomecista hacía el Diario *El Heraldo*, el derecho al sufragio no debía ser extendido a toda la población. En su opinión, no era la hora del liberalismo y de las utopías de Rousseau. "La ruda y escueta tarea del ejercicio cívico", "de renovación de la patria", requería una actuación racional en esta hora estelar. Entonces "[era] preciso que las armas fundamentales de la política, y especialmente la de mayor poder de ataque y defensa, que es el voto, esté

25 *El derecho al sufragio.* En CPPVS XX**,** Op cit, Nro 26, tomo VIII, volumen X, p, 123.

dotada de las líneas sencillas y armoniosas que hagan fácil el gesto de empuñarla". "*Tolerar que el derecho al sufragio se ejerza inconsultamente, en novicia promiscuidad, sería aguerrir el brazo de un niño con la espada afilada que a cada instante pondría en peligro su vida y la de los demás*"[26]. En opinión del Diario, no existían derechos sin deberes. "El goce de todos los derechos políticos, que a diferencia de los naturales no se poseen por el mero incidente de asomarse a la existencia, sino que se adquieren por obra de la disciplina, de la cultura y de todo lo que contiene preocupación consciente por la patria y sus problemas"; representaba una condición que debía prevalecer en este momento estelar de la patria.

En definitiva el diario recogía la visión que sobre la sociedad tenía el sector más privilegiado de ella. Privaba quizás, el peso de un siglo lleno de guerras y revueltas en el cual el orden fue una aspiración constante. La anarquía que caracterizó la Venezuela del siglo XIX, estimuló en las clases dominantes la idea de la incapacidad de los sectores populares para vivir en un ambiente marcado por el respeto a las leyes y el orden establecido y, en consecuencia, una población incapaz para ejercer los derechos políticos con responsabilidad.

En parte esta visión era recogida en los debates parlamentarios que, en torno al ejercicio del sufragio, tuvieron lugar en el Congreso Nacional, a mediados de 1936, en relación a la reforma de la Carta Magna. En el marco del establecimiento del sufragio como un derecho universal, el debate debía considerar la participación de

---

26 Cf. Ídem, p, 124. El argumento resulta interesante pues, visto con atención, mostraba una concepción gradual, por parte del positivismo postgomecista, respecto al establecimiento de democracia. Es decir, no se negaba totalmente, en este momento histórico, el ejercicio del sufragio, el asunto estaba en quiénes podían ejercerlo. Veamos parte del planteamiento original esgrimido por Vallenilla Lanz, "Cualquiera que con un espíritu desprevenido lea la historia de Venezuela, encuentra que, aun después de asegurada la independencia, *la preservación social no podía de ninguna manera encomendarse a las leyes sino a los caudillos prestigiosos y más temibles*…En el estado guerrero el ejército es la sociedad movilizada y la sociedad es el ejército en reposo… [lo cual era el resultado] comprobado por encima de cuantos mecanismos institucionales se hallan hoy establecidos, [de que] *existe siempre como una necesidad fatal el gendarme electivo o hereditario de ojo avizor, de mano dura, que por las vías de hecho inspira temor y que por el temor mantiene la paz.* [Por lo tanto afirmaba] *Los jefes no se eligen sino se imponen. La elección y la herencia, aún en la forma irregular en que comienzan, constituye un proceso posterior*". Laureano Vallenilla Lanz. *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca Ayacucho, 1991, nº 164, p, 94. Subrayado y negritas nuestro. Para los editorialistas de *El Heraldo*, parecía ser éste el momento de la "elección", pero restringido a una concepción censitaria, ya no determinada por la posición económica sino por el sexo y el grado de instrucción. Para el diario, el sufragio debía ser un acto consciente el cual requería cierta formación intelectual que permitiera al ciudadano comprender el contexto histórico para evaluar las distintas opciones, condición ésta que no alcanzaban las mujeres ni los analfabetas.

la mujer en un rol protagónico. Entre las opiniones que se esgrimían estaban la de quienes continuaban considerando que las mujeres debían permanecer excluidas del ejercicio del sufragio, entre otras razones, porque eran intelectualmente inferiores, circunstancia que las hacía propensas a la influencia del marido y los curas. Así quedó expuesto, entre otros miembros del Congreso Nacional, por un diputado de apellido Garrido, quien en claro influjo de la tesis positivista, argumentaba que: "Nosotros los venezolanos mayores de veintiún años no sabemos ejercer el derecho al voto: mucho menos podrán ejercerlo las mujeres". Según el congresista, la mujer era un ser fácilmente sugestionable, y en un país como el nuestro, "*en el que prevalece una institución religiosa que hace uso del confesionario para sus intereses particulares, tendremos a los curas votando por intermedio del sector femenino*"[27].

Vemos pues como el debate en torno al sufragio no solamente tocaba el ámbito político sino aspectos culturales que continuaban presentando a la mujer como un ser inferior. Pese a la incipiente modernidad urbanística, tecnológica (la presencia del automóvil y la radio) y social (los debates callejeros, la formación de partidos políticos y toda la efervescencia de las masas); los sectores teóricamente mejor formados e informados continuaban atribuyendo a la mujer una condición de minusvalía que la presentaba como incapaz de sostener criterios coherentes por cuenta propia.

En respuesta a estas posturas, la destacada luchadora feminista y futura militante de Acción Democrática, Ana Mercedes Pérez (1910-1994), denunciaba la falsedad de los argumentos esgrimidos contra el voto femenino, aduciendo que resultaba lógico que la mujer estuviera bajo el influjo del marido pues con él convivía; situación similar podía presentarse entre dos hombres hermanados por la amistad. Para ella, no concederle el voto a la mujer era negarles el derecho a "*pensar y dejarnos a la merced de la frivolidad en este ambiente vacío de seriedad y de reflexión que ahoga nuestras más legítimas aspiraciones*"[28].

---

27 *Segunda discusión del Proyecto de Reforma de la Constitución Nacional en la Cámara de Diputados.* En CPPVSXX, Op Cit, Nro 20. Tomo VIII, Volumen IV, p, 16.

28 Ana Mercedes Pérez. *Habla la mujer venezolana. Sobre la mujer y el voto,* 1936. En CPPVSXX, Op. Cit, Nro 26, tomo VIII, volumen X, p, 142.

En definitiva el debate respecto a la ampliación del derecho al sufragio chocaba con elementos políticos y culturales: de una parte los sectores que veían amenazados sus privilegios con la irrupción de las masas como factor decisivo en la elección del Poder Ejecutivo, y como actor a considerar en el marco de un sistema de partidos que comenzaba a vislumbrarse en el futuro cercano; de la otra, el peso de una tradición religiosa y cultural que le atribuía a la mujer una función social, relegándola al ámbito doméstico y apartándola de la vida política. El peso de estas tradiciones y concepciones determinó los criterios que se establecieron en torno a la reforma constitucional de 1936. Sin embargo, la ampliación en las libertades públicas permitida por el general Isaías Medina Angarita, abriría la puerta para nuevos escenarios y la reiteración de viejas demandas, en la que el establecimiento del voto universal tomó auge al punto de convertirse en la principal excusa para legitimar el golpe de Estado del 18 de octubre de 1945. Veamos los planteamientos.

Un principio muerto

El arribo a la Primera Magistratura del general Isaías Medina Angarita no vislumbraba la posibilidad de grandes cambios en el ordenamiento electoral vigente. La forma en la que fue "electo" presidente, en votación de tercer grado, y haber sido el candidato del gobierno nacional, sumado a una imagen personal severa, inflexible, forjada durante sus años de profesor en la Academia Militar, hacía presagiar el regreso a los momentos más duros de la época gomecista. Sin embrago, pronto el gobierno de Medina Angarita comenzaría a dar pasos en una dirección contraria a la imagen que de él tenían muchos venezolanos: permitió el regreso de los exiliados; consintió una amplia libertad de expresión; no ocurrieron detenciones por razones de militancia política; se autorizó la formación y legalización de partidos políticos y, como consecuencia, una cada vez mayor y agitada actividad de masas fue abriéndose paso lentamente. Este ambiente de participación que se profundizaba en el país, traería como consecuencia mayores demandas políticas y sociales, entre ellas la más anhelada,

el establecimiento del voto universal. Por eso resultaba contradictorio que en este contexto el gobierno impulsara una reforma constitucional que no hubiera establecido el voto directo para la elección del Presidente de la República.

Entre las razones que se esgrimían públicamente en el fondo continuaba presente el argumento de la incapacidad del pueblo para el ejercicio de sus derechos políticos. Así se manifestaba en un editorial del Diario *El Tiempo* del 1 de junio de 1944, que asumiendo la defensa de la Reforma Constitucional presentada por el gobierno nacional, afirmaba que el derecho al sufragio estuvo presente en las Constituciones venezolanas desde 1858 hasta 1931, pero como un *"principio muerto"*, pues su cumplimiento resultaba imposible debido a los obstáculos creados por los propios sectores de poder empeñados en mantener sus privilegios, o por la inconsciencia y el desconocimiento de la población respecto a la importancia de un derecho fundamental como el sufragio. Para ese Diario, la propuesta de reforma procuraba ir creando progresivamente las condiciones para un ejercicio consciente de este derecho:

> Porque lo que está retrasado cien años es la equivocación de ciertos de nuestros contemporáneos de aislarse dentro de los libros y copiar al caletre los enunciados con la finalidad puramente oratoria de impulsar las masas con la utopía tartarinesca y ampulosa. Lo que necesita esta comunidad venezolana, este cuerpo de buena raza y mejor temperamento *no son esas Constituciones de frases y esas defensas populares abstractas*. Ya ambas cosas le han estado causando daños durante un siglo. Lo que requiere es suficiente responsabilidad en los dirigentes *para no prometerlo hacer todo de una vez*, y sindéresis bastante para no impacientarse en el cumplimiento tardío de etapas que han debido llenarse hace tiempo, y que no se llenaron por culpa de ese empeño exhibicionista de confundir la tribuna pública, donde deben debatirse asuntos vitales, con la simple tarima para cosas literarias y especulativas[29].

29 Editorial *Recapitulación a El país*. En CPPVSXX. Op. Cit., Nro., 42, Tomo IX, Vol. XXVI, p, 358.

Como puede observarse, del editorial se desprende la inconveniencia de aplicar fórmulas para la cuales el pueblo venezolano no estaba aún preparado. Según el Diario no se traba de estimular la utopía sino del avance progresivo de derechos que requerían una formación ciudadana aún no alcanzada. En este sentido, afirmaba el editorial, que el establecimiento del derecho a elegir no debía estar guiado por la emocionalidad que despertaba la tribuna pública, sino por la acción responsable de un régimen empeñado en "*capacitar el mayor número de ciudadanos para el sufragio*"[30].

Lo anterior arroja luces respecto al por qué el régimen medinista no se atrevió a establecer el voto universal en la Reforma Constitucional del año 1945. Por una parte, continuaba privando en una fracción del gobierno el argumento de la incapacidad del pueblo para el ejercicio de la democracia. Según esto, formarse para ese derecho continuaba siendo una tarea pendiente del pueblo venezolano. Por otra parte había que sumar las presiones de los sectores de poder negados a cualquier apertura que pusiera en peligros sus privilegios. A pesar que el general Medina Angarita mantenía un discurso público que aupaba la ampliación de los derechos políticos, en la práctica no logró sobreponerse a las contradicciones presentes en el seno de su gobierno.

En este sentido resulta interesante observar al presidente Medina Angarita como el prisionero de contradicciones políticas no resueltas en la sociedad venezolana. Una revisión atenta de sus intervenciones públicas daría cuenta de un mandatario convencido de la necesidad de introducir derechos largamente retrasados, pero incapaz de establecerlos por temor a las presiones provenientes del *status quo.* Esa aparente incapacidad para decidir en relación a sus convicciones, para tomar decisiones arriesgadas en momentos difíciles, resalta como una constante de su ejercicio gubernamental, si tomamos en consideración las indecisiones y falta de respuestas gubernamentales oportunas que rodearon los sucesos que condujeron a su derrocamiento el 18 de octubre de 1945[31].

30 Ibíd., p, 359.

31 Cf. José Manuel Hermoso (2000). *La autoliquidación del medinismo***.** Valencia, Ediciones del CDCH_ UC y el Fondo Editorial Predios. En este sentido para el autor resulta inexplicable que un experimentado

En el fondo y a pesar de la coherencia y pertinencia histórica de sus argumentos, el general Medina parecía asumir que más que una acción del Ejecutivo Nacional, el establecimiento del sufragio y la eliminación del inciso VI, eran decisiones del país político en general y, en particular, de la mayoritaria bancada de su partido en el Parlamento Nacional. En el mensaje público que dirigió al Directorio del PDV, en 1944, instándolos a impulsar la Reforma Constitucional, afirmaba que los avances en materia de libertades públicas que se vivían durante su mandato eran el resultado *"del esfuerzo voluntario de la mayoría nacional"*. El profundo deseo de libertad y democracia que albergaba el pueblo venezolano, demandaba un cambio constitucional que hiciera posible la implementación de "esa filosofía liberal y democrática que, unánimemente, hemos venido proclamando". Pero el logro de esas aspiraciones no era un asunto solo del Presidente de la República, sino de los diversos actores políticos. Medina demostraba con esta conducta no tener el don de mando autoritario que caracterizó a quienes le precedieron. Su responsabilidad parecía orientarse a señalar cuáles eran los cambios fundamentales que debía contener la reforma: el voto directo para la elección de los representantes populares; la efectiva libertad de pensamiento y la nacionalización de la justicia[32]. Y en un esfuerzo por convencer a sus compañeros de partido de la necesidad de los cambios, realizaba el siguiente razonamiento:

> Si nuestro régimen político, el que pauta nuestras instituciones y que mi gobierno se enorgullece en personificar, es efectivamente democrático, liberal y progresista, no podemos cerrar los ojos, para posponer, validos de determinadas circunstancias, los legítimos reclamos de la evolución histórica y de la filosofía política que nos caracterizan. Si el régimen es representativo, es menester que el pueblo elija directamente sus representantes. Si el régimen es liberal y proclama y defiende la libertad de pensamiento como condición de la dignidad humana, ningún pensamiento debe estar proscrito. Si

militar que tenía una noción clara del funcionamiento y sentir de la institución armada, por haber sido profesor de la Academia Militar, haya sido derrocado con relativa facilidad. La explicación de tal hecho es atribuida al conjunto de errores que va cometiendo el presidente Medina Angarita durante su ejercicio de gobierno y a las indecisiones que tuvo en los momentos cruciales del golpe.

32 CPPVSXX**.** Op., cit., Nro., 33, Tomo IX, Vol., XVII, p, 295. Subrayado nuestro.

> no se quiere que, en algún momento, toda forma de pensamiento pueda llagar también a estar proscrita[33].

Destacaba el Presidente Medina el carácter liberal que impulsaba su gobierno pero determinado por la desconfianza que suponía la incapacidad del pueblo para el ejercicio de sus derechos. En una reflexión posterior a su ejercicio en la Primera Magistratura, daba cuenta de su obra de gobierno y refiriéndose al tema de la elección presidencial, manifestaba la misma desconfianza:

> En el ánimo de todos estaba, como una aspiración justa y máxima, la de llegar a la elección del Presidente de la República por el voto directo. Más veníamos de una dictadura que pudo dejar bienes materiales al país, pero que nos mantuvo en la más *absoluta ignorancia de prácticas democráticas a cuya plena efectividad no podíamos llegar de un salto sin exponernos a graves consecuencias. Debíamos avanzar sin pausa pero sin precipitaciones* (…) *y buscar la ampliación de algunos derechos, la modificación de ciertos métodos que, fijando avances, nos dieran con su ejercicio la práctica y experiencia para llegar a la plenitud de nuestras aspiraciones, Era lo prudente*[34].

Esta reflexión está marcada por la soledad del destierro. Medina evaluaba a la distancia su obra de gobierno y aunque pudiera pensarse que el rencor y el revanchismo eran los sentimientos que guiarían sus reflexiones, no se encuentra en este testimonio resentimiento alguno. Bien por el contrario, observado con atención, refleja una coherencia de pensamiento que no sucumbió a pesar de la rudeza con la que fue desalojado del poder, poniendo de manifiesto la angustia de un personaje que no supo cómo trascender las contradicciones que su conciencia ciudadana y política le indicaba, y las presiones ejercidas por los grupos de poder que pugnaban por mantener sus privilegios. Pese a que sus adversarios esgrimieron como principal argumento para su derrocamiento la negativa del gobierno nacional a establecer el voto directo y secreto para la elección del Presidente, Medina continuaba defendiendo, pese a la evidencia

33 Ibíd., pp., 295-296.

34 Isaías Medina Angarita. *Cuatro años de democracia.* Caracas, Pensamiento Vivo. C.A, editores, 1963, p. 35.

histórica constatada en la masiva participación registraba en la elección de diputados a la Asamblea Nacional Constituyente y de Presidente de la República, en los años 1946 y 1947, continuaba defendiendo el argumento de establecer progresivamente ese derecho, pues al pueblo había que educarlo primero para que ejerciera con responsabilidad una tarea de especial trascendencia en la vida política nacional. Visto así, Medina estuvo atrapado entre esas dos concepciones ideológicas. Un dilema del que fue un prisionero, que en modo alguno lo inhibe de responsabilidad, pero sí ayuda a comprender su desempeño político[35].

Por su parte, los sectores opuestos al medinismo, principalmente Acción Democrática, demandaban el establecimiento del sufragio como una necesidad inaplazable para el pueblo venezolano, pero acompañado de otras medidas que brindaran garantías al resultado electoral. En este sentido, el partido blanco señalaba que el voto universal, directo y secreto sería un paso incompleto si no era acompañado de una disposición que prohibiera a un mismo funcionario alternar funciones en los Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La llamada *incompatibilidad* de funciones era denunciada aduciendo que, por principio, el Parlamento, que es la expresión de la "soberanía nacional", de la representación de los ciudadanos, debía mantener independencia frente al Poder Ejecutivo, condición que se veía afectada si, durante el mismo período legislativo, un funcionario podía alternar funciones como magistrado del Poder judicial, titular de una Cartera ministerial y diputado en el parlamento. *"El Congreso pasaría a ser un simple Congreso de funcionarios públicos desprovisto de todos los atributos inmanentes al Poder Legislativo"*[36].

---

35 Manuel Caballero ha llamado la atención sobre lo negativo que, para la imagen histórica del Presidente Medina Angarita, ha resultado el elogio como forma de analizar su obra de gobierno y su vida personal. En su argumento, Caballero señala que al menos dos cosas insisten en ocultarse: su origen gomecista y la negativa en aprobar la elección directa del Presidente de la República. El historiador lo señala con las siguientes palabras: "Esa negativa no solo se inscribe en la biografía de Medina como un trágico error, sino que, escamotearlo lo empequeñece. *Reconocerlo sin tapujos ni justificaciones permitía poner el acento sobre la tragedia de un hombre cuyas muy claras y abiertas tendencias políticas lo situaban en el campo de la democracia, pero que no tuvo el poder o acaso la voluntad para vencer las presiones de quienes en el país y en su gobierno, venían repitiéndole una conseja venida desde el fondo de la historia: que el pueblo venezolano no estaba preparado para la democracia.* Cosa que se demostró falsa en noviembre de 1952, cuando, pese a todos los engaños de la dictadura para enredar al electorado analfabeta, el pueblo votó mayoritariamente contra ella" Manuel Caballero. *Medina Angarita empequeñecido por el elogio.* En *Ni Dios Ni Federación***.** Caracas. Editorial Planeta, 1995, p, 87. Subrayado nuestro.

36 Acción Democrática. CPPVSXX**.** Op cit, Nro 42, Tomo IX, Vol XXVI, Pp, 135-136. Subrayado nuestro.

Las demandas de una parte de los sectores progresistas, estaban dirigidas no sólo a la conquista del sufragio como un derecho para todos los venezolanos, sino al establecimiento de un verdadero sistema democrático que garantizara igualdad de oportunidades para el ejercicio de la política. Por ello, hacían parte del cuestionamiento al sistema: la denuncia de peculado por parte del partido de gobierno; la promoción del partido a través del Estado y el gobierno y viceversa; aspectos que estimulaban y facilitaban las denuncias de supuestos fraudes electorales ocurridos en comicios municipales. Continuaba privando en una parte de los sectores opuestos al régimen, la imagen omnímoda con la que Gómez ejerció el poder, que no establecía diferencias entre lo público y lo personal. Por ello, su demanda estaba enfocada no sólo en alcanzar unas condiciones electorales en igualdad y para todos, sino al establecimiento de un sistema político que fuera la expresión del proyecto de país que habían bosquejado.

Para otros sectores de izquierda, concretamente los agrupados en Unión Patriótica Venezolana (UPV), rostro legal del Partido Comunista de Venezuela (PCV), la identificación con el gobierno de Medina resultaba casi absoluta, porque según su visión, la orientación general del gobierno *"sigue siendo democrática con nuevos pasos progresivos"*. Para los comunistas, el medinismo ofrecía una especie de combo que en buena parte satisfacía sus aspiraciones políticas, las palabras de Juan Bautista Fuenmayor resultan elocuentes:

> Seguiremos apoyando su política progresista... Más aún, la identidad de finalidades, lejos de disminuir aumentará… Porque el Presidente Medina y su partido prometen la Reforma Agraria y prometen la Reforma Constitucional, y por ese camino nos encontramos a cada paso persiguiendo el mismo objetivo, objetivo que no es del Presidente, ni del P.D.V, ni de ningún otro partido, porque ese es el camino de Venezuela, el camino de una patria grande, culta, prospera y fuerte[37].

37 Citado en: Ángel Omar García González. *El partido comunista: entre la lealtad y el abandono*. En Rafael Pinto Prada (compilador). *Carabobo en tiempos de la Junta Revolucionaria 1945-1948*. Valencia, Ediciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Carabobo, 2009, pp., 119-144; p, 132-133.

Es decir, para los militantes de UPV, el respaldo al gobierno estaba orientado en una proporción diametralmente opuesta al grado de oposición que manifestaba el partido blanco, basando su respaldo en el impulso a medidas gubernamentales que formaban parte de sus demandas de reivindicación histórica de la clase obrera y el campesinado, así como en la defensa de nuestras riquezas nacionales: las reformas agraria y petrolera, el impuesto sobre la renta, que obligaba a pagar a quienes más ganaban y la oferta del voto popular. Como es sabido la última de estas promesas no fue cumplida.

Con el llamado trienio adeco se logró establecer el voto universal directo y secreto por primera vez en el siglo XX, sin embargo, los aspectos que garantizaban la equidad en la contienda electoral continuaron ausentes del panorama político. Las antiguas denuncias de peculado fueron sustituidas por otras que cuestionaban el sectarismo del partido blanco al frente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, la cual, según sus detractores, procuraba establecer su hegemonía apuntalada en el aparato del Estado, hecho que resultaba incompatible con los ideales de justicia e igualdad que se habían pregonado y que en buena parte justificaron el golpe de Estado contra el Presidente Medina Angarita en 1945 y estimularían el derrocamiento del Presidente Rómulo Gallegos, en 1948.

Conclusiones

La conquista del sufragio como un derecho fundamental del pueblo venezolano fue un camino tortuoso iniciado en el siglo XIX. Contra su establecimiento conspiraba la debilidad institucional del Estado; la existencia del caudillismo como factor de inestabilidad política; la ausencia de una verdadera cultura democrática y los prejuicios culturales que presentaban a un sector de la sociedad, la mujer, como incapaz para ejercer este derecho.

Pese a que el sufragio era parte importante en la concepción liberal del país que se plantearon los "arquitectos" de la república en 1830, su masificación no estaba contemplada en la propuesta original. Más bien, se trataba de un ejercicio

elitesco que buscaba preservar los derechos de quienes se consideraban "gente de bien" y el sector más capaz de la sociedad. Sin embargo, la propia realidad sociopolítica venezolana y la penetración de modernas teorías sociales, fueron creando las condiciones para introducir en el debate político, el derecho al sufragio, como una posibilidad real para todos.

En la búsqueda de ese propósito, se recurrió a referentes ideológicos como legitimadores de las acciones políticas: en el siglo XIX fue la asociación con la gesta independentista, en el siglo XX sería con la democracia. Conquistar el sufragio significaba entonces la existencia de partidos políticos; libertad de expresión; derecho a huelga y sindicalización. En otras palabras, crear las condiciones para un ejercicio ciudadano de un derecho político.

Avanzar en esta idea de conquistar el voto universal suponía enterrar definitivamente la anarquía como práctica política. Suponía conquistar una fórmula de participación para la cual el pueblo venezolano demostró una madurez absoluta, como lo evidenció su masiva participación en los procesos electorales ocurridos durante el llamado trienio adeco; durante la convocatoria para elegir los integrantes de la Asamblea Constituyente en 1952; votando masivamente contra la dictadura en 1957 y, repitiendo esa misma conducta durante los procesos electorales en los que se eligieron los primeros gobiernos puntofijistas, al menos, hasta 1973. Se superó de esta manera, definitivamente, la tesis esgrimida por el positivismo, según la cual el pueblo venezolano no era capaz de ejercer el voto y vivir en democracia.

Además, como lo ha señalado Manuel Caballero, conquistar la democracia significó superar definitivamente el viejo proyecto liberal decimonónico existente hasta la muerte de Juan Vicente Gómez, y sustituirlo por uno de carácter democrático[38],

38 Por primera vez se presentaba lo que iba a sustituir al proyecto liberal que había servido de faro de ideología a todas las acciones políticas, a todas las guerras y guerritas del siglo XIX y que fuera también el de la tiranía de Juan Vicente Gómez. Por primera vez se presentaba públicamente un proyecto democrático. Ver: Manuel Caballero. *Las crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1998, p., 72.

en el cual el voto, según nuestra opinión, sería el arma fundamental para hacer de la democracia un sistema verdaderamente nacional. El voto universal representó la nacionalización de la democracia.

No sólo el pueblo pobre se sintió reivindicado sino que vio en este instrumento una herramienta que lo sacaba de la discriminación. Al ejercer el voto: el campesino, el analfabeta, la mujer, se igualaban al doctor, al letrado y al hombre, alcanzando un mismo estatus de ciudadanía.

No en balde, esta fue una de las aspiraciones planteadas en los manifiestos y proclamas escritos por los sectores políticos que comenzaron a organizarse a principio de los años treinta: superar el personalismo autocrático que nos había dominado, por un sistema en el cual el apego a la norma fuera la garantía de los derechos políticos.

El venezolano ha aprendido a valorar en términos históricos el significado del sufragio, al punto que, más allá de los moderados niveles de abstención que se presentan hoy, la población se apega y reconoce este derecho como el mecanismo ideal para dirimir los conflictos y situaciones de crisis que se presentan, lo cual es una condición que nos distingue como sociedad y nos convierte en una referencia para muchas naciones en las que la violencia y la guerra continúan siendo parte de su cotidianidad.

Publicidad en tiempos de elecciones en la prensa venezolana (1876-1879)

Emad Aboaasi El Nimer

Licenciado en Historia, Licenciado en Educación: Mención Historia, Abogado, Doctor en Historia. Profesor en la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, Coordinador del *Grupo de Investigación de Historia Social y Económica de Venezuela* (GIHSEV).

A manera de introducción

Durante los meses previos al proceso comicial de 1876 y al preelectoral de 1879, en distintas regiones de Venezuela, ciertos comerciantes publicistas diseñaron tácticas en la prensa escrita para ofrecer la mercancía que vendían en sus tiendas. La necesidad de dinamizar la actividad económica, hizo que se nutrieran de los escenarios electorales que se avecinaban en el país. Con ingenio, crearon señuelos propagandísticos para atrapar clientes y persuadirlos a adquirir lo ofrecido.

Tomando en cuenta el interés previo de los consumidores en estar al tanto de la situación política, emplearon el sufragio como fachada al producto en venta; fusionaron el imaginario publicitario con el panorama existente. Con títulos alusivos a las votaciones como excusa, anunciaron cobros de deudas, concursos de payasos, venta de alimentos, licores, cigarrillos, tabacos, instrumentos musicales, bienes muebles e inmuebles; artículos de entretenimiento, peleas de gallos, entre otros. En ocasiones, aludieron al sufragio en los títulos de los avisos; otras veces, dentro del contenido.

En el presente trabajo, develaremos el impacto que tuvieron los referidos eventos políticos en la publicidad de los periódicos del país. Desde el enfoque de las mentalidades analizaremos una muestra de avisos editados en periódicos de Valencia, Mérida, San Cristóbal y Maracaibo, consultados en la *Biblioteca Nacional*

(Caracas) y en la *Biblioteca Febres Cordero* de Mérida (Venezuela), con el fin de hacer una lectura a los comicios desde otra mirada, y, demostrar su influencia en el ingenio comercial.

Las elecciones de 1876 como anzuelo mercantil

Según Francisco González Guinán, el sufragio en la Venezuela de 1876, se inició el 1° de agosto, al reunirse, en las diversas parroquias de la República, los comicios electorales para constituir las Juntas de Inscripción[39]. Sin embargo, ya desde el primer trimestre del año, numerosos periódicos habían adquirido un nuevo viraje editorial, al desplegar en sus páginas la campaña para las votaciones de entonces. Directores y redactores develaron su apoyo al candidato de su preferencia[40]. Así como pregonaron su predilección, publicaron la lista de diarios que secundaban su afinidad sobre quién debía asumir las riendas del Poder Ejecutivo. Los aspirantes eran: Joaquín Crespo, José Rafael Pacheco, José Eusebio Acosta, Domingo Monagas, Jacinto Gutiérrez, Juan Antonio Machado, Hermenegildo Zavarce y Francisco Linares Alcántara.

La empresa electoral desarrollada en la prensa escrita, fue aliciente para el ingenio de ciertos comerciantes, cobradores y dueños de establecimientos, quienes a propósito de la ocasión, trazaron estratagemas publicitarias para conquistar la mirada del público lector. Con elementos de sugestión, ya antes utilizados en torno a hechos, sucesos y acontecimientos impactantes[41], esbozaron un marketing con el andamiaje del sufragio que, en ese momento, era uno de los

39 Vid: Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1954, Tomo XI, págs. 96-97.

40 El 24 de marzo, Alejandro Briceño, así lo advierte: "*La prensa, funcionando libremente, ha recomendado varias candidaturas".* Alejandro Briceño. *"Zavarse i Linares Alcantara*". El Porvenir. Año V, Segunda época, Trimestre XVI, Número 184. San Cristóbal, 24 de marzo de 1876, pág. 732.

41 Para ampliar más sobre este tópico, consúltese: Emad Aboaasi El Nimer. "*Publicidad y Guerra Federal* (1858-1863)". En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Tomo LXXXVII, Número 348. Caracas, octubre – diciembre de 2004, págs. 93-101. Emad Aboaasi El Nimer. *"Sismos de publicidad en Mérida* (1894)". En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Tomo XCIV, Número 373. Caracas, enero– marzo de 2011, págs. 89-100. Emad Aboaasi El Nimer. *Ideas y Letras durante la Guerra Federal.* Mérida-Venezuela, Vicerrectorado Administrativo. Universidad de Los Andes, 2011, Capítulo IV, págs. 163-193. Entre otros.

temas de mayor interés colectivo. Como gancho propagandístico, titularon sus anuncios apelando a las palabras: *Elecciones*, *Candidatos* y *Campaña*, porque sobre estos pilares semánticos se debatía el contexto político, en búsqueda de la persona que regiría los destinos de la República.

Como los ánimos electorales estaban exaltados en los pueblos de Táchira[42], y los periódicos regionales daban cuenta sobre este escenario, Adolfo Galaviz, en su condición de apoderado y liquidador de cuentas de la Casa de Comercio de su padre, aprovecha la realidad como táctica de venta, y, el 5 de mayo de 1876, publica en el periódico tachirense *El Porvenir* dos anuncios con títulos relativos al sufragio pero con el mismo contenido. El primero, con el título: "Elecciones"; y el segundo, con el de: "*Mis elecciones*"[43]; ambos como pretexto para instar a los deudores morosos a cumplir con sus obligaciones.

La estrategia publicitaria de hacer alusión a las elecciones en anuncios de cobro deudas, tal vez, haya sido para simbolizar que así como los votantes tenían la oportunidad de seleccionar al candidato que cumpliría su cometido estatal, Adolfo Galaviz ya había sido escogido para realizar su tarea de cobrador, en un tiempo perentorio. Pues, si en los comicios había una fecha previamente fijada para sufragar, en los negocios que él representaba se había establecido el término de un mes para los deudores saldar sus cuentas. Así entonces, la propaganda comercial diseñaba sus intereses estratégicos de persuasión con el discurrir de los comicios, para hacer más efectivo su mensaje:

> ELECCIONES
> El suscrito, en su calidad de apoderado de su padre Nicolas Galavis, i liquidador de todas sus cuentas, suplica á los que las tengan en la casa de comercio que él tenía en esta plaza, se apresuren á saldar-

42 General Francisco Alvarado. *Memorias de un tachirense del siglo XIX*. Caracas, Biblioteca de autores y temas tachirenses. Año cuatricentenario de San Cristóbal, 1961, pág. 202.

43 Adolfo Galaviz. "Elecciones". *El Porvenir*. Año V, segunda época, Trimestre XVI, Número 188. San Cristóbal, 6 de mayo de 1876, pág. 750.

> las. No se puede disponer de más próroga[44] para el saldo de tales cuentas que los días que faltan para terminarse este mes; debiendo todos concurrir á la casa del suscrito á practicar los arreglos conducentes.
>
> San Cristóbal, mayo 5 de 1876. ADOLFO GALAVIZ[45].

En virtud de que el tema eleccionario seguía estando presente en el espacio público y la prensa daba cuenta sobre los candidatos y la política en general, otros comerciantes sagaces lo emplearon como argumento para titular sus avisos como táctica publicitaria. Así lo hicieron unos anunciantes que firmaron con las iniciales P.M.N. y S.C., quienes el 25 de mayo publicaron una propaganda comercial en el periódico *El Porvenir* con el título: "¡*Otro candidato*!"[46]. Al leer el contenido, notamos que no se informa sobre ningún nuevo aspirante a la Presidencia, sino más bien, sobre la llegada a la localidad de Ureña (estado Táchira) de un circo que por no tener un payaso bien chistoso, se convocó a un concurso para el día 11 de junio a fin de elegir uno. El seleccionado tomaría posesión del empleo, luego de levantada el acta que lo declarase ganador:

> ¡Otro Candidato!
>
> Ha llegado á Pamplona una afamada de acrobatas, saltimbanquis ó volatines,
> i parece que despues de dar funciones en Bochalema, Chinácota, Cúcuta i San
> Antonio pasará á esta ciudad; pero no teniendo un payaso bien chusco o
> *agraterolado,* ha resuelto el director de la compañía excitar para un concurso
> payasil á todos los payasos de profesion que haya en esto pueblos ya sean del
> Norte ó del Sur, ya del Este ya del Ocaso, i cuyo concurso se

44 Se ha de advertir al lector que en las citas se respetará la grafía original de los anuncios y para darle mayor fluidez a la lectura de los mismos, se obviará colocar la locución latina *Sic*.

45 Adolfo Galaviz. "*Mis elecciones*". *El Porvenir*. Año V, segunda época, Trimestre XVI, Número 188. San Cristóbal, 6 de mayo de 1876, pág. 750.

46 "¡Otro candidato!". *El Porvenir*. Año V, segunda época, Trimestre XVI, Número 190. San Cristóbal, 29 de mayo de 1876, pág. 758.

verificará el 11 de
junio en San Antonio donde se levantará una acta en que cada cual dirá las
gracias que posee para divertir al exijente público de estas comarcas. Es es la
verdad.
Ureña, mayo 25 de 1876. P.M.N. –S.C[47].

Es evidente la mueca irónica que utilizaron los anunciantes, pues compararon los comicios con la actividad circense, y cual maromas electorales, llamaron a un concurso para escoger a un payaso. De todos los postulados, uno sería elegido, y no para dirigir chuscamente la nación, sino para divertir al público en su propio espacio circense. ¿Acaso la comparación se hizo con el fin de que el payaso interesado en política también tuviese la oportunidad de elegir? ¿Acaso la referencia es porque todo político era visto como un payaso? ¿O el político debía ser gracioso para ganar las votaciones?

Tal vez sobren las preguntas ante tan magnífica amalgama de imaginarios, pero no podemos negar la construcción sardónica de simbologías, donde se traslada la figura del "bufón del pueblo" al escenario político nacional, con la intención de divulgar un mensaje mofándose de las elecciones.

Debido a que la "[...] *dinámica publicitaria se hallaba vinculada a las necesidades mercantiles*"[48], los creativos utilizaron el sufragio de 1876 como argumento para diseñar avisos con atractivos títulos, a fin de atraer clientela[49]. Desarrollaron esta práctica de manera muy hábil, porque su intención era vender el producto como elemento político, y, proyectar a la política como un negocio[50].

---

47 P.M.N. y S.C. *"¡Otro candidato!". El Porvenir*. Año V, segunda época, Trimestre XVI, Número. 190. San Cristóbal, 29 de mayo de 1876, pág. 758.

48 Emad Aboaasi El Nimer, "Publicidad y elecciones en Venezuela (1897)". En *El desafío de la historia*, Caracas, año 5, número 38. pág. 62.

49 De la exigua cantidad de periódicos venezolanos de 1876, que conserva la *Biblioteca Febres Cordero* de Mérida, apenas pudimos hallar los anuncios analizados en este segmento. Sin embargo, nos muestran un panorama general sobre esta publicidad confeccionada durante el transcurrir electoral de ese año.

50 Queremos aclarar que, en ocasiones, se utilizaba el mismo ardid, pero sin ánimos mercantiles,

Finalmente, los escrutinios fueron realizados en septiembre. Ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta que exigía el artículo 65 de la *Constitución Nacional de 1874*[51], que textualmente señalaba:

> [...] se declarará elegido Presidente el que tenga la mayoría absoluta de votos. Si ninguno la tuviere, escogerá el Congreso entre los dos que hubieren obtenido mayor número. En este caso, los votos serán tomados, teniendo cada Estado un voto, y sin la concurrencia de las dos terceras partes de los Estados no se verificará esta elección. El voto de cada Estado lo constituye el de la mayoría absoluta de sus Representantes y senadores; y en caso de empate decidirá la suerte[52].

La referida Carta Magna redujo a dos años el periodo presidencial y le quitó el carácter de secreto al voto, convirtiéndolo en directo, público, escrito y firmado por el elector[53]. Posiblemente, ésta haya sido la causa por la que no hubo ganador o Presidente seleccionado. Los escrutinios concluyentes se desarrollaron el 27 de febrero de 1877 en el Congreso, con la participación de los 20 Estados que conformaban la República. De los dos candidatos que habían sido más votados: Zavarce y Linares Alcántara, resultó elegido este último, con 14 votos a favor y 6 en contra; quien fue juramentado como Presidente el 2 de marzo[54].

---

sino de información. Como en el siguiente caso:
UNA ACERTADA ELECCIÓN
Tal es la que acaba de hacer el ilustrado Jóven Bachiller Rafael González, digno Presidente del Estado, nombrando médico de esta ciudad al Doctor Gabriel Briceño Picon.
Este estimable joven acreedor por mil títulos al aprecio y consideración de los trujillanos, es el llamado por sus bien conocidas aptitudes á desempeñar este importante destino.
[...]
("Una acertada elección". *El Trujillano*. Citado por: "Candidaturas". *El Patriota*. Mes I, Número 4. Mérida, 13 de marzo de 1878, pág. 4.)

51 Mary B. Floyd. "*Linares Alcántara, Francisco, gobierno de*". Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar, Caracas, 1997, Tomo II (D-L), pág. 959.

52 "Constitución de los Estados Unidos de Venezuela, de 27 de mayo de 1874, que reforma la de 1864, Número 1423", Artículo 65. En: Ulises Picón Rivas. *Índice constitucional de Venezuela*. Editorial Élite, Caracas, 1944, pág. 390.

53 Vid: Gustavo Planchart Manrique. "Constituciones de Venezuela". En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, Caracas, 1997, Tomo I (A-C), pág. 1014. David Ruiz Chataing. *Francisco Linares Alcántara*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana. El Nacional – Bancaribe, Volumen 73, 2008, pág. 37.

54 Vid: Mary B. Floyd. Op. Cit., pág. 960. Y David Ruiz Chataing. Op. Cit., pág. 41.

Proceso preelectoral para los comicios de 1879: otro marketing

Francisco Linares Alcántara, a poco de estar en el poder, se distanció de Guzmán Blanco, quien había influido en su victoria electoral, e inició una gira por el país para relegitimarse y ganar más adeptos a su proyecto gubernamental. Con esto buscaba afianzarse en el poder[55]. La opinión pública hablaba sobre las posibles candidaturas para el periodo presidencial de 1879-1881[56]. Los editores de prensa promovían planchas electorales con potenciales candidatos afectos al bando que apoyaban. En diarios, semanarios, quincenarios y hojas sueltas, se publicaban escritos a favor y en contra de los caudillos postulados. En los círculos periodísticos, intelectuales, escritores, redactores y editores, desarrollaron una campaña preelectoral, por lo que el tema del sufragio se mantuvo presente en el imaginario político del país desde el mismo año de 1877.

Este escenario hizo que la empresa cigarrera El Cojo, el 15 de mayo publicara en el *Diario del Zulia*, un anuncio bajo el lema "¡Fuego y adentro! En campaña" –con la imagen del cojo con muletas que formaba parte de su logo– para informar sobre la instalación de una sucursal en Maracaibo donde ofrecía varios tipos de cigarros y tabacos, calzados, agua mineral para enfermedades del estómago y sus servicios de comisionista. Como la empresa se estaba expandiendo en las principales ciudades del país, aprovechó para insinuar, con sensatez, que lo hacía bajo la modalidad de una campaña, no preelectoral ni militar, sino mercantil; entonces empleó el lema: "se ofrece a todos, y cuenta con todos", para la elección, pero de consumir sus productos. Como una manera acertada de relegitimar su marca comercial, premiada en la exhibición internacional de Chile en 1875. Por ello, el aviso terminó con la locución latina *Res Non Verba*, que significa: "Hechos, no palabras". Leamos:

55 Esto se evidencia en la prensa de la época.

56 Vid: Mary B. Floyd. Op. Cit., p. 960.

Ha llegado á Maracaibo y abierto su sucursal
en la calle del comercio nº 12
frente al mercado.

SE OFRECE A TODOS, Y CUENTA CON TODOS.
Esta fábrica premiada en la exhibición internacional de Chile en 1875
OFRECE
Cigarros entrefinos, id. Muletas, id. Caballeros de papel blanco, corriente y de todos
los papeles pectorales que se conocen.
Tabacos brevas, id. Media regalía, id. Conchas, id. Id. as it is. Id. Madrugas.
Un surtido completo de CALZADO.
AGUA MINERAL de prodijioso efecto para enfermedades del estòmago.
También ofrece sus servicios como Comisionista y termina con su muletilla de siempre: RES NON VERBA.
R. NÓNES[57].

La noticia del sufragio seguía haciendo gala en su principal tribuna de difusión: la prensa. El 19 de junio de 1877, el periódico merideño *El Republicano* informó: "*Ya algunos órganos de la prensa han asomado sus candidaturas*; [...]"[58]. Meses luego, el 25 de octubre, una crónica publicada en *Un periódico* de Valencia, irónicamente dio cuenta del inicio del programa electoral en Carabobo, y lo anunció como espectáculo para la diversión[59]:

57 R. Nónes. *"¡Fuego y Adentro! En campaña"*. *Diario del Zulia*. Número 591, serie 26. Maracaibo, 15 de mayo de 1877, pág. 4.

58 "Candidaturas". *El Republicano*. Año I, Mes II, Número 8. Mérida, 19 de junio de 1877, pág. 2.

59 Los comicios, como motivo de regocijo, forman parte de las ideas y mentalidades de la época. El

CRONICA
ELECCIONES
Se dice que el domingo comenzarán las reuniones eleccionarias, para las cuales se preparan ya las novillas, el casabe y el guarapo de ordenanza.
Bien por el Progreso de las instituciones democráticas![60].

Paralelo a este tono festivo y de burlas, el 29 de octubre J.M. Bello Iribárren publicó un aviso en *El Venezolano* para anunciar como candidato –gastronómico– al *Restaurant de la armonía*, porque era la mejor opción para los ciudadanos de fino paladar que salomónicamente sabían elegir su lugar de diversión y consumo. Y cual programa electoral, ofreció un prolijo servicio de un buen billar americano y los más selectos productos de primera calidad, tales como: licores de varias clases y diversas marcas, refrescos, limonada gaseosa, cenas de comida caliente y fría, chocolates, café, embutidos, aceitunas, encurtidos, salmón, ostiones, sardinas, frutas, cigarrillos, tabacos y chocolate en pasta. Además, al final del anuncio siguió jugando con elementos del tema eleccionario, al colocar en forma de versos palabras alegóricas al escenario político. Invocando la igualdad como plataforma de lo republicano, expresó que en su establecimiento aceptaba a todos con respeto y afecto, salvo a los tramposos, que valiéndose de su benevolencia, podían embaucarlo. Entonces, por todo lo bueno que prometió, cual candidato, dio a entender que su restaurant era la mejor opción a elegir:

MI CANDIDATO.
"EL RESTAURANT DE LA ARMONÍA"

> Situado entre las plazas de Bolívar i Guzman Blanco, ofrece á sus favorecedores ademas de un buen billar americano i un esmerado servicio,
> Brandi Martell lejitimo i sin bautismo – vinos jenerosos de varias

2 de marzo de 1878 fue publicado un artículo –sin título–, en el periódico merideño *La Avispa*, en el que se señaló: *"Estamos en años de elecciones, esto es, en año de parranda; lo que quiere decir que menudearán las palizas y otras travesuras más serias*". (Resaltado nuestro). *La Avispa*, Número 7. Mérida, 2 de marzo de 1878, pág. 1.

60 "Crónica. Elecciones". *Un periódico.* Año I, Mes III, Número 70. Valencia, 25 de octubre de 1877, pág. 3.

> clases – Id. Francés en botellas i de barrica – Cerveza de diferentes marcas – Rom, jinebra, socorrito i caña doble de Maracaibo – Refrescos de diferentes clases, entre los cuales se halla la sin igual limonada gaseosa de La Guaira, preparada por Carlos T. Cabrera – Buenas cenas calientes i frias con su correspondiente chocolate i café puro i con leche – Jamon Planchado i sin planchar – Salchichon, salchichas, Aceitunas, Encurtidos, salmon, Ostiones, Queso patagrás, sardinas en tomate i aceite, i otros artículos mas de esta naturaleza, todos frescos – Frutas en su jugo i Plus café fino – Cigarrillos de varias marcas – Tabacos habanos i capadares, chocolate en pasta, tiz preparado para villar por gruesas y por docenas; i en fin,
> Es su lema la igualdad
> Base del republicano
> A todos tiende la mano
> Reglado en la Urbanidad.
> Con todos es afectuoso
> I dilijente sin tasa;
> Pero eso sí se amostaza
> Si se le enmata un tramposo
> Valencia, octubre 29 de 1877. J.M. Bello Iribárren[61].

Mientras transcurrían los días, la información sobre el escenario político continuaba llenando las páginas de los diarios. El 6 de noviembre, *Un periódico* publicó un artículo bajo el lema "candidaturas", para informar sobre dos círculos electorales. Uno postuló a los generales Linares Alcántara y a Augusto Hidalgo como Presidente y Primer Designado respectivamente; el otro, postuló a los generales Miguel G. Abáes y Manuel María Montanez para el primer y segundo puesto en su orden respectivo. Asimismo, de manera áspera señaló:

> La candidatura del señor general Alcántara, además de ser una ridícula imitación del septenio, presenta la insuperable dificultad de ser opuesta á la ley, por lo cual creemos será retirada en breve, si no por voluntad del

61 J. M. Bello Iribárren. "Mi Candidato. "El Restaurant de la Armonía". *El Venezolano.* Año III, Mes I, Número 480. Valencia, 31 de octubre de 1877, pág. 1.

> círculo que la presentado, sí por el mismo señor general Alcántara, que no podrá ver con gusto que se tome su nombre para una artimaña eleccionaria.
> Con fecha 28 del pasado circuló una hoja conteniendo un pronunciamiento por las candidaturas Alcántara é Hidalgo.
> El general Abáes, con motivo de haberse presentado la candidatura del señor general Alcántara, retiró su nombre de la discusion; pero sus partidarios, que son muchos, han dado al público una manifestacion en que dicen que insistirán en sostener al general Abáes, ya porque la candidatura Alcántara no puede ser, ya porque el general Abáes llena las aspiraciones del pueblo carabobeño.
> Hasta ahora la cuestion se está debatiendo en el terreno de las hojas sueltas, pero se nos ha informado que dentro de poco ascenderá al terreno periodístico[62].

Ese mismo día, en otra sección del mencionado periódico, Domingo A. Olavarría y P.P. Calvo, como maniobra comercial se aprovecharon del escenario de postulaciones para anunciar su aviso con el título: "Un buen candidato". Al leerlo, notamos que no se referían al sufragio, sino a quien hiciera la mejor propuesta, no electoral, sino de compra del terreno que tenían en venta. En el juego de capital simbólico, la idea era sugerir que el comprador sería tan bueno como el candidato que llegase al poder, porque demostraría que tenía suficientes argucias para alcanzar la meta trazada; además, la adquisición del solar le daría un status social, parecido al del Poder Ejecutivo:

> UN BUEN CANDIDATO
> Será el que hiciere á los que suscriben la mejor proposición de compra de un hermoso solar situado en la calle de Puerto Cabello, frente á la cochera del señor Jesus M. Varganciano.
> Domingo A. Olavarría. - - P.P. Calvo[63].

62 "Candidaturas". *Un Periódico*. Año I, Mes IV, Número 79. Valencia, 6 de noviembre de 1877, pág. 1.

63 Domingo A. Olavarría y P.P. Calvo. *"Un buen candidato". Un Periódico*. Año I, Mes IV, Número 79.

Como continuación de las tácticas publicitarias que formaban parte de un sistema de representaciones culturales del día a día, imbuido en la práctica comunicativa de la vida en común, la cultura política en la Venezuela de entonces regida por el talante caudillista, creó en el imaginario un panorama que relacionaba la contienda electoral con peleas de Gallo[64]. Las galleras no podían quedar relegadas, debido a que éstas formaban parte de los juegos de diversión de los venezolanos de la época. No en balde, el mismo Linares Alcántara, siendo Presidente de la República, tenía fama de ser "[...] *astuto y ´sortario´ con los dados, en la manga de coleo, en la gallera, con las mujeres, en la cacería y en la política. [...] Siempre su viveza, su destreza, su voluntad por imponerse, le permitían ganar*"[65].

De este modo, por ser la pelea de gallos diversión de los hombres de Estado, ciertos anunciantes jugaron con este elemento para hacerlo confluir con la presunta oferta de candidatos, como treta publicitaria. Veamos dos anuncios con este tenor. El primero, alude a la información divulgada el día anterior acerca de los dos círculos electorales presentados en Valencia, a fin de comunicar al colectivo sobre un supuesto pronunciamiento de los seguidores del general Miguel G. Abáes (abaesistas) y del general Augusto Hidalgo (hidalguistas). Indiscutiblemente, el lector que se hubiese enterado de la noticia, leería el anuncio de la prensa. Luego caería en cuenta que la información trataba sobre la presunta aprobación de ambos sectores políticos a la nueva gallera del Palotal, que en unos días se inauguraría con cohetes y buena música. Como el ambiente de los comicios era de suma violencia y la pelea de gallos representaba el "[...] *simulacro*

Valencia, 6 de noviembre de 1877, pág. 3.

64 En ese momento no solo era usual comparar la contienda política con una gallera, sino que el contendor político era reflejado como un gallo dispuesto a dar la pelea. Así se colige de las siguientes arengas:

"Apartarse!
Aquí va mi gallo.
Viva la soberanía!
Oido á la caja!"
(Resaltado nuestro)
La Avispa. Número 7. Mérida, 2 de marzo de 1878, pág. 1.

65 David Ruiz Chataing. Op. Cit, pág. 115.

de guerra a muerte"[66], es evidente que el aviso encierra mordacidad, al exponer a dos bandos opuestos confluyendo en una misma idea: certificar la inauguración de una gallera. ¿Quizá se quería develar que los mencionados generales avalaban estos lugares, porque al igual que en política, luego de una feroz contienda, el ganador sería uno solo? No lo sabemos. En todo caso, está claro que este aviso es otra de las argucias empleadas en una cultura compartida entre política electoral y publicidad:

> GRAN PRONUNCIAMIENTO DE
> ABAESISTAS E HIDALGUISTAS
> Por la nueva
> GALLERA
> Del Palotal, que se exhibirá el próximo domingo
> con muy buenas peleas animadas por cohetes y
> ¡¡ MAGNÍFICA MÚSICA!!
> Calle del Palotal. Frente á la botica de la Candelaria. Noviembre 6 de 1867[67] 4-1[68].

La segunda propaganda comercial, es de S. Ravelo. La mención a las deliberaciones no está en el título, sino dentro del contenido; además, tiene la peculiaridad de llamar la atención por la imagen del gallo hacia el lado izquierdo; hacia el lado derecho, la frase tomada del coloquio venezolano: "*Con humo no se asa jojoto*"[69]. En el centro, la frase lapidaria: "Mi candidato triunfa", queriendo significar que quien más bulla hacía, era menos peligroso. Luego anunció que su candidato, el gallo Jabado, sería el vencedor, aunque también promocionó a otros como:

---

66 Angel Rosenblat. *Estudios sobre el habla de Venezuela. Buenas y malas palabras*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1989, Tomo II, pág. XIII.

67 De manera errada aparece 1867, cuando debería decir 1877.

68 "Gran pronunciamiento de abaesistas e hidalguistas". *Un Periódico*. Año I, Mes IV, Número 80. Valencia, 7 de noviembre de 1877, pág. 1.

69 Al parecer esta frase era de uso corriente en asuntos políticos. Citemos como ejemplo un extracto de la misiva enviada el 13 de agosto de 1878 por Rafael Carabaño al Presidente Linares Alcántara, en la que le informa sobre el encarcelado José Ignacio Pulido: ´ (…) le diré que (…) debíamos temer más a Pulido que a Guzmán. Ya U. ha visto el resultado de Pulido ¿Qué será lo de Guzmán? **Con humo no se aza jojoto**. La plana mayor del guzmancismo se compone de cohetes quemados, pólvora mojada y hombres que fueron. Nosotros no seremos los hombres del porvenir´. (Resaltado nuestro). David Ruiz Chataing. Op. Cit., pág. 90.

Juanete, el cambao, el maneto, engañifa y el vergonzante. Debemos resaltar lo acertado del trabajo estético en la confección del anuncio que conjugó: imagen, frase coloquial e inclusión del tema del sufragio, para resaltar lo promocionado, y subliminalmente, dar razones del por qué la gallera pública de Valencia era la mejor elección para que los aficionados de este juego quedaran satisfechos de ir a ver cómo triunfaba el gallo jabado. Leamos:

> Para mañana ofrezco á mis numerosos favorecedores mejores gallos i en mayor número que los del Domingo, á fin de dejarlos mas satisfechos. Entre los gallos de pelea está mi renombrado JABADO, como también *Juanete*, *El Cambao*, *El Maneto*, *Engañifa* i el *Vergonzante*.
> No hai que pelar el puente, muchachos.
> S. RAVELO. Gallera pública de Valencia, noviembre 10 de 1877[70].

Del anterior anuncio, hay varios elementos qué analizar. Primero, el *jojoto* es la mazorca tierna de maíz[71] que en sentido figurado se refiere a: "*fruto o ser humano inmaduro*"[72]. Segundo, el término *Jabado* significa plumaje de varios colores; y en la época del periódico liberal *El Venezolano,* fue usado como remoquete de los conservadores[73]. ¿Acaso la insinuación es porque durante el gobierno de Linares Alcántara los conservadores intentaron reactivarse en la política, luego de haber sido derrotados como núcleo social en la Revolución de Abril de 1870?[74] Tercero,

---

70 S. Ravelo. "Con humo no se asa jojoto. Mi candidato triunfa". *El Venezolano*. Año III, Mes II, Número 488. Valencia, 10 de noviembre de 1877, pág. 3.

71 Cfr. Ángel Rosenblat. Op. Ci*t*., pág. 303.

72 Ídem.

73 Ibídem, pág. XIII.

74 Elías Pino Iturrieta. "Conservatismo". En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar,

cambao y maneto, son vocablos que se refieren a patituerto o patizambo[75]. Posiblemente, la analogía apunta a que no se gasta pólvora en zamuros, ni se pierde tiempo en pequeñeces, mucho menos en políticos liberales cuya ideología estaba torcida. Quizá refiriéndose a Linares Alcántara, quien en ese momento ya se había separado política y afectivamente de su mentor: Guzmán Blanco.

Por otro lado, el 5 de enero de 1878, J. M. Bello Iribárren recurrió nuevamente al tema electoral para confeccionar el título de su anuncio con doble intención. Primero, elucida no haber refrendado el pronunciamiento que le estaban atribuyendo; segundo, divulga los productos que ofrecería esa noche en su "Restaurant la Armonía". De este modo, dejaba claro que su interés no era político, sino mercantil; y anhelaba que los clientes eligieran su establecimiento para el consumo:

> MI UNICO CANDIDATO
> -El Restaurant de "La Armonía"-
> Por lo tanto no he firmado ningún pronunciamiento:
> pero en cambio tengo para esta noche buenas hallacas,
> buen vino i famosos tabacos habanos, todo eso despachado
> por jóvenes simpáticos i competentes.
> Valencia, enero 5 de 1877[76]. *J.M. Bello Iribárren*[77].

En el escenario de elecciones y de las estrategias comerciales, no estaba de más anunciar como "otro candidato": un piano vertical de muy buenas voces, con el que se pudiera componer la mejor música. Así lo refiere el presente aviso en el que se empleó la imagen del instrumento de teclado junto con el señuelo del sufragio, y artísticamente, se ofreció como un objeto de arte elegible, por sus buenas cualidades[78]:

Caracas, 1997, Tomo I (A-C), pág. 1001.

75 Cfr.: Ángel Rosenblat. Op. Cit., pág. 47.

76 De manera errónea se colocó la fecha 5 de enero de 1877. De acuerdo a la fecha del periódico, debería señalarse: 5 de enero de 1878.

77 J.M. Bello Iribárren. "Mi único candidato". *El Venezolano*. Año III, Mes IV, Número 528. Valencia, 5 de enero de 1878, pág. 1.

78 El tema del sufragio no solo se vinculó con el mundo publicitario, sino también el "poético", como otro modo de comunicación política con mensaje subliminal. Esta vez, no como treta para vender

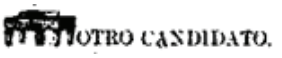

Se vende un piano vertical de
mui buenas voces i en mui buen
estado.
En esta imprenta informarán
Valencia, febrero 6 de 1878[79].

Ahora bien, paralelo al proceso preelectoral para el periodo 1879-1881, discurrieron debates sobre la Reforma Constitucional de 1874. En vista de que muchos seguidores de Linares Alcántara no comulgaban con la idea del bienio presidencial ni del voto público, solicitaron al Poder Legislativo modificar la Carta Magna. Aun cuando la reforma no estaba vinculada directamente con el sufragio publicitario, objeto de estudio del presente trabajo, de manera subsidiaria sí, puesto que aparecía en las promesas electorales como máxima aspiración política. Lo que la convirtió en un elemento, también, para el señuelo publicitario. Por ende, no debemos obviarla. Además, recordemos que el 12 de septiembre de 1877, Linares Alcántara "[...] *rompió* [...] *los títulos de su autoridad legal convocando una Asamblea con el nombre de Constituyente, para* [...] [modificar] *las instituciones nacionales*; [...]"[80].

---

mercancía, sino para ofrecer a un candidato determinado como la mejor opción electoral. El 14 de febrero de 1878, un tal Mejía, para expresar su apoyo al General Raimundo Andueza Palacios, uno de los postulados para las elecciones de 1879, publicó el siguiente poema:

Candidatura
Gravitan por el espacio
Sufragios, mas de cien mil,
Que proclaman *al civil*
Doctor *Andueza Palacio*
Pues yo no seré reacio
A este voto nacional.
Andueza es buen liberal,
Probado e inteligente,
Demócrata, independiente,
Progresista i *radical*.

("Candidatura". *El Venezolano*. Año III, Mes V, Número 558. Valencia, 14 de febrero de 1878, pág. 1)

79 "Otro candidato". *El Venezolano*. Año III, Mes V, Número 558. Valencia, 14 de febrero de 1878, pág. 1.

80 "Acuerdo de 28 de Abril de 1879, que declara nulos los actos dictados desde el 12 de setiembre

A partir del primer trimestre de 1878, la reforma constitucional y el sufragio se amalgamaron en una misma causa preelectoral, y en la prensa se ventilaron como temas ligados entre sí. Ello se constata en la siguiente información aparecida el 9 de marzo, en *La voz pública* de Valencia:

> Reformas constitucionales
> Hoy á las diez y media a.m. se ha recibido un telegrama dirigido por el señor doctor Casañas al señor general Cedeño, donde le anuncia a continuación del proceso eleccionario y el término de la intentona de reformas[81].

Los comerciantes publicistas aprovecharon la anterior noticia de actualidad para la manufactura ingeniosa de sus anuncios. Verbigracia, el siguiente aviso bajo el lema "No hay reforma", publicado el mismo día y en el mismo periódico, pero en una página distinta, informó que pese a no haber modificación de la Carta Fundamental de la República, la tienda Universo no había cambiado su actividad económica ni su política comercial en seguir recibiendo mercancía surtida y de moda en el momento. Por estar cerca de la semana santa, ofreció a precios módicos –y tal vez, sin reformas–: telas, cristalería surtida, objetos de fantasía y otros artículos propios para esa fecha:

> NO HAY REFORMA!
> Y el "UNIVERSO" empieza á recibir
> su gran surtido para la semana santa
> A COMPRAR! A COMPRAR!
> Telas bonitas y baratas
> Acaban de llegar
> Las lindas popelinas de seda
> Los velos de seda competentes
> Las rigurosas lanas

---

de 1878, inclusive los de la titulada Asamblea Constituyente, hasta que cesó el régimen ilegal y arbitrario de que emanaron; y se ordena la reposición de la estatua ecuestre que la gratitud nacional erigió al Ilustre Americano". *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. Tomo VIII, Número 2149. Imprenta de la "Opinión Nacional", Caracas, 1884, pág. 192.

81 "Reformas constitucionales". *La voz pública*. Año IV, Mes III, Número 807. Valencia, 9 de marzo de 1878, pág. 2.

> Los pañolones de un solo color, y mil
> Artículos más propios para esos días
> A DEMAS
> Un gran surtido de cristalería y objetos
> de fantasía
> Todo á precio módicos[82].

En otro contexto, el 20 de marzo, L. de F. Cordero anunció en *El Patriota* merideño la victoria que supuestamente llevaba el General José Ignacio Pulido Briceño en la campaña electoral. La artimaña fue excusa para exhortar a sus deudores morosos que le pagaran cuanto antes; para poder viajar a Maracaibo y Puerto Cabello sin inconvenientes. La alusión a Pulido, probablemente se debió a que éste, en 1874, se rebeló contra Guzmán Blanco, y fue apresado hasta 1877, año en que Linares Alcántara, siendo Presidente, lo indultó. Pulido, como una manera de aceptar la vía democrática y legal de llegar al poder, se inscribió como candidato presidencial en el proceso preelectoral para el periodo 1879-1881[83]. He allí su triunfo: se puso a derecho. ¿Acaso la relación de este General con el aviso era para que sus deudores acatasen la norma y se pusieran a derecho, pagando?: "*TRIUNFA PULIDO El que suscribe, teniendo próximo su viaje á Maracaibo y Puerto Cabello, suplica á sus deudores se acerquen á satisfacer sus deudas á la mayor brevedad. Ejido, Marzo 10 de 1878.L. de F. Cordero. 3-1'*[84].

Como el tema de la reforma seguía debatiéndose, y era noticia de interés reseñada en la prensa, el 26 de marzo, Santiago Ortega tituló su aviso "Reforma", para ofrecer en venta su establecimiento de víveres, con condiciones ventajosas para quien decidiera adquirirlo. La razón es que le urgía mudarse a un lugar con mejores condiciones climáticas para su salud. El comerciante empleó muy

---

82 "No hay reforma". *La voz pública.* Año IV, Mes III, Número 807. Valencia, 9 de marzo de 1878, pág. 3.

83 Fundación Polar. "Pulido Briceño, José Ignacio". En *Diccionario de Historia de Venezuela.* Fundación Polar, Caracas, 1997, Tomo III (M-S), págs. 779-780.

84 L. de F. Cordero. "*Triunfa Pulido*". *El Patriota.* Mes II, Número 5. Mérida, 20 de marzo de 1878, pág. 1.

bien la palabra reforma como metáfora, porque así como para algunos políticos era importante la modificación constitucional; para él, la mudanza era lo más saludable; cada cual ansiaba un cambio a su realidad:

> REFORMA
>
> Se vende un establecimiento de víveres en pequeño, en la calle del mercado, punto muy bien acreditado, con condiciones ventajosas para el comprador. Su dueño lo vende por tener que buscar su salud en otro clima. La persona que quiera hacer negocio puede entenderse con el que suscribe lo mas pronto posible. Marzo 20 de 1878. Santiago Ortega[85].

El 30 de noviembre, un hecho fortuito cambió el viraje de las campañas preelectorales en estudio, y por ende, de los comicios[86]. Francisco Linares Alcántara, estando en el ejercicio del poder, muere repentinamente. Días después, el 11 de diciembre, la Asamblea Revolucionaria convocó a una reunión en Caracas, derogó la Constitución de 1874, quedando en vigencia la de 1864; nombró provisionalmente como Presidente y Vicepresidente de la República, a los Generales José Gregorio Valera y Gregorio Cedeño en su orden respectivo. Éste último, declinó acceder al cargo y el 29 de diciembre desconoció el gobierno de Valera y declaró la autonomía del estado Carabobo del cual era Presidente, lo que inició la Revolución Reivindicadora cuyo fin era restituir en el poder al ex presidente Antonio Guzmán Blanco quien, por sus diferencias con Linares Alcántara, había abandonado el país el 19 de mayo de 1877 y se encontraba en Francia.

---

85 Santiago Ortega. "*Reforma*". La voz pública. Año IV, Mes III, Número 820. Valencia, 26 de marzo de 1878, pág. 3.

86 En los pocos periódicos venezolanos de 1877 y 1878 que conserva la *Biblioteca Febres Cordero* de Mérida, solo encontramos los anuncios analizados en este punto.

Caracas fue tomada por las tropas de Cedeño el 13 de febrero de 1879[87], el 21, Guzmán Blanco desembarcó en Puerto Cabello, se trasladó a Valencia, después a Caracas "[...] *donde* [...][asumió] *el mando como director supremo de La Reivindicación;* [...]"[88]. El 25, llegó a La Guaira, se encargó del poder dando inicio a su segunda Presidencia, a la que la historiografía nacional ha denominado el quinquenio guzmanista[89]. Los días 26 y 27, nombró su gabinete de gobierno, anunció su intención de reformar la Carta Magna, convocó a un Congreso Plenipotenciario de los Estados de la Unión para reunirse en Caracas con el fin de organizar el país –institucionalmente hablando– y darle carácter de legalidad al gabinete. Dos meses después, el 27 de abril, el Congreso lo nombró Presidente provisional de la República[90]. Al año siguiente, el 5 de mayo de 1880, presentó su mensaje ante el Congreso. Los diputados de los 20 estados votaron por él, por unanimidad. A partir de entonces, dejó de ser Presidente provisional y asumió la Presidencia constitucional[91].

Sin embargo, las argucias de seducción propagandística, bajo el lema alusivo al sufragio, siguieron desarrollándose en la prensa venezolana hasta principios del siglo XX. Como es de suponer, los comerciantes, ante la necesidad y la urgencia que tenían de vender para adquirir rápido sus ganancias, motorizaron su actividad mercantil a través del imaginario electoral. La "[...] *inventiva publicitaria* [...] [parecía interminable], [es] *como si* [...] [el] *espíritu de creatividad fuera inagotable*"[92].

---

87 Véase: Elke Nieschulz de Stockhausen. "Linares Alcántara, Francisco". En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, Caracas, 1997, Tomo II (D-L), pág. 959. "Acuerdo de 28 de Abril de 1879, que declara nulos los actos dictados desde el 12 de setiembre de 1878,… Op. Cit., pág. 192. Inés Quintero. "Revolución Reivindicadora". *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, Caracas, 1997, Tomo III (M-S), pág. 925.

88 Manuel Pérez Vila. "Guzmán Blanco, Antonio". En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, Caracas, 1997, Tomo II (D-L), pág. 629.

89 Vid: Elías Pino Iturrieta. "Guzmán Blanco, Antonio, gobiernos de". En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, Caracas, 1997, Tomo II (D-L), págs. 635-636.

90 Cfr.: Ídem. Y el "Decreto de 27 de febrero de 1879, por el que se convoca un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados de la Unión para que se reúna en Caracas y proceda a la organización Provisional de la República". *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. Tomo VIII, Número 2120. Imprenta de la "Opinión Nacional", Caracas, 1884, pág. 175.

91 Vid: Elías Pino Iturrieta. "Guzmán Blanco, Antonio, gobiernos de". Op. Cit., pág. 636.

92 Mirla Alcibíades. *Publicidad, comercialización y proyecto editorial de la empresa de cigarrillos "El Cojo"*

Palabras finales

De los anuncios valorados en este artículo, se colige –a grandes rasgos– cómo durante el proceso eleccionario de 1876 y el preelectoral de 1879, algunos comerciantes, apelando a estos eventos, desarrollaron una publicidad ingeniosa en la prensa nacional, regional y local como gancho propagandístico, a fin de vender productos como acontecimiento. Supeditaron el sufragio a la mercancía como ardid. Cuando el título del anuncio no era el ancla, dentro del contenido sumaban ingredientes de la realidad electoral.

En esta dinámica publicitaria desarrollada sobre la base de los comicios, se percibe una visión política en la dimensión comercial, y una noción mercantil politizada. La bisagra que los une, es la propaganda. La necesidad de retribución de cada cual era hallar apoyo en lo promocionado: en la política, que se sufragase a favor del candidato; en la actividad mercantil, que se vendieran los productos ofrecidos. ¿Acaso en el imaginario comercial resultaba útil politizar el producto para darle valor de cambio? ¿O era una manera de medir el voto con la adquisisción de productos anunciados?

Como el poder económico y el poder político se mueven según intereses para el logro de cometidos, la propaganda fue el mejor señuelo para fusionarlos en tiempos de sufragio. ¿Mercancía con valor electoral? ¿O elecciones con valor mercantil? Como quiera que sea, en el imaginario publicitario en estudio subyace una evidente mercantilización de la política. El comerciante necesita clientes para lograr su beneficio; el político necesita votantes para su triunfo electoral. Entonces, se fetichiza la imagen del candidato al producto y se ofrece en el mercado como artículo necesario. Con el fin de vender, se invita a sufragar bajo la idea de que en la libertad de elección cada cual puede seleccionar lo que quiera.

(1873-1892). Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg), 1997, pág. 49.

En "[...] *el orden lógico del discurso existe un falseamiento intencional del mensaje, con efectos mercantiles*"[93]. El objetivo del comerciante era captar consumidores, por ende, diseñó estos modos publicitarios de ofrecer el producto bajo el frontispicio de la comunicación política, para que a través del mensaje subliminal, el interesado tuviese oportunidad de adquirir la mercadería, e indirectamente, se involucrase en el sufragio. Una manera muy peculiar e ingeniosa de insertar el juego electoral en la cotidianidad comercial.

93 Emad Aboaasi El Nimer. *"Publicidad y controversia limítrofe anglo-venezolana en la prensa tachirense* (1895-1897)". En *Tiempo y Espacio*. Número 59, Volumen 23, enero-junio 2013, págs. 33-56.

Percepción político-electoral del guzmancismo en la visión confesional de los otros. (Cartas recibidas por Tulio Febres Cordero en Mérida: 1879-1881)

Nelly Josefina Hernández Rangel.

Politólogo, Magíster en Ciencias Políticas y cursante del doctorado en Ciencias Humanas-HUMANIC de la Universidad de Los Andes. Especialista en Información, en la Unidad de Manuscritos de la Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero-Mérida

> La política de nuestro pueblo (…) es bastante rastrera, bastante canalla, ella se reduce a adular al Presidente de la República y a los demás empleados de la nación, echar fuego contra los mandatarios caídos y estar pegado al pecho del Tesoro hembra o caja; saciando allí su sed codiciosa de oro, hasta que el gobierno cae, y luego repetir la misma comedia con el nuevo gobierno[94]

A manera de introducción

En Mérida, como en otros estados del país, el gobierno de Antonio Guzmán Blanco tuvo sus adeptos, pero también, sus combatientes. Las luchas por el poder enfrentaron a ambos sectores, estimulados por el fantasma del caudillismo que vagaba libremente por la región. Unos y otros se pronunciaron en el ámbito público, expresaron sus opiniones en los periódicos de la región o en hojas sueltas para avalar o cuestionar al Ilustre Americano. Sin embargo, en el ámbito

94 *Carta de Gonzalo Picón Febres a Tulio Febres Cordero*. Caracas, 22 de octubre de 1879.

privado, en las confesionales cartas dirigidas al entonces joven, inquieto, acucioso y soñador Tulio Febres Cordero, manifestaron otras ideas del panorama político-electoral de la Venezuela guzmancista, muchas veces, más detalladas o intimistas en las que expresaron sin ambages al amigo, lo que no podían declarar a *vox populi*.

El proceso político merideño que nos ocupa (1879-1881), fue trastornado debido varios elementos perturbadores como: los intentos de levantamientos armados contra el gobierno nacional y regional; los enfrentamientos entre los bandos; la pobreza de las arcas del tesoro estadal; el atraso en general que vivía el estado, principalmente, en lo que respecta a la infraestructura de salud, de comunicaciones, producción agrícola y económica. Ese proceso político-eleccionario merideño y andino en general, enmarcado entre la presidencia ejercida por Francisco Linares Alcántara y parte de lo que se conoce como el *Quinquenio* de Guzmán Blanco, se puede seguir en la documentación existente en los archivos regionales y nacionales, así como en los trabajos publicados por investigadores y estudiosos del tema. Sin embargo, el registro de lo expresado en las cartas privadas ha sido poco abordado, entendiéndose desde luego, que no es abundante esta tipología en los archivos y centros de documentación existentes en el país. A lo mencionado se agrega la escasa utilización de esta fuente, por la concepción que se tiene sobre la carga de subjetividad que posee la información epistolar, sobre todo personal y/o familiar.

En el caso de la colección que perteneció al escritor Tulio Febres Cordero, coincidimos con Hancer González cuando afirma que: "*recientemente la historiografía sobre Tulio Febres Cordero ha valorado otros tópicos de su presencia y trayectoria*, [pero] *siguen existiendo temáticas no estudiadas anteriormente, como por ejemplo su trabajo como tipógrafo, su correspondencia y sus manuscritos*"[95]. En lo que respecta a su colección de cartas,

95 Hancer González Sierralta. "*Visiones sobre un memorialista.* Tulio Febres Cordero ante la historiografía y la crítica." En Yuleida Artigas Dugarte, Jean Carlos Brizuela, José Alberto Olivar (coordinadores). *La Venezuela perenne. Ensayos sobre aportes de venezolanos en dos siglos*. Caracas, Upel- Vicerrectorado de Extensión,

tanto enviadas como recibidas, no solo la cotidianidad y mentalidad se ponen de manifiesto en el hecho escritural, sino también, una valiosa información de todo tinte e interés sobre el decurso histórico de la época[96]. En el caso que presentamos, las cartas enviadas por amigos y parientes revelan la percepción política que sobre el gobierno tenían y compartían con Tulio Febres Cordero. En lenguaje "confesional," íntimo y privado, manifestaron sincera y libremente lo que sentían y pensaban. Este comunicarse, o en todo caso "confesarse", permite descubrir "la mirada del otro" sobre la situación política y electoral que se vivió en la época. Esa visión "intimista" junto a las otras fuentes de investigación histórica, concede la oportunidad de formarnos una visión más cercana a ese panorama político en donde todos eran actores y público de una obra en común.

En un abordaje aproximativo, de una investigación en desarrollo[97], nos apropiamos de las formaciones discursivas de los amigos y familiares de Tulio Febres Cordero, indagando en el lenguaje epistolar, los enunciados, formaciones discursivas y expresiones cargadas de emotividad que constituyen la visión "confesional" de esos "otros" venezolanos que, aun cuando no formaban parte del gobierno o de grupos o individualidades con intereses políticos, sus opiniones personales y privadas son tan valederas como esenciales, para la comprensión de esa etapa de la historia merideña y venezolana.

2014, pp.75-86; p. 75.

96 Las epístolas o cartas parecen contar una información muy particular o intimista sobre temas privados cargados de subjetividad, más, sin embargo, en ese contar o informar se cuelan otros datos que aportan información sobre variados temas como: el clima, la salud, las vías o medios de comunicación, la política, la cultura, educación, el arte, la literatura, etc., que son fuente temática ilimitada de estudio e investigación histórica. En el caso de Tulio Febres Cordero, su archivo de manuscritos en las series "cartas enviadas" y "cartas recibidas," representa 61 años de historia personal, así como un banco de información para la historia local-regional, nacional e incluso internacional.

97 El tema tratado forma parte de la investigación concerniente a la tesis propuesta por la autora al Doctorado en Ciencias Humanas- HUMANIC de la Universidad de Los Andes.

La epístola y la visión confesional

En su nacimiento, la epístola estuvo supeditada a los reducidos espacios académicos, religiosos y del poder político, siendo una pequeña parte de la élite dirigente la que tenía acceso a la educación y, por tanto, a la lectura y escritura. El intercambio epistolar se daba, principalmente, en el seno de los diversos círculos religiosos-filosóficos, del gobierno y la diplomacia. Las cartas tienen origen de nacimiento no preciso, sus primigenios pasos se pierden posiblemente en la antigüedad egipcia, sin embargo, no fue sino hasta la edad moderna[98] cuando se expandió a una buena parte de la sociedad, como lo expresa Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas:

> Fue en el alba de la Edad Moderna cuando la comunicación epistolar conoció una proyección social sin precedentes y en la Edad Contemporánea cuando la multiplicación de cartas se convirtió en el reflejo más evidente del ingreso masivo del pueblo en el mundo de la cultura escrita[99].

Para Castillo Gómez, esa situación dada en la época moderna, pudo deberse a dos factores: en primer lugar, a que el proceso educativo se popularizó y permitió el acceso a la escritura; y en segundo lugar, a que "*la condición de desarraigo motivada por diversas circunstancias*"[100] impulsaban a comunicarse a tierras distantes, propiciando la masificación de la escritura epistolar.

La carta se convirtió, entonces, en un medio de comunicación con diversidad de intereses, estilos, circunstancias y ámbitos. Estos elementos, son precisamente los que en la actualidad generan un atractivo de estudio, desde diferentes disciplinas,

---

98 Se considera a Cicerón padre del género epistolar moderno.

99 Antonio Castillo Gómez y Blas V. Sierra. "*Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea.*" En: *Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Cultura Escrita*. En: http://www.siece.es/siece/publicaciones/publicaciones_29.html Consultado el 29/08/2015.

100 Antonio Castillo Gómez. *Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII*. España, Universidad de Alcalá. En: *dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/.../Tratado%20Práctica.pdf?...1 Consultado el 28/07/2015*.

al considerarlas un documento histórico con infinitas posibilidades. Antonio Mestre Sanchis[101], afirma en su trabajo sobre este género escritural que:

> Eliminado, por supuesto, el carácter subjetivo del autor, la carta se convierte en un instrumento válido, y en muchos casos esencial, para conocer la vida cotidiana y social de una época", porque según él, la carta: "sirve para alabar, expresar gratitud, manifestar alegría, formular lamentaciones, consejos, recomendaciones, para convocar, exhortar, consolar, pedir un favor, exponer un juicio o insinuar un proyecto[102].

La carta privada, esa especie de "escritura personal o escritura de sí", se convirtió en una "prolongación" más del individuo hacía el otro o a los otros a quien iba dirigida. En ese proyectarse, en tinta y papel, se transmitían o intercambiaban más que meras palabras, especialmente las personales, por su carácter intimista y revelador de una "escritura de sí." En este hacer se "desnudaba" el uno al otro en la búsqueda del alivio a la pena, la confesión del amor sentido, las preocupaciones vividas o las reflexiones sobre su propia esencia, especie de "examen de conciencia" de quien, en un monólogo interior se "ocupa de sí", revelándose a sí mismo y al otro.

Michel Foucault nos explica mejor esta idea en el cuidado de sí, que entre otras técnicas y procedimientos, tiene una relevante importancia esta "escritura de sí", la cual se manifiesta mediante "*dos formas ya conocidas y utilizadas con otros fines: los hypomnémata y la correspondencia*"[103]. Según Foucault, "*la carta que se envía actúa, mediante el gesto mismo de la escritura, sobre quien la remite, así como también, mediante la lectura y la relectura, sobre aquél que la recibe*"[104]. Ese tipo de carta o epístola en el cual

---

101 Antonio Mestre Sanchis. "*La carta, fuente de conocimiento histórico*". En: *Revista de Historia Moderna*. España: Universidad de Valencia. En: rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4743/1/RHM_18_01.pdf. p. 17. Consultado el 25/07/2015.

102 *Ibídem*, p. 14.

103 Michel Foucault. *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*. Barcelona, Paidós, 1999. p. 292.

104 Ibídem, p. 297.

opera una especie de examen de conciencia con el otro, es "mostrarse", hacerse ver, hacer aparecer el propio rostro ante otro. Y por ello, hay que entender que "(…) *la carta es a la vez una mirada que se dirige al destinatario* (*por la misiva que recibe, se siente mirado*) (...) *en cierto modo, un cara a cara*"[105], es un "mirar" o "prolongarse" hacia éste, hacerse presente ante él y estar de alguna manera a su lado para guiarlo, aconsejarlo, darle preceptos de vida o confesarse ante él, como lo afirma Gregory Zambrano:

> Este género de escritura, el epistolar, está siempre cargado de un elemento de profundidad, de confesión, que abre nuevas y distintas ventanas para el conocimiento de la sensibilidad y las preocupaciones del sujeto inmerso plenamente en las contradicciones del mundo en que vive, desde las más cotidianas hasta las de mayor trascendencia[106].

Las cartas, en su visión confesional, brindan, para la investigación histórica, infinitas posibilidades de estudio. Son documentos intimistas proclives a la expresión sincera del pensamiento y de las emociones, aportan elementos invalorables a la hora de indagar sobre la percepción causada, la experiencia vivida, la opinión expresada. Es evidente que una buena carga de subjetividad va impresa en el dato o información aportada. Esto en sí mismo constituye un reto para el investigador, que deberá manejar con sumo cuidado la información, aun cuando, ineludiblemente, siempre habrá buena parte de subjetivación en todo tema tratado.

Las cartas enviadas a Tulio Febres Cordero[107] por varios de sus amigos o familiares se registran desde 1877, cuando él contaba con 17 años y ya gozaba

105 Ibídem, p.300.

106 Gregory Zambrano. *"Don Mariano y Don Alfonso, corresponsales"* En: Gregory Zambrano (compilador). *Mariano Picón-Salas y México*. Maracaibo, Universidad Católica Cecilio Acosta, Fundación Casa de las Letras Mariano Picón Salas, 2002, pp.99-108; p. 101.

107 Tulio Febres Cordero (1860-1938): escritor, investigador e historiador nacido en Mérida. Desde joven se interesó en el arte tipográfico y en el periodismo, ello le permitió desarrollar una labor que pudiese catalogarse de "Historiador Cultural" en la medida en que reflejó la historia merideña y venezolana.

de ciertas prerrogativas de joven educado, según los códigos y valores morales de la época[108]. Algunos de sus amigos y familiares viajaron a otras regiones para seguir estudios universitarios, labrarse un porvenir en un puesto público o en el comercio privado. Fue el caso, para dar un ejemplo, de su primo Gonzalo Picón Febres[109], radicado en Valencia, en donde se "colocó" a trabajar en la tienda comercial de un familiar. Posteriormente se trasladó a Caracas en donde siguió estudios de derecho en la Universidad Central. Así mismo José Vicente y Alejandro Baptista fueron a la capital a procurarse un futuro económico en dicha ciudad, aprovechando que eran sobrinos de Pedro y Eusebio Baptista, influyentes políticos regionales. Este último, fue adversario, colaborador y luego, nuevamente opositor de Guzmán Blanco.

De esa característica confesional de las cartas, nos aprovechamos para tomar elementos que nos proporcionan interesantes datos sobre las circunstancias político-eleccionarias del gobierno guzmancista en Mérida entre 1879 a 1880. Ellas nos proporcionan una visión particular, profunda y conmovedora de quienes exteriorizaban sus descontentos a Tulio Febres, en ese entonces, un joven de 19 años, expresando opiniones y percepciones del país y de la región merideña. Dichas apreciaciones, no solo manifestaban impresiones sobre el tema eleccionario, sino además, mostraban preocupación por las condiciones políticas, económicas y culturales en que se encontraba el estado Mérida, inquietud en parte debida a la pobreza y a la devastación de los continuos enfrentamientos bélicos habidos en esta región andina. Veamos lo que dice Alejandro Baptista[110] sobre esto:

---

108 Según Mirla Alcibíades, en su obra: *La heroica aventura de construir una república*. Caracas, Monte Ávila Editores, 2004, en la década de 1830 hubo la necesidad de apelar a la *moral* para hermanarla con la vida pública y la sociedad, en aras de propender a una convivencia en armonía y progreso para el país. Luego, para la década de 1860, se recurrió a un nuevo discurso en donde la educación en el hogar, la invocación moral en la familia, las normas de urbanidad, el papel de la mujer como ente rector de la educación hogareña, apuntaban a la consolidación de una sociedad pacífica como urgente elemento en la construcción de la república. Consecutivamente, mucha de la literatura, prensa, revistas y manuales como el de Carreño, se produjeron para reforzar el nuevo ideario nacional.

109 Escritor, poeta, filólogo, periodista, docente y diplomático merideño nacido en 1860 y fallecido en 1918.

110 Alejandro Baptista Febres Cordero era hijo de Francisca María Febres Cordero Troconis y José María Baptista Briceño, redactor del periódico *La Época* en Mérida 1878-1879. Para abril de 1879 trabajaba

> Es sensible que en Mérida no hagan esfuerzos para salir de esa vida monótona que llevan, que nos hemos acostumbrado a ella, quizá por imitar a nuestros padres, que así nos han enseñado. De ustedes depende la extirpación de esas costumbres, porque son los que están llamados a darle una nueva forma a la sociedad de Mérida, a hacer que todos entren por el camino de la civilización[111].

Una de las sugerencias para hacer visible a Mérida en todo el país era, según Gonzalo Picón Febres, fundando un periódico que diese a conocer el caudal cultural, intelectual y literario. Para este escritor, en ese momento de 19 años, "la prensa bien asistida es el primer motor de civilización en todos los países del globo," y por ello, expresó en la misiva dirigida a Tulio Febres Cordero la siguiente indicación:

> Voy a proponerte una cosa que me parece es difícil en esa tierra sublime. Fundar un periódico (…) Este no debe ser de pendejadas solamente, sino también que figuren en él artículos de fondo. Al efecto ponen Ustedes en el caso de escribir, excitándolos a ello particularmente por medio de la prensa, (…) a todos los hombres ilustrados que hay en Mérida. Es la única manera por medio de la cual puede conseguirse hacer conocer de la República tantos talentos sepultados[112].

José Vicente Baptista[113], otro de los familiares, expresa preocupación por recuperar a Mérida, que a juzgar por la frase "en unión de Ustedes", presupone una idea en común con Tulio Febres Cordero y otros más:

---

en el "Consejo", probablemente el Consejo de Administración del Senado donde su tío Eusebio era miembro.

111 *Carta de Alejandro Baptista a Tulio Febres Cordero*. Caracas, 28 de abril de 1879. Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero, Sección Manuscritos, Archivo Tulio Febres Cordero, Serie: Cartas Recibidas. En adelante: BN-BFC.SM.ATFC.SCR.

112 *Carta de Gonzalo Picón Febres a Tulio Febres Cordero*. Caracas, 3 de agosto de 1879. BN-BFC. SM.ATFC.SCR.

113 José Vicente Baptista Febres Cordero, hijo de Francisca María Febres Cordero Troconis y José María Baptista Briceño.

> Tal vez se habrán olvidado que hay un José Vicente, que algún día, en unión de Ustedes, trabajará por regenerar de veras a su querida Mérida; tal vez se han olvidado que soy merideño de corazón, y que mi esperanza de serle a Mérida útil algún día me hace quererla más, y querer a sus hijos[114].

Seguidamente, afloran sentimientos de afinidad política, al menos en ideas o simpatías, porque posteriormente ninguno de los dos tuvo participación relevante en actividades políticas o de gobierno:

> ! No creí yo que el mejor amigo, el primo más querido, el hombre de las esperanzas de Mérida, el compañero en ideas políticas (…) se olvidara tan pronto de mí, que ni una letra en dos meses!(…) No seas inconsecuente, querido Tulio, mira que (…) nosotros por ser los dos únicos merideños libres e independientes (…) emprendedores, progresistas y entusiastas por el orgullo y la dignidad de nuestra Mérida, debemos mantener siempre una correspondencia activa, para estar al corriente de los sucesos y acontecimientos que se susciten en la República, para que en la primera evolución política, nos lancemos, espada en mano y en la otra la Constitución, para vengar tantos ultrajes hechos en nombre del pueblo (…) a nuestra querida patria[115].

El discurso confesional en estas cartas revela preocupación por el desenvolvimiento político de la tierra merideña y del país. En ellas se expresa un ideal constante por el progreso y modernización de la región, además del deseo de rescatar valores inherentes al hombre como la ética, la dignidad, la libertad, la independencia. Estos jóvenes veían cómo el proceso de "modernización" era implementado en Caracas, mientras que la provincia importaba solo para mantener el equilibrio político y el sustento económico del mandatario de turno, el "Ilustre Americano".

---

114 *Carta de José Vicente Baptista a Tulio Febres Cordero*. Caracas, 12 de julio de 1879. BN-BFC. SM.ATFC.SCR.

115 Ídem.

Lo político-electoral del guzmancismo en cartas al joven Tulio

Antonio Guzmán Blanco dominó la escena política del país por algo más de dos décadas en las que figuró como Presidente, o "el poder tras el poder", desde una influyente posición de Ministro Plenipotenciario en algunos países de Europa. Abogado y Jefe de la Revolución de Abril de 1870 que lo llevó finalmente a la presidencia, conjugó en sí las características de un astuto político y hábil administrador, rasgos que le permitieron llevar a cabo su proyecto político modernizador en el país[116]. Para logarlo, organizó la estructura administrativa del gobierno y llevó a cabo la estabilidad en los estados mediante el sometimiento o pacto con los caudillos regionales[117]. Desde su gobierno implementó una serie de transformaciones de tinte modernizador, donde administración pública, economía, educación, vías de comunicación, obras públicas y de ornato, fueron los principales ejes de acción de su gobierno, así como de la centralización del poder en sus manos.

A los diversos sectores políticos y económicos que conformaban las fuerzas influyentes en el poder como los caudillos regionales, comerciantes, ganaderos y la Iglesia Católica, los combatió hasta minimizarlos, o los atrajo para lograr el acuerdo que necesitaba para conseguir el funcionamiento del gobierno y la ejecución de su proyecto político. La Iglesia Católica y las congregaciones religiosas quizás llevaron la peor parte por los enfrentamientos originados desde los primeros años de su mandato. La instauración del matrimonio civil, la secularización de los cementerios, el establecimiento del registro civil, la supresión de los conventos de monjas y seminarios, el destierro del arzobispo Silvestre Guevara y Lira, así como el de Hilario Bosett[118], Arzobispo de Mérida,

116 Combinó los talentos de político, administrador, estadista y además "se propuso integrar a Venezuela en la corriente de modernización que se estaba dando, particularmente en Europa, durante las últimas décadas del siglo XX." Véase: Elías Pino Iturrieta. "Guzmán Blanco, Antonio, gobiernos de" En: *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997. Tomo II, pp. 631-638, p. 631.

117 Ibídem. p. 635.

118 El Arzobispo Hilario Bosett fue desterrado por haber desconocido la Ley de Matrimonio Civil.

fue el resultado de la lucha entre ambos poderes, causando, por ejemplo, en esta última, una conmoción trascendente al ser la Iglesia Católica de una connotada influencia, además de religiosa, histórica, cultural y educativa en la región.

Mérida, quien había rendido reverencia al Ilustre Americano tomando el nombre de Guzmán en 1874, sufrió especialmente el cierre de sus conventos y destierro de las monjas. El joven Tulio Febres, así como parte de sus familiares, amigos y demás integrantes de la élite social merideña, fueron testigos de la extinción del Seminario, en una ciudad eminentemente católica y en donde algunos sacerdotes tenían, inclusive, estrechos lazos de amistad con su familia. Asimismo, fueron espectadores muy cercanos de la debacle vivida por la Universidad que funcionaba en el extinto Seminario. Durante esta etapa, fue objeto de múltiples azares que hicieron casi imposible su pervivencia como institución educativa.

El joven Tulio y sus amigos se encontraron en medio del conflicto por ser estudiantes del liceo anexo a la Universidad y por ser aquel hijo del rector de la misma, Foción Febres Cordero, quien ejerció el rectorado de la Universidad entre 1872 a 1875, una de las etapas más duras para la institución en que, como Rector, debió evitar la desaparición de la misma como consecuencia del decreto de extinción de los seminarios del 21 de septiembre de 1872, promulgado por el Presidente Antonio Guzmán Blanco, mediante el cual, impelía a la Universidad a mudarse de la sede del antiguo seminario que ocupaba[119].

Es comprensible, por tanto, que una parte de la sociedad merideña no tuviese simpatía por el "autócrata civilizador", a quien culpaban del estado en el que se encontraban las instituciones religiosas católicas, la situación de inestabilidad y zozobra política en la cual vivía la ciudad y se quejaban del supuesto "progreso" de Mérida. Veamos lo que dice José Vicente Baptista a Tulio Febres:

---

119 Véase: Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1973, p.10.

> El renombrado progreso de Venezuela, (…) se reduce a unos edificios públicos en la capital; eso es todo, porque al salir de Caracas no se encuentran sino arrabales y escombros que dan tristeza.
> Yo lo deduzco porque todavía no hay un telégrafo a Mérida; no hay un camino que nos ponga en comunicación con el lago (…) teniendo tantas riquezas en nuestro territorio.
> (…) sin caminos no podemos salir del estado en que estamos[120].

Para el momento en que el joven José Vicente escribe a Tulio Febres, Antonio Guzmán Blanco era nuevamente el Presidente de Venezuela. Hacía algo más de un año que el anterior Presidente Francisco Linares Alcántara[121], de tendencia antiguzmancista, había muerto. Durante su gobierno, se había producido una fuerte reacción contra Guzmán, quien había ido a Europa con el cargo de Ministro Plenipotenciario de Venezuela en España, Francia, Italia y Alemania. El Congreso luego de la muerte de Alcántara, continuó reaccionando en su contra decretando la demolición de las estatuas y ratificando la vigencia de la Constitución de 1864. Los antiguzmancistas pidieron el cese de los confinamientos, la libertad de prensa, el regreso de los exiliados y la revisión del contrato del proyecto ferrocarrilero Caracas-La Guaira. Los estudiantes manifestaron su oposición al Ilustre Americano derribando las estatuas que le habían levantado para halagarlo. Es muy ilustrativa una carta fechada en mayo de ese año, por José Vicente Baptista para Tulio Febres, donde le comenta:

> Puede ser que por allá también vaya la cosa de la contribución para levantar la estatua de Guzmán, pero hazme el favor de hacer que ningún mozo de Mérida se suscriba ni con un cuartillo. Ni vergüenza les da andar pidiendo una limosna para levantar una estatua que algunos hombres de aquí, acompañados del pueblo (…) las derribó. Esa fue una lección, y sin embargo no piensan que cualquier día cae

120 *Carta de José Vicente Baptista a Tulio Febres Cordero*. Caracas, 10 de diciembre de 1879. BN-BFC. SM.ATFC.SCR.

121 Francisco Linares Alcántara, Presidente en ejercicio, murió el 30 de noviembre de 1878, dejando un vacío de poder, que aunque fue solventado por la Asamblea, se sumó a la ya delicada situación de crisis política que atravesaba el país. Véase: Elke Nieschulz de Stokhausen. "Linares Alcántara, Francisco" En: *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997. Tomo III, p. 959.

> el de los sietes y las vuelven a tumbar, pero son muy serviles, muy sinvergüenzas[122].

La muerte de Linares Alcántara, lanzó por tierra los intentos de desembarazarse de la presencia omnipotente de Guzmán. El vacío producido alentó la disputa por el poder que eventualmente quedó en manos del Congreso, integrado por adeptos y opositores a Guzmán Blanco. Entre los que lideraban el grupo antiguzmancista estaba el General Nicanor Bolet Peraza y el merideño Eusebio Baptista[123], Presidente de la Cámara del Senado (1878) y luego miembro del Consejo de Administración (1879), quien sorpresivamente mostró, en estos dos años, un acercamiento al Ilustre Americano luego de haberlo enfrentado en el pasado[124].

Después de las contiendas producidas entre José Gregorio Valera, primer designado por el Congreso y José Gregorio Cedeño segundo designado y seguidor de Guzmán, enfrentamiento que terminó en la llamada *Revolución Reivindicadora*, Cedeño ganador de la batalla, hizo dimitir a Valera y proclamó al Ilustre Americano el único capaz de regir los destinos del país. Antonio Guzmán Blanco regresó de Europa el 25 de febrero y el Congreso lo nombró Presidente

---

122 *Carta de José Vicente Baptista a Tulio Febres Cordero*. Caracas, 17 de mayo de 1879. BN-BFC. SM.ATFC.SCR. Interesa destacar en esta carta una posdata donde el remitente le dice al destinatario: "No le digas a mi padre de lo que aquí trato". Su padre José María Baptista Briceño era director-redactor del periódico semi-oficial *La Época* y conocido guzmancista.

123 Eusebio Baptista (Trujillo 1821-Caracas 1895): Abogado, escritor y político. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Mérida. Enfrentó varias veces al Ilustre Americano, la primera en 1865, siendo Senador; cuestionó el nombramiento de aquél como primer designado; luego reprobó las cuentas relativas al empréstito negociado por Guzmán en Europa. Posteriormente, en 1866, pidió la ruptura de relaciones con España en solidaridad por la agresión a Chile, Guzmán se opuso por el interés que tenía en viajar a España como Ministro de Venezuela. Presidente del Senado en 1878 y miembro del Consejo de Administración en 1879. En 1880, de nuevo se enfrentó al Presidente por expresar su oposición a la reforma constitucional y calificar de "monstruoso" el proyecto denominado "la suiza", y en abril de 1881, Guzmán aprovechó un encuentro casual en una calle de Caracas con Baptista para alegar ante el Congreso que aquél le había faltado el respeto, solicitando el allanamiento a su inmunidad. Encarcelado por cinco meses, recobró su libertad en agosto, con la promesa de abstenerse de toda actividad política. A sus 59 años regresó a Mérida donde se dedicó a su profesión. Era tío de José Vicente y Alejandro Baptista, primos de Tulio Febres Cordero. Consúltese: Fundación Polar. "Baptista, Eusebio" En: *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997. Tomo I, pp. 356-357, p. 356.

124 Ídem.

Provisional el 27 de abril, comenzando así el segundo periodo de su mandato llamado el *Quinquenio*.

El "de los siete" como lo denominó José Vicente Baptista en carta a Tulio Febres, venía entusiasmado por el progreso modernizador visto en Europa. Pero la implementación de los cambios pensados para el país requería dos elementos básicos de dominio para su gobierno: la centralización de la administración pública y el control del poder político de las regiones dominadas por una heterogeneidad de caudillos, montoneras y facciones. Para lograr estos objetivos debió modernizar la estructura de la administración pública del Estado y "pactar" con los caudillos regionales pues como afirma el profesor Robinzon Meza, estos "*tenían amplio poder político y manejaban importantes contingentes militares, a los cuales les reconoció su autoridad a condición de convertirse en aliados del poder central y sostener el orden en sus respectivos ámbitos de influencia*"[125].

El control político de estos espacios de poder periférico, más la creación de cinco Distritos Militares (Decreto del 8 de abril de 1879) y la división política administrativa del territorio nacional a solo nueve Estados (Constitución del 27 de abril de 1881), le permitió afianzar su proyecto del Estado nacional liberal[126]. Para ello debió convocar a un Congreso de Plenipotenciarios de los presidentes de los estados a fin de exponerles su proyecto de reducción de los mismos y de cambiar la Carta Magna. Sus aspiraciones fueron complacidas por el Congreso, y ello provocó encontradas posiciones en el país y opiniones como la de José Vicente Baptista en una epístola a Tulio Febres: "*la política marcha como tú debes comprender. El hombre de los sietes manda a su modo. En los empleados no hay ni restos de esa prenda tan apreciada que se llama dignidad*"[127].

---

125 Robinzon Meza. *Política y gobierno en el Estado Los Andes (1881-1899)*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 2002, p. 13.

126 Ídem.

127 *Carta de José Vicente Baptista a Tulio Febres Cordero*. Caracas ,17 de mayo de 1879. BN-BFC. SM.ATFC.SCR.

En otra carta enviada en el mes de julio de ese mismo año le comenta: "*es necesario que el pueblo de Venezuela vuelva a ver un congreso libre e independiente; que la voz de los verdaderos patriotas se deje oír bien alto en los salones del Capitolio*"[128]. Dichos comentarios eran apreciaciones sobre la situación política que particularmente en Mérida, se vivieron y sufrieron con igual intensidad por parte de los diferentes entes involucrados adversarios y colaboradores. Como se ha comentado anteriormente, el panorama político era bastante inestable en la región merideña motivado a las luchas internas por el poder político que, según Ebert Cardoza, obedecía a "*las constantes luchas intercaudillistas* [que] *fueron, regularmente, pugnas intermilitaristas, es decir, entre generales y coroneles descontentos con la situación política dominada por sus propios compañeros de armas*"[129]. A ello se agregaron los civiles simpatizantes de uno u otro bando que hacían promoción de unos y otros líderes, mediante hojas sueltas, prensa o las denominadas "ensaladillas" que dejaban a propósito en las puertas de algunas casas y suscitaban escándalo para quienes las recibían[130]. Ejemplo de ello lo encontramos en una carta firmada por León Febres para Tulio Febres donde se menciona el uso de una de ellas:

> Había sacado copia de una ensaladilla que ha circulado en estos días para mandártela, pero me la quitaron y no sé dónde para. Si antes de mandarte esta consigo como sacar otra copia te la remitiré. La tal ensaladilla ha dado alguna crónica y entre los candidatos de su confección disque nos tienen a Julio y a mí. Muy grande es el honor que se recibe con la adjudicación de tal pieza[131].

---

128 *Carta de José Vicente Baptista a Tulio Febres Cordero*. Caracas ,12 de julio de 1879. BN-BFC. SM.ATFC.SCR.

129 Ebert Cardoza Sáez. *"Caudillismo y militarismo en los Andes Venezolanos 1859-1903"*. En: *Presente y Pasado*. Mérida, Año IV, n° 7, enero-junio de 1999, pp.61-88; p. 64.

130 En algunas cartas se refiere a las "ensaladillas dejadas en algunas casas", suponemos que podrían ser hojas sueltas con una especie de composición graciosa o burlona en verso, relacionadas con un candidato o actividad política.

131 *Carta de León [Febres Cordero Morlás] a Tulio Febres Cordero*. Mérida, 24 de agosto de 1881. BN-BFC.SM.ATFC.SCR.

También, la inestabilidad en este período merideño se aprecia en la cantidad de ocupantes que tuvo el Palacio de Gobierno en donde consecutivamente fueron presidentes el Dr. Domingo Hernández Bello (1877-1878); Carlos F. Ruiz, Dr. José de Jesús Dávila (interino), General Carlos A. Salom (delegado) y el general Avelino Briceño (elegido por votación) (1879-1880); luego, el mismo general Briceño, Gobernador de la Sección Guzmán (Mérida) en el gran Estado Los Andes (1881). La ciudad era testigo de las oposiciones que algunos conservadores hacían al gobierno liberal de Guzmán Blanco, pero la violencia y enfrentamientos políticos se dieron mayormente entre los mismos liberales que combatían entre sí para alcanzar unos y otros el poder estadal. En carta de Alejandro Baptista a su primo Tulio Febres le refiere lo siguiente:

> Hoy 30 de abril te habría mandado esta con mi tío Pedro que prematuramente salió esta mañana (…) sabiendo las vagabunderías ocurridas en Mérida, se empeñaron con mi tío (…) Pedro[132] para que volando fuera allá[133].

Ese mes de abril de 1879, fue especialmente conflictivo en la ciudad. Las aspiraciones por obtener cargos públicos y de poder desataron las pasiones políticas a límites inimaginables. Era Carlos F. Ruiz la primera autoridad del Estado. El día 20 de ese mes, mediante una hoja suelta, José de Jesús Dávila, para entonces secretario general encargado de la Jefatura Civil y Militar de Mérida, se dirigió a la población haciendo un recuento de la situación acontecida en la ciudad, relatando que el día 14 en la mañana una partida de hombres lograron asaltar por sorpresa la guarnición del Estado y redujeron a prisión a la primera autoridad, funcionarios y civiles. Un gobierno provisorio[134] se presentó como

---

132 Los Araujistas y Baptistas ejercían el control político de la zona andina, sobre todo Juan Bautista Araujo conocido como "El León de la Cordillera", con quien Antonio Guzmán Blanco tuvo que pactar para lograr el dominio sobre esta región del país, nombrándolo jefe militar del distrito La Cordillera, Presidente del Estado Trujillo (1879) y general en jefe de los Ejércitos de Venezuela (1880). Pedro, Eusebio y José María Baptista Briceño, redactor del periódico *La Época*, integraban esta familia de combativos caudillos regionales.

133 *Carta de Alejandro Baptista* a Tulio Febres Cordero. Caracas, 28 de abril de 1879.

134 Se refiere al asalto del poder ejecutado en abril de 1879 por José Antonio Chalbaud y el general

resultado de la "gavilla", la ciudad según Dávila, presentaba un cuadro desolador, con los comercios cerrados, las familias atemorizadas, el terror por todos lados y "*solo la comparsa paseándose por las calles, rompiendo puertas y ventanas*"[135].

Cinco días más tarde varios contingentes armados de Sucre, Tovar, Rivas Dávila y Rangel, sometieron a los "facciosos" y entregaron el poder a José de Jesús Dávila quien fungió de interino[136], hasta que el general Guzmán envió a Carlos A. Salom, Delegado Nacional, para apaciguar los ánimos y realizar las elecciones para escoger un nuevo presidente del Estado.

Los procesos electorales que se llevaron a cabo por esos años eran motivo de controversias entre los diferentes caudillos. Las tácticas y estrategias políticas llegaron a extremos de violencia como el mencionado anteriormente. En la contienda electoral de 1879 entre las candidaturas del general Avelino Briceño y el general José Trinidad Arria para la Presidencia del Estado, éste se quejó de la parcialidad del Delegado Nacional, Carlos A. Salom, por su contrincante. Lo acusaba de haberle reclutado 50 partidarios para el cuerpo armado, además de haber encarcelado algunos simpatizantes suyos, por lo cual retiraba su candidatura[137]. Las elecciones eran manipuladas al antojo de jefes como Juan Bautista Araujo con quien Guzmán Blanco había pactado. Su influencia se extendía a todos los niveles elegibles del poder del Estado como por ejemplo la elección de diputados a la que hace alusión en octubre de ese mismo año Gonzalo Picón Febres, en carta a Tulio Febres:

> Por cartas de hombres de ese estado que no pueden por tonterías manchar su boca con la mentira, sabemos que el gobierno y Juan

Miguel Delgado quienes supuestamente fueron "proclamados por el pueblo" Jefe de Operaciones del Estado y Jefe del estado Mayor respectivamente.

135 *José de Jesús Dávila secretario general encargado de la Jefatura Civil y Militar a sus conciudadanos*. Mérida: Imprenta de Juan de Dios Picón Grillet, 1879. BN-BFC. Sección Hojas Sueltas.

136 Ídem.

137 Arria, José Trinidad. *Al Estado Guzmán y a la nación*. Mérida: Imprenta de Juan de Dios Picón Grillet, 1879. BN-BFC. Sección Hojas Sueltas.

> Araujo (asno sin rival) han coaccionado las elecciones. En la "Opinión Nacional" está publicada la plancha que ellos pusieron por la fuerza, y no puede de ninguna manera, concebirse una plancha de Diputados más sucia y cochina[138].

Los diversos mecanismos que usaban los diferentes caudillos en los ámbitos departamentales, regionales o nacionales eran casi los mismos para optar a los cargos públicos: rodearse de un contingente de hombres armados, peones de sus haciendas generalmente, con los cuales amedrentaban a la población y a sus contrincantes, así como aliarse con otros jefes y formar bandos en extensas regiones como era el caso de Juan Bautista Araujo en toda la zona andina. En este sentido, el ambiente político, sobre todo en tiempos eleccionarios, generaba inquietud más que felices expectativas por una "evolución" satisfactoria al bien común regional o nacional. Focion Febres Cordero, padre de Tulio Febres, le advierte a éste quien realizaba un viaje a San Cristóbal en agosto de 1880, sobre la necesidad de observar una conducta neutral:

> No está de más repetirte aquí que en materias políticas debes observar una circunspección completa, sin manifestarte partidario o partícipe de los intereses de círculo. (…)Te repito el encargo de no emprender marcha durante la semana de elecciones, esto es del 5 al 12 de septiembre. En esos días el hogar es el mejor asilo para sustraerse a cualquier accidente desagradable, en que sin ser parte puede tocarnos una chispa[139].

Para 1881 nuevamente la contienda electoral provocó en los meses de julio y agosto[140] toda suerte de comentarios reflejados en las cartas a Tulio Febres:

---

138 *Carta de Gonzalo Picón Febres a Tulio Febres Cordero*. Caracas, 22 de octubre de 1879. BN-BFC. SM.ATFC.SCR.

139 *Carta de Focion Febres Cordero a Tulio Febres Cordero*. Mérida, 04 de agosto de 1880. BN-BFC. SM.ATFC.SCR.

140 El 15 de agosto de 1881 se instaló la Asamblea Constituyente del Grande Estado Los Andes con el objetivo de darle organización al nuevo Estado y los caudillos regionales se aprestaron a otro proceso eleccionario para elegir al "Gobernador" de la entidad.

> Celebro mucho el cambio que ha sufrido esa tierra en política, he visto una plancha, que si triunfa, lo que no dudo un momento, se extinguirán por completo en el abismo del pasado, no dejando ni el recuerdo, esas lumbreras militares que descollaron en tiempo de el distinguido; y que éste supo cultivar con tanto esmero, aleccionados en la escuela de Trejo Domingo, Godoy Doctor y Castillo, triunvirato precioso!, fuente inagotable del crimen!!![141].

El clima político contagiaba de igual manera los ánimos de unos y otros partidarios y generaba comentarios a favor o en contra como el que envía Julio Febres Cordero a su primo Tulio Febres[142]:

> El partido Trejo sigue trabajando, y tienen como candidato para la Gobernación a Camilo Carnevali que está comprometido con Trejo hasta las orejas. Lo malo es que Abundio, el agradecido Abundio nos estás arrancando la tira por ahí, diciendo iniquidades de tu papá, de Picón, de Pedro María y de todos los Febres y Parras. Te lo advierto para que a tu vez pongas al corriente a tu papá, y se conduzcan con aquel zaragate lógicamente! Me ha parecido esto tan extraño, que si no fuera porque su conducta así es un hecho, no lo creería![143].

Sin embargo, las estrategias de lucha política no habían cambiado mucho y el clima que se respiraba continuaba siendo el mismo como se deduce de esta misiva recibida por Tulio Febres de su familiar León Febres:

> La cuestión de elecciones puede tomar un mal carácter, no porque se tema del resultado, sino porque algunos de los contendores están haciendo uso de indignas armas, como chismes, ofensas calumniosas y peroratas demagógicas. Sin embargo, esas son armas que siempre han

141 *Carta de R. B. Salas a Tulio Febres Cordero*. San Cristóbal, 06 de julio de 1881. BN-BFC.SM.ATFC.SCR

142 Tulio Febres Cordero era para el momento oficial de número de la Secretaría de la Asamblea del Grande Estado Los Andes constituida en la ciudad de Timotes en agosto de 1881.

143 *Carta de Julio [Febres Cordero] a Tulio Febres Cordero*. Mérida, 24 de agosto de 1881. BN-BFC.SM.ATFC.SCR.

> usado en estos casos, y que no dan más resultado que hacer conocer al que las esgrime[144].

La investigadora Gladys Niño ofrece una interesante explicación a esta situación, afirmando que:

> El principio liberal de la alternabilidad que caracterizó a los gobiernos guzmancistas, cuya expresión política descansaba en los bienios presidenciales, se convirtió en un agente movilizador de las aspiraciones de poder y de control de los cargos públicos; además se tendría que considerar que los periodos de gobierno eran sumamente cortos, motivo por el cual los círculos políticos se mantenían en constantes campañas electorales que se prestaban para los reacomodos y componendas políticas[145],

Es evidente que el país surcaba por un proceso gradual de transformación política y de reforma en la concepción de "hacer política," pero los viejos esquemas aún imperaban con mucha fuerza, afianzados en una serie de elementos a los que coadyuvaba el mismo sistema político y de gobierno. Se advierte que aun cuando existía un discurso "oficial" para organizar, administrar y dirigir el país, según la Carta Magna, persistía un discurso intermedio en el cual se seguía actuando en los procesos eleccionarios de acuerdo al "obrar y querer" de cada caudillo regional. Los procesos eleccionarios eran "acomodaticios" al jefe o caudillo y su capacidad para influir en ellos dependía de su poder político, ámbito de influencia, poder económico y la fuerza de autoridad que mantenía sobre un contingente armado a su servicio, así como el influjo que ejercía en la población votante.

144 *Carta de León [Febres Cordero Morlás] a Tulio Febres Cordero*. Mérida, 24 de agosto de 1881.BN-BFC. SM.ATFC.SCR.

145 Niño, Gladys. *Los Andes en la Venezuela del siglo XIX*. Mérida, Universidad de Los Andes, 2011, pp. 146-147.

Concluyendo

Las formaciones discursivas en las cartas de amigos y familiares de Tulio Febres Cordero, permiten indagar en el lenguaje epistolar, los enunciados, formaciones discursivas, percepciones de una época que se trasmiten en forma muy personal al emisario. Son expresiones de una visión "confesional" de esos "otros" venezolanos, que aun cuando en determinado momento pudieron formar parte del gobierno guzmancista, tenían una perspectiva muy propia, apreciaciones, miradas o impresiones personales diferentes incluso a las de sus padres, que manifestaban sin disimulos en las cartas al amigo.

Las "confesiones" de esos "otros", los que veladamente hacen llegar sus confidencias al amigo, esos cuyas apreciaciones no se encuentran publicadas y reposan escondidas en las cartas, nos permite hurgar en la historia de una época mediante las vivencias, emociones y sentimientos de esos remitentes, concediéndonos la oportunidad de palpar casi *In Situ* los discursos intermedios que se entretejían en la trama de esa etapa histórica vivida en la región merideña y el País.

Se percibe en los comentarios transcritos que aun cuando se vivían tiempos republicanos, el clima político era fluctuante. En épocas de elecciones, la ciudadanía advertía la inestabilidad e inseguridad sin fiarse del gobierno ni de los candidatos y sus grupos de partidarios, sobre todo, porque las pasiones políticas parecían no tener mucho civismo. La constitución de un nuevo sistema político, el liberal, introdujo algunos cambios, diríamos más de forma que de fondo, porque a pesar de la aparente legalidad y apego a la Constitución Nacional, el llamado a elecciones, la división del país en grandes regiones administrativas y la formación de grupos políticos; persistía la vieja forma de hacer política en que la imposición por la fuerza, el uso de las armas o las asonadas como modo de hacerse del poder, eran los elementos de dominación más usado.

Mérida, región conservadora de sus valores, costumbres y tradiciones, con una población, en su mayoría católica y de una producción eminentemente agrícola, los cambios políticos-económicos introducidos por Antonio Guzmán Blanco afectaron singularmente su economía, sociedad y religión; pero sobre todo, marcó una determinada pauta política que generó situaciones de disconformidad y choque entre diversos grupos de interés, originando conflictos y dividiendo a la ciudadanía en diferentes bandos. Esta situación afectaba particularmente a los jóvenes que como Alejandro y José Vicente Baptista, Julio Febres Cordero o Gonzalo Picón Febres y otros más, veían sucumbir las posibilidades de acceso a la modernización y progreso que ansiaban para su terruño merideño.

El Consejo Federal y el Modelo Oligocrático de gobierno en Venezuela de fines del siglo XIX

Alberto J. Navas Blanco
Licenciado en Historia (UCV). Doctor en Ciencias Políticas (UCV). Profesor Titular Escuela de Historia (UCV). Alberto.navas@ucv.ve.

A manera de introducción

En trabajos y publicaciones anteriores[146] hemos venido confirmando nuestra apreciación del proceso político venezolano de las últimas dos décadas del siglo XIX, como el inicio de una unidad de tiempo con características históricas propias, que cuenta con sus raíces iniciales desde 1870, con el triunfo de la denominada Revolución de Abril acaudillada por el Licenciado y General Antonio J. Guzmán Blanco, y que se prolonga hasta el primer tercio del siglo XX, concretamente hasta el año de 1935, cuando con el fallecimiento del General y autócrata perpetuo Juan Vicente Gómez Chacón, se cierra un ciclo de 65 años de Tiranía Liberal[147].

La identificación de esa unidad de tiempo como de importancia central para la definición del curso histórico del proceso político venezolano republicano, específicamente desde 1810 hasta los tiempos presentes de comienzos del siglo XXI, tiene un valor significativo a los efectos de una futura elaboración de una teoría histórica del poder en Venezuela, lo que sería un aporte fundamental a las humanidades y ciencias sociales venezolanas, sobre todo por contribuir a explicar e interpretar el fenómeno de la importancia de los procesos de centralización autoritaria que han caracterizado la evolución de nuestro pasado, buena parte de nuestro presente y compromete también nuestro futuro como venezolanos.

---

146 Alberto Navas B. *Hacia una recomprensión del tiempo histórico venezolano*. Caracas, Ediciones Heródoto- Escuela de Historia UCV, 2012, y Alberto Navas B. *La Rotunda de Caracas*, *configuración del Estado como aparato de violencia, 1840-1936*. Caracas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, 2001.

147 Manuel Caballero. *Gómez el Tirano Liberal*. Caracas, Editorial Alfa, 2003.

Concretamente, el periodo de vigencia de la entidad política/electoral que conocemos como el Consejo Federal, corresponde a la vigencia paralela de la Constitución venezolana de 1881, mejor conocida popularmente como la "Constitución Suiza", cuya importancia y validez se mantuvo durante toda la década de 1880 regulando las elecciones que favorecieron a los Generales Joaquín Crespo y Antonio Guzmán Blanco (en sus respectivos bienios de gobierno) y al Dr. Juan Pablo Rojas Paúl para el controvertido periodo presidencial de 1888 a 1890. Finalmente, el Consejo Federal eligió en 1890 al Dr. Raimundo Andueza Palacio hasta 1892, año en el cual fenece la vigencia constitucional de ese organismo supremo de elección, abatido por el apetito y las maniobras continuistas del Dr. Andueza Palacio, así como por el derrocamiento de este último por la llamada Revolución Legalista que ese mismo año acaudilló el General Joaquín Crespo, quien el año siguiente de 1893 recurrió al sistema electoral de sufragio universal de varones, borrando así el modelo oligocrático del Consejo Federal.

En este sentido, la instauración del Consejo Federal como organismo político/electoral supremo y excluyente, se corresponde perfectamente con la primera etapa de la unidad de tiempo que hemos definido como de "*Reajuste tiránico del proyecto liberal republicano venezolano*" [148] entre 1870 y 1935. Esta primera etapa, pertenece al proceso inicial del encadenamiento tiránico, es decir entre 1870 y 1892. Es decir, la vigencia de los mecanismos establecidos en el Consejo Federal cubre solo una parte del llamado "Guzmanato" y, en comparación, una parte relativamente menor de todo el proceso tiránico que se proyectó hasta 1935. Sin embargo, ese modelo oligocrático permaneció como referencia fundamental para el resto del proceso político venezolano, bajo otras modalidades y denominaciones, formales e informales, filtrándose inclusive más allá de 1935, hacia las estructuras y funciones políticas reformistas del resto del siglo XX.

148 Alberto J. Navas B. ob.cit., pp. 27-39.

Explicabilidad histórica del Consejo Federal como modelo electoral oligocrático

Desde la década de 1960, con las publicaciones del Profesor Tulio Halperin Donghi[149], conocemos un importante viraje en los procesos de comprensión de los sistemas políticos de América Latina en la segunda mitad del siglo XIX, particularmente por el estudio de las condiciones de articulación entre las tendencias expansivas y liberalizadoras dadas tanto en Latinoamérica como en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica. Aunque para medidos del siglo XIX se identifica la existencia de un clima de relativa frustración ya que los resultados positivos cosechables de la emancipación no parecen llegar con suficiente eficacia, si es posible identificar ya avanzada la segunda mitad de dicho siglo una evidente tendencia expansiva interna, que se expresa en variables como la población: Hacia la década de 1870 países como la Argentina han triplicado su población con respecto al año 1800, llegando hasta los 1.800.000 habitantes, Perú, Nueva Granada (hoy Colombia), Chile y Venezuela han duplicado su población en el mismo lapso. Destacándose Venezuela al llegar en 1873 a los 1.800.000 habitantes, pese a haber pasado por guerras, terremotos, escasez, peste y migraciones. En el mismo sentido se evidencian señales positivas en el comercio exterior de las antiguas colonias, al respecto la Argentina multiplicó por diez sus exportaciones hacia 1880, Perú las ha quintuplicado y Nueva Granada y Venezuela las han multiplicado por siete[150]. Todo ello indica un proceso latinoamericano de maduración y crecimiento que, aunque no se correspondía con una velocidad de cambio adecuada de las estructuras políticas y sociales, sí representaba un potencial aprovechable y articulable con los polos más dinámicos del capitalismo del Atlántico (EE.UU. y Europa) y del Pacífico (California y en cierta medida Asia). La necesidad de materias primas para la expansión comercial e industrial del capitalismo plantearon, en consecuencia, una posibilidad de afirmar en

149 Tulio Halperin Donghi. *Historia contemporánea de América Latina.* Madrid, Alianza Editorial, 1969.

150 Ibídem. p. 221-222.

América Latina los proyectos nacionales, estabilizar la estructura interna de poder, articularla con los elementos dinamizadores del progreso en expansión y comenzar a cosechar los frutos de la emancipación política, aunque fuese al costo de un replanteamiento de la dependencia económica.

Los ajustes al proyecto republicano y liberal formulado e intentado de establecer desde 1810 constituyeron el puente necesario para la articulación de intereses necesarios entre esa Venezuela y los polos más dinámicos de la cultura y la economía mundial. Además de las medidas económicas necesarias para acceder a esos beneficios derivables de la articulación modernizadora, eran imprescindibles medidas de ajuste para garantizar la estabilidad de la estructura de poder interna, capaces de generar confianza en los intereses externos e internos, medidas administrativas y legales: regulaciones de la sociedad bajo el régimen laico/civil, educativas, de ordenamiento legislativo, de salubridad y seguridad internas, tributarias, fiscales, modernización urbana y de las comunicaciones, etc. Destacando entre todo ello la redefinición de los poderes nacionales en función de un ajuste centralizador de las funciones del Estado, reafirmándose el eje centro/costero como centro del poder nacional (Caracas) y, con ello, adscribiendo al poder ejecutivo central de revestimiento federal, las principales funciones de los poderes legislativo y judicial. En fin toda una maquinaria que aspiraba a estar dotada de la capacidad de garantizar, bajo un "régimen fuerte y centralizado" la transición hacia una sociedad moderna y articulada con las tendencias mundiales de la civilización.

Esta cultura política del "Por ahora", implicaba una centralización autoritaria del poder institucionalizada, que se entendía implícitamente como provisional mientras maduraban internamente las condiciones de la civilización. Las constituciones de 1864 y de 1874 ya habían cumplido con su aporte a esa provisionalidad. Desde 1881 la nueva Constitución revelaba una cierta madurez de esa provisionalidad, por ello se tiende a institucionalizar la alta concentración del poder que contemplaba mecanismos de regulación electoral altamente

controlados desde el poder central, configurándose una funcionalidad de auto reciclaje en el acceso al poder y sus beneficios. Continuidad y estabilidad del proyecto liberal amarillo, entendidos como una necesidad del orden en favor del progreso.

Las raíces históricas de la provisionalidad indefinida (por ahora) de la configuración de un poder nacional fuerte (paternal) las encontraremos en las bases iniciales mismas de nuestro proceso de emancipación republicana, iniciado en 1810, y son una constante estructural de nuestra cultura política, por lo tanto no pertenecen a ningún estilo político particular de alguno de los personajes o regímenes gobernantes en Venezuela de los últimos 200 años. La provisionalidad oligocrática indefinida, para nosotros define un dispositivo paradójico y permanente en la historia de nuestro sistema político. Ella constituye una práctica cuya regularidad se ha expresado históricamente a través de figuras "necesarias" (Cesarismo) o de grupos de poder dotados de una figura central (camarillas mixtas). Estas figuras y sus grupos de apoyo tienden a identificarse a sí mismos con el "proceso histórico", tanto para interpretarlo hacia el pasado (retroféticamente) como para imponer el curso del futuro, en nuestro caso, bajo la formulación del progreso liberal.

Sin abusar mucho del criterio de autoridad creemos que apelar al pensamiento de Simón Bolívar, el caraqueño, venezolano y latinoamericano más calificado para comprender el problema que nos ocupa, nos permite entender la ecuación del progreso inevitablemente canalizada a través de la articulación entre el poder fuerte, la unidad en el orden interno y los poderes dinamizadores externos. En "Carta de Jamaica" (Kingston, Septiembre 6 de 1815) se expresan diáfanamente estos principios, dibujados en un entendido de que las instituciones libres no pueden ser inmediatas sino derivadas de ese ya señalado proceso de ajuste centralizado. Citemos el párrafo que consideramos clave:

> Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las pasiones se agitan, y los enemigos las animan para triunfar por éste fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajos los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección; se nos verá de acuerdo, cultivar las virtudes y los talentos que conducen á la gloria; entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades á que está destinada la América Meridional, entonces las ciencias y las artes, que nacieron en el Oriente, y han ilustrado a la Europa, volarán a Colombia libre que las convidará con un asilo[151].

Superada la crisis política y militar de la emancipación de Venezuela entre 1810 y 1821, disuelta la Unión Colombiana y muerto el Libertador en 1830, nuestra república siguió su curso crítico, con algunos espacios de estabilidad y prosperidad, hasta desembocar en la nueva crisis de la Guerra Federal (1859-1863), seguido todo ello de la fracasada gestión del régimen federal desde 1864 hasta la definitiva conclusión en 1870, con el triunfo de la Revolución de Abril que, encabezada por el fundador del nuevo Liberalismo Amarillo, General y Abogado Antonio Guzmán Blanco, quien asumió por dos décadas el proceso inicial de ajuste y corrección autoritaria, tendente a la implementación definitiva del proyecto nacional bajo los parámetros de un orden interno centralizado y favorable a la articulación con los factores dinamizadores externos del capitalismo del contexto Atlántico. La ecuación necesaria para la interacción efectiva entre los elementos dinamizadores externos y los factores potenciales internos, se activaba bajo las condiciones de estabilidad y continuidad política en el ejercicio de los poderes nacionales, aunque en efectiva coordinación con los poderes e intereses regionales siempre que se plegasen a las directrices de la autoridad central.

Algo más de una década permite al jefe superior del liberalismo venezolano, hacia 1881, considerar madura la situación política nacional para implementar un

151 Simón Bolívar. *Carta de Jamaica 1815-2015*. Caracas, Comisión Presidencial para la conmemoración del bicentenario de la Carta de Jamaica, 2015, p. 31.

relativo orden de estabilidad, continuidad y alternabilidad limitada. Todo ello bajo la paradoja subyacente de la provisionalidad-permanente permitiría el uso y reciclaje del ejercicio del poder, para un grupo limitado de factores individuales, ajustados a roles de acción política regulados desde el poder central altamente identificado con la personalidad de Guzmán Blanco. Titulado como Ilustre Americano se permite en su condición de Presidente del gobierno venezolano solicitar al Congreso la reforma de la Constitución Nacional de 1874, en su Mensaje del 15 de Octubre de 1880. Surgió de este proceso legislativo, altamente predeterminado desde el poder ejecutivo, la nueva Constitución Nacional de 1881[152], una pieza modelo y referencia para la futura operatividad de los procesos de control político/electoral en Venezuela hasta el siglo XX. Pese a los enunciados y el revestimiento "federal" que nutrieron la discusión, aprobación y puesta en ejecución de esta nueva carta constitucional, nos encontraremos siempre en las instancias subyacentes del texto y en la práctica política derivada de él, una dimensión determinante de centralismo de las funciones y estructuras de poder, así como la permanencia del espíritu paradójico de provisionalidad necesaria del reforzamiento de la autoridad centralizadora.

El referido texto constitucional promulgado el 27 de abril de 1881 trajo, además de la creación del señalado Consejo Federal, al menos dos medidas de alto nivel que complementaban el mecanismo de concentración del poder nacional y contrarrestaban, en buena medida, cualquier tendencia centrífuga del espíritu federal que pudiese escaparse de la práctica jurídica y política:

Primero: La reducción de las antiguas veinte entidades federales o estados a solamente nueve estados federales, lo cual favorecía en la práctica el proceso de gestión política central con miras a la consolidación del orden y la estabilidad internos, pero que, al mismo tiempo contravenía el espíritu originario de la Constitución Federal de 1864 y los principios (aunque difusos) que animaron la Guerra Federal, en la cual fue líder principal el propio Guzmán Blanco.

---

152 Allan Brewer-Carías. *Las Constituciones de Venezuela*. Caracas, Coedición: Universidad Católica del Táchira de San Cristóbal, Instituto de Estudios de Administración Local y Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, 1985.

Segundo: La creación de la Corte Federal de Casación más allá de representar una instancia suprema del poder judicial, coincidente con la jurisdicción del poder nacional. Implicaba una plataforma de control e intervención sobre las entidades federales, no solamente por la funcionalidad formal que ello implica, sino principalmente por la articulación y control dominante que el poder ejecutivo central tenía sobre el poder judicial, ya que el Consejo Federal era el responsable de elegir a los miembros de dicha Corte.

En este mismo sentido de regulación y control fue creada la figura del Consejo Federal, conforme al Título V y los Artículos 61 y 62 de la señalada Constitución, se establece que de forma bienal el Congreso debe elegir al Consejo Federal de su propio seno, en proporción de un Senador y un Diputado por cada Entidad Federal, más un Diputado por el Distrito Federal. Estas disposiciones reducían efectivamente el cuerpo electoral nacional, a efectos de las elecciones presidenciales, a solamente 19 votantes directos, en un escenario nacional cercano a los 1.800.000 habitantes. Pero la terrible exclusión cuantitativa del electorado se queda pequeña ante la exclusión cualitativa que excluye al resto de los ciudadanos de la posibilidad de aspirar a una candidatura presidencial, ya que el Consejo federal estaba limitado, o atado, a votar y elegir exclusivamente y de su propio seno al Presidente de la Republica en el respectivo bienio. Tal endogamia político electoral pudo sorprendentemente funcionar por once años hasta que colapsó por la crisis continuista y la Revolución Legalista de 1892, siendo sustituido por un Consejo de Gobierno con facultades disminuidas.

Este sistema de acuerdos cerrados entre los poderes del Estado, reciclando un flujo de influencias circulares anulaba el equilibrio y la independencia de dichos poderes, gravitando todo el mundo político en torno a la figura central que coordinaba las relaciones entre los elementos activos dentro del sistema excluyente del liberalismo amarillo, en este contexto la oposición política era funcionalmente desconocida para efectos de su participación efectiva en las cuestiones del poder.

Resulta muy difícil separar la personalidad de Guzmán Blanco del análisis de las acciones del Consejo Federal, no solamente por la influencia ejercida por él directamente sobre el Consejo en la oportunidad de elegir a Joaquín Crespo en 1884 y al Dr. Juan Pablo Rojas Paul en 1888, sino también en las oportunidades en que Guzmán se hizo elegir a sí mismo sin cumplir el requisito constitucional de ser diputado o senador para poder pertenecer al Consejo Federal. Los juicios emitidos por historiadores tradicionales son ambiguos a la hora de calificar a Guzmán, tal sería el caso de Guillermo Morón: "*El General Antonio Guzmán Blanco, caraqueño, es hombre culto, valiente, buen organizador, con sentido histórico, progresista, ilustrado; también vanidoso, mesiánico, megalómano, inescrupuloso, gran ladrón*"[153].

Estas opiniones, aunque por ambiguas o contradictorias no ayudan a comprender el personaje, si nos conducen a comprender la naturaleza de sus acciones en un contexto pragmático de las operaciones políticas, donde los principios y valores subyacen a las necesidades de cumplir objetivos de poder. Por ello nos inclinamos a valorar más favorablemente la comprensión del proceso del liberalismo amarillo realizada desde la perspectiva de la historiografía crítica como la representada por Germán Carrera Damas, quien acierta al relacionar un Guzmán contextualizado en su propia realidad:

> El todo fue resultado de un proceso de destilación política en el cual prevaleció el crudo pragmatismo, practicado por hombres que dieron pruebas de auténtico virtuosismo en la manipulación de las clases dominadas y en la formación de la opinión pública. Esos hombres estuvieron cabalmente representados, como arquetipo, por Antonio Guzmán Blanco[154].

A todas luces el Guzmán Blanco reformador y pragmático, centralizador y autoritario, revestido de discursos y valores liberales, era principalmente un ambicioso personaje político apegado al realismo político y, por lo tanto, atado a

153 Guillermo Morón. *Historia de Venezuela*. Caracas, Libros de El Nacional, 2011, p. 203.

154 Germán Carrera Damas. *Venezuela. Proyecto Nacional y poder social*. Caracas, Editorial Crítica, 1986.

la toma de decisiones pragmáticas. En esto no se distinguió mucho de la mayoría de los líderes venezolanos emergidos desde el proceso emancipador, todos creyentes en el progreso, pero los más esclarecidos de ellos convencidos de la necesidad de gobiernos fuertes de provisionalidad indefinida para garantizar la transición hacia la civilización y el progreso. Solo en casos muy especiales figuras destacadas en sus respectivos campos, como José María Vargas (Rector de la Universidad de Caracas y Presidente de la República), Fermín Toro (Parlamentario y Diplomático), Cecilio Acosta (Académico), etc. mantuvieron principios y valores republicanos por encima de las necesidades materiales y ambiciones personales, no obstante pese a haber ocupado elevadas posiciones de dirección y de gobierno, nunca ejercieron efectivas posiciones de poder.

En todo caso encontramos en el manejo de la gestión política de Guzmán (y en buena parte de sus ideas) más una inclinación hacia el pensamiento político conservador, que hacia las posiciones propias del liberalismo federal, inclinado éste hacia el reconocimiento de la diversidad en los actos de representación y ejecución política. En cuanto a ello vemos un Guzmán Blanco más cercano al pensamiento de un conservador, como el notable irlandés Edmund Burke (1729-1797) quien concebía la representación política como una expresión de la unidad nacional y no de los componentes parciales constitutivos de esa unidad. Al respecto citamos un breve texto representativo de esta extrema valoración de la unidad y la totalidad, frente al peligro de los valores de la representación de la diversidad y los componentes parciales del todo. Por ello para Burke, a manera de ejemplo, un parlamento debe ser: "(…) *una asamblea deliberante de una nación, con un interés: el de la totalidad; donde deben guiar no los intereses y prejuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo*"[155].

La obsesión por la unidad y la centralización afectó considerablemente el pensamiento y la acción política de importantes actores vinculados al poder

155 Edmund Burke, "Speech to the Electors of Bristol..." 1774, en: Joaquín Abellán, *Reacciones ante la Revolución Francesa*. En: Fernando Vallespín (Ed.) *Historia de la Teoría Política*, Alianza Editorial, Madrid, 2002, pp. 29-30.

en Europa y América, ello se expresaba en acciones e ideas de oposición a aspiraciones como el federalismo y el sufragio universal, también a través de la creación instituciones centralizadoras desde campos como el tributario hasta aspectos sociales como la educación (Universidad Imperial en Francia de Bonaparte y Universidades Centrales en España e Hispanoamérica), frecuentemente asociados a figuras políticas cuyo desempeño oscilaba entre el cesarismo, la monarquía constitucional o diversos tipos de presidencialismo autoritario. El ideario liberal y las referencias simbólicas al federalismo nunca desaparecen del escenario político atrapado por el centralismo autoritario, inclusive la práctica política, aunque sea evidentemente contraria a los principios esenciales liberales, fue frecuentemente justificada sobre discursos y propaganda de índole liberal. La tiranía liberal, en el caso de Venezuela, entre 1870 y 1935, sin dejar de autocalificarse como Liberalismo Amarillo, Restauración Liberal, Rehabilitación Liberal, etc. coincide en todos sus tipos y manifestaciones en su preferencia por sustituir operativamente los símbolos y principios por el pragmatismo asociado al progreso, la estabilidad y la continuidad del orden, en nuestro caso, oligocrático liberal o tiránico liberal.

Según John Lombardi si tuvimos algunos avances en la gestión autocrática iniciada por Guzmán Blanco desde 1870, importantes en la medida que se proyectan hasta el siglo XX, especialmente con las tiranías sucesoras de los Generales Castro y Gómez, ello se evidencia en la formación de condiciones favorables (personal, normas, instituciones, sistemas, etc.) para el manejo efectivo del proceso de inserción en las tendencias dinámicas del capitalismo mundial. Si comprendemos que el orden y la estabilidad eran unas de esas condiciones favorables, entonces el Consejo Federal formó parte esencial de ese mecanismo total de utilidad para la referida inserción. Ese legado se expresa en un reforzamiento del proyecto nacional basado en el eje centro-costero, lo que Lombardi retrató muy bien:

> Los regímenes de Antonio Guzmán Blanco dejaron un legado de burócratas caraqueños técnicamente competentes, y con mucho

> mundo, un aparato capaz de encargarse de los detalles del comercio de importación – exportación en el mercado mundial de productos y de administrar los grandes ingresos que la nación obtenía de los contratos y empréstitos extranjeros[156].

Conclusiones

El estudio de la explicabilidad histórica de una estructura política como lo fue el Consejo Federal creado en el marco de la Constitución Nacional de 1881, nos ha conducido a ubicarlo como a una pieza vital para la consolidación y continuidad del régimen establecido por el General Antonio Guzmán Blanco desde 1870, como también para la proyección de las estructuras de poder de los regímenes tiránicos liberales que continuaron hasta 1935. Tales estructuras y funciones de control y reciclaje electoral oligocrático, fueron tan eficaces que permitirían el estudio de su posible continuidad hasta el año de 1945, cuando la llamada Revolución de Octubre derrocó al último gobierno postgomecista del General Isaías Medina Angarita, sobre todo desde 1947 cuando se estableció el sufragio universal. El reciclaje político/electoral autoritario institucionalizado con la referida Constitución de 1881, ha tendido a formar parte de las regularidades operativas de las funciones y cultura política venezolana, logrando filtrarse en diversos estratos del sistema político venezolano más reciente, desde 1948 hasta nuestros días, por lo que lo consideramos un tema de investigación de importancia potencial para futuros estudios mucho más detallados y específicos que el presente trabajo. Todo ello contribuiría muy favorablemente en el camino hacia el desarrollo de una teoría histórica del poder en Venezuela.

156 John V. Lombardi. *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. Barcelona, Editorial Crítica, 1985, p. 209.

El gran estado Los Andes y sus procesos electorales (1881-1899)

Hancer González Sierralta

Licenciado en Historia (ULA, 2007). Magíster en Historia de Venezuela (UCAB, 2011). Estudiante del Doctorado en Historia (UCAB). Profesor del Programa Nacional de Formación en Historia de la Universidad Politécnica Territorial de Mérida "Kleber Ramírez".

A manera de introducción

La formulación y concreción del Estado fue la gran inquietud de los gobernantes del siglo XIX, y en la búsqueda por la consolidación administrativa estatal, experimentaron una serie de políticas, en función de la dicotomía centralismo-federalismo, que en muchas oportunidades colocaron al país al borde del caos y de la destrucción. Pero en muchas oportunidades la Venezuela de las leyes no lograba parecerse al país verdadero, los planteamientos formulados no encontraban sustento en una geografía diversa, en la incomunicación, en las carencias y dificultades, en las fuertes autonomías regionales, en las enfermedades endémicas, en una economía inestable, entre otros problemas a los cuales no se les pudo dar solución.

Estudiaremos la propuesta de creación de los grandes estados, como idea del gobernante Antonio Guzmán Blanco, desde los razonamientos en la reunión de los Plenipotenciarios en 1879 hasta lo establecido definitivamente en la Constitución de 1881, analizando de esos territorios ampliados, el que integraron los andinos. También nos detendremos en los aspectos teóricos referidos a los procesos electorales a finales del siglo XIX, como forma de legitimación de los gobernantes personalistas. Pretendemos observar dos momentos históricos determinantes en la evolución electoral venezolana, 1881 con la Constitución denominada suiza y el establecimiento del Consejo Federal, y el paso del voto

público al secreto con la Carta Magna de 1893, y sus implicaciones en la región andina venezolana.

Revisaremos las más emblemáticas leyes de elección del gran estado Los Andes, y finalmente, observaremos los múltiples problemas suscitados por las elecciones en ese territorio y la lucha entre los dos principales grupos de poder en la región por la presidencia del gran estado. Nos ha interesado esta temática ya que los investigadores que se han encargado de estudiarlo se han preocupado de analizar las elecciones presidenciales nacionales, dejando de lado los procesos a lo interno en los estados.

Las fuentes utilizadas en la investigación han sido muy variadas, desde documentación de los repositorios documentales, Archivo Histórico de la Asamblea Nacional en Caracas y Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero de Mérida, como publicaciones especializadas sobre la teoría política y electoral en Venezuela y libros referidos a la historia regional de los andes a finales del siglo XIX. Hemos utilizado las constituciones nacionales como regionales, la colección leyes y decretos de Venezuela, y fue de principal ayuda la prensa de la época. Esta investigación es resultado del Seminario *Venezuela y las Formas de Gobierno (1777-1999)*, dictado por la historiadora Elena Plaza, del Doctorado de Historia de la Universidad Católica Andrés Bello.

Unión y disgregación andina

> La Constitución de 1881 establecía en el artículo 1º lo siguiente:
> Los Estados que la Constitución de 28 de marzo de 1864 declaró independientes y unidos para formar la Federación Venezolana, (…) se constituyen en nueve grandes entidades políticas, á saber: Estado de Oriente, compuesto de Barcelona, Cumaná, y Maturín; Estado Guzmán Blanco, compuesto de Bolívar, Guzmán Blanco, Guárico, y Nueva Esparta; Estado de Carabobo, compuesto de Carabobo y Nirgua; Estado Sur de Occidente, compuesto de Cojedes, Portuguesa y Zamora; Estado Norte de Occidente, compuesto de Barquisimeto y Yaracuy, menos el Departamento de Nirgua; Estado

> Los Andes, compuesto de Guzmán, Trujillo y Táchira; Estado Bolívar, compuesto de Guayana y Apure; Estado Zulia, por sí solo; y Estado Falcón, también por sí solo (…)[157].

La unificación del territorio andino será de las menos complicadas en comparación con el resto de los estados, pues en las tres secciones que lo componían las élites políticas eran partidarias de tal idea. Hasta donde se tiene información esta agrupación fue de las primeras en plantearse la unión, a partir de 1878, es decir antes de la retoma del poder por parte de Guzmán Blanco y el posterior acuerdo de los Plenipotenciarios del 30 de abril de 1879[158]. Para Gladys Niño la idea o proyecto de integración surgió de las élites tachirenses, las cuales comprendieron las potencialidades económicas y geográficas del territorio. Por tal motivo, la legislatura de esa entidad expidió en el mes de julio de 1878 un decreto invitando a los merideños y trujillanos a considerar la asociación político-administrativa de la cordillera[159].

El pensamiento de la agrupación puede apreciarse a partir de ese momento en la publicación de diversos artículos en los periódicos *Unión de la Cordillera*[160], redactado por Francisco Baptista y Luís F. Briceño; y *El Tachirense*[161], representado por Carlos Rangel y Ulises Anselmi, todos con activa vida política en San Cristóbal. También se pronunciaban por la unificación desde *El Trujillano* por considerar a la integración como un medio para ser más fuertes territorialmente[162].

---

157 Ulises Picón Rivas. *Índice Constitucional de Venezuela*. Caracas, Editorial Élite, 1944. pp. 407-408.

158 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899) Aproximación al estudio de sus Presidentes*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, Nº 178, 2002. p.27.

159 Gladys Niño. *El Estado Venezolano decimonónico: Un estudio de caso: el gran Estado Los Andes: de su formulación a su desmembramiento, 1878-1899*. Universidad Católica Andrés Bello, Maestría en Historia de Venezuela, Caracas, 2003. pp. 81-86.

160 Véase entre otros: "Nuestra Idea III" San Cristóbal 4 de diciembre de 1878, pp. 1-2; "La Frontera del Táchira" p. 2; M.P.P: "La Unión" p.3; Luís F. Briceño: "Nuestras Ideas IV" San Cristóbal 7 de febrero de 1879, p.1; Francisco Baptista y Luís F. Briceño: "A los unionistas, a la cordillera, a la república y a nuestros colegas" p.2. Este periódico fue el órgano divulgativo de la "Sociedad Unión de la Cordillera".

161 Véase: M. A. Pulido Pulido: *Unión de la Cordillera* en: *El Tachirense,* San Cristóbal 19 de julio de 1878, p.4.

162 "Unión de la Cordillera" en: *Unión de la Cordillera,* San Cristóbal 4 de diciembre de 1879, pp.3-4.

Antonio Guzmán Blanco nombró como delegado militar de la Cordillera a Juan Bautista Araujo[163], el más connotado de los caudillos andinos, quien recibió correspondencias de las élites políticas felicitándolo por la designación y poniéndose a la orden para asegurar la idea de la integración. Juan N. Urdaneta señalaba que Araujo conocía a todos los hombres importantes del territorio y fungiría como centro para estrechar los lazos de unión, además consideraba que el gran estado Los Andes, debía ser en la República un modelo de buen gobierno[164]. Foción Febres Cordero, desde Mérida, señaló que el propósito de la integración coincidía con el pensamiento regional, debido a la hermandad imperante entre todos, y que las secciones tenían medios e iguales necesidades[165].

Las legislaturas de Trujillo[166], Guzmán[167], y Táchira[168], aceptaban el proyecto de reforma constitucional enviado por el Congreso nacional para finales de 1880, que integraba a las poblaciones de la cordillera en una sola entidad. Así quedó estipulado en la Constitución de 1881, con el estado Los Andes como uno de las nueve entidades. Fue en Timotes, designada capital provisional, en donde el 15 de agosto de ese año, se instaló la Asamblea Constituyente del gran estado con la finalidad de organizarlo. Asistieron a la primera reunión, por la sección Táchira: Santiago Briceño, Gabriel Gómez, Benedicto Galvis, Francisco Alvarado y Cayo María Quintero; por la de Guzmán: Juan Nepomuceno Monsant, José Ignacio

163 Principal caudillo conservador de los Andes que públicamente se llamaba liberal. Trujillano bautizado como "El León de la Cordillera", Araujo se distinguió en la guerra federal por su bravura en las batallas contra la revolución federal, pero en 1880, llegó a convenios contra Guzmán Blanco, y al igual que la mayoría de los caudillos andinos se había convertido en aliado del liberalismo guzmancista o amarillo. Arturo Guillermo Muñoz: *El Táchira Fronterizo. El aislamiento regional y la integración nacional en el caso de Los Andes* (1881-1899). Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, Nº 86, 1985. p. 189.

164 *Correspondencia del Delegado Militar del Distrito La Cordillera*. Trujillo, Imprenta Trujillana a cargo de Arístides Carrillo, 1879. pp. 2-3.

165 Ibíd. pp. 20-21.

166 Archivo Histórico de la Asamblea Nacional: Tomos Históricos 427, ff. 273-290v. Acuerdo de la legislatura del estado Trujillo sobre reforma constitucional. Trujillo 15 de noviembre de 1880. (En adelante: AHAN).

167 AHAN: Ibíd. ff. 262-262v. Acuerdo de la legislatura del estado Guzmán sobre reforma constitucional. Mérida 17 de noviembre de 1880.

168 AHAN: Ibíd. ff. 271-271v. Acuerdo de la legislatura del estado Táchira sobre reforma constitucional. San Cristóbal 25 de noviembre de 1880.

Lares, Juan de Dios Picón Grillet, y Miguel Quintero; y por la de Trujillo: Manuel María Carrasquero, Juan Bautista Carrillo Guerra, Francisco de Paula Vásquez, Benito Guillermo Andueza y Rafael González, siendo elegido presidente el representante por Mérida, Foción Febres Cordero[169]. Lo más selecto de las élites políticas andinas, partidarios de los planteamientos políticos del Ilustre Americano.

Con un discurso de Manuel María Carrasquero se clausuraron, el 16 de septiembre, las sesiones de la constituyente. En sus 28 reuniones sancionó, junto con la Constitución[170], las leyes del régimen político, municipal, rentas, de presupuesto, instrucción popular, orgánica de tribunales, división territorial, organización provisional, del papel sellado y la de elecciones[171]. Normativas legales necesarias para el funcionamiento de la nueva institucionalidad.

Francisco de Paula Vásquez presidente provisional en su mensaje del 1 de diciembre enumeraba las cualidades que había considerado la Asamblea para escoger a Mérida como capital del estado; por ser punto intermedio y equidistante entre Táchira y Trujillo, por su antiguo e histórico patriotismo; sus servicios en la instrucción científica, en referencia a la Universidad, y la importancia de la Iglesia[172]. Quedó integrado de esa forma el gran estado Los Andes, con una población de 293.108 habitantes y una superficie 39.308 km2[173]. La sección Trujillo tendría como capital a la ciudad de Trujillo, y contó con los distritos Boconó, Carache, Valera, Escuque, Betijoque, Guzmán Blanco y Trujillo; la de Guzmán tendría como capital la ciudad de Ejido, y los distritos Libertador, Campo-Elías, Sucre, Tovar, Rivas Dávila, Rangel, y Miranda; y la del Táchira con

169 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, pp. 31-32.

170 Véase: "Asamblea Constituyente del Estado Los Andes" en: *Gaceta Oficial,* Mérida 30 de septiembre de 1881, p.1.

171 "Ecos de los Estados" en: *La Opinión Nacional,* Caracas 11 de octubre de 1881, p.3.

172 Gladys Niño. *El Estado Venezolano decimonónico: Un estudio de caso:*…, p. 118.

173 Fundación Polar: "Andes, Gran Estado de los" en: *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1988, T A-D, p. 129.

la ciudad de San Cristóbal como capital, y los distritos Bolívar, Junín, Cárdenas, Ayacucho, Lobatera, Vargas y San Cristóbal[174].

El proceso de ruptura de la asociación del gran estado Los Andes se inicia desde Trujillo a partir de 1898, cuando lo partidarios políticos de Juan Bautista Araujo y José Manuel Baptista, se levantaron en armas en el mes de mayo solicitando la autonomía, aunque con poco éxito debido a la represión triunfante presentada por el presidente del estado Espíritu Santo Morales[175]. Pero posteriormente no serán necesarias las armas sino las letras, pues la posibilidad legal amparaba a los trujillanos quienes tenían los habitantes necesarios requeridos por la Constitución de 1893, según su artículo 4º que permitía la separación de aquellos territorios que contaran con más de 100 mil pobladores, por tanto solicitarán ante la legislatura la separación de la entidad. Las armas fueron obligatorias mientras desde la capital no les interesaba la separación de los estados, pero cuando se dio el visto bueno, las normas legales fueron el camino a seguir.

Ángel M. Bodas desde Trujillo se pronunciaba partidario de la desintegración pero contrario a que desde Caracas se organizara el movimiento nacional, mandando a las regiones formar juntas autonomistas seccionales, distritales y locales, siendo este un tema netamente provincial. Además se preguntaba por qué desde el distrito federal se quería dirigir el pensamiento separatista, "*sin que ellos formaban parte de una entidad*"[176]. Tenían toda la razón al señalar su posición contraria a las intenciones de los políticos caraqueños de dirigir un movimiento netamente provincial, pues era a ellas a las que afectadas directamente. Es importante recordar que el distrito federal no estuvo integrado a ninguno de los estados.

A pesar de las inconformidades de algunos trujillanos, se formó la junta seccional

174 Gladys Niño. *El Estado Venezolano decimonónico: Un estudio de caso:…,* p.157.

175 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)…*, p.39.

176 Ángel M. Bodas: *La Autonomía.* Trujillo, S.E. 1898. En: Hojas sueltas *Venezolanas.*

integrada por los generales Juan Bautista Carrillo Guerra, Francisco M. Casas, Henrique García Yanes, y los doctores Victorino Márquez Bustillo, Diego Bustillo y Melquíades Parra[177]. También eran partidarios de la idea José Manuel Baptista, D. L. Troconis G, B. Macabeo Maldonado, Pedro Araujo Sánchez, A. Carnevalli M, G. L. Febres Cordero, y Leopoldo Baptista, entre otros, quienes le enviaron cartas al presidente Ignacio Andrade expresando la larga y dolorosa experiencia que había significado la forzada unión entre Mérida, Trujillo y Táchira[178]. Asimismo se pronunció el concejo municipal del distrito Valera por la disgregación[179]. Como se puede observar las juntas eran integradas por lo más representativo de la sociedad política del momento.

Iniciada la reunión de la legislatura del estado, sus funcionarios redactaron un acuerdo en el cual le solicitaban al Congreso la reforma de los artículos 1º y 4º de la Constitución[180], y sería el 3 de enero de 1899 cuando la corporación decretaba la disolución de la entidad pedida por la totalidad de los diputados de Trujillo, en representación de sus distritos. De esa forma se constituyeron dos estados, Los Andes compuesto por Táchira y Mérida con una población de 189.567 habitantes aproximadamente, y Trujillo con 146.585 pobladores, con capitales en Mérida y Trujillo respectivamente, mientras las Asambleas Constituyentes eligieran otros lugares[181]. Quedaban unidos todavía tachirenses y merideños por poco tiempo, pero prontamente entraron en contradicción por el cambio de capital.

A los pocos días Ignacio Andrade nombró como mandatarios temporales a Espíritu Santo Morales para Los Andes y para Trujillo a Juan Bautista Carrillo Guerra[182], dos connotados caudillos regionales. Rápidamente la Asamblea

177 "Juntas Seccionales" en: *La República,* Caracas 21 de noviembre de 1898, p.2.

178 "Autonomía de las secciones" en: Ibíd. Caracas 2 de noviembre de 1898, p.1.

179 "Concejos Municipales" en: Ibíd. Caracas 25 de enero de 1899. p.1.

180 AHAN: Tomos Históricos 547, ff. 45-46v. Acuerdo de la legislatura del estado Los Andes solicitando la reforma de la Constitución. Mérida 30 de diciembre de 1898.

181 "Ministerio de Relaciones Interiores" en: *Gaceta Oficial,* Caracas 9 de enero de 1899, p.2.

182 "Presidencia de la República" en: Ibíd, Caracas 9 de enero de 1899, p.1.

Constituyente trujillana se reunió y realizó un balance negativo de los 18 años de unión, en la cual consideraban, entre otras cuestiones, haber perdido la personalidad política, descuidado el progreso material, abatidas las industrias, y la riqueza pública cercenada, además de la mano opresora de los procónsules derrochadores de las rentas públicas[183].

El nuevo estado Los Andes, integrado por Táchira y Mérida, se organizó constitucionalmente, lo cual traería diversas discordias, debido principalmente a la decisión de la Asamblea Constituyente de cambiar la capital trasladándola a la ciudad de La Grita. Esto causó un revuelo porque varios diputados merideños votaron a favor del cambio, mientras Pedro Antonio Fonseca y Jesús Rondón salvaron su voto[184]. El presidente Ignacio Andrade en respuesta a una carta enviada por la Sociedad Liberal de Mérida, en la cual lo emplazaban como hijo de la ciudad, a luchar por la aspiración solicitada de no perder la importancia histórica regentada por la urbe andina, pero siempre enmarcados en la vía legal[185]. Sería el Congreso el encargado de dar la autonomía al resto de los estados con el decreto de abril de 1899[186].

Normativas constitucionales y electorales

Según el historiador Alberto Navas Blanco el comportamiento electoral en el siglo XIX no solamente puede ser entendido por la simplicidad numérica de frecuencias de votación asociadas a determinadas opciones candidaturales, debe pensarse principalmente apreciando la conducta estructural y la cultura política relacionada a los fenómenos electorales, como interrelación entre lo que

183 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, p.40.

184 "Alarma" en: *El Vigilante,* Mérida 20 de enero de 1899, p.2; *Voto Salvado.* Mérida, Tipografía Baral, 1899. En: Hojas Sueltas *Mérida.*

185 "Interesante" en: *El Vigilante,* Mérida 26 de enero de 1899, pp.2-3.

186 Para mayor información sobre la separación del gran estado Los Andes véase entre muchos otros: Hildelisa Cabello: *Las autonomías seccionales y la desintegración del Gran Estado Los Andes (1898-1899).* Mérida, Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, 1982. Inédito. pp. 49-61; Mario Briceño Perozo. *Historia del Estado Trujillo.* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984. (Col: Estudios, Monografías y Ensayos, 55) pp.157-159; Gladys Niño. *El Estado Venezolano decimonónico: Un estudio de caso…,* pp.181-192.

ha denominado como el cuerpo electoral nacional y las bases de gestión[187]. El fenómeno electoral, como proceso de selección política se encuentra presente en casi todos los sistemas de administración de autoridad y gobierno de las sociedades, por lo tanto, no es ajeno a las realidades caudillescas del siglo XIX, al contrario en nuestra evolución republicana, lo electoral siempre ha estado presente[188].

En torno a las votaciones, los caudillos militares triunfantes buscaban sin excepción legitimar su poder, que habían logrado de hecho, y también con pretexto de esa elección, los derrotados o desplazados cobraban nuevas fuerzas y argumentos para sus proclamas revolucionarias, estableciéndose así una relación inquebrantable en el *binomio revolución-elección*[189].

Los años que van de 1857 a 1895 se enmarcan en una dinámica contradictoria en la evolución de los procesos electorales venezolanos, se da un avance hacia el logro más formal que real del sufragio universal de varones, pero se retroceden en la práctica con la proliferación de guerras y gobiernos autocráticos, que hacían decorativas constituciones y ejercicios electorales[190].

La Revolución Reinvindicadora de 1879 le otorgó a Antonio Guzmán Blanco la posibilidad de eliminar el sistema electoral presidencial esgrimiendo la aplicación de criterios provenientes del derecho público suizo. La elección popular y directa del presidente de la República, y de las primeras autoridades en los estados, pasó a ser sustituida por un esquema cerrado de autoalimentación política que, mediante un Consejo Federal, la élite liberal postfederalista seleccionaba de su propio seno

187 Alberto Navas Blanco. *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano.* Caracas, Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1998. pp. 8-9. El autor señala que el cuerpo electoral es el número efectivo de ciudadanos que con su voto directo contribuye a la formación de la decisión electoral presidencial. Mientras las bases de gestión electoral son todos los agentes activos que organizadamente trabajan por el éxito de determinada candidatura, ya fueran partidos, juntas o comités electorales y organizaciones gremiales, entre otras.

188 Ídem.

189 Ibíd. p. 12.

190 Ibíd. pp. 17-18.

al nuevo jefe del poder ejecutivo. De esa forma, la denominada Constitución suiza de 1881, consagró una especie de microsistema supra político encabezado por el Autócrata Civilizador que eliminó hasta 1893 la elección popular, directa y secreta del presidente[191]. Lo mismo sucederá en la organización interna de los estados al plantearse el denominado Consejo de Administración, ya que de su seno surgiría el presidente estadal.

Entre 1881 y 1890, el cuerpo electoral nacional encontró su mínima expresión cuantitativa producto de la vigencia del Consejo Federal, estableciendo en el artículo 61 de la Carta Magna, según el cual, apenas 19 venezolanos escogían de su propio seno, por voto directo, al primer magistrado nacional. Un diputado y un senador por cada estado más un diputado por el distrito federal, eran al mismo tiempo candidatos y electores del proceso[192].

El artículo 13, numeral 22, de la Constitución de 1881, señalaba que debía establecerse

> (…) en las elecciones populares el sufragio directo y público, haciéndolo obligatorio y afianzándolo en el censo electoral. El voto del sufragante ha de ser emitido en plena y pública sesión de la junta respectiva; ésta lo escribirá en los libros de registro que la ley establezca para las votaciones, los cuales no podrán sustituirse en otra forma, y el elector por sí ó por otro á su ruego, en caso de impedimento ó por no saberlo hacer, firmará el asiento contentivo de su voto, sin este requisito no puede estimarse que ha sufragado en realidad[193].

Además se consagraba, en el artículo 14, la libertad de sufragio para las elecciones populares sin más restricción de tener 18 años de edad[194].

191 Ibíd. pp. 18-19.

192 Ibíd. p. 35.

193 Ulises Picón Rivas. *Índice Constitucional de Venezuela*…, p. 410.

194 Para mayor información sobre esta Constitución consúltese: Elide Rivas. *El Proceso Constituyente y la Constitución de 1881. Un Federalismo a la Suiza.* En Elena Plaza y Ricardo Combellas (Coordinadores) *Procesos Constituyentes y Reformas Constitucionales en la Historia de Venezuela.* Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005, T I. pp. 317-339.

Antonio Guzmán Blanco decretó, el 27 de septiembre de 1881, un conjunto de multas a los ciudadanos que no ejercieran el sufragio, declarado obligatorio por la Constitución. Las personas que faltasen al cumplimiento de su deber serían penados con una multa de cinco bolívares, que impondría el funcionario que los estados nombrasen al efecto, lo recolectado formaría parte de la renta interna de los territorios, direccionado a la instrucción popular. Se encargaba al ministro de relaciones interiores la ejecución de este precepto[195].

A grandes rasgos, el funcionamiento electoral de ese momento se realizaba en cinco instancias estas a su vez circunscritas en unas fases. Una primera donde se reunía la asamblea local, ubicando un sitio donde se realizarían las actividades, una segunda sería organizar la junta inspectora de inscripción y sufragio, esta se encargaría de la instalación, inscripción y registro, esto enmarcado en la fase preelectoral. Lo electoral propiamente tenía que ver con la votación y el escrutinio local, pasando a la instancias de escrutinio distrital, estadal y nacional, encuadrado en la fase de proclamación[196].

La ley de elecciones del gran estado Los Andes de 1882, comprendía 12 títulos, 60 artículos y fue aprobada por la legislatura en 14 de enero de ese año. La normativa proponía los pasos a seguir para las elecciones tanto nacionales como estadales, la organización de la asamblea popular, el establecimiento de la junta de inscripción, las votaciones, la junta escrutadora del distrito y de la circunscripción, del jurado seccional, del escrutinio general, de la nulidad, la responsabilidad ante la infracción de la ley, y las respectivas disposiciones generales y comunes[197].

Resumamos los postulados más importantes: en la plaza mayor de cada parroquia

---

195 "Decreto de 27 de septiembre de 1881, por el que se conmina con una multa a los ciudadanos que en las elecciones populares dejen de ejercer el sufragio, declarado obligatorio por la Constitución Federal" en: *Leyes y Decretos de Venezuela 1880-1882*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1989, T 9, p. 434.

196 Alberto Navas Blanco. *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*…, p. 31.

197 Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero (Mérida). *Ley de Elecciones 1882*. Mérida, Imprenta de Juan de Dios Picón Grillet, 1882. (En adelante BNBFC).

se reunirían los ciudadanos de las localidades mayores de 18 años y luego que su número pasase de doce, elegirían ante la presencia de la primera autoridad civil, un presidente de la asamblea y dos escrutadores. La asamblea nombraría cinco ciudadanos principales e igual número de suplentes para conformar la junta eleccionaria. Al día siguiente se instalaría ésta y elegirá por la mayoría de votos al presidente y vicepresidente, ese mismo día y hasta el sábado siguiente la asamblea se ocupará de elaborar el censo de la parroquia por vecindarios[198].

Las elecciones se llevarían a cabo durante catorce días, desde las doce del día hasta las seis de la tarde. En ese período se recibirían los votos de los sufragantes que se presentasen y estuviesen inscritos en el censo, asentándose en dos libros foliados y rubricados por el presidente del concejo municipal que tendría la junta. Solo podrían ser rechazados de votar los menores de edad, los dementes y los encausados criminalmente[199].

El sufragante daría su voto leído o de palabra, de no saber leer designaría a una persona para que lo realizara por él. Los votos se escribirían en los libros de la siguiente manera: *hoy día tanto de tal mes y año, se presentó* N…… N……*y votó para tal empleo por sulano y sutano y para tal otro por tal y tal.* Suscribían el acta el sufragante y el presidente de la junta. Antes de cerrar la última sesión la junta eleccionaria nombraría de su seno o de afuera dos diputados para componer, uno, la asamblea escrutadora del distrito, y el otro, la respectiva de la circunscripción. Por último, el ciudadano que no votara incurriría en la pena de un bolívar de multa si no supiera leer y escribir, y de saberlo pagaría el doble y en la pérdida de su empleo si fuera empleado público. Menos cantidad de bolívares de multa en comparación con lo establecido por la normativa nacional[200].

198 Ibíd. pp.1-3.

199 Ibíd. pp. 3-4.

200 Ibíd. pp. 4-5 y 12.

Como consecuencia de la Revolución Legalista de 1892 el general Joaquín Crespo no tardó en convocar una Asamblea Nacional Constituyente[201], la cual se instaló el 4 de mayo de 1893 y sancionó rápidamente una Carta Magna. La nueva normativa recupera el principio de la elección popular, directa y secreta del presidente de la República y de los estados, eliminando el Consejo Federal[202].

En las bases de la unión de la Carta Magna de 1893, artículo 13, se establecía la autonomía e igualdad de las entidades políticas, y se obligaban a organizarse conforme a los principios de gobierno popular, electivo, federal, representativo, alternativo y responsable, a su vez se encargaban de llevar a cabo las elecciones populares mediante el sufragio directo y secreto. Se proponía la libertad de sufragio siempre y cuando no se fuera menor de veintiún años, no de 18 como en la de 1881, y tuviese interdicción declarada por sentencia ejecutoria de los tribunales competentes.[203] Los vecinos del estado Los Andes ejercían la soberanía popular en época de elecciones, y por medio de ellas, la delegaban en los poderes públicos que establecía la Constitución regional de 1893, para representarla en nombre y por autoridad de la ley[204].

De casi idénticas, podemos señalar la ley de elecciones del gran estado Los Andes de 1893[205], con la ya estudiada de 1882, evidentemente divergentes en cuanto al voto público y secreto. Los títulos y el número de artículos son bastante similares y las instancias de ejecución de lo electoral son las mismas. Analicemos otros

---

201 Para mayor información sobre ella véase: Ángel Zerpa Aponte. *Los Procesos Constituyentes de 1892 y 1893: La Constitucionalización de 'La Caída del Liberalismo Amarillo*. En Elena Plaza y Ricardo Combellas (Coordinadores). *Procesos Constituyentes y Reformas Constitucionales en la Historia de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005, T I. pp.341-412.

202 Alberto Navas Blanco. *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*..., pp. 23-24.

203 Ulises Picón Rivas. *Índice Constitucional de Venezuela…,* pp. 455-458.

204 BNBFC: *Constitución del estado Los Andes 1893*. Mérida, Imprenta del Estado, 1893. p. 3.

205 Los títulos que comprende son: (1) de las elecciones nacionales y del estado, (2) de los comicios populares (3) de las juntas inspectoras de las inscripciones y del sufragio (4) de las votaciones, (5) del escrutinio de las parroquias, (6) de la junta escrutadora del distrito (7) del escrutinio general del estado (8) disposiciones generales, (9) de la nulidad de las elecciones, (10) de las penas y (11) disposiciones comunes. BNBFC: *Ley de Elecciones*. 1893. Mérida, Imprenta del Estado, 1893. Esta ley derogaba la del año 1888, y estuvo vigente hasta el 1 de marzo de 1895 cuando se promulgó una nueva. Véase: BNBFC: *Ley de elecciones del Estado "Los Andes"*. 1895. Mérida, S.E, 1895.

tópicos no abordados en la precedente. Al instalar la junta quedaba abierto el lapso de inscripción de ocho días para todos los vecinos que participarían en las votaciones, diariamente se fijarían en la puerta del local la lista alfabética de los apuntados, firmada por el presidente y los vocales. No podría ser rechazado ningún ciudadano que se presentase a inscribirse en el registro de sufragantes, solo cuando, habiendo quien se opusiese y probase que el individuo no tenía las condiciones requeridas para poder votar, o cuando a juicio de la asamblea estuviese inhabilitado[206].

Se redujeron los días de votación a solo tres, ampliando las horas, de seis de la mañana a cuatro de la tarde. En la emisión del voto se debían seguir las siguientes reglas,

> (…) el ciudadano que se presente a votar dirá su nombre y apellido y el lugar del su domicilio, presentando al mismo tiempo la papeleta que contenga los nombres de los individuos por quienes sufraga (…) la cual recibirá uno de los vocales y la introducirá en la urna. Este voto, que es secreto, irá escrito en la referida papeleta sin abreviaturas ni correcciones, debiendo presentarse aquella doblada de modo que no pueda leer su contenido[207].

Si alguna papeleta presentara irregularidades, se mostrarían al público y serían desechadas, lo mismo sucedería con aquellas que estuviesen en blanco[208].

Las juntas inspectoras del sufragio tenían el derecho de policía en sus respectivas localidades y en sus inmediaciones para resguardar el orden y garantizar la libertad en el acto de votación, este mismo derecho era permitido a las corporaciones escrutadoras de las capitales de los distritos y de los estados. Ningún ciudadano podía llevar armas a los actos eleccionarios y de encontrarse alguna sería decomisada[209]. Los funcionarios gubernamentales no podían emplear su autoridad

206 BNBFC: *Constitución del estado Los Andes*. 1893…. pp. 5-7.

207 Ibíd. pp. 7-10.

208 Ídem.

209 Ibíd. pp. 16-17.

para adulterar las elecciones o impedir la libre expresión de la voluntad popular. Tampoco podían favorecer algún bando político o intimidar a los ciudadanos o a los funcionarios electorales ya que serían penados con multas de cincuenta a cien bolívares y quedarían inhabilitados para desempeñar otro cargo público durante el período constitucional para el cual se estuviesen realizando las elecciones. Serían juzgados conforme al código penal toda persona que en el lugar designado para las asambleas populares pretendiese disolverlas con *pendencias* y *algazaras.* En caso tal de una perturbación del orden público se suspendería el proceso eleccionario hasta tanto se restableciera la normalidad alterada[210].

En un editorial, del 26 de agosto de 1893, del periódico *La Causa del Pueblo* de Mérida se lee un comentario muy interesante a unas *personas inteligentes,* que en su momento señalaron, que *el pueblo es de quien lo manda*, dando a entender que era súbdito del gobernante personalista de turno, en este caso Joaquín Crespo, sin libertad de tomar sus propias decisiones. Se encargó el editorialista de rebatir tal aseveración basada en el modo de constituirse el gobierno a través del "*sufragio directo y secreto hoy, público por la constitución derogada, pero que en uno y otro caso el pueblo es el elector*"[211]. Según la visión del redactor, el sistema no importaba mucho, votar públicamente o en secreto, lo idóneo era la participación de los ciudadanos.

Aunque cabe destacar que el voto popular, directo y secreto era un indiscutible avance en el terreno formal en comparación con el eliminado Consejo Federal, no se logró el paso definitivo al voto universal propiamente dicho al dejar de lado o en una especie de limbo legal el derecho de la mujer a participar en las elecciones del presidente de la República y demás autoridades nacionales, regionales y locales[212].

---

210 Ibíd. pp. 17-18.

211 "El pueblo de hoy" en: *La Causa del Pueblo.* Mérida, 26 de agosto de 1893, p.3.

212 Alberto Navas Blanco. *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano...,* pp. 24-25.

Binomio revolución-elección en los Andes

La Constitución nacional y las constituciones regionales de finales del siglo XIX intentaron crear instituciones y prácticas que no se ajustaban a las realidades regionales. Cartas Magnas escritas por juristas ansiosos de imitar a los Estados Unidos de Norteamérica o a la Confederación Suiza, carecían de los instrumentos adecuados para luchar con fuertes rivalidades a lo largo de los pueblos y localidades rurales, con las influencias políticas de los caudillos y de clanes y con la frecuencia de las rebeliones locales[213].

La forma como las elecciones en todos los niveles se llevaron a cabo, facilitaron un buen ejemplo de la distancia entre las leyes escritas y la práctica política. Entre 1881 y 1892 las elecciones se celebraron cada dos años y después de la Revolución Legalista de Crespo una nueva Constitución estableció el lapso presidencial de cuatro años. El período de votación duraba entonces de una a dos semanas, de este modo se le facilitaba a los campesinos de lugares muy apartados tuvieran el tiempo suficiente para viajar a los pueblos[214].

Casi siempre el resultado de las elecciones se establecía habitualmente en la mañana del día anterior al período de votación. Esto ocurría porque la junta electoral estaba manejada por votantes registrados y votos acomodados de residentes locales. Como había muy poca atención a las denuncias de fraude en el cálculo de los votos, la junta electoral estaba en capacidad de escoger a los candidatos que recibirían la mayoría de los votos[215].

Controlar las juntas parroquiales y municipales por parte de la maquinaria oficial permitía la posibilidad del levantamiento de un registro de votantes potencialmente favorable al candidato del gobierno, al ratificar el favoritismo de los votantes allegados al sector liberal así como los votos dobles, de forasteros

213 Arturo Guillermo Muñoz. *El Táchira Fronterizo*…, pp. 217-218.

214 Ibíd. p. 218.

215 Ídem.

y menores. Al quedar las asambleas en manos casi exclusivas del oficialismo, los escrutinios municipales, distritales y estadales se quedaron también bajo control oficial, elaborándose en consecuencias actas de resultados enviados a los registros, Alta Corte y Congreso, formalmente legítimas pero con vicios de fondo[216].

Impedir la presencia de la oposición en las juntas eleccionarias se convirtió en la forma de ganar las elecciones. En los días del registro electoral, grupos armados patrullaban las calles para controlar a los adversarios y bloquear físicamente su entrada a la plaza, estas confrontaciones en algunas oportunidades terminaban en batallas callejeras. Sin embargo, algunos jefes civiles imparciales lograron evitar este tipo de abusos, pero ante la posibilidad de una elección honrada, las tácticas de los grupos políticos se centraban en evitar que los rivales entraran al pueblo[217].

Estas medidas solían estar acompañadas por la intimidación a los hacendados para que los campesinos no concurrieran a los comicios, igualmente se organizaban manifestaciones en los pueblos destinados a amenazar a la oposición. Bandas de música solían tocar marchas durante los desfiles, mientras se lanzaban cohetes y morteros y se hacían disparos al aire. Apasionados discursos frecuentemente eran interrumpidos por gritos de "¡Abajo!" o "¡Muerte!" contra la oposición[218].

En un esfuerzo por evitar el derramamiento de sangre durante las elecciones, las autoridades por lo general prohibían la venta de bebidas alcohólicas. Mientras algunos jefes civiles hacían esfuerzos por garantizar elecciones imparciales y pacíficas, las principales autoridades locales frecuentemente apoyaban en forma abierta para asegurar la victoria de su partido o a sus amigos personales[219].

---

216 Alberto Navas Blanco. *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*..., p. 88.

217 Arturo Guillermo Muñoz. *El Táchira Fronterizo*…, p. 219.

218 Ídem.

219 Ibíd. pp. 219-220.

Este tipo de abusos es descrito de un telegrama de la facción perdedora en La Grita, a las autoridades seccionales del Táchira, en 1882,

> (…) las elecciones en este distrito nunca se realizarán con la verdadera libertad y garantías legales con las cuales el gobierno se ha propuesto implementarlas. Desde el Jefe Civil del Distrito hasta el más insignificante comisario, todos los personeros oficiales vergonzosamente intervienen en las elecciones e, inclusive detienen gente en las afueras de la ciudad y en el campo. Tienen como a sus agentes a los jefes de villas y a la policía…Constantemente vemos estallidos de violencia en esta comunidad; las amenazas no cesan… Ni siquiera podemos contar, señor Gobernador, con la seguridad de nuestras vidas y tenemos que defendernos…Todo el mundo sabe que los personeros oficiales traerán a un buen número de hombres de El Cobre y Seboruco para que los respalden de manera de no aparecer como una minoría y así poder ganar en contra del deseo de la evidente mayoría[220].

Las autoridades de la aldea Delicias, en el Distrito Rubio, sección Táchira, en 1883 se mostraron particularmente arbitrarias en su empeño por controlar las elecciones lo que produjo un enfrentamiento contra un grupo de ciudadanos, cuando los comisarios Solano y Crispín Colmenares abusando de su autoridad, reclutaron hombres para castigar a los lugareños que no habían cumplido las ordenes durante las recientes elecciones, se escondieron en la entrada del pueblo y asesinaron a Evangelista Mansilla, por lo cual, los residentes se armaron y los atacaron, hiriéndolos mortalmente[221].

Para el funcionamiento del gran estado Los Andes fue necesario modificar y crear algunas instituciones, referidas principalmente con la organización del territorio, el gobierno, la administración de justicia, la legislación y el régimen municipal. La Constitución regional del 3 de septiembre de 1881 estableció un presidente quien debía someter a consideración de un Consejo de Administración, gemelo

220 Ibíd. p. 220.

221 Ibíd. p. 221.

del Consejo Federal nacional. Esta corporación era independiente de cualquier otro funcionario, constituido por seis diputados, dos por cada una de las secciones. Estos diputados eran electos cada dos años por la legislatura, su sede se ubicaría en la capital del estado y sus funciones más importantes eran la de elegir al presidente del estado, seleccionado de entre sus miembros. Es decir los pobladores del estado Los Andes votaban por los dieciocho diputados que conformaban la legislatura, de éstos se elegían seis para conformar el Consejo de Administración, y ellos escogían al presidente del estado[222].

Terminadas las labores de la Asamblea Constituyente de Timotes en 1881, que organizó constitucionalmente el estado bajo las presidencias provisionales de los generales Santana Saavedra y Francisco de Paula Vásquez, con motivo de iniciarse el proceso electoral para elegir a las primeras autoridades, se llevaron a cabo un conjunto de acontecimientos que demostraron el enfrentamiento entre los dos bandos principales en pugna, los dirigidos por Juan Bautista Araujo y los seguidores de Rosendo Medina y Francisco Alvarado[223].

El 5 de noviembre de 1881 se produjo un movimiento armado encabezado por un grupo de personas del círculo araujista que pretendían la anulación del proceso electoral, argumentando que éste se había llevado a cabo con violencia y sin garantías. Se alegaba la coacción del gobierno seccional del Táchira, encabezado por el general Rosendo Medina, que impedía la libertad del sufragio y sobre todo porque un número importante de personas armadas vigilaba el territorio y porque el propio Medina figuraba como candidato para diputado al Congreso y a la legislatura estadal sin haberse separado previamente del cargo[224].

Luego de varias expresiones públicas encontradas y escaramuzas armadas la legislatura del estado declaró nulo el proceso electoral en el Táchira y ordenó realizarlo nuevamente, sin embargo Antonio Guzmán Blanco, en un ensayo por

222 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, pp. 45-57.

223 Ibíd. p. 59.

224 Ibíd. pp. 59-60.

mantener cierta ecuanimidad, decidió dejar a los funcionarios ya elegidos, con excepción del general Francisco Alvarado, al cual no le permitió tomar posesión de la gobernación seccional del Táchira[225].

En este contexto, el Consejo de Administración nombró a Juan Bautista Araujo[226] para ejercer la presidencia del gran estado Los Andes durante el bienio 1882-1883. Durante el tiempo que ejerció la primera magistratura regional Araujo mantuvo un clima de paz generalizado en la región, apoyado por los gobernadores seccionales, Trinidad Baptista en Trujillo y Lisímaco Gabaldón en Mérida, que le eran afectos[227].

En el segundo bienio presidencial, 1884-1885, se va a producir la primera alternabilidad en el poder de los dos principales grupos políticos en los Andes, ya que Rosendo Medina accederá a la primera magistratura estadal, sin embargo, pronto debió enfrentarse a los araujitas que especialmente desde Trujillo obstaculizaban su gestión. A fines de 1884 Medina sometió a los miembros del concejo municipal de Betijoque por irrespeto a su autoridad, lo que conllevó a un enfrentamiento militar directo con Juan Bautista Araujo y José Manuel Baptista. Esto provocó una situación de inestabilidad que condujo a que el ejecutivo nacional interviniera nombrando a los generales Eladio Lara y José Victorio Guevara como delegados nacionales para la pacificación de la región[228].

Los delegados nacionales fueron funcionarios con amplios poderes civiles y militares, eran auxiliares del ejecutivo nacional en las regiones. Estaban facultados para controlar cualquier rebelión o desconocimiento de las leyes y autoridades; someter a los caudillos alzados; vigilar el desenvolvimiento de las administraciones locales; y organizar procesos electorales en los estados[229].

---

225 Ibíd. p. 61.

226 Ebert Cardoza estudia el sistema de dominación política que prevaleció en la región y que se movió en torno a dos ejes, caudillismo y militarismo. Véase: Ebert Cardoza, *Caudillismo y militarismo en los Andes venezolanos (1858-1903.* En *Presente y Pasado,* Mérida, nº 7, enero-junio de 1999, pp. 61-88.

227 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, p. 61.

228 Ibíd. pp. 61-62.

229 Francisco Soto: *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela 1870-1903.* Mérida, Universidad de Los Andes, Maestría en Historia de Venezuela, 2012. (Inédito), p.1.

Conjuntamente con las atribuciones de carácter militar, los delegados nacionales estaban facultados para servir como autoridades electorales en los estados, en gran parte la mayoría de los levantamientos ocurrían por irregularidades o fraudes suscitados en comicios electorales, los cuales condujeron al desconocimiento de los presidentes de estados y demás funcionarios. Los diversos mandatarios nacionales del siglo XIX tenían como política no reconocer a ningún gobierno regional que naciera de un alzamiento militar, ya que esto implicaba permitir la recurrencia de esas acciones[230].

Entre las funciones que tenían los delegados como árbitros electorales estaban organizar los circuitos electorales; mantener una irrestricta imparcialidad durante el proceso; otorgar plenas garantías a los ciudadanos para el ejercicio de los comicios; recoger todo el armamento antes de la realización de las elecciones; permanecer en las regiones hasta la realización pacífica de los comicios y por último enviar todos los registros de las elecciones a Caracas[231].

En el gran estado Los Andes, entre 1884 y 1887, se pueden observar serios desacuerdos entre los dos bandos en pugnas lo que trajo conflictos armados y desconocimiento de las autoridades, imposibilitando la realización de elecciones que pudieran finiquitar los combates. Aun con la presencia de los delegados nacionales Simón Bolívar O'Leary (1886), Pedro Vallenilla (1886), Jesús María Aristiguieta (1887)[232], como árbitros electorales, los grupos en pugnas desconfiaban en la realización de comicios por la posibilidad de procedimientos fraudulentos, los cuales sólo se efectuaron cuando la intervención del gobierno central fue más eficaz y bajo la amenaza de ocupación militar del estado[233].

Francisco Alvarado saldrá electo para el bienio 1886-1887, iniciándose de

230 Ibíd. p. 33.

231 Ídem.

232 El periódico *La República* de Mérida en un editorial se congratulaba por el nombramiento de Aristiguieta como delegado nacional y *aspira á que la voluntad popular se exprese con entera libertad y pueda llegarse así al resultado de ver al frente de los destinos del estado un gobierno nacido del verdadero sufragio popular…* "La República" en: *La República,* Mérida, 31 de agosto de 1887, p.2.

233 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, p. 35.

esa forma la tercera presidencia constitucional. La nueva primera autoridad esperaba llevar a cabo un programa bajo los postulados liberales de justicia, paz y progreso, sin embargó no lo cumpliría a cabalidad, pues como ya señalamos, el estado entrará en un fuerte período de inestabilidad política, producto del golpe promovido el 8 de junio de 1886 por el coronel Jorge Torcuato Colina que tuvo por finalidad su destitución[234].

La Voz del Táchira, un periódico defensor de los intereses araujistas en esa sección y dirigido por Alejandro Baptista, fue fundado en 1886. En un artículo del 31 de julio manifestó que la imposición de la candidatura de Alvarado y la exclusión del circulo araujista en el último proceso eleccionario impidieron que la mayoría de Los Andes eligiera un ciudadano con grandes aptitudes para regir los destinos de ese territorio. Culmina argumentando

> la alternabilidad es principio fundamental sobre la que descansa el sistema democrático; y él se cumple indefectiblemente de una de dos maneras: o por medio del sufragio libre en las elecciones populares; o por medio de las armas en los campos de batalla[235].

Alvarado formaba parte del grupo de poder dirigido por Rosendo Medina.

Una de las premisas del gobierno nacional en 1887 será el restablecimiento de la paz en Los Andes. De esa forma la tarea principal sería legitimar los diversos poderes a través de elecciones, para culminar el período 1886-1887, ya que la provisionalidad de la mayoría de los cargos públicos, establecida de manera arbitraria y debido a las circunstancias provenidas del golpe contra Alvarado, formaba un permanente motivo de conflicto entre los dos bandos políticos. Además habría que agregar que no se trataba de un solo proceso electoral, sino realmente de dos, porque a finales de 1887 debían elegir de nuevo las autoridades para el bienio 1888-1889[236].

234 Ibíd. pp. 67-68.

235 Ibíd. p. 72.

236 Ibíd. p. 82.

Debido a ello el gobierno nacional intervino con los nombramientos del general Pedro Arnal, como presidente provisional, para llevar a cabo las primeras elecciones y luego el general Jesús María Aristeguieta como delegado nacional para vigilar la realización de las segundas. El resultado de ambos procesos electorales, tendrá como consecuencia el triunfo político de los araujistas quienes lograron obtener la primera magistratura en tres períodos consecutivos con el tachirense Carlos Rangel Garbiras (1888-1889), y los trujillanos José Manuel Baptista (1890-1891) y Victorino Márquez Bustillos (1892), poder que se fracturará en 1892 cuando, como consecuencia de la Revolución Legalista de Crespo y sus repercusiones en Los Andes, los caudillos se dividan en legalistas y continuistas[237].

La victoria de Carlos Rangel Garbiras[238] fue duramente criticada por los liberales que reconocían como jefe a Espíritu Santos Morales, quienes buscaron crear un ambiente en el territorio que pusiese en duda la legalidad del proceso en el que había resultado éste electo como diputado a la legislatura, favorecido según ellos por medios fraudulentos con el conocimiento y apoyo del delegado nacional Jesús María Aristiguieta. El general Francisco Vásquez, fuerte opositor a Rangel Garbiras y a Juan Bautista Araujo, fue más lejos y presentó ante la Cámara de diputados del Congreso Nacional un recurso contra Garbiras, Leocadio de Jesús Rojas y Asisclo Bustamante, por la manera supuestamente inconstitucional en que resultaron electos diputados a la legislatura por la sección Táchira, cargos que le sirvieron para ser designados presidente del estado el primero y miembros del Consejo de Administración los otros. El Congreso se pronunció señalando que no tenía facultades para resolver sobre las elecciones en los estados y que no había pruebas suficientes sobre los hechos denunciados[239].

---

237 Ibíd. p. 83.

238 Uno de los proyectos de su gestión administrativa fue elaborar una estadística que resumiera los recursos y elementos de vida de los pueblos de Los Andes, pero la inestabilidad política en este territorio a finales del XIX y las rentas insuficientes conspiraron contra el logro exitoso del mismo. Véase: Robinzon Meza, Yuleida Artigas y Zoraima Guedez, *"La Estadística de 1889: Gran proyecto de Carlos Rangel Garbiras para el Gobierno del Estado Los Andes"* En *Presente y Pasado,* Mérida, *nº* 6 julio-diciembre de 1998, pp. 176-180.

239 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, pp. 93-94.

A partir del triunfo del Legalismo[240], el presidente Joaquín Crespo, intervino en Los Andes nombrando presidentes provisionales para llevar a cabo los procesos electorales en orden y paz[241]. Estos funcionarios no se mantuvieron neutrales y se inmiscuyeron en las elecciones, incluso como partícipes, lo que conllevó a que los delegados y presidentes provisionales foráneos controlaran el poder entre 1893 y 1897, lo cual causó continuas escaramuzas militares que expresaban el rechazo hacia estos funcionarios[242]. Recordemos se había eliminado el Consejo de Administración y las elecciones para elegir presidente del estado fueron directas.

Joaquín Crespo nombró al general Antonio Fernández como presidente provisional, encargado de llevar a cabo las elecciones, en las cuales se enfrentarían Espíritu Santos Morales y Francisco Parra Pacheco. Pero pronto se manifestaron los problemas en Los Andes por el proceso electoral con un levantamiento armado y las acusaciones de fraude y parcialidad de las principales autoridades[243]. La asamblea electoral declaró a Morales como ganador de la presidencia pero éste no tomó posesión de su cargo porque consideró que debía defenderse de imputaciones que sus detractores le hacían en Caracas. Fernández asumiría nuevamente provisionalmente la primera magistratura[244].

---

240 *Hoy que la patria de Miranda y de Bolívar, y de esa Pléyades de esforzados adalides que lucharon incansablemente por implantar el reinado de la democracia: hoy que la heroica Venezuela está próxima a realizar su verdadera reorganización política y la consolidación definitiva de su feliz porvenir, al amparo de las libérrimas instituciones que acaba de darse: hoy decimos, venimos a felicitar con efusión patriotica y dar cumplidos parabienes al egregio soldado del derecho, al intrepido general Joaquín Crespo, por sus levantados propósitos de emancipar á la republica del funesto y corruptor personalismo* … "Felicitación" en: *La Causa del Pueblo.* Mérida, 21 de octubre de 1893. p.5.

241 Para un balance de la repercusiones de la Revolución Legalista en los Andes véase: Francisco Castillo, "La Guerra del 92 en los Andes venezolanos" En *Presente y Pasado,* Mérida, nº3, enero-junio de 1997, pp. 42-55.

242 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, pp. 104-105.

243 *En mi carácter de presidente del estado tengo que ser el primer guardian del sufragio, y a ese respeto cumpliré religiosamente mi deber, pero en calidad de simple ciudadano, debo confesar que me sería muy grato el triunfo del partido que lleva la divisa blanca, y me alegraría más ese triunfo, si el se logra venciendo a su contendor con solo la fuerza del sufragio*… señalaba Antonio Fernández. "Ciudadano presidente de la Junta Eleccionaria de la sección Mérida" en: *El Atalaya Liberal.* Mérida, 2 de diciembre de 1893. p. 4.

244 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, pp. 108-109.

Nulas fueron declaradas las elecciones en el estado Los Andes por la Alta Corte Federal, luego de conocer una demanda en la que se denunciaba la colisión entre la Constitución nacional y la del estado[245]. El 21 de mayo de 1894, el Congreso sancionó un acuerdo autorizando al Ejecutivo nacional para repetir el proceso electoral. Crespo nombró al Doctor Atilano Vizcarrondo como presidente provisional quien en poco tiempo sería sustituido por J. M. Rivas Mundarain, encargado de la realización de elecciones para octubre de 1895[246].

Rivas Mundarain fue criticado por los grupos políticos por su incapacidad de dirigir el proceso electoral, Joaquín Crespo reconoció su incapacidad y lo destituyó nombrando en su lugar al general Manuel Modesto Gallegos, quien se posesionó del cargo el 13 de diciembre de 1895, teniendo como misión principal el restablecimiento de la ley para culminar el proceso electoral. De inmediato dictó un decreto ordenando la continuación de las elecciones en los distritos en los que por alguna causa se hubiesen suspendido, y en lo militar debió reprimir levantamientos en el Táchira y sobre todo invasiones que procedían de la frontera con Colombia y que habían impedido que allí se realizan elecciones. Culminado el proceso resultó ganado Atilano Vizcarrondo, para terminar el período constitucional que se había interrumpido, es decir hasta 1897.

La campaña electoral para el período presidencial que se iniciaría en 1898 comenzó tempranamente, como era rutinario se enfrentaron los dos círculos políticos dominantes, siendo candidatos Juan Bautista Araujo, quien luego se retiraría aduciendo irregularidades en el proceso electoral,

---

245 (…) *por la Alta Corte Federal se ha declarado la coalisión (sic) de los artículos 12, en la parte que establece la condición de ser vecinos del estado los ciudadanos que ejercen el derecho de sufragio; el artículo 13, en la que concede el derecho de ser elegidos solo los ciudadanos del estado, el número 1º del artículo 26, que exije la condición para ser diputado a la legislatura del estado de haber nacido en el territorio del mismo estado domiciliado en él, el artículo 42, que dá sólo á los ciudadanos del estado el derecho de elegir el presidente del mismo (…) el artículo 44, en la parte que exije la condición de ser nacido en el territorio del estado ó tener cinco años de residencia para ser presidente del mismo (…) el artículo 52, en la parte en que confiere a la legislatura la facultad de elegir presidente del estado en los casos de muerte o renuncia* ... BNBFC: *Constitución del Estado Los Andes.* 1895. Mérida, S.E. 1895.

246 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el estado Los Andes (1881-1899)*…, pp. 111-112.

> pues tengo ya el íntimo convencimiento de que pretende no dejarnos ir a los comicios con solo boletas de sufragio por todas armas y con solo el querer de la mayoría como suprema razón de derecho para hacer acto de presencia en el debate[247].

Y Espíritu Santos Morales, resultando este electo, siendo el último presidente del gran estado Los Andes, producto de la separación definitiva que se iniciará a finales de 1898 y culminará en 1899[248].

Consideraciones finales

La Constitución de 1881 fue de doble interés para nuestra investigación, por una parte estudiamos la idea propuesta de la implementación integracionista de los territorios ampliados y observamos el sistema político electoral impuesto por el Consejo Federal y su par regional el Consejo de Administración. Analizamos cómo la convocatoria a elecciones populares en el gran estado Los Andes, integrado por Mérida, Táchira y Trujillo, se convertía en la lucha de las ambiciones de los caudillos o gobernantes personalistas de ese territorio.

Las normativas constitucionales de 1881 y 1893 y las leyes electorales analizadas nos mostraron la idea organizativa del sistema de elección popular de ese momento, las formas de votar públicamente y en secreto, y las diversas fases e instancias del proceso que permitieron la legitimación del poder a través del sufragio. Una constante inestabilidad, producto de los enfrentamientos por quejas de fraude electorales y abusos de las autoridades, puede caracterizarse el proceso político que llevó a las élites políticas de Mérida, Táchira y Trujillo por la presidencia del gran estado Los Andes, sin duda el binomio revolución-elección fue persistente en ese territorio entre los dos bandos en pugna. Estos constantes enfrentamientos motivaron a las autoridades nacionales a enviar delegados nacionales para la organización de los procesos electorales, estos tenían amplias

247 Ibíd. pp. 115-118.

248 Ídem.

funciones en ese ámbito y en algunas oportunidades hasta se inmiscuyeron en los procesos, tomando partido por algún bando en pugna. Hemos observado que la Venezuela de las leyes, de la letra escrita, no lograba parecerse al país, lo hemos podido observar detenidamente en Los Andes, donde una cosa estipulaban las leyes electorales y otra cosa fue lo que hicieron las autoridades de turno.

Las elecciones del postguzmancismo y las intervenciones del poder central en los grandes estados (1888–1890)

Francisco Soto Oráa
Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, Venezuela. Licenciado y Magíster en Historia de Venezuela. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela.

Robinzon Meza
Historiador, formado en las Universidades de Los Andes, Católica Andrés Bello, Central de Venezuela y de Sevilla, España. Profesor de la Escuela de Historia (ULA), miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela.

A manera de introducción

Antonio Guzmán Blanco asumió la máxima magistratura, por última vez, para el período 1886 – 1888, se trataba de un retorno al poder que se logró a través de la gestión de sus más fervientes seguidores, quienes lo promocionaron como la aclamación de todo un país, necesitado del Regenerador de la patria. A pesar del halago y la lisonja, el *Ilustre Americano*, tenía su atención enfocada más en sus asuntos y negocios en Europa que en la administración del gobierno venezolano, las perspectivas entonces para mantenerse en el país serían por un período corto. Más cuando hubo una creciente oposición a su gobierno, incidiendo en la decisión de Guzmán Blanco de apartarse de la Presidencia de la República y partir a Francia, el 11 de agosto de 1887, sin terminar su período de mandato, dejando a Hermógenes López como encargado[249]. Todo lo cual provocaría reacomodos políticos, los distintos caudillos y seguidores cercanos de Guzmán

249 Rafael Ángel Rondón Márquez. *Guzmán Blanco, el autócrata civilizador.* Madrid, Imprenta García Vicente, 1952, tomo II, pp. 1 – 40; Tomás Polanco Alcántara. *Guzmán Blanco: tragedia en seis partes y un epílogo*. Caracas, Ediciones GE, 2da edición, 2002, pp. 370 - 374 y María Elena González Deluca. *Antonio Guzmán Blanco.* Caracas, El Nacional - Bancaribe, 2007. (Biblioteca Biográfica Venezolana, 53), pp. 118 - 122.

Blanco, pretendían asumir el poder: Raimundo Fonseca, Juan Pablo Rojas Paúl, Manuel Antonio Matos, Ovidio María Abreu y Francisco González Guinán eran los principales postulados para tomar el mando. No obstante, Joaquín Crespo, pese a no ser tomado en cuenta por Guzmán Blanco para un nuevo período, continuaba teniendo peso relevante en la política nacional.

Tensiones, divisiones e intrigas eran los escenarios para la definición de la sucesión de Guzmán Blanco. Los líderes del partido liberal mostraban sus ambiciones por acceder a la primera magistratura, pero, la decisión ya estaba tomada por el *Ilustre Americano*, y a pesar de las distintas estrategias de Hermógenes López y de los seguidores del crespismo que retrasaron el proceso, no pudieron evitar la asunción de la Presidencia de la República por Juan Pablo Rojas Paúl el 5 de julio 1888[250].

Esa decisión no tenía la aceptación de Joaquín Crespo, quien procuraba nuevamente la Presidencia, desde su exilio en Trinidad, conspiraba para derrocar a Rojas Paúl. Con el apoyo de grupos leales dentro de las distintas regiones venezolanas proyectaba una invasión al territorio nacional. En noviembre de 1888, partió de Saint Thomas pretendiendo desembarcar en Coro, siendo interceptado y arrestado. Desde su celda en La Rotunda, Crespo y Rojas Paúl definían la crisis política del país, comprometiéndose el primero a desistir de su empeño de derrocar al gobierno, mientras el segundo expediría un indulto general liberando a todos los presos políticos involucrados en la invasión[251].

A partir de este pacto se concretó la transición de mando en el país, en el momento de declive del sistema político guzmancista, después de dieciocho años de dominio del poder en Venezuela. La estabilidad, en buena medida, se había mantenido por la permanencia del caudillo nacional, quien sostuvo los

250 Wilmer Ávila. *El Gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl.* Caracas, Historiadores Sociedad Civil, 1996, pp. 2 –27 y Edgar C. Otálvora. *Juan Pablo Rojas Paúl.* Caracas, El Nacional-Bancaribe, 2005 (Biblioteca Biográfica Venezolana, 10), pp. 49 - 92.

251 Ídem.

compromisos personales con caudillos regionales; Guzmán Blanco dejaba entonces un vacío de poder, generador levantamientos y contiendas civiles a la espera del surgimiento de un nuevo caudillo fuerte que controlara el poder. Momentáneamente, Rojas Paúl representaría el equilibrio entre una guerra prolongada y la relativa paz pública[252]; emprendiendo medidas que terminaron por acabar con las obras del gobierno de anterior. Enemigos tradicionales del guzmancismo se incorporaron para asumir cargos importantes dentro de la nueva administración; por último, la destrucción de las estatuas de Antonio Guzmán Blanco marcó el rechazo total de la sociedad caraqueña hacia el antiguo caudillo y la instauración de una nueva dinámica política.

Bajo la Presidencia de Rojas Paúl se pretendió un control efectivo en los estados, beneficiándose de la paz y estabilidad que se había logrado después de dieciocho años de gobierno guzmancista. De igual significación sería modificar la Constitución de 1881, en especial lo relativo a la eliminación del Consejo Federal y los territorios federales; restablecer la vicepresidencia y el voto universal y secreto; extender el período presidencial de dos a cuatro años; ampliar las garantías ciudadanas; modificar la composición político administrativa y, uno de los puntos más importantes y controversiales de dicha reforma, entre las disposiciones transitorias, lo referido a la posibilidad de reelección de forma inmediata.

Para tales efectos, era imprescindible contar con el apoyo de las Legislaturas estadales, sobre todo en un período en cual los distintos líderes y caudillos pretendían la primera magistratura después del retiro de Guzmán Blanco de la política venezolana. En tal sentido, las acciones y estrategias que llevó a cabo Rojas Paúl se centraron en que los estados aprobaran su proyecto de reforma constitucional. El envío de delegados nacionales a las distintas entidades político-administrativas eran claves para mantenerlas pacificadas y leales, así

252 Domingo Irwin. *Relaciones Civiles - Militares en Venezuela, 1830-1910 (Una visión general).*Caracas, Librotit, 1996, p. 100.

como prestas a apuntalar su extensión en el dominio del poder. La respuesta desde las principales ciudades fue el rechazo a sus pretensiones, suscitándose tensiones entre los poderes nacionales y estadales, manifestados, en no pocas ocasiones en conflictos bélicos de difícil resolución; así un Estado que procuraba imponerse en el país debía enfrentar a los poderes caudillistas. Este es el tema central que a continuación desarrollaremos, examinando cómo fracasó una política intervencionista a través de un funcionario que provocó resistencias, como lo era el delegado nacional.

Relativa paz en Zamora, Los Andes, Miranda y Bolívar

En Los Andes y Zamora, no se ofrecían mayores resistencias para estas aspiraciones reformistas, ya que en las presidencias de dichas entidades se encontraban hombres cercanos a Rojas Paúl como Carlos Rangel Garbiras y Francisco Batalla, respectivamente; mientras que en el estado Miranda, ejercía su dominio José María Rojas Paúl, hermano del presidente, con lo cual no habría ningún tipo de oposición a los intentos de innovación.

Vigilancia y control de los grandes estados eran fundamentales dentro de las maniobras de la administración del nuevo gobierno, por ello antes de asumir el mando ya se tenía planes de presencia efectiva en las regiones. A finales de 1887 y principios de 1888, se designó al general Jesús Muñoz Tébar como delegado nacional en el estado Bolívar, especialmente a la sección Apure[253]. Muñoz Tébar siempre fue un leal seguidor de Guzmán Blanco y no era la primera vez que desempeñaba el cargo de delegado nacional; sin embargo, la posibilidad de llegar a la Presidencia hacía que la aceptación de su nombramiento procurara buscar apoyos en esa entidad.

La situación en el estado Bolívar era de tranquilidad, por lo que la presencia del delegado nacional tendió a causar rechazo dentro de la población, ya que

253 *Ciudad Bolívar*, en El Clamor del Pueblo. Caracas, 8 de diciembre de 1887, p. 2 y *Merecida justicia*, en El Araucano. San Fernando de Apure, 18 de mayo de 1888, p. 1.

agitaba las facciones políticas locales. Esto se hace palpable en un artículo del director del *El Eco de los Llanos*, en el cual Juan Félix Carsterns, sostenía que las informaciones que presentaban sobre las autoridades locales eran falsas, para causar alarma en el gobierno nacional, justificándose en el envío delegados nacionales que destituyeran a todos los empleados. Su crítica se hacía más fuerte al considerar pasadas las épocas en las que el gobierno mandaba a derrocar a los presidentes de los estados para hacer con ellos lo que mejor le pareciera[254].

Por tales razones se pedía al Ejecutivo Nacional que no enviara más funcionarios con estas características, pues generaban más complicaciones y problemas de los que podían resolver. Desde la prensa se hacían duras críticas a los delegados nacionales, señalándose:

> Pasó para no volver la época de las tropelías de no sé qué especie de degeneración que conculcaba todos los fueros (…) la época de los Delegados más funestos para la autonomía de los Estados (…); los Delegados aborto monstruoso del poder personal, puesto que ni la Constitución, ni la ley, ni la prudencia honrada los aconsejan y creados únicamente en aquel entonces para la consecución de fines puramente individuales[255].

Después de varias décadas de intervención del Ejecutivo Nacional con estos funcionarios en los estados, existía un generalizado repudio hacia su utilización. Sin embargo, el envío de delegados nacionales seguiría siendo una estrategia de control y presencia del poder central en las regiones.

Inestabilidad política y dificultades de organización constitucional en Bermúdez

En el estado Bermúdez, a principios de 1888, se presentaron alteraciones que provocaron la intervención del gobierno nacional. Por motivo de controversias políticas en los procesos electorales locales, se hizo indispensable el nombramiento

254 *Por el deber*, en El Eco de los Llanos. San Fernando de Apure, 10 de agosto de 1889, p. 2.

255 *Propósitos*, en El Cosmopolita. Ciudad Bolívar, 20 de junio de 1889, p. 1.

del delegado nacional Froilán Anzola, quien tendría entre sus atribuciones: la conservación del orden público; garantizar las libertades y la marcha regular de la administración; organizar las fuerzas nacionales existentes en la entidad, las cuales deberían trabajar junto al funcionario y, aún en ese momento, que se reconociera como jefe y director del Partido Liberal al general Guzmán Blanco[256].

Anzola, desde su llegada, intentó organizar el estado con los nombramientos de funcionarios que le permitieran llevar a cabo su misión, designó al doctor D. J. Guzmán Bastardo como secretario general[257], quien junto al presidente César Espino, trabajarían para consolidar la paz y el respeto a las garantías ciudadanas, siendo apreciada esta labor por la sociedad local[258]. Pero la percepción de inestabilidad se mantenía, así como la necesidad del gobierno por tener controlada toda la región, sobre todo ante las amenazas de una invasión por parte de Joaquín Crespo desde Trinidad. Situación que llevó al Ejecutivo Nacional a nombrar como nuevo delegado nacional a José Tomás Pérez, con la misión de restablecer el orden y reorganizar las fuerzas nacionales[259].

No obstante, desacuerdos entre los miembros de la Legislatura generaba tensiones y disputas por el poder. Ante tal situación, la población instaba al presidente de la República y a los mismos miembros de la Legislatura, para lograr un pacto que pusiera fin a los conflictos y evitara las perturbaciones a la paz pública y gastos al Tesoro Nacional con delegaciones que terminaban siendo inútiles[260].

Contrariamente a estas peticiones, las medidas ejecutadas por el gobierno nacional fue continuar enviando delegados nacionales. Evidentemente la

256 *Delegado Nacional*, en El Eco de Bermúdez. Barcelona, 28 de enero de 1888, p. 2; *Documentos oficiales*, en El Eco de Bermúdez. Barcelona, 28 de enero de 1888, pp. 2 – 3 y *El general Froilán Anzola*, en El Óbolo. Aragua de Barcelona, 2 de febrero de 1888, p. 1.

257 *Nombramiento*, en El Cronista. Aragua de Barcelona, 4 de abril de 1888, p. 2.

258 *Correspondencia*, en El Cronista. Aragua de Barcelona, 30 de abril de 1888, p. 1; *Actualidad*, en El Cronista. Aragua de Barcelona, 16 de mayo de 1888, p. 1 y *Armonía,* en El Partido Liberal de Oriente. Barcelona, 17 de mayo de 1888, p. 3.

259 *Delegación Nacional*, en La Unidad Liberal. Aragua de Barcelona, 25 de agosto de 1888, p. 2.

260 *El Estado Bermúdez*, en La Prensa. Valencia, 15 de octubre de 1888, p. 2.

presencia de estos funcionarios denotaba el control del Ejecutivo sobre toda la región y mantenía la vigilancia ante cualquier alteración de orden público. Por ello, se designó al doctor Fernando Arvelo, como delegado nacional en el estado Bermúdez, reemplazando al general José Tomás Pérez, quien dejó el cargo por enfermedad.[261] Sectores políticos locales catalogaban este nombramiento como idóneo y satisfactorio, ofreciéndose a prestar colaboración durante su gestión[262].

Así como los ciudadanos del estado estaban prestos a colaborar con el delegado nacional, también hacían varias peticiones para el restablecimiento del orden. En distintas comunicaciones solicitaban que sus intereses y derechos se garantizasen; que se cumplieran las leyes y la Constitución Nacional, con lo cual se aseguraría la paz y la tranquilidad. Al doctor Arvelo también se le pedía no inclinarse ni tomar partido por ninguna agrupación política, para que no existiera algún tipo de favoritismo que enturbiara su gestión[263].

En buena medida, la situación planteada era producto del estancamiento del debate en torno a la Constitución del estado Bermúdez, problema no resuelto por Guzmán Blanco y heredado por el gobierno de Rojas Paúl. La violencia y alzamientos se recrudecían en la entidad, haciendo imposible dar una salida rápida a la situación. Por tal motivo, el gobierno del general Rojas Paúl buscó con la designación de Fernando Arvelo, analizar la situación e instruyéndolo puntualmente para que asistiera a todo el territorio del estado, como única manera de pacificarlo[264].

Por ello, en el informe presentado por el delegado nacional se ofrecía un registro detallado de sus actividades al arribar al estado, comunicando a sus principales autoridades de las distintas secciones y distritos su designación y planes para

---

261 "*Respetuoso saludo*" en La Unidad Liberal. Aragua de Barcelona, 1 de septiembre de 1888, p. 1.

262 *El Delegado Nacional*, en El Cronista. Aragua de Barcelona, 5 de septiembre de 1888, pp. 1 – 2.

263 *Manifestaciones*, en El Cronista. Aragua de Barcelona, 10 de octubre de 1888, p. 2 y *Manifestaciones*, en La Causa de Abril. Caracas, 29 de octubre de 1888, p. 2.

264 *Situación de Bermúdez*, en El Cronista. Aragua de Barcelona, 18 de septiembre de 1888, p. 1.

organizar constitucionalmente la entidad a través de comicios, en los que se garantizarían todas las libertades ciudadanas. Sobre este último particular, encontró puntos de vistas contrarios a la realización de las elecciones[265].

A la oposición de la organización constitucional del estado por medio de comicios se sumaba las protestas por los excesos que cometían las tropas que estaban bajo el mando del delegado nacional. Los vecinos del distrito Independencia, denunciaban ante Arvelo, los abusos y exabruptos que cometían las fuerzas nacionales acantonadas en el estado. Éstas habían expropiado bestias y ganados, sin ningún tipo de contribución a sus legítimos dueños, afectando de igual manera a un número considerable de comerciantes de las principales ciudades. Por esta razón se instaba al funcionario para que hiciera las averiguaciones pertinentes y pusiera freno a tales atropellos[266].

El fracaso del delegado nacional era evidente, pues persistía la situación inestable, movimientos y conatos de revueltas ocurrían en varios distritos del estado Bermúdez, encabezados por el general José Antonio Velutini, los cuales alteraban la paz de la entidad. En tal sentido, el delegado apartó de su círculo a los simpatizantes de Velutini y reorganizó las fuerzas políticas del estado, convocando a los jefes militares de Maturín, Cumaná y Barcelona[267].

Fuerte autonomismo regional, manifestado en el poder de los caudillos, para resistir la intervención del Ejecutivo Nacional por intermedio de los delegados nacionales, es lo que explica las dificultades para obtener de consenso para el gobierno en el estado Bermúdez. Incrementándose las tensiones y las disputas entre los círculos políticos locales, mezclándose estos hechos con las discusiones

---

265 Archivo General de la Nación (en adelante AGN): Secretaría del Interior y Justicia, legajo 02-05-0036, sf. Relación presentada por el delegado nacional en el estado Bermúdez de sus trabajos del 29 de agosto al 14 de septiembre de 1888. Barcelona, 14 de septiembre de 1888.

266 AGN. Secretaría del Interior y Justicia, legajo 02-05-0036, sf. El delegado nacional en el estado Bermúdez remite presos a esta ciudad al Gral. Crispín Aranguren y al Dr. Eliodoro Ríos Salazar. Caracas, 20 de septiembre de 1888 y *El Obrero*, en La Dinamita. Barcelona, 27 de abril de 1890, p. 2.

267 *La reorganización del estado Bermúdez*, en La Unidad Liberal. Aragua de Barcelona, 6 de noviembre de 1888, pp. 1 - 2.

por la reforma a la Constitución vigente, lo cual generó nuevos conflictos.

No obstante, se persistió en la medida de designar delegados nacionales para procurar resolver de forma definitiva en la entidad. José María García Gómez asumió estas funciones y prontamente pretendió el restablecimiento del orden y la paz, ya no sólo del estado Bermúdez, sino que se le agregaba la jurisdicción de la sección Nueva Esparta del estado Miranda, donde también habían ocurrido hechos irregulares[268]. Para tales efectos, nombró al comandante Blas Bruzual como su secretario interino[269]. De tal manera, que sus medidas se enfocaron en organizar los grupos políticos locales para la realización de elecciones, certificándose todas las garantías constitucionales[270]. También se dirigió a los empleados nacionales y jefes civiles, para que mantuvieran la más estricta imparcialidad y neutralidad en el proceso electoral, evitando cualquier alteración del orden y la paz, aspirando se restableciera la constitucionalidad de esas entidades[271].

También organizó a los ejércitos del estado ante cualquier situación irregular de los caudillos locales, así como de una posible invasión de Crespo, arrestándose a los comprometidos en levantamientos. En la goleta "Ydolo", el delegado nacional remitió como reos a La Guaira, custodiados por el capitán José Ruperto Monagas, al general Crispín Aranguren y al doctor Eliodoro Ríos Salazar, quienes fueron los principales promotores de una asonada suscitada en el puerto el 24 de febrero de 1889, en contra del jefe de la Aduana, el general Calimán, quien tenía una actitud enérgica para evitar el contrabando y el comercio clandestino[272].

---

268 AGN. Secretaría del Interior y Justicia, legajo 02-05-0050, fols. 285 – 288. Legajo que contiene lo relativo al movimiento revolucionario del estado Bermúdez sucedido el 14 de noviembre. Barcelona, 20 de noviembre de 1888.

269 AGN. Secretaría del Interior y Justicia, legajo 02-05-0040, sf. El delegado nacional en el estado Bermúdez participa que ha nombrado secretario al Comte. Blas Bruzual. Barcelona, 21 de mayo de 1889.

270 AGN. Ibíd. Legajo que contiene lo relativo al movimiento revolucionario del estado Bermúdez sucedido el 14 de noviembre. Barcelona, 20 de noviembre de 1888.

271 AGN. Secretaría del Interior y Justicia, legajo 02-05-0046, sf. Comunicado del delegado nacional José María García Gómez a los empleados y jefes civiles del estado Bermúdez y la sección Nueva Esparta. Barcelona, 29 de marzo de 1889 y "Delegación Nacional", en *La Unidad Liberal.* Aragua de Barcelona, 6 de abril de 1889, p. 1.

272 AGN. Secretaría del Interior y Justicia*,* legajo 02-05-0032-0033, fols. 299 – 300. Reporte del

De igual manera, el delegado nacional informó que se había embarcado con cincuenta hombres de tropa para la ciudad de Cumaná, con la finalidad de apaciguar los levantamientos, al igual que en Cariaco y San Mateo, por lo que procedió a capturar a los autores del hecho[273]. Además, no dejaba de reiterarse sobre las amenazas de invasión de Crespo desde Trinidad, quien supuestamente pretendía avanzar por Colombia para luego llegar al Guárico a organizar sus fuerzas[274].

Era tal la situación de inestabilidad, que el propio presidente Rojas Paúl, en su alocución al Congreso, expuso cómo en la mayoría de los estados de la Unión, con la excepción del estado Bermúdez, habían funcionado con regularidad los poderes públicos, acatado las leyes y la Constitución. En dicha entidad sin embargo, las disputas entre las agrupaciones políticas produjeron la disolución de la Legislatura en diciembre de 1887, sin haberse realizado la elección del presidente del estado. Motivando estas acciones al nombramiento por parte del Ejecutivo Nacional de delegados para que conciliaran los bandos y restablecieran la paz en esa entidad[275].

Los hechos en la región oriental del país parecían cada vez más complejos, ya que aún cuando se hacían los preparativos para solucionar el problema político a través de elecciones continuaban las disputas entre los bandos locales. Desde distintos distritos del estado hacían reclamos a la actuación del funcionario y denunciaban las irregularidades que cometían las autoridades para beneficiar a

---

delegado nacional sobre los presos políticos en el estado Bermúdez. Barcelona, 24 de noviembre de 1888; AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, legajo 02-05-0036, sf. El delegado nacional en el estado Bermúdez remite presos a esta ciudad al Gral. Crispín Aranguren y al Dr. Eliodoro Ríos Salazar. Juan Griego, 10 de marzo de 1889 y AGN. Secretaría del Interior y Justicia, legajo 02-05-0032-0033, fols. 299 – 300. Telegrama del delegado nacional en el estado Bermúdez sobre los presos políticos enviados a La Guaira. Caracas, 26 de noviembre de 1888.

273 *Crónica*, en La Buena Causa. Barcelona, 27 de junio de 1889, p. 2.

274 AGN. Secretaría del Interior y Justicia, legajo 02-05-0025, sf. El presidente del estado Bermúdez y el delegado nacional en el mismo estado participan que de la Isla de Trinidad anuncian que el general Joaquín Crespo se halla en Colombia y trata de introducirse en el territorio de la República. Carúpano, 17 de mayo de 1889.

275 *Mensaje que el Doctor J. P. Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional en 1889*, en El Sur de Occidente. Guanare, 6 de abril de 1889, pp. 2–3.

sus candidatos. En Carúpano, se protestaba por el encarcelamiento del aspirante a la primera magistratura del distrito, el general Antonio Branchi, a manos del jefe civil Lorenzo Hernández, con ayuda de Enrique Pérez, también candidato al cargo, señalándoseles como parte del círculo guzmancista y contrarios del gobierno del general Rojas Paúl. Se indicaba que la orden de aprehensión fue dada por el general García Gómez, delegado nacional, por lo que se preguntaban si la actuación de este funcionario estaba ajustada a derecho, o si por el contrario, actuaba en compañía de la camarilla que ostentaba el poder en el distrito. Por ello, exhortaban al gobierno nacional a fijar posición sobre el asunto[276].

Ello obligó al delegado nacional a recorrer el estado Bermúdez y la sección Nueva Esparta, para custodiar la realización de los comicios y mantener una estrecha vigilancia de los candidatos a los principales cargos, evitando cualquier suceso violento que trastocara la momentánea estabilidad que existía en la región[277]. Como respuesta, secciones y distritos se pronunciaron para señalar que los comicios se habían logrado realizar con total normalidad, por tanto la presencia del delegado nacional era innecesaria[278]; lo cual era comprensible, pues, al igual que su antecesor, los abusos hacia la población continuaban presentándose. Después de una serie de arrestos y por los malestares causados a la población, se reclamaba el fin de los excesos y arbitrariedades de las autoridades y el delegado nacional, pidiéndose entonces al presidente de la República el envío de otro delegado nacional, que a través de una gestión imparcial pusiera fin a todos los desmanes[279]; parecía entonces un círculo vicioso repetitivo en cada estado en el que se designaban delegados nacionales, quienes debían sofocar los problemas locales y lograr el apoyo al proyecto de reforma constitucional.

---

276 *Escandaloso atentado*, en Ecos de Benítez. El Pilar (Carúpano), 19 de septiembre de 1889, p. 1.

277 *El General García Gómez*, en Un Periódico. Carúpano, 17 de octubre de 1889, p. 4.

278 *Crónica*, en El Ojo. Juan Griego, 13 de diciembre de 1889, p. 1.

279 *Los incondicionales de Oriente*, en La Causa Nacional. Caracas, 21 de septiembre de 1889, p. 2.

Los acontecimientos políticos en Bermúdez demostraban que la intervención del gobierno nacional en un asunto local en lugar de resolver la problemática la complejizó aún más. Funcionario tras funcionario enviado desde Caracas no lograban solucionar los conflictos, así como tampoco se agilizaba la adhesión de la Legislatura al proyecto reformista, generando inestabilidad y alzamientos armados. Existían rumores que el propio ministro de Relaciones Interiores, Raimundo Andueza Palacio, sería nombrado delegado nacional en el Oriente, considerándose por los habitantes del estado como una decisión acertada del gobierno de Rojas Paúl, tratando de mejorar aquella región[280]. Sin embargo, la designación nunca se llevó a cabo porque Andueza Palacio aspiraba ocupar la primera magistratura nacional.

Contradicciones y conflictos evidenciaban las difíciles relaciones entre el Ejecutivo Nacional y las regiones, las cuales protestaban ante las presiones y manipulaciones, para que adoptaran el proyecto de transformación constitucional, fundamental para Rojas Paúl porque aumentaba el período presidencial de dos a cuatro años. En tal sentido, no sólo fue al estado Bermúdez a donde se enviaron delegados nacionales, sino a otros estados claves en este proceso, en los cuales se intentaría concretar los acuerdos necesarios para consolidar la propuesta y lograr el cambio a la Constitución.

Manipulación electoral e imposición de autoridades en Carabobo

Al estado Carabobo llegaron delegados nacionales con la misión de conseguir de manera rápida el apoyo local; asimismo se trataría de resolver un problema interno relacionado con algunos hechos violentos vinculados con apropiaciones indebidas de tierras. El Ejecutivo Nacional designó al general Nicolás M. Gil, como delegado nacional en esa entidad, para lo cual se pedía colaboración en la gestión del funcionario y ofrecer una grata recepción a su llegada a Valencia[281]. Las

280 *Andueza Palacio*, en El Honor Nacional. Maracaibo, 30 de octubre de 1889, p. 3.

281 *El General Gil*, en El Diario. Valencia, 10 de enero de 1889, p. 2.

instrucciones tenían el propósito de garantizar los derechos ciudadanos y evitar la continuación de las expropiaciones de tierras y ganado de los involucrados en la última revuelta; además de regular la administración de las instituciones locales y ordenar la restitución de las propiedades embargadas a sus legítimos dueños[282]. El otro asunto de interés estaba relacionado con la organización de las elecciones de la Legislatura, y que en ella se lograra la adhesión al proyecto reformista. Empero, alcanzar los objetivos señalados por el delegado, estaba limitado por la situación política en Carabobo, ya que se presentaban problemas para la realización del sufragio, porque una facción política señalaba que la posible elección de Hermógenes López crearía problemas por el carácter autoritario de su gestión. En tal sentido, existían voces que pugnaban por organizar los grupos políticos contrarios a López y poder hacer frente a su campaña, mientras que éste movilizaba a sus seguidores para no perder su influencia en el estado[283].

Hermógenes López fue uno de los partidarios más cercanos de Guzmán Blanco y a quien se le encargó la Presidencia de la República cuando éste partió en 1887, cargo desde el cual procuró evitar, sin lograrlo, que Juan Pablo Rojas Paúl asumiera la máxima magistratura; luego como presidente del Estado Carabobo, López influyó para no aprobar la ampliación del período presidencial. Todo ello explica que desde el Ejecutivo Nacional se procurase intervenir en el proceso eleccionario, con la designación de un nuevo delegado. Laureano Villanueva, tenía la misión de organizar los distintos círculos políticos que existían en aquella región para los comicios.[284] Prontamente, el funcionario emprendió la conformación de los distritos para las elecciones, partiendo a Bejuma y Nirgua, donde habían surgido disputas, pero con la mediación de Villanueva se acataron las medidas, respecto a las elecciones, recobrando la paz, evitando la anarquía y la violencia en la entidad[285].

---

282 *Una buena circular*, en El Diario. Valencia, 12 de enero de 1889, p. 2.

283 *Carabobo*, en El Partido Democrático. Caracas, 30 de julio de 1889, p. 2.

284 *El Doctor Laureano Villanueva*, en El Sur de Occidente. Guanare, 12 de octubre de 1889, p. 2.

285 *Carabobo*, en La Política. Caracas, 9 de octubre de 1889, p. 2.

Esto generó tensión política sobre Hermógenes López quien fue sustituido, debido a presiones del delegado nacional, por Felipe Irigoyen, presidente del Consejo de Administración, lo que significó el dominio del gobierno nacional a través de su delegado en los siguientes comicios de la entidad, con apoyo de grupos de políticos locales. La intervención en el estado por parte del gobierno del general Rojas Paúl, con la presencia de Villanueva, fue valorada por una parte de la sociedad como altamente satisfactoria, ya que permitió la realización de las elecciones con total tranquilidad, y el desempeño del delegado nacional logró que los grupos políticos locales gozaran de plenas garantías, sin parcialización ni autoritarismo[286]. A pesar del aparente consenso y la apreciación positiva hacia el delegado nacional, no podemos obviar cómo se apartó, por medio de presiones, a Hermógenes López del poder, quien de alguna manera podría influir en la desaprobación de la propuesta reformista.

Una vez concluida su labor como delegado del gobierno nacional en el estado Carabobo, el doctor Laureano Villanueva retornó a Caracas. De acuerdo a las posturas de la prensa caraqueña, su gestión como autoridad electoral fue fructífera ya que pudo realizar eficazmente los comicios y se evitaron hechos violentos o tentativas de fraude que enturbiaran la paz del estado[287]. Tal fue el compromiso e influencia que Villanueva logró en Carabobo, que resultó electo presidente de esa entidad para el bienio siguiente de 1890 - 1891[288].

Desconocimiento de los círculos políticos locales en Lara o Norte de Occidente

Igual de conflictivo resultó el proceso eleccionario en el estado Lara o Norte de Occidente, especialmente para conseguir el apoyo de su Legislatura para la reforma constitucional, discusión que se sumaba con las disputas caudillistas por

286 *Elecciones en Carabobo*, en La Patria. Caracas, 21 de octubre de 1889, p. 2 y "Saludo", *Ibíd.* Caracas, 2 de diciembre de 1889, p. 2.

287 *El Doctor Laureano Villanueva*, en La Libertad. Caracas, 2 de diciembre de 1889, p. 2.

288 *Carabobo y Villanueva*, en La Reforma. Puerto Cabello, 11 de febrero de 1890, p. 2.

el dominio de la entidad. El gobierno nacional utilizó nuevamente al delegado nacional con la designación de Nicolás M. Gil, quien ya había desempeñado el mismo cargo en Carabobo, tan sólo días antes, encomendándosele la misión de organizar los comicios debido a irregularidades en la elección de los diputados a la Legislatura. Por lo que se esperaba una gestión satisfactoria para la paz y el orden de toda la región[289].

Con la intervención del delegado nacional, se organizó la Legislatura, después del acuerdo de las dos agrupaciones políticas de mayor alcance en el estado. Los diputados Antonio Londines, Pedro María Luna, Claudio Rocha y Santos Oropeza desistieron de sus aspiraciones políticas de controlar la Legislatura y autorizaron a los demás miembros de su facción para que asistieran a la Asamblea, con lo cual se reanudaron las sesiones para la discusión de la reforma. Estas gestiones ganaron para el funcionario felicitaciones de autoridades nacionales y regionales[290]. En consecuencia, El 12 de febrero se instaló la Asamblea Legislativa del estado con la concurrencia de todos los diputados, quienes lograron varios acuerdos a través de la mediación del delegado nacional Nicolás M. Gil. La Legislatura eligió como presidente del estado al general Marco Zúmeta para el siguiente bienio[291].

La situación en el estado parecía regularizarse, al menos así fue por algunos meses, pero la inestabilidad se mantenía, sobre todo cuando dos de los caudillos de relevancia en el occidente venezolano pugnaban por asumir la primera magistratura estadal. León Colina y Aquilino Juárez, aprovechando la inestabilidad política que se planteaba a nivel nacional por la reforma constitucional y su aprobación desde las Legislaturas, trataban de hacerse con el poder, causando problemas en toda la entidad y determinando nuevamente el envío de otro delegado nacional que lograra

289 *El General Nicolás M. Gil*, en El Constitucional. Barquisimeto, 9 de febrero de 1889, p. 3.

290 *Nuevos Rumbos*, en El Constitucional. Barquisimeto, 13 de febrero de 1889, p. 2 y *El Nuevo Rumbo*, en El Constitucional. Valencia, 27 de febrero de 1889, p. 2.

291 *Solución política,* en El Pabellón Amarillo. Barquisimeto, 20 de febrero de 1889, p. 2 y *Actualidad*, en La Patria Libre. Quíbor, 18 de febrero de 1889, p. 3.

pacificar la región ante un probable conflicto armado.

Fernando Arvelo fue designado como delegado nacional en el estado Lara, ya había desempeñado funciones similares, meses antes, en el estado Bermúdez, lo cual demostraba la confianza hacia sus capacidades para resolución de problemas políticos y militares. Con la llegada de Arvelo, el 31 de agosto de 1889, los ciudadanos de esa localidad esperaban una actuación imparcial, lo cual alejaría cualquier posibilidad de violencia[292]. En tanto que el propio general León Colina, comunicaba la importancia del envío del funcionario como garante de la transparencia en las elecciones, quien por su destacada carrera política, podía evitar cualquier alteración; por todo ello, se felicitaba al presidente Rojas Paúl[293].

Prontamente Arvelo enfocó en organizar las elecciones, para lo cual debía establecer acuerdos entre los bandos en pugna en el estado. En reunión celebrada el 1 de septiembre de 1889, entre el delegado nacional y los generales Aquilino Juárez y León Colina, se llegó a un convenio con el cual se respetarían los resultados de los comicios. El pacto se basaba en: primero, los partidos organizarían las bases populares, calmando los odios y los insultos en la campaña en procura de la paz, la libertad y la justicia; segundo, ningún partido que resultara con la mayoría discriminaría al otro y; tercero, el delegado nacional decidiría cualquier duda que ocurriese en la ejecución de ese pacto[294]. Colina partió a Coro, confiando en que se había recurrido a una solución pacífica[295].

De igual manera, en procura de evitar alteraciones del orden público y de ampliar las garantías y derechos ciudadanos, el delegado nacional Fernando Arvelo, junto al Ejecutivo del estado, dictaron un decreto de indulto general por delitos políticos, a

292 *El Delegado*, en El Atalaya *de Urdaneta*. Siquisique, 12 de septiembre de 1889, p. 1.

293 *Al Partido Liberal Independiente del estado*, en La Autonomía. Coro, 25 de septiembre de 1889, p. 4.

294 *Plan armónico celebrado entre los ciudadanos generales Aquilino Juárez y León Colina, Jefes de los dos partidos que se disputan el triunfo en el actual proceso electoral del estado*, en El Criterio Liberal. Barquisimeto, 5 de octubre de 1889, p. 4 y *Recepción Política*, en La Concordia. Barquisimeto, 28 de septiembre de 1889, p. 2.

295 *El General León Colina*, en La Patria. Caracas, 11 de octubre de 1889, p. 2.

fin de normalizar la compleja situación y cesaran los conflictos[296].

Listos los preparativos para los comicios en el estado Lara y la convocatoria a los ciudadanos para ejercer el sufragio, el contexto político cambió completamente, alterándose los acuerdos y generándose inestabilidad. En un giro de la política, Fernando Arvelo se postuló para la Presidencia en menoscabo de los contendientes, León Colina y Aquilino Juárez, los cuales reaccionarían a lo que consideraban una extralimitación de las funciones del delegado nacional y abuso de sus facultades para sacar provecho político.

Con el apoyo de varios círculos políticos, la postulación de Arvelo tomó fuerza en el estado. Sus seguidores señalaban los aportes realizados en su desempeño como delegado nacional en Lara; aceptaban su candidatura, ya que en su labor logró organizar la Legislatura, apaciguar los ánimos exaltados de las agrupaciones políticas y garantizar la estabilidad y la paz de toda la entidad. Destacaban, igualmente, su trayectoria en los distintos cargos que habían asumido en la administración de Rojas Paúl, lo cual demostraba sus capacidades para gobernar el estado[297].

Lógicamente, que ello motivó el rechazo de diversos sectores políticos, sobre todo de los generales Colina y Juárez, que veían la postulación de Arvelo como una traición al acuerdo suscrito y que éste haciendo uso de sus funciones como delegado nacional pretendía llegar a la Presidencia del estado. Tanto los seguidores de Colina y Juárez exponían que dicha candidatura excedía las competencias y atribuciones del funcionario, ya que no podía lanzarse a la primera magistratura estadal, ni fundar un partido. También señalaban que si bien algunos ministros del gabinete ejecutivo se habían postulado para presidir estados, los delegados nacionales, tenían un poder tan importante en las regiones que dificultaría una

296 *El Indulto*, en El Criterio Liberal. Barquisimeto, 5 de octubre de 1889, p. 3.

297 *Nuestro Candidato para la presidencia del estado es el Dr. Fernando Arvelo*, en La Escofina. Carora, 28 de octubre de 1889, pp. *1 – 2 y* "*El Eco Liberal*", en El Eco Liberal. Quíbor, 12 de noviembre de 1889, p. 2.

gestión imparcial si participaran en las elecciones.[298] Ante las críticas y rechazos, la candidatura de Fernando Arvelo a la Presidencia del estado Lara continuó; desde la prensa que apoyaba su campaña se esgrimía que su designación no menoscababa en lo absoluto la autonomía del estado y estaba avocada al respeto por la voluntad de las mayorías[299].

Pese a la organización de la Legislatura por Arvelo, su postulación creó un clima de inestabilidad en todo el estado, teniendo como rasgo más destacable la unión de los generales Colina y Juárez para hacer frente al delegado nacional, que ahora se desempeñaba como candidato. De igual manera, diversos grupos políticos locales solicitaban al presidente de la República la inmediata remoción del funcionario para lograr consolidar el orden y estabilidad en el estado[300].

Contrariamente a lo esperado por los candidatos a la Presidencia y sus seguidores, las medidas que tomó el Ejecutivo Nacional terminaron por apuntalar a Arvelo y aislar cualquier oposición en el estado. Aquilino Juárez fue apartado de la política y no sería sino hasta 1894, con Crespo en el poder, cuando asumiría la primera magistratura local; por su parte, León Colina fue llamado por el propio presidente Rojas Paúl para que desempeñara algunos cargos dentro del gobierno y en 1891 se convertiría en senador por el estado Lara[301].

Fernando Arvelo ocupó su puesto como diputado en la Legislatura del estado, por la sección Barquisimeto; en tanto que el Ejecutivo Nacional designó como nuevo delegado nacional al general Ramón Jiménez Gómez, para el mantenimiento de la paz en la entidad y evitar cualquier hecho violento de los seguidores de Colina y Juárez, asegurando la completa adhesión y apoyo para Arvelo y Rojas Paúl. Como se esperaba, la Legislatura nombró a Fernando Arvelo presidente[302].

---

298 *El Mensajero de la Ley*, en La Palabra. Yaritagua, 19 de noviembre de 1889, p. 2.

299 *Sueltos*, en El Atalaya de Urdaneta. Siquisiqui, 1 de noviembre de 1889, p. 3.

300 *Es grave*, en La Legalidad. Caracas, 15 de enero de 1890, p. 3.

301 *Bienvenida*, en La Patria. Caracas, 19 de diciembre de 1889, p. 2.

302 *Sueltos*, en La Escofina. Carora, 20 de enero de 1890, pp. 2 – 3 y *El Dr. Fernando Arvelo*, en El Eco

Desintegración de la unidad político administrativa de Falcón-Zulia

Una de las entidades en las que existiría mayor dificultad para la propuesta de Rojas Paúl, era el estado Falcón-Zulia. El sostenimiento de una integración forzada, además de la lucha de las élites marabinas y corianas para controlar el poder generaba tensiones y conflictos para la aprobación de la propuesta emanada desde Caracas. Por tales motivos, y al igual que en los demás estados, las medidas que tomó el Ejecutivo Nacional fue la de enviar delegados nacionales, así como también vigilar las disposiciones de la Legislatura estadal. Se designó al general Eleazar Urdaneta, con el propósito de evitar las alteraciones del orden público en las elecciones que se realizarían seguidamente. En las instrucciones se le adjudicaron todos los poderes del Ejecutivo Nacional, pudiendo disponer de los recursos que tenía el gobierno en ese estado, garantizando la paz y la transparencia en los comicios[303].

El anuncio de la visita del delegado nacional a Coro, después de su estadía en Maracaibo causó malestar en los círculos políticos de la sección Falcón, que alegaban como absolutamente innecesario este funcionario, argumentando las condiciones de paz y libertad[304]. A pesar de esta oposición, el 9 de septiembre de 1889, arribó a Coro el general Urdaneta, tomando un conjunto de medidas para la realización de los comicios en Falcón y evitando algún intento de fraude, como había ocurrido en ocasiones anteriores[305].

En la sección Zulia, las tensiones políticas se incrementaron. Para las elecciones presidenciales del período 1890 – 1892, se presentó el general Bernardo Tinedo Velasco como candidato, pronunciándose varios grupos políticos zulianos a favor de esta postulación, la cual no contaba con la aprobación de Rojas Paúl. El

---

Liberal. Quíbor, 5 de febrero de 1890, p. 3.

303 *Delegado Nacional*, en La Industria. Coro, 5 de septiembre de 1889, p. 2 y "*Eleazar Urdaneta*", en El Derecho. Coro, 12 de septiembre de 1889, p. 2.

304 *Delegado Nacional*, en El Derecho. Coro, 8 de agosto de 1889, p. 2.

305 *Bienvenida*, en El Estandarte. Coro, 14 de septiembre de 1889, p. 4.

delegado llegó a Maracaibo en medio de una pugna directa entre las autoridades locales, que cada vez más se intensificaba y retardaba la aprobación de la reforma. La gestión de Urdaneta fue efímera, al ser reemplazado por el general Jacinto Regino Pachano[306].

El nuevo delegado nacional hizo su llegada al estado Falcón-Zulia con la orden expresa de organizar las elecciones, viéndose este nombramiento como beneficioso por algunos sectores de la colectividad zuliana, por dar garantías de libertad y alejar la posibilidad de violencia o fraudes, sobre todo pensaban que se frenarían las arbitrariedades de los funcionarios públicos. Este reacomodo político demostraba la importancia que tenía la pacificación de la entidad y la pronta aprobación desde su Legislatura de la modificación constitucional[307].

Organizar los círculos políticos para las elecciones significó uno de los objetivos más importantes en la misión de Pachano. Con el acuerdo de los sectores políticos se tomó la decisión de crear una sola plancha que unificara los intereses opuestos de cada partido, también se pactó la elección del gobernador de la sección por el delegado nacional. A pesar del consenso logrado entre las facciones de Tinedo Velasco, López Baralt y el partido Republicano Nacionalista del general Muñoz Tébar, para la elección del doctor Francisco Suárez como gobernador, la facción del general Fonseca se rehusó aceptarlo y buscaron se le quitara al delegado nacional la facultad de elegir. No lograron su objetivo y Suárez se convirtió en gobernador de la sección Zulia.[308] Esto fue destacado como un logro por los políticos locales, viéndose la gestión del funcionario como exitosa al desarmar los bandos en pugna[309].

---

306 Juan Besson. *Historia del Estado Zulia.* Maracaibo, Editorial Belloso Rossell, 1951, tomo IV, pp. 84 – 85.

307 *El Gral. Jacinto R. Pachano*, en La Autonomía. Coro, 25 de septiembre de 1889, p. 2; *Sueltos editoriales*, en La Concordia. Ciudad de Cura, 20 de septiembre de 1889, p. 2 y *Bienvenido*, en Los Ecos del Zulia. Maracaibo, 1 de octubre de 1889, p. 2.

308 *Nuestro Triunfo*, en El Honor Nacional. Maracaibo, 4 de diciembre de 1889, p. 2.

309 *Correspondencia de Maracaibo*, en La Política. Caracas, 6 de diciembre de 1889, p. 2.

Ante las críticas que se hacían sobre esta elección, el delegado nacional expuso que su propósito al organizar las elecciones para gobernador de la sección Zulia, se basó en principio, en su designación como árbitro por parte de los círculos políticos locales, quienes seguidamente procedieron a formar la plancha de diputados y senadores nacionales, diputados a la Legislatura del estado y concejales del distrito capital, los cuales junto a Pachano eligieron al doctor Francisco Suárez; por tanto, el delegado nacional señalaba la elección de Suárez como su responsabilidad absoluta, más cuando éste no gozaba del apoyo de todos los bandos políticos locales[310]. Igualmente, por medio de una carta publicada en la prensa local, se defendió de los ataques a su gestión, señalando su nombramiento como delegado en contra de sus deseos, pero cumplió con su misión, ofreciendo garantías y estabilidad para las elecciones de acuerdo al pacto del 5 de octubre de 1889, con lo cual se lograron efectuar los comicios sin ningún tipo de percance[311].

La labor del delegado nacional, aún después de las críticas, logró evitar hechos violentos en la sección Zulia. Por ello, se destacó la eficacia de su acción conciliadora en el desempeño de sus funciones, quien ante las divergencias de opiniones durante el debate electoral y en presencia de algunos ciudadanos en actitud hostil en Maracaibo, alcanzó la concordia de todos los círculos políticos, con el restablecimiento de la paz[312].

Estos hechos fueron contemporáneos con las ideas de separación del estado Falcón-Zulia, las cuales mostraban las dificultades de mantener la unión artificial impuesta por Guzmán Blanco. Las discusiones entre las distintas agrupaciones políticas, congregadas en la Legislatura con sede en Capatárida, demostraban las tensiones entre las posturas que buscaban la disgregación y los que pretendía

310 *Exposición del general Jacinto Regino Pachano, delegado nacional, a los hijos del Zulia*, en El Fonógrafo. Maracaibo, 5 de diciembre de 1889, p. 2.

311 *El señor general Pachano*, en Los Ecos del Zulia. Maracaibo, 4 de febrero de 1890, p. 2.

312 Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (en adelante BNBFC). *Memoria que presenta a la Legislatura del estado Falcón en su reunión constitucional de 1889*. Capatárida, 1889, pp. V – VII.

mantener la unión. Planteamientos autonómicos y la defensa de los derechos estadales marcaban la pauta en los debates de los representantes de las dos secciones, quienes aprovechaban la coyuntura de la propuesta reformista para introducir la discusión sobre de la asociación de los dos estados[313].

Los gremios industriales del Zulia, las municipalidades, el gobierno seccional y el delegado nacional ejercieron presión para que se restituyera la autonomía plena de la entidad. Organizados en la Junta Central Reivindicadora de la Autonomía del Zulia eligieron como su representante a Trinidad Montiel; lo cual era secundado por el delegado nacional, Jacinto Regino Pachano, quien además apoyaba la elección de Montiel para presidir el gobierno local[314].

Las enconadas discusiones sobre unión o separación tendrían un cambio radical cuando el propio presidente, Juan Pablo Rojas Paúl, autorizó a los diputados de la Legislatura para que solicitaran la separación de las secciones Falcón y Zulia[315]. Sin embargo, en definitiva, sería el Congreso de la República que decretaría la disgregación del estado, por medio de la ley del 14 de abril de 1890. Con ello, se procedió a la organización provisional de las entidades, así como su representación en el Senado, Consejo Federal, Alta Corte Federal y Corte de Casación[316].

Obtenida la separación los estados Zulia y Falcón, emprendieron procesos de organización administrativa y elección de autoridades. A pesar de las acciones conciliadoras de Jacinto Regino Pachano, surgieron voces de protesta hacia la utilización de los delegados nacionales y especialmente a los que tenían potestad

313 Hancer González: *Las discusiones de reforma territorial en Venezuela. Unión y desintegración de los grandes estados (1881 -1899)* Trabajo de grado presentado para obtener el título de Magíster. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2011, pp. 125 – 129. [Trabajo inédito].

314 *Autonomía del Zulia*, en Los Ecos del Zulia. Maracaibo, 8 de enero de 1890, p. 2.

315 *Lo que debemos hacer por lo que hicimos*, en Los Ecos del Zulia, Maracaibo, 13 de enero de 1890, p. 2.

316 "Ley de 14 de abril de 1890, declarando ineficaces los efectos de la de 18 de mayo de 1881, número 2313 y todos los del Decreto Ejecutivo de 4 de septiembre del mismo año, que celebró el pacto de unión entre los Estados Falcón y Zulia", en *Leyes y Decretos de Venezuela 1887- 1890*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y sociales, 1989, tomo 14, pp. 362 – 363.

para intervenir con fuerzas armadas en las regiones. Los estados, por su parte, señalaban la pérdida de su autonomía y libertades federales al estar sometidos a un poder foráneo, personalizado en el delegado: *"(…) combatir el pernicioso sistema de delegaciones, que la autocracia inventó para tener mejor encadenada a su voluntad la suerte de los pueblos, debe ser la misión de todo buen patriota*"[317].

El tema de la intervención del Ejecutivo Nacional a través de delegados, estaba presente en los círculos políticos zulianos, que lo observaban como inconstitucional y de desconocimiento de la autonomía y derechos federales. Por ello rechazaban el proyecto de reforma por ser aún más intervencionista, pues daba facultades al presidente de la República para poder inmiscuirse en los asuntos propios de la administración estadal y seccional. Querían, entonces, modificaciones puntuales que por medio de enmiendas se limitara la señalada política de intromisión[318]. No obstante y como también era recurrente, los delegados se aseguraban de apoyos locales, que siempre les adulaba, así se exaltaba la gestión del general Pachano considerada altamente satisfactoria, al respetar los derechos estadales y las garantías ciudadanas[319].

Conclusiones

La elaborada aspiración de Juan Pablo Rojas Paúl de permanecer en el poder más tiempo se truncaría definitivamente. En buena medida, las delegaciones nacionales habían generado la reprobación desde las regiones a las que eran enviados, su intervención en la política local incrementó las tensiones entre las distintas agrupaciones y sobre todo de los caudillos que veían estas acciones como una intromisión del gobierno central en sus espacios de poder. La propuesta reformista emprendida por Rojas Paúl necesitaba de las Legislaturas estadales, y en la búsqueda de lograr apoyos de éstas a su proyecto, enviaron delegados

317 *Delegaciones*, en La Autonomía. Maracaibo, 15 de febrero de 1890, p. 3.

318 Ídem.

319 *El General Pachano*, en El Noticioso. Maracaibo, 24 de febrero de 1890, p. 2.

nacionales que aseguraran acuerdos y agilizaran las gestiones para su aceptación. Estas medidas agudizaron los problemas en los estados, pues en la mayoría de los casos los delegados se mezclaron con conflictos locales profundizando sus contradicciones políticas. No obstante, paulatinamente por la actuación de estos funcionarios, se fue aprobando la reforma de la Constitución Nacional, con ciertas modificaciones hechas por las Legislaturas de algunos estados al proyecto inicial. Pero el logro era tardío, la modificación a la Carta Magna no podía entrar en vigencia sino hasta 1891, después que fuera sancionada por el Congreso, lo que representaba que para su período de mandato se mantendría la Constitución de 1881 y los cambios sólo se harían efectivos para el nuevo presidente. En tal sentido, las maniobras hechas por Rojas Paúl no tendrían resultado y de allí la pérdida de interés por su aprobación. Esta nueva situación determinó la promoción de nuevas candidaturas a la Presidencia de la República, donde surgieron nombres como Jesús Muñoz Tébar, Juan Bautista Araujo, Laureano Villanueva y Raimundo Andueza Palacio.

Así, las delegaciones nacionales ya no tuvieron ningún sentido, con lo cual al acercarse el fin de su mandato, el presidente de la República por decreto las eliminó en los estados Bermúdez, Lara, Carabobo y Falcón, en vista de la situación de orden público y de restitución de la paz, además de haberse organizado constitucionalmente los gobiernos estadales y su representación en el Congreso de la República[320].

La intervención del Ejecutivo Nacional a través de delegaciones nacionales se convirtió en un tema de rechazo sostenido desde las regiones. Desde la salida de Guzmán Blanco en 1887 hasta el fin del mandato de Rojas Paúl en 1890, el uso indiscriminado de estos funcionarios generó más inconvenientes y problemas que una pronta solución. Excesos de atribuciones; conflictos con autoridades;

320 AGN. Secretaría del Interior y Justicia, legajo 02-05-0002, sf. Se eliminan las delegaciones del gobierno nacional en los estados Bermúdez, Lara, Carabobo y Falcón. Caracas, 24 de febrero de 1890 y "Decreto de 24 de febrero de 1890, por el cual quedan eliminadas las Delegaciones del Gobierno Nacional en los estados Bermúdez, Lara, Carabobo y Falcón", en *Leyes y Decretos de Venezuela…,* 1989, tomo 14, pp. 349 – 350.

confiscaciones de tierras y ganados; encarcelamientos a políticos locales y editores de periódicos; aprovechamiento de funciones para la obtención de cargos públicos de importancia; entre otros, fueron parte de las extralimitaciones en las que se vieron involucrados los delegados nacionales.

Frustradas las aspiraciones de Juan Pablo Rojas Paúl por mantenerse en el poder, terminó por aceptar su retiro de la Presidencia y dar paso a un nuevo líder político, otorgando su apoyo a Raimundo Andueza Palacio. El 5 de marzo de 1890, se reunió el Congreso, procediendo a elegir al Consejo Federal, que se instaló el día siguiente y nombró a Andueza Palacio como presidente de la República para el bienio 1890–1892. Esta transición de poder implicó insistir de nuevo en la transformación de la Constitución. Entre las primeras medidas tomadas por el gobierno se enmarcaron en lograr la modificación de la Constitución por medio de enmiendas, sin la necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente, lo cual se dispuso el 16 de abril de 1891[321]. Seguidamente, se buscó dar paso a reformas sustanciales a la Carta Magna, las cuales establecían: el retorno a las veinte entidades político administrativas; sufragio universal, directo y secreto; representación proporcional de las minorías en los cuerpos deliberantes y, por supuesto, la extensión del período constitucional a cuatro años.

Se nota entonces la necesidad de imposición de un poder nacional resquebrajado ante la ausencia del gran caudillo: Guzmán Blanco. Un aspecto relevante presente en las reformas era el de las autonomías estadales, siendo de consenso en la mayoría de las regiones, con lo cual fue casi unánime el arremeter en contra de la Constitución de 1881 que había conformado los grandes estados.[322]

---

321 Ulises Picón Rivas: *Índice Constitucional de Venezuela.* Caracas, Élite, 1944, pp. 430 – 452.

322 Desde las regiones existía un consenso generalizado para que se retornara a su autonomía, por tanto en el proyecto de modificación de la Constitución se hacía hincapié en el reintegro de las veinte entidades político administrativas consagradas en la Constitución de 1864. Véase: "Proyecto de Constitución de los Estados Unidos de Venezuela que en virtud del artículo 118 de la Constitución vigente presentan las Cámaras Legislativas a las Asambleas Legislativas a los estados, para que lo consideren en sus próximas sesiones ordinarias", en *Leyes y Decretos de Venezuela*…, 1990, tomo 15, pp. 375 – 376. También podemos notar estas posturas en las intervenciones realizadas por José Manuel "el mocho" Hernández, quien sobre la división territorial existente exponía su total oposición a que se mantuviera, tomando en cuenta que según su criterio se había realizado por capricho de Guzmán Blanco y no se adaptaba a las exigencias de

Sin embargo, el punto de discordancia y de enfrentamiento lo representó de nuevo la extensión de período presidencial, de forma inmediata, por lo que sus detractores alegaban que la modificación debía llevarse a cabo a partir de 1894 y no durante el gobierno de Andueza Palacio.

En su mensaje al Congreso del República, el presidente Raimundo Andueza Palacio señaló los aportes que había hecho al país en su gestión, enfatizando en la estabilidad creada en todo el territorio, lo que permitió acabar con cualquier intento por deponerlo de la máxima magistratura. Enfatizó que en su gobierno se había respetado la federación y la autonomía de los estados. Puntualizó que: "(…) *ni un Delegado Nacional ha salido de esta casa de gobierno para los estados* (…)"[323]. Se trataba sólo de una aspiración, puesto que el rechazo al continuismo y el inicio de la Guerra Legalista llevaría a frecuentes intervenciones del poder central en los estados, con los tradicionales delegados nacionales, observándose en las designaciones de Fernando Burguillos a Carabobo; José María García Gómez a Los Andes; Francisco Batalla a Zamora y Eleazar Urdaneta a Falcón. Algunas de estas entidades habían permanecido sin alteraciones durante el gobierno de Rojas Paúl y ahora se convertían en el centro de choques violentos.

El efectivo cambio constitucional lo concretó de forma parcial Joaquín Crespo, quien modificó lo relativo a los procesos electorales y la ampliación del período presidencial. Un punto importante como lo era el retorno a las autonomías estadales no se modificó, pues era clave para el sostenimiento de una estructura de poder, para un caudillo nacional surgido de la guerra. La paz hacía innecesario la figura del delegado nacional, como mecanismo de intervención del poder central; con la excepción del estado Los Andes en donde los conservadores plantaron resistencia a los gobiernos liberales, siendo necesario remitir presidentes provisionales para la resolución de las disputas electorales.

---

importantes secciones de la República, ni con sus tradiciones históricas, mucho menos con sus necesidades económicas, peor aún no fue tomada en cuenta la constitución geográfica del país. Revísese: Ramón J. Velázquez. *La caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*. Caracas, Ediciones Roraima, 1977, 3era edic. pp. 87 - 88.

323 *El Agente Liberal*, en El Apóstol Liberal. Caracas, 19 de marzo de 1891, p. 1.

Centralismo y elecciones en Carabobo durante el gobierno rojaspaulino: Laureano Villanueva, de Comisionado Especial a Presidente del Estado[324*]

Jean Carlos Brizuela

Doctor en Historia (UCAB). Profesor Asociado (UPEL, Núcleo Mérida).
Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela (ULA)

A manera de introducción

Laureano Villanueva[325] ejerció como Comisionado Especial o Delegado Nacional para el estado Carabobo en dos ocasiones. Primero, designado por el presidente Juan Pablo Rojas Paúl con el objetivo de intervenir en el proceso electoral verificado en octubre de 1889, escenario en que el gobernante nacional se propuso alcanzar la mayoría parlamentaria que le permitiese influir en la elección del Presidente de la República, de los mandatarios estadales y en el impulso del proyecto de reforma constitucional anunciado el 20 de septiembre de ese año[326]; todo ello en el contexto de la reacción contra su predecesor Antonio

---

324 * Este trabajo forma parte del proyecto *Un intelectual ante el poder: Laureano Villanueva. Actuación política y obra historiográfica (1870-1900)*, registrado con el código 016-002 en la Coordinación General de Investigación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico Rural "El Mácaro" (Turmero, estado Aragua).

325 Laureano de la Trinidad Villanueva Estraño (San Carlos, 1840-Caracas, 1912). Médico egresado de la Universidad de Caracas en 1865; fundó, entre otros periódicos, El Constitucional (San Fernando de Apure, 1868 y Valencia, 1870), El Progreso (Valencia, 1873-1874), El Demócrata (Caracas, 1875-1876), El Deber (Caracas, 1883), El País (Caracas, 1884), La Gaceta de los Hospitales (Caracas, 1889) y La Prensa Liberal (Caracas, 1897). Ejerció los cargos de Ministro de Relaciones Interiores durante la Administración Francisco Linares Alcántara, en la que fue Presidente encargado de la República desde el 9 hasta el 12 de junio de 1878 y del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 1878; Miembro fundador de la Academia Nacional de la Historia en 1888, Inspector General de Hospitales del Distrito Federal 1888-1889, Presidente de Carabobo en dos ocasiones (1890-1891 y 1899), Rector de la Universidad Central de Venezuela entre diciembre de 1905 y julio de 1906 y Ministro de Instrucción Pública 1906-1907. Como historiógrafo legó las obras *Biografía del Doctor José Vargas* (1883), *Apoteosis de Páez* (1888), *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho* (1895), "Las Ciencias Médicas en Venezuela" inserto en el *Primer Libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes* (1895) y *Vida del Valiente Ciudadano general Ezequiel Zamora* (1898). Además escribió *Consejos a las madres para que críen a sus hijos según la medicina y la moral* (1887).

326 Biblioteca Nacional, Sala Tulio Febres Cordero-Mérida (STFC): *Discurso del Doctor J.P. Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela a los venezolanos, 20 de septiembre de 1889*. La Voz Pública, Nro. 4.195. Valencia, 25 de septiembre de 1889.

Guzmán Blanco, en aras de formarse un piso político propio, estimulado discursivamente desde mayo de 1889[327] y acentuado en octubre del mismo año, el cual avanzó en la desestructuración del aparato guzmancista al plantearse, entre otros objetivos, el desplazamiento del llamado "liberalismo incondicional" de los espacios legislativos y municipales, mediante una estrategia gubernamental que privilegió la intervención del Poder Central en las regiones por conducto de estos Delegados Nacionales y que trató de incidir, como en efecto repercutió, en la correlación de fuerzas resultante de aquellas elecciones.

Un segundo nombramiento con el mismo carácter recibió Villanueva del presidente Ignacio Andrade, el 9 de agosto de 1898[328], a los fines de solucionar la crisis de gobernabilidad experimentada aquel año en la entidad. El Comisionado Especial y/o Delegado Nacional fue una figura utilizada por los gobiernos liberales amarillos, ingeniada por Antonio Guzmán Blanco hacia 1874[329], cuya misión, en líneas gruesas, fue la de arbitrar procesos electorales bajo situaciones extraordinarias, atender militarmente conmociones surgidas en

327 El 27 de mayo de 1889 el presidente Rojas Paúl, a propósito de algunas manifestaciones antiguzmancistas, como la registrada tres meses antes en Caracas y La Guaira, hizo un conjunto de consideraciones en las que dejó ver lo admisible, inevitable y democrático del disenso en el seno de la comunidad liberal, con lo cual, de alguna manera, consintió las expresiones públicas contra Guzmán Blanco y sus partidarios; a la vez que indicó un discreto deslinde con respecto a su antecesor. STFC: "Discurso del Doctor J.P. Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. 27 de mayo de 1889". *La Voz Pública*, Nro. 4.100. Valencia, 1ero de junio de 1889. Años antes, en 1883, Laureano Villanueva a través de *El Deber* había expresado la necesidad de que los ciudadanos se organizaran en dos o más partidos y que nombraran de manera independiente a sus directores y comités, dotados de periódicos doctrinarios que constitucionalmente manifestasen sus preocupaciones y posturas disidentes, fomentando la idea, exótica durante el guzmanato, de "la lucha civilizada de partidos legales", de despersonalización del poder y cohabitación política; lo que contravenía el modelo unipersonal impuesto por Guzmán Blanco. Tales planteamientos de Villanueva fueron expresados, fundamentalmente, en sus artículos "Partidos Políticos" y "Poder civil" publicados en ristra: el primero, en seis entregas que van del 4 al 17 de mayo de 1883; mientras que el segundo, en tres partes, entre el 29 de mayo y el 1ero de junio de 1883.

328 Archivo Histórico de la Asamblea Nacional (AHAN): "Resolución del Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política, según la cual se designa a Laureano Villanueva Comisionado Especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo. Caracas, 9 de agosto de 1898. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Federación, 1899, p. 670. Tomo I.

329 Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela. Mérida, Universidad de Los Andes, 2012, p. 2. Para un acercamiento más específico al tema del Delegado Nacional y/o Comisionado Especial como funcionario del Poder central para intervenir en las regiones, sugerimos consultar la referida tesis de F. Soto Oráa. También puede leerse del mismo autor, el artículo "Los Delegados Nacionales durante el Septenio guzmancista (1870-1877). *Tensiones entre centralismo y autonomías regionales*. En Tiempo y Espacio, Caracas, nº 61, enero-junio de 2014, pp. 205-222.

algunas localidades y resolver pugnas entre caudillos regionales. Respondiendo al interés del Poder Ejecutivo Nacional de intervenir y ejercer efectivo control en las regiones, el Comisionado Especial estuvo investido de facultades excepcionales para representarlo con amplios poderes, pasando por encima, cuando se requería, de las autoridades de los estados donde actuó; procurándose con el nombramiento de algunos de estos funcionarios "*asegurar la designación de autoridades leales al gobierno en las regiones*"[330] a las que fueron destinados, siendo uno de dichos casos, precisamente, el que revisaremos en el presente estudio.

Tras ejercer las delegaciones presidenciales con el propósito de cumplir disposiciones expresas del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo, Villanueva quien, acorde con las características propias del Comisionado Especial, contaba con las prerrogativas, ventajas logísticas y recursos del gobierno, terminó, por las facilidades que éstas otorgaban, sumadas a su capacidad política, ocupando la Presidencia de la entidad en ambas circunstancias, primero durante el bienio 1890-1891 y, posteriormente, en 1899 para culminar el cuatrienio constitucional, que finalmente no concluyó, empezado por el presidente electo Ezequiel Jelambi en enero de 1898.

Este tipo de Comisión oficial ideada para ejercer control sobre los estados, que abonó el camino a un mismo personaje en su elección para conducir el Poder Ejecutivo carabobeño en dos ocasiones, en una misma década, será vista como un mecanismo de imposición de autoridades regionales, en determinadas situaciones, por parte del centralismo; entendida la figura del Comisionado Especial y/o Delegado Nacional como un operador esencialmente político, agente del proceso de intervención del Poder Central en las entidades federales, practicado a lo largo de tres decenios de predominio liberal amarillo, desde Antonio Guzmán Blanco hasta Ignacio Andrade, aunque también durante el gobierno de Cipriano Castro[331].

---

330 Francisco Soto Oráa, *Los conflictos entre centralismo y federalismo y la lucha por las autonomías regionales en la Venezuela del último cuarto del siglo XIX*. En Revista venezolana de Ciencia Política, Mérida, nº 36, julio-diciembre de 2009, p. 173.

331 Conforme con lo planteado por Francisco Soto Oráa, entre 1874 y 1903 se habrían realizado unas 71 designaciones del Poder central, al menos localizadas durante su investigación, para ejercer Delegaciones nacionales y/o Comisiones especiales, a los fines de cumplir distintos propósitos como, por

Brazo ejecutor del gobierno rojaspaulino en Carabobo (1889)

Laureano Villanueva, después de diez años apartado del activismo político[332] tras participar en la reacción del presidente Francisco Linares Alcántara contra su antecesor, al ser uno de los principales ministros y consejeros en el gobierno del mencionado caudillo aragüeño, retornó a la estructura de poder en octubre 1888[333] para ocupar la Inspectoría General de Hospitales del Distrito Federal, recién creada por el presidente Juan Pablo Rojas Paúl. No obstante, su permanencia en este alto cargo gubernamental duró poco menos de un año, pues el mandatario nacional en atención a sus planes políticos delegó en Laureano Villanueva tareas organizativas, electorales y gubernativas en el estado Carabobo cumplidas, desde el 24 de septiembre de 1889, con el carácter de Comisionado Especial o Representante del Poder Ejecutivo Nacional en aquella entidad federal.

Así como designó a Laureano Villanueva Comisionado Especial en Carabobo, Rojas Paúl nombró, con el mismo propósito de intervenir en las regiones y garantizar el control en ellas, a Froilán Anzola, José Tomás Pérez, Fernando Arvelo y a José María García Gómez en el estado Bermúdez[334]; a Nicolás Mariano Gil, Ramón Jiménez Gómez y nuevamente a Fernando Arvelo delegados en

---

ejemplo, organización y vigilancia electoral, vigilancia territorial, sostenimiento y restablecimiento de algún gobernante regional, apoyo organizativo y eleccionario en función del continuismo del Gobierno de turno y pacificación de estados. En *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*…, pp. 183-187.

332 Durante el decenio comprendido entre 1878 y 1888, Laureano Villanueva, apartado por el guzmancismo del poder, solo se vinculó a la política nacional mediante la actividad periodística, toda vez que fundó en febrero de 1883, junto con su coterráneo José Manuel Montenegro, el periódico doctrinario El Deber y con Santiago Terrero Atienza El País en 1884, ambos redactados en la ciudad de Caracas.

333 AHAN: "Resuelto presidencial mediante el cual se designa a Laureano Villanueva Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal. Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas, 8 de octubre de 1888". *Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1889 el Ministro de Relaciones Interiores*. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1889, p. 28.

334 Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*…, p. 36. Cabe referir que el nombramiento rojaspaulino de la primera Delegación nacional en el gran Estado Bermúdez, producido en 1888, obedeció al interés declarado del Poder Ejecutivo Federal de intervenir a propósito de las pugnas entre círculos políticos que, llevadas "hasta una división profunda, dieron por resultado la disolución de la Legislatura en diciembre de 1887, sin haberse hecho la elección del Presidente del Estado". En: "Mensaje que el Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional de 1889". *Mensajes Presidenciales 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 356. Tomo II.

Lara o Norte de Occidente, así como a Eleazar Urdaneta y Jacinto Regino Pachano para Falcón-Zulia[335]; lo cual se correspondía con el plan del Gobierno Nacional de monitorear completamente el proceso electoral en función de, por esa vía, alcanzar mayor influencia en los estados, particularmente en aquellos donde latían amenazas de perturbación del orden público y de desconocimiento a la autoridad. De manera que compartimos la afirmación de Francisco Soto Oráa, en tanto el interés de Rojas Paúl por imponer la reforma constitucional para permanecer en el poder, aunque declinó a la reelección presidencial en su mensaje del 20 de septiembre de 1889, fue la principal motivación que le llevó a enviar dichos Comisionados "*a los estados que podían hacer oposición al gobierno, para que influyeran en las elecciones de las legislaturas*"[336] a efectuarse, acorde con la ley, entre mediados de octubre y principios de noviembre de 1889.

Sin embargo, los argumentos esgrimidos por Rojas Paúl en torno al asunto son otros: al finalizar su mandato explicó al Congreso de la República, en su mensaje del 1ero de marzo de 1890, que la designación de los Comisionados Especiales y/o Delegados Nacionales se justificaba sobre la base de "*fundados temores de perturbación del orden público seccional*"[337], por tanto al señalar que la tarea de sus funcionarios se centró en la realización de "*transacciones racionales y decorosas, amigablemente sugeridas a los círculos políticos rivales…asegurando por ese medio los derechos y los intereses de todas las agrupaciones políticas*"[338], sin mencionar, por supuesto, las intenciones gubernamentales de influir en la constitución de las Legislaturas; exhibe como logro de la intervención centralista el hecho de que elecciones, en su opinión, se hayan "*verificado con entera libertad, como no sucedía en más de cuatro lustros*"[339], es decir; durante el período correspondiente al guzmancismo, y que las

335 Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)…*, p. 36.

336 Ibídem, pp. 35-36.

337 "Mensaje del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Congreso Nacional de 1890". En *Mensajes Presidenciales 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 390. Tomo II.

338 Ídem.

339 Ídem.

minorías, refiriéndose a los círculos no guzmancistas o independientes, "*no han sido burladas, como en otras épocas, en sus aspiraciones legítimas, sino que, por el contrario, han alcanzado representación proporcional en el Congreso*"[340].

Con su discurso, Rojas Paúl justificó "*la intromisión…del Poder Ejecutivo en los Estados Federales*"[341] *a través de un mecanismo que procuró "asegurar la estabilidad política del país* [y] *paralizar el poder de las fuerzas disgregadoras de los Estados, cuando sus gobernantes no encontraban soluciones prácticas para evitar disensiones locales*"[342] o no garantizaban total adhesión a los planes del Gobierno Nacional.

La prensa de la época y algunos testimonios coetáneos ofrecen apreciaciones acerca de este proceso, que posibilitan una mirada a las posiciones contrapuestas alrededor del asunto y reflejan las contradicciones cada vez más profundas del heterogéneo liberalismo amarillo, las cuales se agudizarían, precisamente, con la estrategia rojaspaulina tendiente a restar cuotas de influencia al guzmancismo en las Legislaturas y Concejos municipales, a fin de disminuirlo políticamente en las regiones; lo que tuvo expresión concreta en los movimientos que en Carabobo ejecutaron Rojas Paúl y su comisionado Laureano Villanueva en aras de debilitar, como figuras políticas, a Francisco González Guinán, Hermógenes López y Jorge Uslar, entre otros de los principales partidarios de Guzmán Blanco en la entidad.

Villanueva reunía dos condiciones que lo hacían idóneo para cumplir funciones de enviado presidencial en Carabobo: reconocimiento político e intelectual y conocimiento de la región donde actuaría. Para avanzar en propósitos, el comisionado Villanueva debió establecer acuerdos con distintos círculos políticos del heterogéneo liberalismo y conducirse mesuradamente, pero con firmeza, a la hora de instrumentar las resoluciones del Poder central, al que respondía. La

340 Ídem.

341 Carlos Julio Tavera Marcano. *El Gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el guzmancismo, 1888-1890*. Caracas, Imprenta Universitaria de la Universidad Central de Venezuela, 2004, p. 136.

342 Ídem.

misión de Villanueva en Carabobo tenía como objetivo fundamental asegurar que las elecciones nacionales se efectuaran en paz y con garantías a los círculos liberales no oficiales, es decir; aquellos que estaban fuera del Gran Partido Liberal Amarillo de corte guzmancista, de manera que contribuiría con su organización atendiendo a lo que Rojas Paúl, en telegrama fechado 19 de mayo de 1889, había expresado en torno al proceso electoral que se desarrollaría cinco meses más tarde. En dicho telegrama Rojas Paúl, quien un día antes presentó al Congreso Nacional la renuncia de su cargo, expresó que retiraba su intención de dimitir, dado que la opinión pública ejerció sobre su voluntad "*una verdadera coacción*"[343] que le impidió el retiro político, pues "*sin distinción alguna de partidos*"[344] fue exigida su presencia en el gobierno y conceptuada, según el comunicado presidencial, "*como una garantía para todos los intereses sociale*s"[345], pero, más aún, "*para la efectividad del sufragio libre y digno, de modo que no quede burlada la voluntad de las mayorías en las próximas elecciones nacionales*"[346].

Misión electoral de un operador rojaspaulista

Villanueva, en correspondencia con aquella "preocupación presidencial", llegó a Carabobo como garante del equilibrio comicial, lo cual vistas las opiniones rojaspaulistas en torno al tema consistía en ofrecer condiciones favorables a la participación, pero también a los intereses del llamado liberalismo independiente, eufemismo de antiguzmancismo. De modo que la presencia del Comisionado Especial en la entidad, quien en la letra actuaría con imparcialidad durante la preparación y desarrollo del proceso electoral, resultó en un soporte de las aspiraciones de Rojas Paúl y su plan de lograr una sólida base parlamentaria, tal cual lo hicieran sus homólogos en otras regiones del país, obrando en función de derrotar a la corriente guzmancista afianzada en Carabobo tras varios años de hegemonía política.

343 STFC: *Crisis presidencial*. La Voz Pública, Nro. 4.090. Valencia, 20 de mayo de 1889.

344 Ídem.

345 Ídem.

346 Ídem.

Verbigracia, la prensa carabobeña no guzmancista llamó insistentemente a los círculos independientes "*a quienes el doctor Villanueva viene a garantizar su derecho a votación*"[347], a prestar decidido concurso y apoyo al Comisionado presidencial en las tareas organizativas que pronto desplegaría, a partir del 24 de septiembre de 1889 cuando llegó a Valencia, tomando partido en dicha contienda, trabajando en función de aglutinar alrededor de la "*plancha general*"[348], como fue nombrada, al nada uniforme liberalismo independiente y apartando de aquellos arreglos al círculo guzmancista que se vio excluido de la fórmula finalmente pactada, de la cual saldrían los diputados estadales y nacionales quienes discutirían temas como el proyecto de reforma constitucional y conformarían los Consejos de Administración (que elegiría al Presidente Estadal) y Federal (que designaría de entre sus integrantes al Presidente de la República): he allí la importancia de la campaña eleccionaria en la que Villanueva actuó como juez y parte, decidido a avanzar en la desestructuración del andamiaje guzmancista en Carabobo.

Poco antes de llegar el comisionado Villanueva a Valencia, la denominada prensa independiente anunció lo que parecía indicar la ruta político-electoral del funcionario, pues aseveraba que el enviado presidencial "*trae la tarea de presidir las elecciones a fin de garantizar la libertad del sufragio*"[349], a la vez que manifestó abiertamente que

> dados los antecedentes del personaje en cuestión, su filiación política, liberal antiguzmancista, su ilustración y carácter no comunes, no es de dudarse que el Doctor Villanueva habrá de realizar su misión a cabal contentamiento de todos y por los rumbos que el progreso político exige a la actualidad[350].

En contraste con lo recogido por *El Diario* de Valencia, de José Ramón Betancourt, principal órgano periodístico con que contó Villanueva mientras

347 STFC: *Delegado Nacional*. El Diario, Nro. 853. Valencia, 21 de septiembre de 1889.

348 STFC: La Patria, Nro. 145. Caracas, 21 de octubre de 1889.

349 STFC: *Delegado Nacional*. El Diario, Nro. 853. Valencia, 21 de septiembre de 1889.

350 Ídem.

desempeñó la Delegación Nacional y durante su posterior ejercicio presidencial, conocemos la opinión del círculo liberal guzmancista, asumido Partido Liberal de Carabobo[351], en torno al panorama político en la entidad, visto que Francisco González Guinán, hombre de confianza de Guzmán Blanco y redactor de La Voz Pública, plasmó su mirada al respecto en la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*, publicada entre marzo y abril de 1891.

Para González Guinán, conspicuo representante de Guzmán Blanco en la entidad, de quien sus antagonistas dirán que "*como periodista ha adulado a todos los gobiernos*"[352] y que "*tuvo en sus labios un himno perpetuo para la dictadura más horrible que haya pesado sobre un pueblo*"[353] (lo que aludía a su adhesión a los gobiernos guzmancistas); las ejecutorias de Rojas Paúl mediante la designación del cuerpo de Comisionados Especiales diseminados en varios estados de la República, materializaron lo que a su juicio fue el extremo de la injerencia gubernamental en las elecciones populares[354], ello practicado, según afirma, "*para mayor burla de los principios y escarnio de los nobles sentimientos humanos, a nombre de lo que él llamaba política de concordia*"[355]. Alega, además, que la base inicial de las maniobras rojaspaulistas en aras de tomarse por completo el estado, la constituyó el esfuerzo por neutralizar al entonces Presidente de Carabobo, general Hermógenes López quien, finalmente, decidió "*dejar el empleo y llamar al señor Felipe Irigoyen, Presidente del Consejo de Administración, para que constituyese el nuevo Gobierno*"[356], lo cual facilitó la consumación de los planes del Gobierno central y del comisionado Villanueva

---

351 Tal cual queda expresado en el comunicado que, a propósito de la renuncia presentada por Rojas Paúl al Congreso, el 18 de mayo de 1889, emitió el Partido Liberal de Carabobo liderado por F. González Guinán y Jorge A. Uslar, respaldando "en nombre de esa comunidad política al gobierno de Rojas Paúl"; todo esto antes de que se agudizaran las contradicciones entre partidarios de Guzmán Blanco y seguidores de Rojas Paúl. STFC: "Sigue hablando el liberalismo de Carabobo". *La Voz Pública*, Nro. 4.094. Valencia, 24 de mayo de 1889.

352 STFC: *El libro contra la Causa Rehabili*tadora. El Diario, Nro. 1.307. Valencia, 15 de abril de 1891.

353 STFC: *El libro contra la Causa Rehabi*litadora. El Diario, Nro. 1.303. Valencia, 10 de abril de 1891.

354 Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, pp. 349-350. Tomo XIV.

355 Ibídem, p. 350.

356 Ibídem, p. 348.

quien, en palabras del periodista y político valenciano, habría "*dominado Carabobo*"[357] para satisfacción de Rojas Paúl.

Según González Guinán, una vez producida la salida del general Hermógenes López del Capitolio de Valencia, a Laureano Villanueva, instalado en Carabobo con facultades gubernativas incluso, cuando "*las leyes no lo autorizaban ni las instituciones lo reconocían*"[358], el Estado habría "*de quedarle en absoluto sometido*"[359], dado que López

> separado del Gobierno del Estado, no reasumió su autoridad, como muchos liberales lo deseaban para oponerse legalmente a la invasión, y se limitó a darse por ofendido y a decir que se apartaba por completo de toda injerencia en la política del país[360].

Al juzgar la actuación del sustituto de López, es decir, el presidente encargado Felipe Irigoyen, González Guinán señala que

> como Presidente de Carabobo, no tuvo ninguna objeción que hacer, y se sometió y sometió al Estado a la autoridad del señor Villanueva, quien, desde luego, dispuso a su antojo en lo político, en lo administrativo y en lo eleccionario[361],

de forma tal que, bajo su consideración, Rojas Paúl y sus brazos ejecutores, los Comisionados Especiales, entre ellos Villanueva en Carabobo, buscaban "*con estos procederes constituir las Legislaturas de los Estados y el Congreso Nacional con una mayoría que le fuera incondicionalmente adicta, a fin de poder realizar todos los siniestros planes*"[362].

---

357 Ídem.

358 Francisco González Guinán. *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl.* Caracas, Tipografía Empresa El Cojo, 1925, p. 304.

359 Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela*…, p. 348. Tomo XIV.

360 Ídem.

361 Ídem.

362 Ibídem, p. 350.

En ejercicio de su delegación, Villanueva comenzó inmediatamente a nuclear, en torno al proyecto rojaspaulino, diversos círculos e individualidades liberales en los distritos Valencia y Puerto Cabello, sin descuidar los Valles Altos de Carabobo y Guacara, así como a Nirgua y Ocumare de la Costa, entonces parte de la jurisdicción carabobeña[363]. Periódicos como El Diario y La Prensa de Valencia, La Patria, La Política, El Heraldo Liberal y La Libertad de Caracas y El Sur Occidente de Guanare, entre otros, reseñaron los movimientos de aquel funcionario a lo largo de la geografía carabobeña durante aproximadamente tres semanas, contadas entre el 24 de septiembre, cuando llegó a Valencia, y el 15 de octubre de 1889, fecha en que inició el proceso electoral con la conformación de las Juntas de Inscripción y Eleccionarias; aunque para el 2 de diciembre del mismo año encontramos noticias en prensa caraqueña que, a propósito de su viaje a la capital de la República, dan cuenta de las actuaciones del Comisionado Especial en Carabobo y del resultado de sus gestiones, a quien elogian como hombre de elevadas "*condiciones morales e intelectuales*"[364].

Un telegrama enviado por el propio comisionado Villanueva a *La Política*, diario que junto con los periódicos arriba mencionados formaba parte del aparato propagandístico rojaspaulista, ofrece un cuadro de aquellas giras que tenían un marcado carácter proselitista, con parcialidad manifiesta: dice Villanueva, en el municipio Silva

> me recibieron como quinientos vecinos, con banderas, dándole vivas al Doctor Rojas Paúl…En la tarde entramos a Bejuma en medio de aclamaciones a Rojas Paúl…Toda la gente de la población y de los caseríos vecinos me ha ofrecido sus servicios para sostener al Gobierno Nacional[365].

---

363 De acuerdo con la Ley de Régimen Político y Administrativo vigente entonces, el Grande Estado Carabobo, su nombre oficial, estaba compuesto por los distritos Valencia, Puerto Cabello, Nirgua, Montalbán, Bejuma, Guacara y Ocumare de la Costa. BN-SPO: "Ley de Régimen Político y Administrativo del Grande Estado Carabobo [1881]". En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente* [del Grande Estado Carabobo] *en 1881*. Valencia, Imprenta de Méndez Hermanos, p. 35.

364 STFC: *El Doctor Laureano Villanueva*. La Libertad, Nro. 196. Caracas, 2 de diciembre de 1889.

365 STFC: *Ecos de Carabobo*. La Política, Nro. 8. Caracas, 9 de octubre de 1889.

Cabe referir que una de las subregiones prontamente atendidas por el comisionado Villanueva, a su llegada a la entidad, fue la de los Valles Altos de Carabobo, particularmente Bejuma y Montalbán, cuyas localidades sumaban unos 27.000 habitantes, lo que hacía de éstas un espacio políticamente importante dentro de la estrategia electoral en marcha, considerando que el estado contaba entonces, aproximadamente, 170.000 habitantes[366].

Entre reuniones políticas y visitas a distintas localidades para captar voluntades, transcurrieron las primeras semanas fundamentales para su misión, las cuales arrojaron el resultado esperado por el Gobierno central, es decir, una plancha que integró a los círculos liberales más representativos y quizá menos incómodos para las pretensiones rojaspaulinas. Un telegrama de Villanueva dirigido al redactor de *La Libertad* de Caracas, fechado en Valencia el 29 de septiembre de 1889, apenas a cinco días de emprendidas sus intercesiones como Comisionado, dan una idea general de sus gestiones iniciales, del carácter de su delegación más allá de las meras atribuciones electorales, del clima de discordia política existente entre círculos liberales y de su parcializado papel en favor de los intereses del Presidente de la República quien días antes hizo pública la intención de reformar la Constitución. Según aquel primer balance presentado, a tan solo

> cinco días de labor, por la conciliación y la concordia, todo ha ido calmando, la sociedad se ha tranquilizado, el comercio ha recobrado la fe en la paz, y todo se está organizando para que los pueblos practiquen sus elecciones sin turbulencias[367].

366 Biblioteca Nacional, Sala de Publicaciones Oficiales (BN-SPO): *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890. Hecha bajo la dirección del Doctor Alejo Zuloaga y por disposición del Doctor Laureano Villanueva, Presidente del Estado*. Valencia, Imprenta de El Diario, 1891, pp. 18-21. En su discurso de finales de 1891, al referirse a la población de Carabobo, Villanueva señala que es de aproximadamente 198.021 habitantes, 97.270 varones y 100.751 mujeres. En BN-SPO: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891*. Valencia, Tipografía Mercantil Chambón, 1891, p. 9.

367 STFC: El Sur de Occidente, Nro. 241. Guanare, 19 de octubre de 1889.

A diferencia del "*aspecto de infierno*"[368] en que encontró Carabobo al empezar la misión, acorde con su mensaje, en breves días había logrado aglutinar "*sus fuerzas vitales, los viejos liberales, el partido militar de la Federación…los antiguos conservadores y todos los gremios del comercio, de las industrias y de las ciencias*"[369], quienes habrían ofrecido "*sus servicios y aptitudes para sostener el Gobierno del Doctor Rojas Paúl*"[370]: ¿Acaso con esta última expresión el Comisionado Especial sugería la existencia de algún plan gubernamental que colocaría al Gobierno central en una posible situación de pugna por sostenerse, ante la resistencia de factores contrarios a su proyecto? ¿Acaso existía un plan de reformar la Constitución para mantenerse en el poder, pese a que el propio Rojas Paúl, en su discurso del 20 de septiembre de 1889, había expresado que estaban equivocados quienes en "error patriótico" creían que la política de la concordia debía continuarla el mismo hombre y que, contrariamente, la transición constitucional debía presidirla quien lo sustituyera en la Primera Magistratura Nacional?

El cierre del telegrama de Villanueva parece indicar que el Gobierno Nacional, en voz autorizada de uno de sus Comisionados oficiales, no descartaba la posibilidad de algún evento, como los que frecuentemente ocurrían en casos de pretensiones continuistas, en reacción a determinadas decisiones presidenciales; pues termina expresando que

> si algún ambicioso intentara alguna guerra contra el Gobierno del Doctor Rojas Paúl, Carabobo pondría diez mil hombres sobre las armas con la prontitud que exigieran las circunstancias; así como para la obra benemérita de la paz y de la concordia[371].

Al margen de situaciones hipotéticas, es un hecho que el mensaje del Comisionado Especial iba más allá del solo objetivo de garantizar el libre desenvolvimiento en las elecciones próximas, ya que su discurso también convocaba, a la par, a la

368 Ídem.

369 Ídem.

370 Ídem.

371 Ídem.

organización de las que denominó "fuerzas vitales" de la sociedad, llamadas a cerrar fila alrededor de Rojas Paúl "para sostener el Gobierno".

Acontecidas las elecciones nacionales y estadales, en noviembre de 1889 apareció un proyecto de enmienda constitucional que generó un amplio debate periodístico y dividió la opinión pública, cuyo asunto más polémico lo constituyó la propuesta de suprimir el Consejo Federal y extender el período presidencial a cuatro años, pues se planteó modificar, entre otros artículos, el 63 constitucional en el cual se establecía que los miembros de dicho Consejo duraban dos años en ejercicio de sus funciones al igual que el Presidente de la República[372], sustituyéndolo por otro que rezaría:

> La elección del Presidente y Vicepresidente se hará cada cuatro años por los ciudadanos de todos los Estados en votación directa y pública, de manera que cada Estado tenga un voto, que será el de la mayoría relativa de sus electores[373].

La inmediata divulgación del proyecto de enmiendas constitucionales después de realizadas las elecciones en que triunfó el rojaspaulismo, generó en algunos círculos suspicacia pues asumieron, con razón o no, que estaban en presencia de un intento continuista.

Aun cuando el proyecto de reformas fue presentado a las nuevas Legislaturas estadales para su consideración, como lo mandaba la Constitución, y aprobado por estas instancias controladas por Rojas Paúl, finalmente no prosperó debido a la inacción parlamentaria en el Congreso de la República, pese a que el Poder Legislativo Nacional también estaba compuesto "*casi en su totalidad por empleados nacionales*"[374]. Para González Guinán, el proyecto de reformas no se materializó,

372 "Constitución de 1881". En Ulises Picón Rivas. *Índice constitucional de Venezuela*. Caracas, Editorial Elite, 1944, p. 419.

373 STFC: "Proyecto sobre Enmienda Constitucional". *La Política*, Nro. 48. Caracas, 22 de noviembre de 1889.

374 Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*…, p. 498. Tomo XIV.

entre otras razones, por el rudo combate que recibió de la prensa independiente, principalmente de Caracas, Maracaibo y Barquisimeto, que "*hubo de tomar más vigor, apartándose casi por completo de los ataques a los Gobiernos de la Regeneración y a Guzmán Blanco, para hacerle frente a las imposiciones autoritarias de Rojas Paúl*"[375], así como por el descontento de algunas fuerzas políticas en varias entidades del país[376], todo lo cual, a su juicio, "*delató al Congreso*"[377], sepultó la propuesta de reformas y puso a Rojas Paúl en un nuevo plan de "*adoptar una candidatura oficial*"[378] para el período presidencial 1890-1892.

Elecciones con "plancha general" y sin perturbación del orden

Como resultado de la mediación del Comisionado Especial, se acordó una plancha integrada por varios círculos políticos carabobeños que, por tal carácter, no significó en modo alguno la completa unificación del liberalismo en la entidad. A su llegada a Carabobo, Villanueva se habría encontrado con "*cinco agrupaciones electorales de carácter formal…los muñocistas, los crespistas, los abreistas, los fonsequistas,* [incluso] *la agrupación oficial del general López*"[379], consideradas por la prensa villanuevista los círculos más representativos de la región que conformaron, finalmente, la plancha general impulsada por el Comisionado Especial, quedando al margen de tales arreglos el círculo de Francisco González Guinán señalado por sus adversarios de "*tan diminuto*"[380] que "*no fue posible tomarlo en cuenta para darle parte en la distribución proporcional*"[381].

375 Ídem.

376 Ídem.

377 Ídem.

378 Ibídem, p. 500.

379 STFC: *Promesas III*. El Diario, Nro. 1.136. Valencia, 6 de septiembre de 1890. Las mencionadas agrupaciones hacen referencia a su identificación con los respectivos jefes liberales a quienes respaldaban cada uno de aquellos círculos: Jesús Muñoz Tébar, Joaquín Crespo, Ovidio María Abreu, Raimundo Fonseca y Hemógenes López.

380 Ídem.

381 Ídem.

Villanueva, árbitro electoral y operador político simultáneamente, "*distribuyó la representación entre los cinco círculos fuertes, dejando que cada uno escogiese sus candidatos con entera independencia*"[382], sin indicar "*ni remotamente personas ni nombres propios*"[383]: éste habría sido el criterio utilizado para reunir diversos círculos políticos en una misma plancha eleccionaria y que, por intercesión oficial, accedieron a pactar cuotas para ocupar escaños en las Legislaturas nacional y estadal. Al respecto González Guinán apunta, a diferencia de lo argumentado por sus adversarios, que Villanueva

> como personero del Presidente de la República dijo que todos los círculos estarían representados en las planchas eleccionarias y que aún cuando el proceder no era correcto, ningún círculo se atrevió a protestar, por el justo temor de un mal mayor[384].

y agrega, "*dueño a poco, en absoluto del Estado, porque ya* [Hermógenes] *López estaba retirado e Irigoyen entregado…niega toda participación a los del círculo de González Guinán porque su principal misión…era apartar todo elemento que se conserve leal a Guzmán Blanco*"[385], de manera que Rojas Paúl, advierte, "*por medio de Villanueva sacrificaba a González Guinán*"[386]: es la versión del historiador guzmancista.

Días previos al proceso electoral a instalarse con la asamblea del 15 de octubre que, de acuerdo con la *Ley de Elecciones del Estado Carabobo*, elegiría tres ciudadanos y sus suplentes para formar la Junta de Inscripción y Eleccionaria[387]; la prensa regional y nacional anunció la plancha convenida entre varios círculos carabobeños, integrada como sigue: Diputados al Congreso Nacional: Principales: F. Codecido O.; doctor Sebastián Casañas; doctor F. Burguillos; M. Pimentel Coronel; doctor

382 Ídem.

383 STFC: *Carabobo y el Doctor Villanueva*. La Patria, Nro. 145. Caracas, 21 de octubre de 1889.

384 Francisco González Guinán. *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*…, p. 304.

385 Ibídem, pp. 304-305.

386 Ibídem, p. 305.

387 BN-SPO: "Ley de Elecciones [de Carabobo 1881]". En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente* [del Grande Estado Carabobo] *en 1881*…, pp. 1-2.

Víctor Alvarado. Suplentes: Ignacio de la Plaza; Luis Blanco Espinoza; Augusto Celis; F.I. Romero; doctor Enrique Tejera[388]. Legislatura del Estado (Postulados por el Distrito Valencia): Principales: doctor Juan Pablo Rojas Paúl, doctor Laureano Villanueva. Suplentes: R. Saravia, J. de J. Arocha[389]. Concejo Municipal Distrito Valencia: doctor R. Cisneros Ochoa, J. L. Iribarren, general Cosme Rodríguez Cova, Clemente Salom, doctor Andrés Casimiro Martínez, Vicente Benítez Hurtado, José M. Romero. Suplentes: F. Vera Peñalver, Santiago Bosque, V. Alvarenga Castillo, A. Castillo Cortes, Jorge Torres, doctor R. Zuloaga, Sergio Salom, Eustaquio Palencia y Venancio Rodríguez[390].

La plancha al Congreso Nacional estuvo integrada por un crespista (Burguillos), un fonsequista (Casañas), un muñocista (Pimentel Coronel), un abreista (Alvarado) y por un representante del círculo oficial lopecista (Codecido)[391]. A los Concejos Municipales hubo postulados de los diferentes círculos, incluso de la Unión Democrática, "*partido en estado de formación…que no había querido disputar puestos de carácter político*"[392]; así como en la fórmula a la Legislatura estadal participaron "*igualmente individuos de todas las agrupaciones*"[393].

Como se leyó, el comisionado Villanueva, mediador entre los distintos círculos políticos, tomó parte en aquellos arreglos electorales, asegurándose un puesto en la Legislatura regional junto con Rojas Paúl, lo que posibilitaría luego su participación directa en la escogencia del Consejo de Administración del Estado que, de entre sus miembros, designaría al Presidente de la entidad. Cabe la pregunta: ¿Rojas Paúl y Villanueva premeditadamente concibieron sus candidaturas a la Legislatura estadal para asegurar la elección del segundo como Presidente de Carabobo, previendo el consenso que tendría la nominación del

388 STFC: El Heraldo Liberal, Nro. 100. Caracas, 14 de octubre de 1889.

389 Ídem.

390 Ídem.

391 STFC: *Promesas III*. El Diario, Nro. 1.136. Valencia, 6 de septiembre de 1890.

392 Ídem.

393 Ídem.

primero quien ejercía entonces la Presidencia de la República? Es una pregunta válida de formularse, habida cuenta de lo ocurrido al momento en que la renovada Asamblea Legislativa carabobeña procedió a la elección jerárquica del Consejo de Administración, órgano que tenía como una de sus atribuciones "elegir al Presidente del Estado, seleccionado de entre sus miembros"[394] y que, conforme con la *Ley de Régimen Político y Administrativo* vigente para 1889, junto con el Presidente del Estado, los Jefes civiles y los Concejos Municipales distritales, los Jefes civiles municipales y las Juntas comunales en los municipios foráneos, componía la organización político-administrativa del Estado[395].

El caso del comisionado Villanueva, así como el de Fernando Arvelo en el estado Lara, hacen patente el carácter ambivalente de estas figuras gubernamentales en tanto Delegados Nacionales con supuesta función de árbitros y mediadores, y actores políticos a la vez. Villanueva, mientras abonaba el camino hacia la Presidencia del Estado Carabobo al hacerse elegir diputado principal a la Legislatura por el Distrito Valencia, a la par se vio favorecido por el acuerdo entre Rojas Paúl y los principales jefes políticos y militares del estado Zamora, Francisco Batalla y Ovidio María Abreu, permitiendo dicha alianza un puesto para Villanueva al Congreso Nacional por la entidad llanera[396]. En efecto, la plancha al Congreso por el Gran Estado Zamora (Barinas, Cojedes y Portuguesa) la conformaron como principales los generales Ovidio María Abreu, José Onofre Aguilera, Teodocio Estrada, C. Uzcátegui Padrón y los políticos-doctores Raimundo Andueza Palacio y Laureano Villanueva[397].

El caso de Fernando Arvelo, Delegado Nacional al igual que Villanueva pero en Lara, también hace palmario el carácter políticamente activo de estos

394 Robinzon Meza. *Política y Gobierno en el Estado Los Andes (1881-1899)*. Mérida, Biblioteca de autores y temas tachirenses, 2002, p. 51.

395 BN-SPO: "Ley de Régimen Político y Administrativo del Grande Estado Carabobo [1881]". En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente* [del Grande Estado Carabobo] *en 1881*…, pp. 35-36.

396 Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela*…, p. 346. Tomo XIV.

397 STFC: El Heraldo Liberal, Nro. 102. Caracas, 16 de octubre de 1889.

Comisionados oficiales en las regiones, a las cuales fueron enviados para garantizar paz, orden y equilibrio electoral, con el argumento de fundar, en lo posible, "*la armonía de los partidos eleccionarios*"[398], en ocasiones rivales, para agruparlos, bajo monitoreo oficial, en una plancha plural sin mayores disputas que no fuesen las correspondientes a los propios arreglos electorales; política no compartida por González Guinán quien, por ejemplo, alegaba que "*el debate es controversia y éste implica la necesidad y la lógica de la lucha*"[399]. En tal sentido González Guinán, en franca ironía se preguntaba, ante la política electoral adoptada por Rojas Paúl, "*¿Era que Rojas Paúl amaba tanto a sus compatriotas que así propendía a evitarles desavenencias indispensables, como síntomas de libertad*?"[400], a lo que añade: "*no se conciben elecciones libres sin lucha*"[401].

En todo caso, Arvelo, pese a la resistencia de la mayoría de los círculos liberales, los mismos que producto de su intervención "*como delegado nacional se habían unido antes*"[402] y que luego proclamaban la candidatura del general León Colina a la Presidencia de Lara; finalmente, se hizo elegir mandatario larense en medio de una tensa situación en la que Rojas Paúl intervino para "*imponer a su delegado*"[403]. Para alcanzar este propósito el presidente Rojas Paúl acudió al recurso, de acuerdo con González Guinán, de llamar a Caracas al propio Colina y a los generales Eloy Polanco y Mariano Díaz, dos de los diputados con "*más empuje y resolu*ción"[404], "*logrando ganarse al primero e imponiendo a Polanco y Díaz una residencia temporal en Valencia y Puerto Cabello*"[405], con la finalidad de instalar "*con algunos*

398 Francisco González Guinán. *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*…, p. 304

399 Ídem.

400 Ídem.

401 Ídem.

402 Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela*…, p. 496. Tomo XIV.

403 Ibídem, p. 497.

404 Ídem.

405 Ídem.

suplentes la Legislatura"[406] el 16 de enero de 1890 y elegir, días después, el Consejo de Administración y a Fernando Arvelo como Presidente del estado Lara.

El proceso electoral verificado entre octubre y noviembre de 1889 se rigió por la *Ley de Elecciones* del estado Carabobo sancionada el 22 de septiembre de 1881, según la cual una vez escogidos los miembros de la Junta de Inscripción y Eleccionaria en una asamblea llamada popular, con no menos de doce ciudadanos, en presencia del Jefe civil del municipio, se procedía el día siguiente, 16 de octubre, a su instalación "*en un local céntrico* (…) *y por mayoría elegiría el que deba presidirla*"[407]. En adelante, hasta el 24 de octubre, se realizaban los trabajos de inscripción de los varones mayores de 18 años concurrentes y desde el día 25 de octubre al 3 de noviembre se recibían los sufragios de los ciudadanos previamente registrados por la Junta[408], quienes ejercían su voto en "*alta, clara e inteligible voz, firmando por sí o por medio de otro su ruego, el asiento contentivo del voto*"[409]. Diariamente, durante ocho días de votaciones, la Junta realizaba el escrutinio de cada jornada[410]; de modo que se iban conociendo resultados parciales en la elección de los diputados al Congreso Nacional y a las Legislaturas estadales, teniendo los primeros la atribución de elegir a los numerarios del Consejo Federal de cuyo seno votarían al Presidente de la República, y los segundos la facultad de escoger a los miembros del Consejo de Administración quienes, de entre sus integrantes, designarían al Presidente del Estado respectivo. Este sistema electoral estuvo vigente hasta octubre de 1893, cuando quedó modificado por las disposiciones emanadas de la Asamblea Constituyente del Estado Carabobo, en atención a lo ordenado por la Constituyente Nacional, al establecerse "*las elecciones populares, por voto personal, escrito, directo y secreto; sin otra restricción que la menor edad de 21 años y la interdicción declarada por sentencia ejecutoriada de los Tribunales*

406 Ídem.

407 BN-SPO: "Ley de Elecciones [de Carabobo 1881]"…, p. 2.

408 Ibídem, p. 3.

409 Ibídem, p. 4.

410 Ídem.

competentes"[411], y la elección del Presidente del Estado en votación directa y secreta[412]; a diferencia del mecanismo contemplado en la Constitución de 1881 para elegir a los mandatarios nacional y estadales, explicado brevemente en líneas anteriores.

Transcurrido el 15 de octubre de 1889, la prensa carabobeña y capitalina reseñó los acontecimientos eleccionarios de la entidad. *La Política*, por ejemplo, resaltó: "*llegó el 15 de los corrientes tranquilo y sereno; se hicieron las elecciones de las respectivas juntas de inscripción con el mejor orden*"[413], adjudicando, a la vez, el triunfo de las jornadas al "*noble sentimiento de la concordia, elevado al rango de la política nacional*"[414]. Tanto *La Política* como *El Heraldo Liberal* atribuían, en buena medida, lo que consideraban una victoria de la paz y del orden electoral al comisionado Laureano Villanueva: el diario dirigido por Gustavo Terrero Atienza destacó que la "*misión del Delegado Villanueva ha sido benéfica en extremo para la libertad y para el triunfo del partido independiente en el Estado*"[415], pues armonizó los

> intereses y las pasiones más encontradas de los mismos independientes y logró que se formase una plancha en que todos tienen representación, en que el elemento independiente tiene la mayoría; y en que figuran hombres notables en su mayor parte y muy connotados antiguzmancistas[416].

Mientras que el periódico redactado por Isaac Salas, *El Heraldo Liberal*, al reconocer que la plancha general formulada y aceptada en Carabobo se debió

---

411 BN-SPO: "Constitución del Estado Carabobo [de 1893]". En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia, Imprenta de Manuel Corao, 1894, p. II.

412 Ibídem, p XIII. El sistema electoral establecido en 1893 quedó normado en la Ley de Elecciones del Estado Carabobo, sancionada por la Asamblea Constituyente de la entidad el 30 de octubre de 1893: puede revisarse en *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia, Imprenta de Manuel Corao, 1894, pp. 82-100.

413 STFC: *Prensa de los Estados. Juntas eleccionarias*. La Política, Nro. 21. Caracas, 24 de octubre de 1889.

414 Ídem.

415 STFC: *Carabobo y el Doctor Villanueva*. La Política, Nro. 22. Caracas, 25 de octubre de 1889.

416 Ídem.

"*a los buenos oficios del Delegado Nacional señor Doctor Laureano Villanueva*"[417], abiertamente expresó que a Rojas Paúl "*corresponde, en primer término…la gloria de este cívico triunfo*"[418], pero "*más merecimiento corresponde, en segundo lugar, la honra del proceso al señor Doctor Laureano Villanueva, Delegado del Gobierno Nacional en Carabobo*"[419], quien logró revertir la situación eleccionaria que antes de su llegada "*estaba convertida en un verdadero campo de Agram*ante"[420], con el "*partido independiente dividido en varias fracciones*"[421].

Pasados apenas once días de haberse instalado las Juntas de Inscripción y configurado un nuevo escenario político regional, se sintieron en Valencia, Puerto Cabello y Bejuma réplicas de la "onda demoledora" iniciada en Caracas el 26 de octubre de 1889, que hizo rodar las estatuas de Antonio Guzmán Blanco en la ciudad capital. Francisco González Guinán, al señalar en su *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl* aquel movimiento antiguzmancista, sugiere que Villanueva y sus comisionados Jorge L. Iribarren y Aníbal Luyando habrían incitado, discretamente, la revuelta en Valencia que derribó la estatua de la Plaza Guzmán Blanco e invadió y saqueó la noche del mismo 26 de octubre, según González Guinán, la "*quinta de Camoruco propiedad del general Guzmán Blanco*"[422]; extendiéndose la manifestación hasta el día siguiente cuando, en palabras del autor, "*continuó la demolición, seguida ya únicamente por soldados de las fuerzas nacionales y por comisarios de policía*"[423] y comunicada por el delegado Villanueva "la arbitraria suspensión" de su diario *La Voz Pública*[424].

---

417 STFC: *Villanueva en Carabobo. Plancha eleccionaria.* El Heraldo Liberal, Nro. 103. Caracas, 17 de octubre de 1889.

418 Ídem.

419 Ídem.

420 Ídem.

421 Ídem.

422 Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela*…, p. 418. Tomo XIV.

423 Ibídem, p. 420.

424 Ídem. La versión de González Guinán según la cual su diario fuera "suprimido autoritariamente" el día 27 de octubre de 1889 por el Gobierno, fue rebatida por la redacción de El Diario, alegando que Villanueva hizo esfuerzos por "aplacar la santa cólera popular" contra el periódico de tendencia guzmancista y afirma que a "consecuencia de esos sucesos, el señor Director de *La Voz Pública* tuvo que solicitar asilo

Culminado el proceso eleccionario el rojaspaulismo, bajo las órdenes de Villanueva en Carabobo, se impuso políticamente sobre el que consideraban "liberalismo incondicional", es decir, el ala leal a Guzmán Blanco, llamada así misma tradicionista, encabezada por Francisco González Guinán y Jorge Uslar. Tras conquistar las diputaciones a la Legislatura carabobeña y la representación de la entidad en el Congreso de la República, Rojas Paúl y Villanueva concentraron el mando político del estado. Con la nueva correlación de fuerzas favorable al rojaspaulismo, el 15 de diciembre de 1889 dicha Legislatura eligió a Juan Pablo Rojas Paúl, Laureano Villanueva y a los generales Marco Rodríguez y Manuel María Montañez, miembros del Consejo de Administración[425]. Tres días más tarde, el 18 de diciembre de 1889, el Consejo de Administración eligió Presidente estadal a Rojas Paúl, Presidente en ejercicio de la República[426]. A tenor seguido la Legislatura regional procedió a conformar la Corte Suprema del Estado, quedando integrada por Miguel G. Maya, Pedro Castillo y Rufino Reverón[427]; mientras que el general Ramón Castro Briceño fue nombrado por sus colegas diputados Presidente de la Legislatura en sustitución de Villanueva, elegido para tal cargo al instalarse el período de sesiones ordinarias[428], quien pasaba a constituir, como se mencionó, el Consejo de Administración estadal: en tales circunstancias, los Poderes Públicos de Carabobo quedaban bajo control rojaspaulino.

---

en la posesión Uslar y el periódico desapareció por virtud de la presión ciudadana". STFC: El Diario, Nro. 1.006. Valencia, 27 de marzo de 1890. La Voz Pública volvió a circular, tras los hechos de aquel 27 de octubre, el 19 de marzo de 1890, al comenzar el ejercicio presidencial de Raimundo Andueza Palacio.

425 STFC: *Legislatura del Estado*. La Prensa, Nro. 367. Valencia, 16 de diciembre de 1889.

426 STFC: *El Presidente Constitucional*. La Prensa, Nro. 370. Valencia, 19 de diciembre de 1889.

427 STFC: El Heraldo Liberal, Nro. 154. Caracas, 19 de diciembre de 1889. Conforme con el artículo 22 del Código Orgánico de Tribunales del Grande Estado Carabobo, sancionado por la Asamblea Constituyente del Estado el 22 de septiembre de 1881, los Ministros de la Cortes Suprema y Superior eran elegidos por el Presidente del Estado "*de una terna que para cada plaza presentará al efecto la Legislatura del Estado*". De acuerdo con el artículo 2 del mencionado cuerpo normativo, tanto la Corte Suprema del Estado como la Superior estaban constituidas por tres miembros: un Presidente, un Ministro Relator y un Ministro Canciller. Asimismo, los Jueces de Distrito eran nombrados por el Presidente estadal "de una terna que le presentará el Concejo Municipal del Distrito", según lo estipulado en el artículo 24 del referido Código. BN-SPO: "Código de Tribunales del Grande Estado Carabobo". En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente* [del Grande Estado Carabobo] *en 1881*…, p. 27.

428 STFC: *Legislatura del estado*. La Prensa, Nro. 367. Valencia, 16 de diciembre de 1889. Villanueva, al instalarse la Legislatura el 15 de diciembre de 1889, fue elegido presidente del cuerpo legislativo regional, junto con José Rafael Revenga como Vicepresidente y Tomás Tellechea Álvarez en calidad de Secretario.

En ausencia del Presidente electo del Estado quien, en su carácter de Presidente Constitucional de la República, no ejercería el cargo para el cual fue aclamado por la Legislatura regional; Laureano Villanueva, segundo después de Rojas Paúl conforme con el orden jerárquico del Consejo de Administración, asumió finalmente la Primera Magistratura carabobeña el 31 de diciembre de 1889[429] para cumplir el bienio que culminaría en diciembre de 1891[430]. Días antes, en contestación a una carta pública de Isaac Salas, redactor de *El Heraldo Liberal*, Laureano Villanueva reconoció haber actuado bajo expresas instrucciones de Rojas Paúl durante su desempeño como Comisionado Especial: "*cumplí con lealtad un programa que me dio el Doctor Rojas Paúl, y el resultado ha tenido que corresponder a lo que él había ideado*"[431]; a la vez que subrayó "*Carabobo es libre: los guzmancistas han sido desalojados del Capitolio y de todas las influencias oficiales*"[432],

agregando que "el Poder Legislativo está instalado y funciona con independencia y libertad, dentro de poco quedarán instalados los Concejos Municipales y el Supremo Poder Ejecutivo del Estado, con lo cual quedará coronada la incruenta transformación de Carabobo"[433].

Consideraciones finales

La utilización del Comisionado Especial y/o Delegado Nacional, figura no establecida constitucionalmente, representó *"uno de los mecanismos de mayor peso del*

429 STFC: *Nuevo Gobierno*. El Diario, Nro. 938. Valencia, 2 de enero de 1890.

430 Así como se planteó una "plancha general" para reunir electoralmente a distintos círculos políticos, fundamentalmente compuesta por individuos no vinculados con la órbita guzmancista; en el Consejo de Administración confluyeron tres liberales de diferentes agrupaciones eleccionarias, mientras que en la organización del Poder Judicial participaron "liberales, godos, crespistas, abreistas, muñocistas y democráticos". Ya en el ejercicio de su Gobierno, Villanueva integró individuos pertenecientes a varios círculos políticos para desempeñarse en la Tesorería del Estado y Fiscalía de Instrucción Pública, en las Juntas de Fomento y entre los Jefes civiles de los Distritos hubo "personas de todos los matices políticos, si bien todos liberales". STFC: *Promesas III*. El Diario, Nro. 1.136. Valencia, 6 de septiembre de 1890.

431 STFC: *Dos cartas. Carta de Laureano Villanueva a Isaac Salas, Redactor de El Heraldo Libera*". La Prensa, Nro. 373. Valencia, 23 de diciembre de 1889.

432 Ídem.

433 Ídem.

gobierno central para el sometimiento, adhesión y acatamiento de medidas en las regiones"[434] y al margen de su empleo en medio de una circunstancia electoral que posibilitó un cuadro de alianzas políticas en el que se vieron incluidos grupos de distintos matices, liberales o no, llamados genéricamente independientes por estar fuera de la órbita guzmancista, lo cual marcó un deslinde con respecto a la práctica instaurada por Guzmán Blanco de limitar, en lo posible, espacios de poder a círculos e individuos tachados de "godos o reaccionarios" en razón de disentir de su jefatura; no dejó de constituir un acto injerencista de la Administración Rojas Paúl en las entidades federales, impulsado en función de avanzar en la conformación de un escenario parlamentario afecto, que configurara una correlación de fuerzas favorable a su interés de desplazar políticamente al guzmancismo y de concretar la reforma del texto constitucional, finalmente frustrada, con presuntas intenciones continuistas.

La estrategia de desestructurar el aparato guzmancista adelantada por Rojas Paúl y Laureano Villanueva en Carabobo se apoyó, por un lado, en la intervención del Poder central mediante el Comisionado Especial quien, al cumplir tareas organizativo-electorales pero también gubernativas, asumió funciones de gobierno relegando a un segundo plano al propio Presidente estadal, en atención a la jefatura política con que estaba investido el funcionario y, por el otro; en una mesa de acuerdos, monitoreada desde la Casa Amarilla, en aras de ganar como aliados, en el marco del plan oficial, a un conjunto de círculos eleccionarios en ocasiones enfrentados entre sí, de modo que al distribuir cuotas legislativas y municipales entre estos factores se avanzó en el propósito de acumular fuerzas para desplazar al guzmancismo de las esferas del poder regional, como en efecto sucedió en Carabobo. Sin embargo, no debe perderse de vista que tales pactos no dejaban de ser alianzas circunstanciales de factores con coincidencias políticas pero asimismo con divergencias, según el caso y momento; lo que explica, por ejemplo, situaciones como la acontecida en el estado Lara donde algunos círculos

434 Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*…, p. 1.

nucleados alrededor del delegado nacional Fernando Arvelo durante el proceso electoral, luego vieron con desagrado la pretensión rojaspaulina de llevarlo a la Presidencia estadal.

Fue práctica común en algunos de estos funcionarios del centralismo tomar partido mientras procedían como operadores y portavoces del gobierno en procesos electorales de los cuales se suponían árbitros y mediadores, convirtiéndose en actores que terminaron ocupando espacios de poder, con anuencia presidencial, a partir de las prerrogativas que le otorgó su condición de enviados oficiales y delegados políticos.

El Mocho Hernández y la campaña electoral presidencial de 1897

Frank Rodríguez

Licenciado en Historia (UCV). Magíster en Ciencia Política (USB). Prof. Agregado (DE). Instituto Pedagógico de Miranda *José Manuel Siso Martínez*.

.

A manera de introducción

En términos generales, los procesos electorales representaron durante todo el siglo XIX venezolano momentos de gran agitación política. En algunos casos, las elecciones sirvieron como mecanismos para dar legitimidad al poder conseguido de hecho por parte de los caudillos, las derrotas sufridas por éstos en la lucha eleccionaria fueron también la excusa para el estallido de múltiples movimientos insurreccionales. En tal sentido, el binomio revolución-elección fue una relación que estuvo presente a lo largo de todo el siglo XIX, y que fue la expresión de la debilidad estructural de un Estado que no pudo garantizar que el sistema electoral funcionara como un medio de ruptura con las estructuras de poder preexistentes. Es en esta dinámica degenerativa de los procesos de selección-elección de las autoridades públicas, que se inserta la campaña electoral presidencial de 1897, la cual representa el último intento por consolidar un sistema político legítimo y estable en la Venezuela finisecular.

La sucesión presidencial de Joaquín Crespo para el período presidencial 1898-1902, generó a comienzos del año 1897 el inicio de la discusión en el seno de organizaciones políticas como el Partido Liberal Amarillo, el Partido Liberal Nacionalista y el Partido Popular entre otras, del candidato presidencial que disputaría los comicios a celebrarse entre los días 10 y 12 de septiembre de ese mismo año. En este primer momento llegaron a manejarse los nombres de por lo menos 27 candidatos, entre quienes figuraban Ignacio Andrade, José

Manuel Hernández (el mocho), el doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Francisco Tosta García, Claudio Bruzual Serra e incluso el propio general Antonio Guzmán Blanco, quien alejado del país pretendía todavía manejar los hilos de la política venezolana. A pesar de la gran cantidad de nombres que un comienzo fueron lanzados al ruedo de la discusión política, finalmente, fueron las candidaturas de Ignacio Andrade (candidato del oficialismo) y la de José Manuel Hernández las que tuvieron la opción real de ganar las elecciones de 1897.

En función de lo antes expuesto, el objetivo del presente trabajo de investigación, se centra en el estudio de la campaña electoral desarrollada por el mocho Hernández, quien desplegó una interesante y novedosa campaña caracterizada por la implementación de técnicas electorales tales como las concentraciones públicas, la difusión de imágenes y botones relacionados con su candidatura, la captación de votos mediante el envío de cartas de corte personalista y la visita puerta por puerta.

Contexto histórico: el sistema político y electoral en el período 1893-1897

El período comprendido entre 1893 y 1897 se caracterizó por la búsqueda de un modelo jurídico-constitucional e ideológico que sin reproducir el esquema oligocrático del guzmancismo, funcionara como mecanismo dentro del cual pudieran expresarse las aspiraciones socioindividuales de los diversos grupos sociales, de manera tal que no afectasen los intereses de las clases vinculadas directamente con el poder. En tal sentido, lo importante para las clases dominantes (latifundistas y comerciantes) en la era postguzmancista que se inicia a partir de 1888 en Venezuela, era la implementación de un cuerpo doctrinal que le permitiera imponerse a las otras clases sin generar un manifiesto conflicto de poderes. Sin embargo, según nos comenta Alberto Navas, el sistema presidencial venezolano de la última década del siglo XIX, funcionó dentro de una dinámica política degenerativa, cuya principal manifestación estaba dada por la culminación de un proceso creciente de debilitamiento del Estado, existiendo apenas en torno a la figura del máximo caudillo, general Joaquín Crespo, el único eje capaz

de generar y mantener un cierto orden nacional entre 1892 y 1898. En relación con lo anterior, uno de los principales problemas a resolver durante este lapso era cómo establecer dentro del contexto liberal, un cuerpo de normas electorales acordes con los mecanismos de poder que sustentaran a Joaquín Crespo como principal jefe del liberalismo, y que en definitiva le permitiera mantenerse directa o indirectamente en el poder más allá de las elecciones presidenciales de 1897 y del período constitucional que terminaba en 1902.

En cuanto a los mecanismos jurídico-institucionales implementados por Joaquín Crespo, tenemos que una vez triunfante la Revolución Legalista en octubre de 1892, no tardó en convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, la cual se instaló el 4 de mayo de 1893 y que sancionó una nueva constitución el 12 de junio del mismo año. A partir de este nuevo marco constitucional se inicia según Alberto Navas Blanco[435], la implantación de un nuevo proyecto de estabilización y crecimiento del Estado y la sociedad venezolana, con la figura presidencial del macrocaudillo Crespo en el primer plano, el cual fortalecerá además su poder al incorporar a su gobierno a figuras representativas de los intereses terratenientes, comerciantes y burócratas, como eran las figuras caudillistas del general León Colina (Ministro de Relaciones Interiores) y el general Ramón Guerra (Ministro de Guerra y Marina); así como individuos de un mayor nivel intelectual tales como el General Ignacio Andrade (Ministro de Obras Públicas), el general J.A.Velutini (Ministerio de Hacienda) y Antonio Ramella (Ministerio de Fomento); lo que en definitiva nos da una idea de la sólida correlación de fuerzas que rodeaba a Crespo.

La Constitución del 21 de junio de 1893 estableció en su Artículo 13 que la Cámara de Diputados se elegiría por votación popular, el Senado por las asambleas legislativas y el Presidente por votación popular. Asimismo, se ratificó la obligación de los estados de establecer elecciones populares mediante el sufragio universal y directo. Por su parte, el Artículo 44, numeral 25 establecía la

435 Alberto Navas Blanco. *El Comportamiento Electoral a fines del siglo XIX venezolano.* Caracas, Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1998, p.23.

facultad del Congreso de "*expedir la ley de elecciones para Presidente de la República y para diputados al Congreso Nacional por el Distrito Federal*"[436]. No obstante, en virtud de lo dispuesto en el Artículo de la citada Constitución, era facultad de los estados la legislación electoral no regulada de conformidad con el Artículo 44, numeral 6; lo que era un claro indicio del equilibrio que se intentaba establecer entre las autoridades nacionales y las estadales. En definitiva, es a partir de esta Constitución en la que se recupera—luego de ser suprimida por la Constitución de 1881—la elección popular, directa y secreta del presidente de la república, que resultan electos Joaquín Crespo en 1894 e Ignacio Andrade, en 1897.

Profundizando un poco en las razones políticas que implicaron la restitución del sufragio popular y directo —además de federal, representativo, alternativo y responsable— en la Constitución de 1893; coincidimos con Alberto Navas, cuando señala que estas medidas de apertura política, estuvieron más orientadas a la obtención de un mayor grado de legitimidad entre los sectores sociales políticamente activos, y a la formación de los poderes públicos, que al resultado de alguna presión social o popular, que demandara una ampliación del derecho al sufragio[437]. Por tal motivo, podemos afirmar que las elecciones derivadas de estos cálculos políticos, estaban destinadas fundamentalmente a confirmar las relaciones de poder existentes. Por otra parte, a pesar de que el restablecimiento del sufragio popular, directo y secreto, representaba un avance formal en la ampliación de los derechos políticos no consolidaba de manera definitiva el sufragio universal al otorgar el derecho al voto a los venezolanos por nacimiento y mayores de 21 años, pero dejando en una especie de vacío legal el derecho de la mujer a participar en la elección del Presidente de la República y demás autoridades nacionales, regionales y locales. Aunque debe ser considerado el hecho de que para fines del siglo XIX las mujeres estaban habilitadas para votar

436 Carlos Felice Castillo, "*Introducción*" a la *Evolución del Sistema Electoral Venezolano* (*La Administración Electoral Venezolana 1810-1900*) *en Democracia y voto*, Consejo Supremo Electoral, Caracas, 1991, p.XVIII.

437 Alberto Navas Blanco. Ob. cit, p. 24.

según Dieter Nohlen, sólo en Nueva Zelanda[438]. Lo que puede ser explicado tal como señala Alberto Navas[439], por la ausencia tanto en Venezuela como en otros países, de una presión organizada de sufragistas femeninas, lo que a su vez deriva de los limitados derechos políticos que eran otorgados a la mujer en la mayoría de las sociedades finiseculares.

El inicio de la campaña electoral de 1897

El llamado a elecciones por parte de Joaquín Crespo y su ofrecimiento de garantizar el libre desenvolvimiento de la propaganda eleccionaria generó un ambiente de optimismo ante la posibilidad de instaurar una verdadera democracia en Venezuela. En otras palabras, parecían ser buenas las intenciones de Crespo al permitir un espacio político para la oposición y la libre propaganda electoral. En este sentido, Vicente Lecuna comenta la importancia de esta situación al señalar que:

> (...) consistió en la propaganda eleccionaria autorizada por Crespo y realizada personalmente por el General José Manuel Hernández y sus numerosas juntas eleccionarias, con plenas garantías otorgadas por el Gobierno. Este era un acontecimiento que no se había visto en Venezuela desde los tiempos de la presidencia del honorable General Soublette[440].

Por su parte Zoilo Bello Rodríguez partidario de la candidatura de Ignacio Andrade y otro de los protagonistas de la contienda electoral de 1897 expone sus apreciaciones acerca de la misma en su libro *El Proceso Electoral de 1897*[441], al señalar:

> Meetings en las ciudades y caseríos con que formarle una base incontrastable de opinión, tanto por el número y calidad de los

438 Dieter Nohlen. *Sistemas Electorales y Partidos Políticos.* México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1992. p.24

439 Alberto Navas Blanco. *El Proceso Electoral Presidencial de 1897.* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1994, p. 24. [Trabajo de Ascenso].

440 Vicente Lecuna. *La Revolución de Queipa.* Caracas, Editorial Garrido. p. 26.

441 Zoilo Bello Rodríguez. *El Proceso Electoral de 1897.Caracas,* [S.E.], p. 395.

> votantes, cuanto por la convicción acendrada en todas las almas acerca de los méritos del candidato [Ignacio Andrade]; movidos todos por la esperanza fascinadora de crear una era de común prosperidad, con el funcionamiento de la vida legal de la nación[442].

Más adelante en la misma obra, Zoilo Bello Rodríguez comenta acerca del clima que se experimentó durante la campaña electoral de 1897, lo siguiente:

> (…) Pues a decir verdad jamás se vio en Caracas ni en los días memorables de las elecciones de 1846, mayor entusiasmo por una candidatura [la de Ignacio Andrade] en el pueblo, en el comercio en los agricultores, en los políticos y hombres de letras, que arando en el mes de marzo empezaron por un meeting los trabajos preparatorios de esta candidatura: y de igual manera se inició en las capitales de los Estados y otros principales centros de la población[443].

Como consecuencia del clima favorable que rodeó a la campaña electoral de 1897, la misma se caracterizó por una gran expansión de las bases de gestión electoral, quizás como en ningún otro momento del siglo XIX, experimentándose en la sociedad venezolana finisecular una intensa movilización de las voluntades políticas mediante la edición de periódicos, creación de organizaciones partidistas y la organización de juntas eleccionarias. Ejemplo de este gran ambiente político, lo tenemos en el siguiente artículo publicado en el diario *El Tiempo* y reproducido en El Criterio Nacional del día 5 de marzo de 1897[444], en el que se comenta lo siguiente:

> Aplaudimos la campanada que determina el principio de la lucha franca y el fin de las emboscadas o misterios electorales.
> Aplaudimos también esta promesa en la cual podemos fundar esperanzas de que los comicios no serán perturbados por la coacción del Ejecutivo. Creemos y francamente lo manifestamos siempre, que la mejor solución para la actualidad está en el respeto al derecho; en el cumplimiento de las leyes, en la transmisión legal del poder.

442 Ibídem. p.8.

443 Ídem.

444 *El Criterio Nacional.* Año I, Caracas, Viernes 5 de marzo de 1897, N° 51.

En cuanto al periodismo eleccionario tenemos que en el período comprendido entre finales de 1896 y septiembre de 1897 se fundaron aproximadamente 296 periódicos[445] en todo el país. Dentro de éstos destaca El Criterio Nacional (órgano de promoción de la candidatura de José Manuel Hernández), ya que en la portada del mismo aparecía publicada la imagen del Mocho Hernández (Anexo 1), la cual fue difundida durante toda la campaña electoral, lo cual contribuyó a hacer más popular su candidatura.

En definitiva, como consecuencia del clima favorable que rodeó a la campaña electoral de 1897, la misma se caracterizó por una gran expansión de las bases de gestión electoral, quizás como en ningún otro momento del siglo XIX, experimentándose en la sociedad venezolana finisecular una intensa movilización de las voluntades políticas mediante la edición de periódicos, creación de organizaciones partidistas y la organización de juntas eleccionarias.

El inicio de la campaña electoral del Mocho Hernández

Derivado del hecho que Crespo no autorizó el inicio de la propaganda electoral a favor de Ignacio Andrade, sino hasta abril de 1897, la campaña electoral del Mocho Hernández se vio beneficiada, ya que comenzó mucho antes. Lo cual era extremadamente importante, si tomamos en consideración que el proceso electoral se iniciaba según la Ley de Elecciones de 1896, el 15 agosto de 1897, lo que significaba que mientras antes se comenzara la propaganda mejor, en virtud de que la que la misma debía ser lo suficientemente efectiva como para motivar a los potenciales votantes, primero a registrarse para ejercer el sufragio, lo cual según la mencionada ley tenía que hacerse entre el 2 y el 7 de septiembre del mismo año, y posteriormente ejercer su voto entre los días 10 y 12 de septiembre[446].

445 *Archivo de Manuel Landaeta Rosales*. Academia Nacional de la Historia, Tomo 68, Folio, 71, en adelante citaremos A.M.LR., A.N.H, T, Fol.

446 Ídem.

En este sentido, vale destacar que debido a que la candidatura de Hernández fue aceptada unánimemente en el seno del Partido Liberal Nacionalista, la propaganda a favor del mismo se inició a comienzos de febrero de 1897, es decir, casi dos meses antes de la oficial. Como respaldo de la anterior afirmación tenemos la siguiente carta enviada por José Manuel Hernández en la que responde afirmativamente a los principales promotores de su candidatura (Alejandro Urbaneja, David Lobo, P.V. López Fontainés, Jorge Nevette, Miguel Páez Pumar, Federico Izaguirre, Luis Mario Montero, Gustavo L. Tirado, Cristóbal V. Soublette, Julio Paz Rodríguez y Pedro Manuel Ruiz), sobre su participación en la contienda electoral de 1897 en estos términos:

> Estimados amigos y compatriotas: Me honro en avisarles recibo de la patriótica carta de ustedes fechada a 8 de febrero en curso, que se estimar debidamente por la alteza de miras y austeridad que revelan sus trascendentales conceptos. En ella y para los fines de la propaganda cívica que con todo desinterés y acierto han emprendido ustedes, se sirven, en síntesis interrogarme:
> 1. Si estoy dispuesto a aceptar la discusión de mi nombre para candidato a la Presidencia de la República en el próximo período Constitucional de 1898 a 1902; y
> 2. Caso de que llegare a admitir tan honrosa designación para destino de tan graves responsabilidades, cual habría de ser el Programa de Gobierno que prometería realizar[447].

Dado el interés de sus simpatizantes acerca de sus planes en caso de ser electo Presidente de la República, José Manuel Hernández publicó el 20 de febrero de 1897 su *Carta Manifiesto*[448]. En dicho documento, el Mocho Hernández enfatizaba en los puntos centrales de su programa de gobierno en caso de ser electo Presidente de la República para el período 1898-1902. En relación con los puntos del texto, tenemos que fundamentalmente eran los siguientes:

---

447 *El Criterio Nacional*. Caracas, miércoles 10 de marzo de 1897, Año I., número 55.

448 Publicación que se hizo mediante hojas sueltas y a través de periódicos eleccionarios como El Criterio Nacional.

1. Hacer efectivo el régimen municipal.
2. Suprimir las Comandancias de Armas de carácter Nacional en los Estados Federales, a excepción de las jefaturas de fronteras, fortalezas y parques nacionales.
3. Abolir en la práctica el reclutamiento forzoso, sustituyéndolo con el enganche voluntario y la creación de una milicia nacional.
4. Realizar el sufragio, garantizando su absoluta libertad.
5. Procurar que quede sancionado en la Constitución Nacional y leyes del país, el voto proporcional directo y secreto.
6. Trabajar en el sentido de declarar en la Constitución Nacional, que los antiguos estados de la Federación están en capacidad de adquirir su autonomía conforme a la Constitución de 1864.
7. Establecer la libertad de navegación de los ríos y demás aguas navegables.
8. Suprimir todo gravamen sobre la exportación de los productos nacionales y eliminar las aduanas terrestres.
9. Ampliar el sufragio, extendiéndolo a todos los mayores de 18 años.
10. Dictar leyes que tiendan a la mejor movilización de la riqueza territorial y las actividades agropecuarias e industriales.
11. Adoptar los mejores métodos pedagógicos en la educación civil y militar con técnicas y profesores extranjeros.
12. Establecer con los Estados Unidos, Alemania, una ley para la inmigración regulada.
13. Mejora en los servicios públicos.
14. Hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios, ordenando el enjuiciamiento de los delincuentes.
15. Respetar la independencia de los poderes públicos.
16. Hacer cumplir severamente las leyes penales y reforma penitenciaria.
17. Constituir en lo posible una magistratura judicial insugestionable.
18. Poner en contacto todas las poblaciones de la República por vías de comunicación de todos los géneros.
19. Hacer respetar la República de las potencias extranjeras por medio del establecimiento de las carreras diplomáticas, militar y naval.
20. Reducir el ejército permanente al número de plazas necesario.
21. Respetar los derechos adquiridos por la Iglesia Católica en Venezuela[449].

449 *Archivo del General José Manuel Hernández,* Academia Nacional de la Historia, Vol. 92, de ahora en adelante citaremos A.G.H, A.N.H.

En términos generales, los 21 puntos enunciados por José Manuel Hernández en su *Carta Manifiesto*, realmente parecían apuntar (como analizaremos en una idea posterior) a la consolidación definitiva de un proyecto nacional que articulara a Venezuela con el capitalismo mundial. Con esta clara finalidad, se aprecia como en dicho programa de gobierno se intentan reforzar aspectos como la eliminación de las aduanas terrestres, la libre navegación por los ríos nacionales, la inmigración controlada, ejecución de programas de comunicación (ferrocarriles). Además todas estas medidas que intentaban hacer de nuestro país una lugar importante para la inversión extranjera, se veían reforzadas por el establecimiento tal como lo indica el manifiesto de un marco jurídico que contribuyera al desarrollo económico. Como testimonio de esto tenemos las propias palabras de José Manuel Hernández al expresar que los propósitos de su gestión serían entre otras cosas: "*Llevar los capitales extranjeros que sean de necesidad, pudiendo ellos contar con las suficientes garantías, que para su resguardo le acuerde el gobierno*" (...)[450].

Por otra parte, en dicho programa figuran aspectos políticos que todavía a finales del siglo XIX venezolano seguían siendo problemas a resolver, tales como la implementación del sufragio directo, secreto y universal, y la autonomía económica y política de los estados. En este sentido, la idea de la federación era uno de los ejes ideológicos más importantes de la candidatura del mocho Hernández, quien se presentaba así mismo como de los principales defensores de los principios federativos de la Constitución de 1864:

> Por esto nadie es más liberal, ni nadie ha sido más idólatra de la idea federalista que yo, a punto de que ninguno de mis conciudadanos creyó combatir en Guzmán Blanco al primer desertor de las filas federalistas, sino al autócrata, al tirano. Y yo le combatí desde niño, porque Guzmán Blanco, a raíz de la Revolución de 1870, quiso referirlo todo a su persona, pretendiendo empequeñecer y degradar los grandes caudillos; atribuirse las conquistas todas del partido y

450 Ídem.

> destruir las bases fundamentales de la Constitución de 1864, que era el dogma de las masas, para poder así llevar a la práctica un centralismo absorbente y tiránico de en medio del cual sólo podía desarrollar su personalidad[451].

El discurso de José Manuel Hernández en torno al rescate de los valores de la Federación tuvo un importante impacto en diversos sectores de la sociedad, muestra de esto lo tenemos en el siguiente artículo publicado por el diario *El Anunciador* de Barquisimeto en el que se comenta que:

> Hemos leído la Carta Manifiesto del Señor General José Manuel Hernández, candidato a la Presidencia de la República en el próximo cuatrienio. Es un documento bastante notable: es la Federación en síntesis: es un programa de gobierno que, puesto en práctica, hará la felicidad del país (...)[452].

Asimismo, el impacto favorable de la Carta Manifiesto del Mocho Hernández en la población, se tradujo en la formación de Juntas Electorales Populares organizadas espontáneamente para trabajar por su candidatura:

> Los abajo suscritos, mayores de edad y vecinos del Municipio Hatillo (Sección Bolívar, Estado Miranda), en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos, declaramos: que el Programa de Gobierno y Política del General José Manuel Hernández, candidato a la Presidencia de la República el próximo cuatrienio constitucional, publicado el 20 de febrero en curso en el Criterio Nacional, órgano de la "Asamblea Cívica Electoral 2 de febrero", satisface todas nuestras actuales aspiraciones razón por la cual nos pronunciamos solemnemente por dicho General para presidente de la República de 1898 a 1902, comprometiéndonos a consignar nuestros votos en su favor en los comicios próximos.
> Así lo decimos en San Joaquín a 7 de marzo de 1897[453].

---

451 Ídem.

452 *El Criterio Nacional.* Caracas, viernes 12 de marzo de 1897, Año I, N°57.

453 *El Criterio Nacional.* Caracas, Jueves 11 de marzo de 1897, Año I, Número 56.

Por otra parte, los testimonios provenientes del archivo de José Manuel Hernández, confirman como la exposición de motivos hecha por éste en su carta manifiesto, fue recibida con agrado por múltiples sectores de la población. En este sentido, en carta proveniente de Los Guayos el 14 de abril de 1897, Mario María Páez le expresa a José Manuel Hernández su grata impresión acerca de su programa y la promesa de depositar el voto por su candidatura: "*Aunque no soy político ni lo he sido jamás, la lectura de su liberal Programa Manifiesto me ha hecho pensar en esta vez hacer uso del derecho del sufragio en favor de su prestigiosa candidatura*"[454].

La extensa y novedosa campaña electoral del Mocho Hernández

Con relación a la manera que el mocho Hernández se acercó a los potenciales votantes, tenemos que se basó en una extensa gira electoral que lo llevó a visitar casi todo el territorio nacional. En relación con esto, señala Ramón J. Velásquez en torno a la gira del mocho Hernández lo siguiente:

> Los meses de mayo, junio, julio y agosto los utiliza el General Hernández en recorrer todo el país. El 7 de mayo está en Barquisimeto, el 22 en Tinaquillo, el 23 en Valencia, el 30 en las Trincheras, el 26 de junio visita a Puerto Cabello, el 28 está en Coro, el 2 de junio más de dos mil personas lo reciben delirantes en los muelles de Maracaibo. (...) Visita Trujillo, Apure, Zamora y el 1° de julio está en Guayana, escenario de sus primeros triunfos militares y políticos (...)[455].

En torno a la extensa y dinámica campaña electoral desarrollada por José Manuel Hernández, tenemos la caricatura de *El Diablo*[456] titulada "*Mi Propaganda",* en la que se hace referencia al impacto que causó en la opinión pública la campaña electoral del mocho Hernández. En tal sentido, el caricaturista escribió en el tambor del Mocho: "Yo soy el Bryan venezolano", en alusión al norteamericano

454 A.G.H, A.N.H, Vol.25

455 Ramón J. Velásquez. *La Caída del Liberalismo Amarillo*…, p. 166.

456 *El Diablo*, año VI, N° 110, [sin fecha en el original] tomado de *Los Liberales amarillos en la caricatura venezolana.* p.213

que había realizado en los Estados Unidos una de las campañas electorales más llamativas de ese país, las cuales tuvo la oportunidad José Manuel Hernández de observar de cerca en 1896 y en la cual pudo familiarizarse con novedosas técnicas electorales. (Ver anexo 2).

Además de los aspectos antes mencionados, quizás el hecho que más popularidad dio al Mocho Hernández fue la demanda que tuvo que enfrentar ante tribunales norteamericanos, promovido por un sujeto de apellido Underhill a quien Hernández había anulado un contrato sobre un acueducto del que disfrutaba en Ciudad Bolívar. En opinión de Vicente Lecuna, la importancia de este caso radica en que favoreció a Hernández, puesto que: "(…) *Este hecho aumentó su prestigio de patriota y su fama de hombre honrado, unánimemente celebrada y aplaudida. Ya Hernández era una esperanza para los que aspiraban a un Gobierno de Ley*"[457].

En cuanto a la técnica de captación de votos, tenemos que durante el desarrollo de la campaña electoral de 1897, circularon imágenes del Mocho Hernández, se difundieron múltiples botones o pines con símbolos asociados al mochismo tales como el machete, la mano con los dedos mutilados etc. Ejemplo de esto, lo tenemos en la caricatura titulada "Botones y divisas del Partidarismo Político" publicada en *El Diablo*[458], (Anexo 3) en la que se muestran algunos de los símbolos del mochismo antes mencionados así como los del crespismo, como por ejemplo la figura del tigre, la cual estaba asociada a Joaquín Crespo. En relación a las divisas representativas de las distintas candidaturas presidenciales, tenemos que de acuerdo con el folleto publicado en 1903 por Manuel Landaeta Rosales, titulado "*Banderas y Divisas usadas en Venezuela*"[459], los distintivos eran los siguientes:

> Los de la candidatura de Ignacio Andrade, divisa amarilla y botones con el retrato del General Ignacio Andrade.

457 Vicente Lecuna. Ob Cit. p. 31.

458 El Diablo, año IV, N° 112, tomado de *Los Liberales amarillos en la caricatura venezolana*. pp. 204-205.

459 A.M.L.R. A. N. H. T. V.

> Los de la candidatura del Doctor Rojas Paúl, botones con el retrato del doctor Juan Pablo Rojas Paúl.
> Los de la candidatura del general José Manuel Hernández, divisa tricolor y botones con el retrato de este general[460].

Como complemento de las técnicas de captación de votos implementadas por José Manuel Hernández y sus copartidarios, nos encontramos que analizando cuantitativamente la correspondencia perteneciente a su archivo personal[461], podemos afirmar que sólo en el año de 1897, correspondiente al inicio de la campaña electoral, el mocho envió y/o recibió aproximadamente entre doscientas y trescientas cartas, en las cuales se le informaba acerca del éxito de su propaganda, así como la respuesta de las personas ante la oferta electoral de Hernández. Como muestra de lo primero tenemos la siguiente carta fechada en Caracas el 14 de abril de 1897 en la que Froilán González E., le comenta a José Manuel Hernández:

> Muy satisfechos nos tienen los triunfos de nuestra propaganda en Carabobo. Creo que estando de nuestra las simpatías de la gente laboriosa e independiente, trabajando como trabajamos de una manera franca y altamente honrosa, sin compromisos oficiales ni claudicaciones indecorosas, nuestras filas aumentarán de día en día y nos haremos fuertes y respetados en la lucha electoral. Ojalá que sea de igual modo beneficiosa para nuestra causa, como lo esperamos, su presencia en las poblaciones del estado Lara. Aquí también marchamos perfectamente bien, como lo sabrá ya usted por las cartas de nuestros amigos[462].

A pesar de las promesas de Joaquín Crespo en respetar el libre desenvolvimiento de la campaña electoral, hay múltiples testimonios que confirman la presión de las autoridades sobre los partidarios del mochismo. Ejemplo de lo anterior lo

460 Idem.

461 *Archivo de José Manuel Hernández* el cual se encuentra ubicado en la Academia Nacional de la Historia.

462 A.G.H, A.N.H, Vol.25.

tenemos en las denuncias hechas por El Criterio Nacional, en las que se afirmaba:

> En varios pueblos de los estados Miranda y Carabobo continúan las intransigencias alarmando a los que al amparo de la ley y con la fe en la palabra del Primer Magistrado, empiezan a prepararse para el próximo proceso electoral.
> Si continúan los conatos liberticidas: ¿Usará el Presidente de su autoridad para demostrar a los que creen hacer un bien o un halago al poder extralimitando sus funciones que no es de esa manera como se hace la política ni como se siembra el porvenir[463].

A medida que fue avanzando la campaña electoral, las medidas represivas se fueron haciendo más estrechas tanto para los organizadores de la propaganda mochista, así como para él mismo. En relación de lo primero, tenemos la siguiente carta dirigida por J.A. López y T. Tavarez desde Puerto Cabello el 4 de abril de 1897 a José Manuel Hernández, informándole:

> Desgraciadamente, para mengua y vergüenza de nuestros paisanos, de estos lugares nada podemos decirle que pueda alentarlo en esa difícil empresa, pues nuestros esfuerzos aquí no han tenido resultado ninguno; a tal punto, que hoy nos vemos vigilados como conspiradores todos los que formamos el núcleo de amigos suyos. Se nos vigila, se nos espía y mucho tememos que de un momento a otro tengamos que dejar abandonados nuestros hogares sino queremos vernos reducidos a prisión por los mismos que debieran garantizar la verdadera libertad del sufragio[464].

En definitiva, no hay dudas que debido al paulatino cerco que implementó el gobierno de Crespo sobre la gira electoral del Mocho Hernández y a la escasez de recursos, la misma fue replegándose sobre si misma en espera de los comicios de septiembre de 1897. Por otra parte, los mochistas basaban sus aspiraciones reales en los triunfos de su campaña electoral en la región central (Caracas, Carabobo y Lara).

---

463 *El Criterio Nacional*. Caracas, viernes 5 de marzo de 1897, Año I, Número 51.

464 A.G.H, A.N.H, Vol. 25.

Conclusiones

Aunque nuestro trabajo se centró en la expansión de las bases de gestión electorales de Ignacio Andrade y José Manuel Hernández, debemos señalar que además de éstos, desarrollaron campañas electorales a menor escala Juan Pablo Rojas Paúl, Francisco Castillo, Pedro Arismendi Brito, Francisco Tosta García, y Claudio Bruzual Serra, los cuales no lograron posicionarse con eficacia en el escenario político, logrando sólo generar cierta dispersión en la frecuencia de los votos[465]. En este sentido, pese a que no se pueda hablar estrictamente de una polarización entre las opciones candidaturales de Andrade y Hernández, en definitiva fue en torno a las mismas que se concentró la decisión de voto.

A pesar de que en términos generales, Andrade y Hernández desarrollaron campañas electorales similares en cuanto a la formación de juntas eleccionarias por todo el territorio nacional, fundación de periódicos eleccionarios y difusión de botones y pines con sus imágenes, las mismas se diferenciaron en los recursos con que contaron y lo estructurado de las organizaciones en que se apoyaron, lo que en definitiva influyó en el resultado real del trabajo electoral. En otras palabras, aunque Ignacio Andrade no llevó a cabo una gira electoral como la de José Manuel Hernández, la formación de juntas y sociedades electorales a lo largo de todo el país, se convirtieron en un importante medio de difusión de su candidatura. Asimismo, dichas juntas además de sus trabajos propagandísticos fungieron como organismos de censo y registro de partidarios y simpatizantes del Partido Liberal Amarillo. En tal sentido, podemos afirmar que dichas sociedades eleccionarias más que convencer a las personas para que sufragaran por Andrade—lo que obviamente hicieron—aseguraron la confirmación de lo que en ciencias políticas se denominan votos duros, es decir, los votos de los miembros y simpatizantes del Liberalismo Amarillo.

---

465 Los resultados de las elecciones de septiembre de 1897 fueron los siguientes: Ignacio Andrade 406.610 votos, José Manuel Hernández 2.203, Guzmán Blanco 152, Nicolás Rolando 31.

En cuanto al Mocho Hernández, tenemos que pese a su extensa gira electoral, novedosas técnicas electorales, y lo popular de su figura; es difícil establecer la efectividad de su campaña electoral. Aspectos como la falta de recursos, lo poco estructurada que estaba la organización de la campaña mochista, lo reciente del conocimiento de su persona y del propio Partido Liberal Nacionalista, pudieron haber incidido en la falta de eficacia de la misma. Por otra parte, a diferencia del Partido Liberal Amarillo, el Partido Liberal Nacionalista no contaba con los miembros suficientes (votos duros), como para decidir por sí solos las elecciones de 1897, ya que fue una organización que se formó específicamente para la lucha electoral. En este sentido, vale la pena señalar que los votos con los que probablemente contaba José Manuel Hernández se encontraban en un sector conservador que aspiraba a retornar al poder a través de la promoción de su romántica imagen. Con relación a esto, señala Mariano Picón Salas, que José Manuel Hernández se convirtió en el último mito godo, el último sueño tradicionalista[466]. En otras palabras, el Mocho Hernández era visto como un segundo Páez con el cual el conservadurismo pretendía volver a la contienda política de la cual había sido primero expulsado con la llegada al poder de José Tadeo Monagas en 1847, y luego casi exterminado durante el Septenio guzmancista (1870-1877), quien en su momento expresó que había que acabarlo hasta como núcleo social. Posteriormente, el sector conservador se expresará débilmente durante la presidencia de Francisco Linares Alcántara y desaparecerá nuevamente cuando retorna Guzmán al poder en el Período conocido como el Quinquenio (1879-1884).

En definitiva, es en la campaña electoral presidencial de 1897, cuando el conservadurismo se asoma una vez más al escenario político por medio de la figura del Mocho Hernández, que de acuerdo con Elías Pino Iturrieta es escogido como plataforma para reverdecer viejos laureles. Aprovechándose de su figura para fundar el Partido Liberal Nacionalista, una bandera conservadora disfrazada

466 Mariano Picón Salas. *Comprensión de Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1976, pp. 147-148

con el nombre del enemigo, que no llega a ninguna parte[467]. Asimismo, debe destacarse que aunque el conservadurismo como expresión política organizada fue derrotado en los comicios de 1897, con la llegada de Cipriano Castro y los andinos al poder en 1899, y sobre todo durante el régimen de Juan Vicente Gómez (1908-1935), tendrán una nueva oportunidad de vincularse directa o indirectamente con el poder.

En relación al éxito de José Manuel Hernández en el proceso electoral de 1897, vemos pues como el mismo estaba basado en dos factores difíciles de asegurar. En primer lugar, que la intención de voto se tradujera en voto real, es decir, que las personas que prometían sufragar por su persona lo hicieran efectivo; aspecto que era sumamente complicado si tomamos en cuenta que a fines del siglo XIX venezolano las personas tal como vimos a lo largo de nuestro trabajo, presentaban una actitud refractaria con respecto a los resultados reales de las tomas de decisión política. En segundo lugar, que el sector conservador que aparentemente rodeaba su candidatura, tuviera el suficiente poder de convocatoria como para presentar un bloque sólido que le garantizará la cantidad de votos suficientes con los cuales derrotar al candidato del oficialismo: Ignacio Andrade.

Por último debemos señalar, que además de los aspectos antes mencionados, al final de la campaña electoral de 1897, la propaganda a favor del Mocho Hernández fue obstaculizada por funcionarios del sector oficial, mediante la prohibición de las reuniones públicas y la puesta en práctica del reclutamiento; lo que de alguna manera contribuyó a restarle intensidad en un momento crucial: los días cercanos a las elecciones.

---

467 Elías Pino Iturrieta. Artículo sobre el "Conservatismo" en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, Tomo I (A-D), pp. 999-1001.

Anexo 1

Anexo 2

Anexo 3

La candidatura presidencial del Dr. Juan Francisco Castillo a través del periódico Venezuela (1897)

Elizabeth Avendaño Cerrada

Licenciada en Historia, Magister en Etnología, Mención Historia. Candidata a Doctora (UCV). Profesora del Departamento de Historia de América y Venezuela, Escuela de Historia (ULA). Adscrita al Grupo de Investigación de Historia Social y Económica de Venezuela (GIHSEV).

Hay un pueblo que oye con oído atento la voz de la virtud
y la jerigonza de la diatriba: con la primera se educa;
con la segunda se prostituye [468].

A manera de introducción

Durante el siglo XIX venezolano, la dinámica en la política nacional determinó la formación de núcleos periodísticos que se fueron convirtiendo en tribuna, ya sea de oposición o de colaboración con la gestión del gobierno de turno. En momentos de elecciones, fueron el medio de información más eficaz de centros poblados, donde muchas veces el candidato no tenía la oportunidad de conocer, mucho menos recorrer sus callejuelas.

Por todos es conocida la gran actividad de la imprenta y de la prensa en la Venezuela decimonónica, que estuvo signada por una lucha férrea entre adeptos y opositores a los gobiernos. De allí que: "desde los orígenes de la República (…) "*las autoridades se preocuparon por tener un control cada vez más efectivo de todo lo que oliera* [a] *libertad de expresión*"[469]. Libertad de expresión que quedó regulada en las diferentes Constituciones Nacionales que se elaboraron a lo largo del siglo XIX, sin dejar de mencionar los reglamentos y decretos que normaban el funcionamiento de

468 Reyes S., Horacio. "*Carta a Marcial López Baralt*". *Venezuela*. Maracaibo, 19 de mayo de 1897, Mes II, N° 42, p. 2.

469 Raúl Meléndez. *La prensa en Valencia y Puerto Cabello durante el gobierno de Cipriano Castro*. Valencia –Venezuela, Universidad de Carabobo, 2011, p. 39.

las imprentas. La prensa, entonces, fue uno de los instrumentos políticos más relevantes, al cumplir un rol preciso en los procesos electorales, ya que:

> (…) va a tener un papel protagónico dentro de la sociedad venezolana decimonónica, convirtiéndose en la principal fuente para dar a conocer, según las limitaciones de la época, los acontecimientos y hechos más relevantes del ámbito político, económico, social, cultural y religioso que sucedían en las distintas poblaciones existentes en el país[470].

En las elecciones presidenciales de 1897, la prensa venezolana –como en procesos electorales de antaño– tomó partido por el candidato que representaba su ideología y simbolizaba el porvenir que muchos anhelaban[471]. Así ocurrió con el diario marabino titulado *Venezuela*, que se convirtió en tribuna electoral de Juan Francisco Castillo, candidato presidencial del Partido Liberal Amarillo. Fue apoyado porque representaba el sentir político de dicho periódico. Por ende, lo proyectaron como la encarnación del porvenir que todos deseaban en ese entonces. Aun cuando luego se sustituyó por Ignacio Andrade, es interesante revisar los mensajes que respaldaron su candidatura, a fin de revelar de qué modo la prensa regional fungió de instrumento para el sufragio nacional, plegándose, casi siempre, a las intenciones políticas partidistas. En el segmento que sigue, daremos cuenta de ello.

---

470 Luis G. Ramírez, *Propaganda electoral en la prensa caraqueña del siglo XIX (1846-1897)*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación, 2013. (Tesis de Pregrado para optar al título de Licenciado en Historia), p.43.

471 Cabe destacar que no solo a través de la escritura se expresaron las ideas electorales en la prensa, sino también, la caricatura y la publicidad fueron utilizadas para tal cometido. Pues, "algunos comerciantes y vendedores supieron aprovechar la ocasión para diseñar sus anuncios publicitarios con la información de actualidad. Intitularon sus (…) mensajes alusivos al desenlace de las elecciones como estrategia de gancho comercial". ABOAASI EL NIMER, Emad. *Publicidad y elecciones en Venezuela (1897"*. En Desafío de la Historia. Caracas: Año 5, N° 38, p. 60.

El diario Venezuela, tribuna electoral de Juan Francisco Castillo

El 25 de marzo de 1897, en Maracaibo, estado Zulia, inició sus actividades el periódico de circulación vespertina Venezuela[472]. Durante algunos días, en primera página, expuso: "escudado con el nombre de la Patria, se ha venido a la arena candente del periodismo regional un diario político". Con ello, enfatizaba su línea editorial. Sus fundadores eran reconocidos intelectuales del acontecer marabino: Horacio Reyes, su director en jefe; José Ramón Yépes, redactor político; y Rubén Rus, redactor cronista[473]. El periódico tenía un precio de un real por ejemplar, y la suscripción mensual era de cinco bolívares.

Tres días después, el mencionado rotativo, anunció que había llegado la hora para que los liberales eligieran al candidato que los representaría en las elecciones presidenciales que se celebrarían a finales de ese año, y gobernaría durante el periodo de 1898-1902. Con toda la sobriedad del caso, hizo eco de la postulación del Dr. Juan Francisco Castillo (Caracas 24 de mayo de 1850 - Maracaibo 04 de noviembre de 1900)[474], en los términos que siguen:

> Venezuela – diario de combate – ratifica hoy su credo político y revela el hombre, que entre los liberales del país, obtendrá sus votos en las urnas electorales.
> Tal credo y tal hombre, son para la República, timbres de alto enorgullecimiento.
> Es el primero, – credo político, – el del liberalismo amarillo histórico, símbolo de todas nuestras glorias. Es el segundo – el candidato, – hombre público de la más alta nota honorífica en todas las épocas en que la causa liberal ha necesitado de sus abnegaciones de ciudadano patriota, de sus esfuerzos de magistrado íntegro, de sus pujos de

472 En la Biblioteca Nacional Febres Cordero de Mérida, se encuentran ejemplares de este rotativo desde el número 3, con fecha de 28 de marzo de 1897. En ese número, se publicaron anuncios de redactores de otros diarios regionales como nacionales, que felicitaban al Diario Venezuela por el tercer día de circulación. Por tanto, consideramos que circuló por primera vez el 25 de dicho mes y año. Véase: Venezuela. Maracaibo: 28 de marzo de 1897, Mes I, N° 3, p. 1.

473 Germán Cardozo Galué. "*Cien años de periodismo en el Zulia. Presentación y análisis de un repertorio hemerográfico*". *Opción*. Maracaibo: 1994, Año 10, N° 13, p. 82.

474 Fundación Polar. Castillo, Juan Francisco. *Diccionario de Historia de* Venezuela. *Caracas:* Fundación Empresas Polar, 2001, Tomo 1(A-C), p. 736.

> personalidad política.
> Garantidas las libertades por la palabra del señor General Crespo; organizado por el Partido Liberal, para combatir el godismo que se apresta á la justa, bien suena en las filas el nombre de
> JUAN FRANCISCO CASTILLO,
> Liberal de pura extracción, convicciones jamás puestas en duda, procederes de patriota, y cuya es la vida pública, consagrada íntegra á laborar por la obra del liberalismo, como puede evidenciarlo Crespo –el actual Jefe del Partido– á las órdenes de quien ha militado, en el largo correr de 20 años, sin la menor disidencia en ideas y prácticas.
> No llega *Venezuela* á creer, – que ello sería digno de la jactancia goda, – que el nombre que hoy lanza á la discusión pública, sea el único digno de los votos del pueblo venezolano, nó[475], *Venezuela* es gladiador del liberalismo y gladiador de buena fé, sabe que la patria si no fecunda en hijos de tal valía, sí cuenta buen número de personalidades que por sus méritos bien pueden codearse con Castillo y ser merecedoras de análogo encumbramiento[476].

De lo anterior, se evidencia la postura política del diario Venezuela, cuyo editor calificó como periódico de combate y gladiador del liberalismo que representaba el sentir patriota y la buena fe, igual que el nombre a quien postuló. La actitud frontal que tomó no es ajena a la dinámica periodística que se desarrolló en nuestro país durante el siglo XIX. Por el contrario, abogó por quienes se identificaban con el Partido Liberal, en este caso, promovió la elección de Juan Francisco Castillo como candidato idóneo, debido a que era afecto a su ideología y era zuliano de nacimiento –al igual que el diario–. Además, Castillo reunía en sus credenciales de mérito las siguientes cualidades: Abogado, con una carrera militar y política consolidada que inició en 1870 cuando participó en la famosa Revolución de Abril liderada por el General Antonio Guzmán Blanco; había ocupado varios cargos: en 1881, se desempeñó como Secretario de Gobierno del estado Guzmán; en 1882, fue miembro del Consejo Federal; entre 1885 y 1886, fue nombrado Presidente del Senado y Ministro de Hacienda, respectivamente.

475 Se ha de advertir que en las citas se respetará la grafía original de los documentos.

476 Reyes S., Horacio. "*El Candidato" Venezuela*. Maracaibo, 29 de marzo de 1897, p. 2.

Participó al lado de Joaquín Crespo en la Revolución Legalista en 1892, por lo que fue nombrado Jefe civil y militar de la sección Bolívar del estado Miranda. En 1893, fue elegido como Diputado por el estado Lara en la Asamblea Constituyente. Durante el año 1895, fue Gobernador del Distrito Federal y Ministro de Interiores[477], y llegó a actuar "(…) *como virtual jefe del Gobierno*. [Fue] *Diputado por el estado Lara* [1894-1897] [y] *el portavoz de la Asamblea que le confirió a Crespo el título de Jefe del Partido Liberal* (1895)"[478].

Así entonces, notamos que el apoyo periodístico no era en vano. Sino más bien, el sentimiento regionalista se entremezcló con la identidad política liberal proyectada por el rotativo Venezuela, quien dio a entender que la carrera militar y política de Castillo representaba los ideales del liberalismo, y, aunque consideraba que no había otro nombre más adecuado para la candidatura de 1897, en un gesto de sutileza política, reconoció la existencia de otros hombres que, también con méritos, podían medirse con este candidato en el proceso eleccionario de finales del siglo XIX. Luego aclaró que, como todo un gladiador de las huestes liberales, él era quien podía dar la pelea con cualquiera en el terreno eleccionario.

Ese día, 29 de marzo, en la misma página, el referido diario publicó una fotografía de Juan Francisco Castillo con un aviso firmado por él, en el que señalaba:

477 Fundación Polar. *Ob. Cit.,* p. 736.

478 Ídem.

VENEZUELA.--Maracaibo: 2 de Junio de 1897.

Doctor Juan Francisco Castillo.

Candidato Liberal á la Presidencia de Venezuela para el período constitucional de 1898 á 1902.

"La libertad eleccionaria será garantizada por mi Jefe y amigo el General Joaquín Crespo, vinculando en ello una de las páginas más brillantes de esta Administración."

Juan Francisco Castillo.

Fuente: *Venezuela*. Maracaibo, 29 de marzo de 1897. Mes I, N° 4, p. 2.

El aviso refleja que Joaquín Crespo, máximo gobernante y representante del Partido Liberal Amarillo, en ese entonces, avalaba la candidatura de Castillo, quien, evidentemente, en su mensaje recalcó el afecto filial entre ambos, unidos por la amistad y lealtad, cualidades de peso en un país donde la figura del gobernante era la expresión de un líder caudillo que: "(…) *acepta una situación política siempre y cuando ésta no lesione sus intereses particulares, no afecte su condición de jefe personalista ni disminuya su carácter de jefe guerrero y político*"[479].

479 Quintero, Inés "*Caudillismo*". *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Empresas Polar, 2001, Tomo 1(A-C), p. 755. Véase además a Soriano de García– Pelayo, Graciela. "Aproximaciones al personalismo político hispanoamericano del siglo XIX". *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid: septiembre –diciembre 1990, N° 7, pp. 203-218.

El 30 de marzo, el periódico en estudio, publicó un artículo titulado "Moral y Luces", donde expuso la necesidad del pueblo soberano de elegir a sus candidatos; razón por la cual, solicitó que los votantes se expresaran libremente a través del sufragio:

> (…) no queremos que se fabriquen magistrados en el poder: queremos que se deje al pueblo la libertad de ejercicio de su voluntad soberana (…) la soberanía está debajo; allá en los hervideros de las masas ciudadanas; allá en las asambleas plebiscitarias, y no en la silla cural del capitolio; en donde si hoy puede brillar un Marco Aurelio, pueden también sentarse César ó Atila, ó hacer muecas un Commodo estúpido[480].

La consigna que utilizaba el periódico *Venezuela* era la del "voto libre". Por tanto, exigía Moral "…para practicar virtud y hacer inviolable el santuario de la Ley y la tribuna de la fe pública"[481]; y Luz,

> (…) para hacer clarividencias en la conciencia ciudadana, (…) apostrofar con la arenga de (…) [los] tribunos, el verbo látigo de (…) poetas, ó el relámpago de ideas de (…) escritores de diarismo[482], con el único fin de combatir (…) esa petulancia subversiva de los poderes al constituirse en cónclave, ante el féretro (…) [del] derecho constitucional moribundo, para fabricarnos, al antojo, los dueños absolutos de nuestra suerte[483].

Nos preguntamos: ¿a qué se deben estos señalamientos? En principio, no podemos omitir que hay un juego con dos palabras claves usadas por El Libertador el 15 de febrero de 1819 en el Congreso de Angostura (actual Ciudad Bolívar), cuando expresó: "*Moral y luces son nuestras primeras necesidades*"[484].

---

480 . Reyes S., Horacio "*Moral y Luces*". Venezuela. Maracaibo, 30 de marzo de 1897, Mes I, N° 5, p. 3.

481 Ídem.

482 Ídem.

483 Ídem.

484 La proclama fue "*Moral y luces, son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades*", palabras que hacían hincapié de la Educación como bandera del progreso de América Latina. Véase: Bolívar, Simón. *Discurso de Angostura*. Caracas. Alcaldía de Caracas. Instituto Municipal de Publicaciones,

Evidentemente, se establece un parangón con el espíritu libertario del Padre de la Patria. Sin embargo, llama la atención que días antes, el discurso manejado en el diario manifestaba un acuerdo entre los partidarios del liberalismo, y, por ende, de Castro. Luego, notamos un viraje en la exposición de las ideas. ¿Qué estaba pasando en Caracas para que un diario de provincia, exigiera libertad de elección? De acuerdo al rotativo Venezuela*,* un rumor había comenzado a hacer mella en las filas de la prensa liberal, un rumor que "(…) [Venía] *de lo alto: voz de exterminio, soplo de muerte. La imposición de un candidato de facto que anule el proceso de la historia, que cohoneste el error y adultere el fallo del futuro, adulterando el fallo de la verdad*"[485]. Por ende, fue necesario apelar al pensamiento de Bolívar para sobreponerse a esa declaratoria de anular la historia, y reivindicar el proceso eleccionario apegado a un ideal más patriota.

Un día después, el 31 de marzo, el diario *Venezuela* cambió su discurso y su tono, denotando que lo antes señalado formaba parte de los ánimos del momento político existente. Entonces, tituló su nuevo artículo: "*Debate eleccionario candidatura del Dr. Juan Francisco Castillo. Carabobo á la altura de sus gloriosas conquistas liberales*"[486], acompañado del epígrafe: "El General Joaquín Crespo garantiza, indiscutiblemente la libertad eleccionaria". En el texto se le participó a la comunidad zuliana que Castillo les había comunicado desde Caracas, a través de un telegrama, que había aceptado la candidatura para la Presidencia, que fue presentada por el Partido Liberal, reunido en Carabobo, y además, informó que en sucesivas entregas se haría conocer el programa de gobierno que ofrecía a la República; exhortando a los liberales zulianos que lo acompañasen "(…) *a la lucha electoral, envuelto en el pabellón liberal* (…)"[487]. Además, aseguró:

2004. (Colección Bolivariana, Cuadernillos Nueva Diplomacia, Serie 3, N° 1).

485 Reyes S., Horacio *"Moral y Luces". Venezuela*. Maracaibo, 30 de marzo de 1897, Mes I, N° 5, p. 3.

486 Reyes S., Horacio. "*Debate eleccionario candidatura del Dr. Juan Francisco Castillo. Carabobo á la altura de sus gloriosas conquistas liberales*". *Venezuela*. Maracaibo, 31 de marzo de 1897, Mes I, N° 6, p. 3.

487 Ídem.

> (…) que el Benemérito Joaquín Crespo, vinculará unas de sus páginas generosas de su administración, en la libertad eleccionaria, lo que es plausible para nosotros que contamos con lujosa mayoría cuyo sufragio será en favor del prestigioso hombre cuya candidatura proclamamos (…)[488].

Ante la aceptación de la candidatura de Castillo y el apoyo absoluto del diario *Venezuela*, la prensa liberal, de ideales diferentes a los de este abogado zuliano, comenzó a expresar sus opiniones en contra, las cuales fueron objeto de análisis tanto por el redactor como por el director del rotativo bajo estudio. Así pues, el 1 de abril, José Ramón Yepes, redactor del diario, publicó un artículo en la sección de Política, titulado "*Los Antagonistas. El Heraldo*", en el que expresó:

> (…) [El Heraldo] nos dice, con ingenuidad que es antagonista, claro, franco, decidido, y está bien, nos combate, y en consecuencia, lo hace, como corresponde a un gladiador liberal: firmeza en las convicciones, independencia en el modo de pensar. Ni adulador para los hombres de su fé, ni rastrero vociferador de insultos para con los antagonistas
> Ave, gladiador contrario¡
> Recogido queda el guante¡
> Y nada nos importa caer, si vencidos somos en buena lid
> Nuestro liberalismo jamás desmiente[489].

Al señalarle a El Heraldo que recogía el guante que ha tirado, le estaba indicando que estaba presto a hacerle frente como contrincante, como ideólogo y demócrata, ideas estas últimas, que también son bandera del liberalismo. Resaltó que era su adversario, y, como tal, haría valer sus ideales; vencería a todo aquél que sostuviese con firmeza sus convicciones. Pero además, es importante señalar que el artículo terminó con un subtítulo llamado: "Un hecho de El Cronista. Al campo donde nos retan vamos", para hacer referencia a un comentario que

488 Ídem.

489 Yepes, José Ramón. "*Los Antagonistas. El Heraldo*". *Venezuela*. Maracaibo, 01 de abril de 1897, Mes II, N° 7, p. 2.

hizo un colega de El Cronista sobre la postura del diario Venezuela al lanzar públicamente la candidatura de Juan Francisco Castillo. De allí que José Ramón Yépes mencionase que sus apreciaciones fueron pobres y faltas de originalidad, al punto que: "(…) *hasta en las palabras plagia, infelizmente a su colega de Los Ecos del Zulia, afanándose, por supuesto en pujar un tantico, más en cuanto acusia* [*sic*] *política, celo patriótico, lenguaje cortesano*"[490]. Además, de manera jocosa manifestó que dicho cronista intentó cuestionarlo sin tener argumentos, ni tener pleno dominio de la escritura.

No menos importante es el artículo que ese mismo día se publicó y fue firmado por Rafael Yépes, titulado: *Hay criterio político en* Venezuela*? Debemos creerlo*[491]. Comenzó resaltando la importancia de la prensa en los momentos políticos que vivía el país en 1897; señaló al periódico como el vocero del pueblo. Acusó de lamentable la forma lastimosa de algunos para expresarse, y resaltó la forma justa y temperamental de otros. Evidentemente, su postura la consideró justa, por eso expresó:

> El partido liberal abre el compás, sereno y confiado en sus doctrinas, incapaz de apostasías infames, ni claudicaciones vergonzosas.
> La Oligarquía, siempre con sus resabios, siempre con el egoísmo político que le caracteriza pretende excluir á los demócratas, que grandes y benevolentes le permiten la entrada al palenque de la lucha eleccionaria, sin temores de ningún linaje.
> La lucha es de principios
> El combate de ideas
> (…)
> El Ministerio de la Prensa política está pautado yá tiene ella el llamamiento al patriotismo que le señala su misión
> Aspiramos a la lucha franca
> Para ella ha sido fundado Venezuela[492]

490 Ídem.

491 Yepes, Rafael. "*Hay criterio político en Venezuela? Debemos creerlo*". Venezuela. Maracaibo, 01 de abril de 1897, Mes II, N° 7, p. 2.

492 Ídem.

En la anterior cita, se nota el cuestionamiento a la oligarquía porque, supuestamente, ésta trató de excluir a los demócratas de la actividad política, actitud que al parecer era habitual en su proceder. Por ende, exhortó a la confrontación franca en los comicios presidenciales e hizo hincapié en señalar que la lucha era cuestión de principios; mientras que el combate, lo era de ideas. Por eso fue fundado el Diario Venezuela, para debatir.

Ahora bien, cabría preguntarnos: ¿a qué se deben tales señalamientos? La respuesta la encontramos en lo que en páginas anteriores habíamos manifestado como un rumor, porque ese fue el término que usó el diario Venezuela para expresar que desde el poder se quería imponer a un candidato sin la consulta a las bases del Partido Liberal. El rumor se convirtió en la verdad de un secreto a voces. El general Ignacio Andrade fue designado por Joaquín Crespo como el candidato del partido y de su gobierno para la confrontación presidencial que se avecinaba. Razón por la cual "(…) *las elecciones de 1897* (…) [estimularon] *a que la prensa nuevamente se* (…) [convirtiera] *en tribuna del quehacer político*"[493]. Y, tal como señaló Ramón J. Velásquez, "(…) *la batalla de la prensa de la oposición contra la candidatura presidencial de Andrade* (…) [fue] singularmente violenta[494].

Se puso sobre el tapete la inminente división del Partido Liberal Amarillo, pues ya eran dos los candidatos presidenciales arropados bajo el ideal del liberalismo, lo que traería como consecuencia, los ataques entre los periódicos que, a través de sus escritos, impulsaron al candidato de su preferencia. Veamos cuál fue el comportamiento del diario Venezuela.

El diario Venezuela, en combate y en oposición a las directrices de Castro

Los primeros días de abril de 1897, el Diario Venezuela dedicó sus artículos de opinión a cuestionar los pronunciamientos hechos por la prensa de corte liberal. No obstante, consideró que Ignacio Andrade debía ser el candidato presidencial

493 Meléndez, Raúl. Ob. Cit., p. 69.

494 Ramón J. Velásquez. *La caída del liberalismo amarillo*, p. 169. Citado por: Ídem.

por el partido. Esto evidencia la fragmentación política en el seno del liberalismo. Frases como: "*No hay peor cuña como la del mismo palo*", empezaron a ser ventiladas en las páginas de diarios como El Cronista y Ecos *del Zulia*, quienes manifestaron públicamente su preferencia y su línea editorial que iba en dirección andradista.

El 24 de abril, por primera vez, apareció en el diario Venezuela*,* una sección llamada: Permanente, y bajo el título *Prensa Castillista*, anunció un listado de los periódicos que asumieron su compromiso de apoyar la candidatura de Juan Francisco Castillo y de luchar por la causa liberal. Ellos son: en Caracas: *El Sufragio*, *El Monitor Liberal*, *El Liberal*, *El Federal* y *El Noticiero*; en Valencia: *El Nacional*, *Agencia Izaguirre* y *D´Artagnan*; en Yaritagua: *El Eco Federal*; y en Puerto Cabello: *La Voz del Dtto. Sucre* y *La Libertad*[495].

También, registró noticias sobre las actuaciones de los partidarios Andradistas y Castillistas divulgadas por periódicos que comulgaban con la causa de estos últimos. Tales periódicos, para referirse a la causa Castillista, titularon sus notas bajo el lema "El Gran Notición Liberal", y para describir las acciones de los que apoyan a Andrade, las denominaron "Gran Notición Oligarca". Veamos dos ejemplos. El primero, expresó:

> Gran notición liberal
> El ilustrado patriota, y connotado Liberal Dr. Bruzual Sierra ha regalado á la sociedad Liberal Castillista que preside el general Arias en Caracas, un hermoso pabellón amarillo, como desagravio del insulto hecho en Valencia, á la bandera liberal, el domingo 11 de los corriente.
> Nuestras felicitaciones á todos los miembros que componen el Partido Liberal Histórico[496].

Y el segundo:

> Gran notición oligarca
> En la mañana de hoy el círculo andradista de la oligarquía, ha

495 *Permanente*… Venezuela. Maracaibo, 24 de abril de 1897, Mes II, N° 22, p. 2.

496 Ídem.

> repartido profusamente cintas rojas, para ir á recibir en nombre del General Andrade, al Señor General José Manuel Hernández que debe llegar en tren expreso de Valencia
> Nuestras felicitaciones á los liberales amarillos, por la manifestación oligarca del Partido Andradista en este puerto[497].

Lo que en otros tiempos pudiese tomarse como información cotidiana de campaña durante la contienda electoral, ha tomado nuevo sentido, y su necesidad de divulgación evidencia cómo dos candidatos han fragmentado los fundamentos del partido liberal. Los seguidores de Castillo hacen gestos que revindican la causa. Los partidarios de Andrade por su parte, reciben de manera afable a quien se mediría en las elecciones con el candidato de la causa.

La línea editorial del Venezuela marcó la diferencia entre *liberal* y *oligarca*, porque así es la manera de diferenciación entre un mismo pensamiento que ha tomado dos vías. Por ende, Ignacio Andrade fue considerado el oligarca del Liberalismo Amarillo.

En los diarios afectos a Juan Francisco Castillo, y especialmente en el *Venezuela*, circularon listados de las personas que firmaron su obligación con la candidatura de este zuliano, haciendo énfasis de los distintos lugares geográficos del país donde se habían realizado las proclamaciones: La Victoria, Valencia, Zulia, Caracas, La Guaira, Naiguatá, Miranda, Vargas, entre otros.

Con el paso de los días, los ánimos se caldearon y la pluma de los articulistas inició una batalla frontal. Andradistas y Castillistas, sin ningún tipo de pudor, expresaron sus apreciaciones. Para el 20 de abril, las ofensas se hicieron más cotidianas que el discurso justo y moderado del que meses anteriores profesaba el diario Venezuela. Reflejo de ello, son los mensajes que, por primera vez, se publicaron sin conocerse la autoría o responsabilidad de quienes los escribían, solo aparecen bajo el título de Anónimo. Ilustremos con un texto en ese tono:

---

497 Ídem.

> Anónimos
> La prensa cloaca como defensora de una causa, no le acarrea sino desprestigios.
> La gravedad de los gobiernos requiere circunspección en sus órganos.
> ¿Qué dirá Ignacio Andrade, cuando se dé á considerar los anónimos de la prensa que postula su candidatura[498].

Como se evidencia, el tono soez con el que se describió a los periódicos afectos a Andrade, se hizo desde el anonimato; de ese modo fueron capaces de insultar en un medio de amplia difusión. Pero no solo se cuestionó al candidato, se atacó al gobierno. La consideración de una "*prensa cloaca*", tenía una carga semántica por de más llamativa y despectiva hacia quienes con sus plumas defendían un pensamiento. Al parecer, la ofensa era usual en el discurrir electoral del país.

Pero además, a partir de esta fecha, se publicaron extractos de noticias de los periódicos afectos a Castillo y que circularon en otras regiones. Por ejemplo, *El Monitor de Caracas*, expresó:

> Ya está probado que Andrade no puede triunfar sino por el engaño y la fuerza; pero queda el *consuelo* de que, al suceder semejante cataclismo, vendrá a flote el partido nuevo, quedará arrinconada la bandera amarilla, reinará la oligarquía confundida con los *liberales de otra época*, y se verán escritas en el frontis de la *Rotunda* estas *dulces y bellas* palabras. *Lasciate ógnis speranza*[499].

Con este tipo de noticia se pretendía que el colectivo identificara a Andrade con la antítesis de Castillo, a quien se tenía por honrado, capaz y sobre todo hombre de paz. Por su parte, el engaño y la fuerza –tan rechazada por la población– eran las cualidades de los Andradistas. Consuelo, tal vez, reinaba en el país acostumbrado a las batallas de las armas y de las ideas, donde no se asomaba el alivio, ni mucho menos se esperaba el resurgir de ideales que se habían corrompido.

---

498 *Anónimo*. Venezuela. Maracaibo, 20 de abril de 1897, Mes II, N° 18, p. 2.

499 Ídem.

El combate fue directo, y se hizo desde diversos frentes. Su fin era que la colectividad zuliana se identificase con el Castillismo y conociera mejor el proceder de los Andradistas. El rotativo *Venezuela*, se había fundado para "(…) *luchar en el campo de los principios tutelares de la democracia* (…) *la energía* (…) [era] *una cosa y el insulto otra*"[500].

La situación de enfrentamientos entre liberales llenó los espacios de la prensa tanto nacional como regional hasta el 7 de julio de 1897, cuando sale por última vez la foto del doctor Juan Francisco Castillo. Desafortunadamente, en la Biblioteca Febres Cordero solo se encuentra hasta el día 8 de dicho mes y año. Desconocemos de la existencia de otros números. Los trabajos sobre la prensa zuliana del siglo XIX consultados, no mencionan al Diario Venezuela[501]. Sin embargo Pedro Grases[502], refiere que el diario en estudio circuló solo en el año 1897, nada extraño de acuerdo a la dinámica periodística en el país de ese entonces.

Ahora bien, ante la decisión inconsulta de Joaquín Crespo de imponer la candidatura de Ignacio Andrade, Castillo decidió exiliarse en Nueva York. Las elecciones se realizaron el 1 de septiembre de 1897, tal como estaba previsto, aunque Crespo estaba casi convencido de que Andrade tenía muy pocas posibilidades de ganarle a José Manuel Hernández (el mocho Hernández), quien había logrado un alto grado de aceptación entre la población por su carisma y por contar con el apoyo del Partido Liberal Nacionalista, recién fundado. Ante dicho panorama, Crespo ordenó "… *ocupar las mesas por hombres del campo que llevaban el machete debajo de la cobija. Andrade* "(…) [fue] *el vencedor proclamado como tal por el Congreso el 28/02/1898, mientras el Mocho Hernández se sublev (ó) contra la farsa electoral*"[503].

---

500 Reyes, Horacio S. "*Una vez por todas*". Venezuela. Maracaibo 27 de abril de 1897, Mes II, N° 24, p. 2.

501 Véase: German Cardozo Galué y Alicia Pineda. Art. Cit. *Cien años de periodismo en el Zulia*. Maracaibo: Universidad del Zulia, 1993.

502 Pedro Grases. *Materiales para la historia del periodismo en Venezuela durante el siglo XIX*. Caracas, Universidad Central de Venezuela. Escuela de Periodismo, 1950, p. 324.

503 Harwich Vallenilla, Nikita. "*Crespo, Joaquín, gobiernos de*". Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas: Fundación Empresas Polar, 2011, Tomo 1 (A-C), p. 1.100.

Así, quedó en evidencia, que las acusaciones sobre las violaciones a la libertad de elección que propugnaba el diario *Venezuela*, estaban fundadas y se concretaron el día del sufragio. Las discusiones entre los periódicos adeptos tanto a la causa Castillista como Andradista, no pasaron de ser letra muerta en un país donde un General decidió quién debía llevar las riendas del gobierno nacional. El diario *Venezuela*, desde la región zuliana, se convirtió en la tribuna electoral y sus ecos de lucha, aunque no lograron sus objetivos, motorizaron la dinámica política de las últimas elecciones del siglo XIX venezolano.

El renacimiento político: algunas observaciones frente al contexto electoral venezolano (1936-1947)

Luis Fernando Castillo Herrera

Profesor de Geografía e Historia (IPC-UPEL) Cursante de la Maestría en Educación mención, Enseñanza de la Historia (IPC-UPEL). Profesor instructor de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Instituto Pedagógico de Caracas. Miembro del Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry.

A manera de introducción

Desde la instauración de la república el acto de elegir y ser elegido ha constituido un factor representativo en la historia política venezolana, con sus distintos matices e imperfecciones, con sus dificultades y obstáculos; el proceso electoral nacional trascurrió desde el voto censitario hasta la participación democrática de todos los actores posibles y desde sus distintas posturas ideológicas. La maduración de las concepciones sumado al deceso del *tirano liberal*, dibujarían conjuntamente con otros elementos el escenario propicio para la consolidación de la máxima expresión de la democracia, el sufragio universal, directo y secreto.

A partir del 17 de diciembre de 1935, se iniciaría un proceso con nuevas formas de interpretar la acción política, tímida y cautelosa al inicio y mucho más osada cuando el panorama así lo exigió. En las siguientes líneas, hemos querido realizar una mirada al contexto donde partidos y algunas organizaciones políticas iniciaron la senda hacia nuevas exigencias y objetivos, donde el escenario electoral tuvo una vital importancia en el devenir de los acontecimientos. El período 1936-1947, simboliza el espacio de mayores transformaciones, donde cada paso representaba una acción a grandes rasgos inédita, incluso, aquel espacio temporal evidenciaría la participación de las mujeres, históricamente sin voz ni acción.

De esta manera, se revisará bajo breve reflexión la importancia de la formación partidista y electoral en el periodo 1936-1947, considerando allí el estado embrionario de un robusto cuerpo político que se erigiría tiempo después, donde el acto electoral ocuparía un espacio relevante en la platea de la política nacional.

¿Una luz en el horizonte o un oasis incierto?

¡Ha muerto el bagre!, gritaría de forma efusiva algún detractor del general Juan Vicente Gómez, cuando éste abandonaba la tierra de los mortales. Su fallecimiento no significó el final de una estructura que contaba para 1935 con veintisiete años de existencia, terror y limitaciones de diversa índole. Esto quiere decir, que el gomecismo ya poseía el cuerpo suficiente para mantenerse *groso modo* aún sin la existencia física del general, se trataba de un "(…) *régimen latifundista-caudillista* (…)"[504] con el suficiente poder para resolver su futuro ante la desaparición corpórea de su máximo caudillo.

Con el control político asegurado, sólo restaba otorgarle una efigie, una personificación al poder. Semejante dilema generaría la disputa entre la familia consanguínea del benemérito y aquellos pertenecientes al clan militar. La carrera al solio presidencial se concentraría en dos figuras, Eustoquio Gómez y Eleazar López Contreras. Por supuesto, no se trataba de una campaña electoral, sino una carrera por el beneplácito del Congreso, el cual era eminentemente gomecista y sólo ellos proclamarían al nuevo mandatario nacional:

> Entre esos cuya sangre les une al tirano y por lo tanto se consideran ungidos para sucederle, se encuentra su primo Eustoquio, famoso por su primitiva crueldad al castigar a sus opositores (…) el general López Contreras se distingue desde muy temprano por su profesionalismo (pese a venir, como sus coetáneos militares, de los campamentos y no de las academias) y por su honestidad, *rara avis* entre la cleptocracia gomecista[505].

504 Ver: Naudy Suárez. Rómulo Betancourt. *Selección de escritos políticos 1929-1981*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2006, p. 49.

505 Manuel Caballero. *Las crisis de la* Venezuela *contemporánea (1903-1992)*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2003, pp. 77-78.

En el camino hacia la sucesión, una bala se interpondría entre Eustoquio y Eleazar López, la muerte del pariente consanguíneo dejaba el camino libre para el hijo de armas del benemérito. Eleazar López Contreras, sería investido como nuevo presidente de Venezuela, ante una ruidosa situación de inestabilidad. Los cambios comenzarían a emerger en dos aceras distintas, por un lado el pueblo sentía que la muerte de Gómez había debilitado el nudo que los ataba, mientras el gobierno liderado por el ahora presidente López Contreras, desarrollaría una serie de cambios sustanciales pero insuficientes desde la mirada de la oposición.

La figura de Eleazar López Contreras, puede ser avistada como desconcertante, instaura una serie de elementos llamativos, como lo representó la disminución del período presidencial y la imposibilidad de la reelección inmediata, no obstante, el tema de la elección aún permanecía en manos del Congreso, sumado a la ausencia de partidos políticos legalizados, el horizonte era tan incierto como un oasis en medio del desierto.

Por otro lado, el 21 de febrero de 1936, López Contreras hacía del conocimiento público el denominado Programa de Febrero, proyecto estructurado con objetivos estratégicos, donde el progreso continuaba siendo el ideal, una meta aún muy lejana:

> (…) juzgo llegado el momento de formular las líneas generales del programa político y administrativo que, como jefe del Ejecutivo Federal, considero que respondería a las necesidades actuales de la República. Dada la complejidad de los problemas de reconstrucción nacional a que el Gobierno y el pueblo tienen que enfrentarse en las presentes circunstancias, este programa no puede abarcarlos todos, y así me limitaré a bosquejar solamente aquéllos que revisten mayor urgencia y cuya solución no deberá aplazarse por más tiempo[506].

Cuando apreciamos las palabras del presidente López Contreras, notamos dos elementos importantes, en primer lugar, de forma indirecta acepta la inoperancia

506 Eleazar López Contreras, "*Programa de gobierno, expuesto a la Nación el 21 de febrero de 1936*", 1936. En *Pensamiento Político venezolano del siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, nº 17, Tomo VIII, Volumen I, 1985, pp. 73-88; p. 74.

de los veintisiete años del régimen gomecista, pues la existencia de aquellas calamidades que no deben aplazarse por más tiempo, sólo poseen explicación en una anterior administración ineficaz. En segundo lugar, dentro del rosario de factores urgentes que exigen pronta solución, no se observa en el lejano horizonte el tema electoral, en pocas palabras, no es considerado en forma apremiante la verdadera formación política democrática de la nación.

Sumado a lo anterior, encontramos la postura anticomunista liderada por Juan Vicente Gómez y continuada por López Contreras, de tal manera, se mantenía constitucionalmente la prohibición de organizaciones de tendencia comunista. Siguiendo esas directrices, será en marzo de 1937, cuando mediante decreto presidencial, se expulse a varios personajes simpatizantes con aquella ideología, entre ellos: Gonzalo Barrios, Rómulo Betancourt, Miguel Acosta Saignes, Gustavo Machado, Juan Bautista Fuenmayor, y otros. Se trataba por supuesto, de una medida que intentaba afianzar la posición política ideológica del gobierno.

El escenario posterior a la muerte de Gómez, y la unción del nuevo presidente, puede interpretarse como un lapso de transición y reacomodo, donde aún las viejas prácticas propias del gomecismo se mantienen intactas. La figura de las elecciones universales se denotaban lejanas en una estructura política atrasada y debilitada con los años de férreo control. No obstante, tanto el gobierno como el frente opuesto iniciarían una nueva ruta, donde el debate tomaría matices inéditos.

Actuación político-electoral 1937-1941

El paisaje político venezolano en los diez años siguientes al deceso del benemérito, mostrará un nuevo rostro. Gobierno y oposición sostendrán desde perspectivas disimiles un tenaz debate, donde ineludiblemente la figura del partido político comenzaría a tomar un papel preponderante. Asimismo, será el escenario electoral el ambiente donde las organizaciones medirían sus fuerzas.

Por supuesto, se trata de un camino empinado, difícil, plagado de diversas calamidades, una ruta donde las trabas emanadas desde el poder central tendrían un

significado innegable. Sin embargo, el mismo gobierno debió crecer y adaptarse a las nuevas formas políticas que surgían ante sus ojos, es por ello que Eleazar López Contreras y más tarde Isaías Medina Angarita, encontrarán en la figura del partido político la herramienta para lidiar ante la impetuosa oposición que se plantaba ante ellos.

Dos frentes medianamente definidos constituirían el panorama. De un lado, se encontraba el gobierno, para muchos un fiel heredero del gomecismo, para otros el puente hacia la democracia. Mientras en el otro extremo, se ubicaba la oposición, conformada entre otros, por los miembros de aquel grupo de jóvenes que en 1928 enfrentaron al régimen con mecanismos distintos a las montoneras caudillistas. Se trataba del denominado bloque de abril, con una tendencia de izquierda, resaltando Organización Venezolana (ORVE), Partido Republicano Progresista (PRP) y además, Unión Nacional Revolucionaria (UNR).

Para 1936 el país contaba con una nueva Carta Magna, la primera fuera de los designios de Juan Vicente Gómez. Bajo el cobijo de lo estipulado en aquella constitución se organizaron los comicios para la conformación del Concejo Municipal el 30 de junio de 1937, era el espacio ideal para cotejar fuerzas entre gobierno y oposición. El Distrito Federal que contaba con veinte parroquias quedaría imbuido en una votación sorprendente para la oposición, pues saldría victoriosa en catorce de ellas:

> (…) la oposición organizada se aprestó, en los comicios del 37, a concurrir a los próximos comicios donde debían elegirse miembros de concejos municipales y de asamblea legislativa. Y mediante vigorosa presión de calle, logró que fuesen elegidos varios miembros de la directiva de los partidos de oposición para diputados y senadores, aun cuando los cuerpos electorales habían sido nominados ejecutivamente[507].

Luego de aquellos resultados, que dejaban en evidencia la situación real de la oposición, la cual no se encontraba ni mucho menos debilitada, el gobierno tomaría medidas particulares sobre el Concejo Municipal del Distrito Federal, así lo refiere

507 Rómulo Betancourt. Venezuela *política y petróleo*. Caracas, Editorial Alfa, Tomo I, 2013, p. 124.

Rómulo Betancourt: "*La Corte Federal y de Casación, apéndice del Ejecutivo, anuló las actas de algunos de los parlamentarios recién elegidos, quienes se enteraron de las sentencias cuando ya estaban en la cárcel o en el destierro*" (…)[508].

Las elecciones demostraban el apoyo existente hacia las fuerzas políticas que se ubican contraria a la administración lopecista. Mientras que las medidas llevadas a cabo posteriormente por el gobierno, nos permite observar una faceta de coartación y violación de los resultados electorales.

Bajo estas condiciones, se desarrollarían nuevos comicios, Zulia, Táchira y Nueva Esparta, serían los escenarios. El 24 de octubre de 1937, únicamente los hombres mayores de 21 años, concurrían a las urnas. ¿Cuál era el panorama político-electoral?, se estaba en presencia de una serie de factores que limitaban en gran medida el desempeño democrático, aquella elección se caracterizó "(…) *por la ausencia de partidos democráticos legales, que pudieran realizar la propaganda y agitación necesaria alrededor de la lista de candidatos participantes en la contienda*"[509].

Las elecciones presidenciales siempre cargadas de mayor relevancia tendrían un apéndice particular en 1941, el período constitucional ahora de cinco años terminaba para Eleazar López Contreras, su candidato finalmente sería Isaías Medina Angarita, apoyado por la recién fundada Organización Cívicas Bolivariana, especie de partido con objetivos electorales y con marcado ventajismo sobre el resto de las minúsculas y clandestinas agrupaciones políticas.

Pese a la amplia ventaja, se presentaría una candidatura realmente simbólica frente a la robusta y bien custodiada postulación de Medina Angarita, se trataba de Rómulo Gallegos, novelista, hombre del mundo de las letras que incursionaba en la difícil estructura electoral venezolana:

> Gallegos, no obstante, olvidó esas circunstancias, y llevó a cabo una campaña presidencial ejemplar. Recorrió el país, pronunció

508 Ídem.

509 Juan Bautista Fuenmayor. *Historia de la* Venezuela *política contemporánea* 1899-1969. Caracas, Imprenta Miguel Ángel García, 1981, tomo II, p. 364.

> cinco discursos fundamentales en Caracas, Valencia, Barquisimeto y Maracaibo. Esos discursos permanecen como un hito de civilidad, e influyeron el debate político como nunca antes había sucedido[510].

Los resultados finales de aquel cotejo mostrarían la desigualdad política existente en el país, además del reducido grupo de individuos que participaban finalmente en la elección del nuevo jefe del poder ejecutivo. Medina Angarita ascendería a la silla presidencial con 130 votos, mientras el reconocido escritor Rómulo Gallegos le siguió en la votación con 13 papeletas, no obstante, aquella quimérica postulación presagiaba románticamente los necesarios cambios de un vetusto aparato electoral.

El eco de una voz ignorada

Al observar el desarrollo del decenio 1935-1945, no sólo es posible apreciar en el debate político, la formación partidista y su actuación electoral, aquellos diez años también poseen en sus páginas las líneas que narran la lucha por el voto femenino, una ilusión materializada plenamente en 1947. Revisemos a continuación algunas de las apreciaciones desarrolladas en el curso de la discusión nacional sobre el derecho al sufragio para las mujeres en Venezuela.

Desde la instauración del régimen colonial, la mujer carecía de los derechos políticos que si poseía el hombre, en este sentido, el *paterfamilias* se convertía en el regente de la mujer o como lo reflejarían las antiguas Siete Partidas, el hombre es quien rige y gobierna a la mujer. Bajo esas premisas, las féminas no tenían ninguna opción en el panorama político, su voz no era escuchada.

En el transcurso del siglo XIX, el académico José Gil Fortul se convertiría en un verdadero pionero al establecer observaciones importantes en torno a las características de las leyes civiles y la situación desventajosa de la mujer frente al aparto jurídico en Venezuela: [la mujer] "(…) *sí podía ser testigo para la comprobación de un delito y la determinación del culpable, empero su participación en asuntos de índole política*

510 Simón Alberto Consalvi. *La revolución de octubre 1945-1948. La primera república liberal democrática.* Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2010, p. 16.

constituían una quimera[511].

No obstante, será en el periodo 1935-1945 cuando la discusión alcance niveles realmente significativos, particularmente durante el gobierno de Isaías Medina Angarita. Se puede considerar como el primer paso, la misiva dirigida por un grupo de mujeres el 30 de diciembre de 1935 al general Eleazar López Contreras. Si bien es cierto en aquella carta no solicitaban el derecho al voto, si contemplaban algunos elementos vinculados a la reivindicación de la mujer, entre ellas, exigir la contratación femenina en fábricas y talleres.

Tan novísima solicitud no será planteada en el Programa de Febrero, lo cual realmente hubiese demostrado una verdadera apertura política y social en el gobierno que empezaba a dirigir el general López Contreras. Aquella no sería la única intervención femenina en la era política postgomecista. Dos grupos feministas se establecerían en menos de un año, Agrupación Cultural Femenina (1935) y la Asociación Venezolana de Mujeres (1936) "(…) *cuyo objetivo principal era la protección de la madre y el niño y no tanto las reivindicaciones de derechos civiles y políticos*"[512].

Ya en 1936, la Agrupación Cultural Femenina exponía de forma contundente las más imperiosas solicitudes para el grupo de mujeres venezolanas a través de su vocera Mercedes Fermín:

> Elecciones libres para 1936: ésa es la consigna de la Agrupación Cultural Femenina, interpretando el sentir popular. Por ellas lucharemos, contra todas las contingencias que surjan. La mujer venezolana, consciente de su deber, las pide para poder hacer la Patria que nos han machacado las bestias y los paniaguados del servilismo y la barbarie[513].

---

511 Jaime Ybarra, "José Gil Fortoul: *defensor de los derechos políticos de la mujer*". En Yuleida Artigas Dugarte, Jean Carlos Brizuela, José Alberto Olivar (coordinadores). *La* Venezuela *perenne. Ensayos sobre aportes de venezolanos en dos siglos*, Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Vicerrectorado de Extensión, 2014, pp. 137-150; p. 142.

512 Carolina Coddetta. *Mujer y participación política en* Venezuela. Caracas, Comala.com, 2001, p. 99.

513 Mercedes Fermín, "*La mujer* venezolana *y la disolución del congreso*", 1936. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, n° 14, Tomo VII, Volumen I,

Los esfuerzos de aquellas organizaciones cosecharían éxitos notables al lograr la reforma del Código Civil en 1942. Hecho que llenaría de mayor ímpetu al ya numeroso grupo de féminas, quienes a través de la organización Acción Femenina, se enfilarían hacia la consecución del voto, no sin antes escenificarse intensos debates parlamentarios en el Senado.

Altisonante y con un valor histórico debe ser recordado el 8 de mayo de 1943, cuando una representación de varias damas asistió en sesión especial a la Cámara del Senado, donde plantearon sus conceptos y criterios en torno a la importancia del sufragio femenino para el desarrollo democrático y político del país. La propuesta constaba de seis argumentos que fundamentaban la petición central, reformar el numeral 14 del artículo 32 de la Constitución, que establecía taxativamente la imposibilidad legal de la mujer para ejercer el derecho al sufragio:

> Tal negativa, al coartar su responsabilidad ciudadana, repercute de manera directa en la vida nacional, pues al impedirle el ejercicio del más trascendental de los derechos políticos, la inhibe también para el desempeño de ciertos cargos en los cuales podría actuar útilmente, como lo hacen desde tiempo atrás en otros países[514].

Venezuela se encontraba en franco atraso en comparación con otras naciones del cono sur, las cuales ya habían aprobado el voto femenino, México, Perú, Brasil, Ecuador y Uruguay se contaban entre esas naciones. Necesariamente, el progreso político nacional debía apuntar de forma ineludible hacia la consumación del sufragio para la mujer.

Por su parte, el senador Jóvito Villalba, realizaría una intervención significativa respaldando la moción realizada días atrás por el grupo de damas. Bajo la interpretación del zagas político, el país se encontraba ubicado en un escenario

---

1985, pp. 567-570; p. 570.

514 Ana Julia Rojas, Ada Pérez Guevara y otros, "*Representación de damas ante la Cámara de Diputados, pidiendo se asuma el estudio del derecho al sufragio para la mujer venezolana*", 1943. En *Pensamiento Político* Venezolano *del Siglo XX,* Caracas. Ediciones del Congreso de la República, nº 35, Tomo IX, Volumen XIX, 1985, pp. 301-303; p. 302.

totalmente distinto al escenificado en 1936, en consecuencia, la Constitución vigente para la fecha [1943], no era congruente con el contexto político-social, además de presentarse como un muro infranqueable ante las solicitudes de los distintos sectores, especialmente el de las mujeres.

Villalba manifestaba, que la presencia de aires distintos a los ventilados al finalizar la dictadura, obligaba un cambio de pensamiento, "*Ya pasó aquella hora en que para unos gomecista eran todos los que no estaban de acuerdo con sus ideas, y para los otros eran comunistas todos los que disentían de las suyas. Ese momento ha pasado*"[515]. Desde la perspectiva del senador Villalba los distintos actores participan abiertamente y sin temores, comunistas, liberales y conservadores son parte del universo político, sus voces poseen resonancia, sin embargo, la voz femenina continúa eclipsada, su acción aún dormita inerte por los preceptos de una carta magna fosilizada.

El senador cerraba su intervención haciendo un llamado hacia la necesidad de una reforma constitucional, impulsada fundamentalmente por el arrojo inicial de las mujeres venezolanas:

> Yo considero un feliz augurio para la causa de la reforma constitucional, el que el primer anuncio de ella, en el recinto de la Cámara del Senado venezolano, venga a través de las manos puras y de la noble voz de nuestras mujeres. Son nuestras mujeres las madrinas de la reforma constitucional, las madrinas y las madres de nuestra democracia[516].

Partiendo de esas observaciones, es digno rescatar también aquellas palabras de Ada Pérez Guevara, una de las principales promotoras del voto femenino en Venezuela, quien consideraba aquel factor como decisivo en la concreción de una verdadera y plena democracia. En la medida que la mujer tuviese las oportunidades y se le permitiese legalmente abandonar aquella odiosa posición de inferioridad donde se le había colocado, lograrían aportar efectivamente para

515 Jóvito Villalba, "*Intervención del senador* Jóvito Villalba *en relación al voto femenino*", 1943. En *Pensamiento Político* Venezolano *del Siglo XX,* Caracas. Ediciones del Congreso de la República, Nº 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 305-310; p. 308.

516 Ibídem, p.309.

la construcción de la nación, así lo expresaba Pérez Guevara citada por Huggins Castañeda:

> No podrá en ningún caso alcanzarse la democracia verdadera e integral mientras no se decida la igualdad política entre los hombres y mujeres venezolanas, diferentes por sexo, pero semejantes, porque todos somos humanos. Si ello no ocurre, la democracia será inestable, huidiza, intangible[517].

La sesión en el senado del día 19 de mayo de 1943, mostraría dos caras de la misma moneda, dos interpretaciones en torno al voto femenino, las intervenciones de los senadores Andrés Eloy Blanco y Carlos Ramírez Mac-Gregor, demostraban la dualidad existente, aceptación y apoyo hacia la reforma constitucional por un lado, mientras en el otro extremo se esgrimía la tesis de los procesos, los cuales deben seguir un curso natural sin apremios y resultados prematuros. En este orden, Eloy Blanco en pleno contexto de la II Guerra Mundial, afirmaba que:

> La situación del mundo en lucha es una advertencia. El sufragio de la mujer debe llegar antes que la paz. El sufragio y otras conquistas, como muy bien dice el Informe de la Comisión. La paz ha de ser una paz de los pueblos; ha de ser una hora de reparaciones; una de esas reparaciones se la debemos a la mujer; cada día ella nos muestra su superación (…)[518].

Por su parte, Ramírez Mac-Gregor quien en ningún momento parece haber dudado en sus afirmaciones incluso ante la presencia del grupo de damas que colmaban el recinto legislativo. El senador defendía dos argumentos principales, en primer lugar, todo cambio significativo debía necesariamente esperar la culminación de la guerra, contradiciendo abiertamente el criterio de Andrés Eloy Blanco. En segundo lugar, esa apreciación incluía retrasar más no negar el derecho

---

517 Magally Huggins Castañeda, "*Re-escribiendo la historia: las* venezolanas *y su lucha por los derechos políticos*", *Revista* venezolana *de estudios de la mujer*, Caracas, 2010, nº 34, volumen 15, enero-julio de 2010, pp. 163-190; p. 177.

518 Andrés Eloy Blanco, Carlos Ramírez Mac-Gregor "*Informe de la comisión permanente de Relaciones Interiores de la Cámara de Diputados respecto a las sugerencias de un grupo de damas sobre el voto femenino*", 1943. En *Pensamiento Político* Venezolano *del Siglo XX,* Caracas, Ediciones del Congreso de la República, Nº 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 341-349; p. 348.

al voto femenino, Ramírez Mac-Gregor consideraba que las reivindicaciones de la mujer debían desarrollarse con una marcha prudente:

> Si la mujer no se puede separar del hogar, sin el consentimiento de su esposo ¿cómo va a concedérsele el derecho de sufragio? Si nuestro Código Civil consagra ese principio aún feudal, no entiendo cómo puede caber dentro de esa interpretación que la mujer pueda votar (…) La experiencia de otros pueblos nos enseña que ese proceso de reivindicación de la mujer debe, como todo proceso, guardar un ritmo, porque si no resulta prematuro[519].

El horizonte lucía aparentemente opaco e incierto, existía un grupo notable de senadores que apostaban al voto femenino, empero, había otra representación contraria a ello. Por su parte, la comisión encargada de analizar la solicitud del voto femenino, consideró en su momento el tema como un problema de orden político y no únicamente legislativo. No se trataba exclusivamente de reformar la Constitución, sino de interpretar y discernir en torno a la "madurez política" de la mujer venezolana de la década del cuarenta del siglo XX.

De esta forma, la comisión permanente de relaciones interiores de la cámara del senado sobre el voto femenino, concluía el 17 de junio de 1943, con un argumento que en líneas generales postergaba no sólo el tema de la reforma constitucional, sino aún más, la otorgación del voto a la mujer:

> (…) la Comisión estima que sería inoperante constituir desde ahora, como se pide, una Comisión Especial para que se estudie la posibilidad de la aludida reforma, toda vez que ella no podría realizarse de inmediato sino sólo cuando se planteé al país por los órganos competentes la necesidad de llevarla a cabo, momento este que será el único verdaderamente oportuno para enjuiciar la capacidad política de la mujer venezolana y reconocerle o no el derecho de sufragio[520].

519 Ibídem, p.353.

520 Pedro Silva Carranza, Manuel Gimón Intriago, "*Informe de la Comisión permanente de Relaciones interiores de la Cámara del Senado sobre el voto femenino, sesión del 17 de junio de 1943*", 1943. En *Pensamiento Político* Venezolano *del Siglo XX,* Caracas. Ediciones del Congreso de la República, Nº 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 311-313; p. 313.

Cuando había transcurrido exactamente un año de la petición realizada en 1943, el debate retornaba a la Cámara del Senado, el grupo de damas volvían indefectiblemente a reafirmar sus argumentos. Se había "prometido" la revisión del numeral 14 del artículo 32 de la Constitución, y el grupo femenino no permitiría que el tema se disipara en discusiones eternas bajo el techo del Senado.

Luego de la reforma del Código Civil, la obtención del voto se había convertido en una cruzada, aquel factor constituiría un verdadero ejemplo de avanzada, la paridad de género al momento de concurrir a las urnas electorales, ya no podía ser una quimera:

> (…) considera hoy la mujer venezolana que el único derecho político del cual carece, o sea el del sufragio, de manera injustificada la inhibe y la humilla, situándola globalmente, ante todas las naciones del mundo civilizado, entre los menores, analfabetas, entredichos o condenados penalmente[521].

Así se expresaba la representación femenina ante la Cámara del Senado el 18 de abril de 1944, de aquel nuevo comunicado se desprendería una nueva discusión, que finalmente convergería en la promulgación de la reforma constitucional del 5 de mayo de 1945, que contemplaba el voto de la mujer para elegir concejales. Indudablemente era un logro significativo, no obstante, una lectura más aguda nos muestra en primer lugar, la negativa del gobierno del general Medina ante el voto universal, directo y secreto, y en segundo lugar, la mujer una vez más es desestimada pues su participación electoral es reducida al renglón municipal. Quizás atendiendo a la premisa que el senador Ramírez Mac-Gregor esbozaba en 1943.

No eran los resultados más esperados, incluso Andrés Eloy Blanco, expondría sus críticas hacia la decisión de otorgar el voto femenino únicamente para las municipales, era una victoria sin lugar a dudas, pero poseía un extraño sabor, no

521 Ana Julia Rojas, María Teresa de Rolando y otros, "*Debate en la Cámara del Senado en torno al voto femenino, sesión del 8 de mayo de 1944*", 1944. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX,* Caracas, Ediciones del Congreso de la República, Nº 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 315-318; p. 316.

era el sublime sentimiento que se esperaba desde que se había iniciado el debate:

> Antes de que la mujer lograra el voto en Venezuela se había procedido a una labor que la estrategia guerrera de los ejércitos de Europa ha llamado labor de ablandamiento. Por una serie de bombardeos intensivos se fueron ablandando las posiciones del Municipio Venezolano. La autonomía municipal, las funciones no sólo políticas, sino económico-administrativo (…) El Municipio viene a ser algo así como el quehacer de las amas de casa. El llevar las cuentas de la ciudad, o del agro o del Municipio rural; de manera, señores, que al entregarle la Constitución venezolana a las mujeres el derecho de voto y relegarlas a lo exclusivamente municipal, les está diciendo que las declara aptas para el servicio de adentro[522].

La alborada democrática llegaría irónicamente a través de las armas tras el alzamiento militar contra Isaías Medina Angaria que borraba con una sola ráfaga la sombra gomecista que aún poseía su estela en el orbe político. El inicio del denominado trienio adeco, depararía la participación de las mujeres en unos comicios presidenciales por primera vez en la historia venezolana. Dejando atrás los años de silencio e ignominia.

El trienio electoral: algunas observaciones

La estructura política nacional daría un cambio de grandes significados. Los tiempos postreros habían dejado un amargo sabor para todos aquellos que poseían entre sus deseos la participación plena a través del voto universal, directo y secreto. El decenio 1935-1945 frustró en gran medida aquellas aspiraciones, a pesar de los cambios instaurados por Isaías Medina Angarita, los resultados aún auspiciaban la imagen de las elecciones indirectas.

El proceso electoral que establecería la escogencia del sucesor de Medina Angarita nunca se llevaría a cabo bajo los criterios planteados en la constitución de aquel año, los acontecimientos terminaron desembocando el 18 de octubre de

522 Andrés Eloy Blanco, "*Segunda discusión en la Cámara de Diputados del proyecto de reforma parcial de la Constitución Nacional, sesión del 3 de julio de 1944*", 1944. En *Pensamiento Político* Venezolano *del Siglo XX,* Caracas. Ediciones del Congreso de la República, Nº 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 135-150; p. 144.

1945, en un movimiento militar que depondría de sus funciones al Presidente. El fracasado intento por establecer un candidato que guardará simpatía en ambos extremos políticos, la postulación inocua de Ángel Biaggini, y el quiebre entre López y Medina desataría reacciones entre las nuevas generaciones de militares y civiles que emergían conjuntamente:

> (…) la ruptura entre las dos principales figuras del posgomecismo, al enfrentarse en una disputa por el rol hegemónico dentro del bloque de poder dominante, dio al traste con un proceso de transición que, finalmente, fue barrido por una acción militar dirigida por la oficialidad subalterna del ejército en alianza con dirigentes del partido Acción Democrática (…)[523].

Derrocado Medina Angarita, el poder es controlado por la Junta Revolucionaria de Gobierno, bajo la dirección provisional de Rómulo Betancourt, principal dirigente de Acción Democrática. Aquel nuevo período debía representar la antítesis del pasado gomecista. Como primer acto, los dirigentes del movimiento de octubre se auto inhabilitan, acción sin precedente en nuestra historia nacional, quienes capitalizaron el poder, se hacen a un lado, permitiendo que se escoja democráticamente el verdadero dirigente de la República.

El llamado a elecciones se convertirá en el sueño hecho realidad, existiendo algunos factores importantes que deben ser considerados en aquel *trienio electoral,* la participación de la mujer y la figura de la abstención simbolizaron dos elementos realmente inéditos.

Luego de la promulgación de los estatutos que normarían las elecciones dictado por la Junta Revolucionaria de Gobierno el 28 de marzo de 1946, se daba inició al camino democrático en la política nacional. El primer paso fue la elección de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente.

---

523 José Alberto Olivar, "*Prolegómenos de una dictadura militar y su filosofía del poder (1948-1958)".* En Raúl Meléndez, Luis Alberto Buttó, José Alberto Olivar (coordinadores). *De la hueste indiana al pretorianismo del siglo XX: Relaciones civiles y militares en la Historia de* Venezuela, Caracas, Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo, 2012, pp. 141-165; p. 143.

> *Esa elección fue ampliamente democrática porque en ella participaron, por primera vez* (…) *los partidos AD, Copei, URD y PCV, en alianza con algunos partidos regionales y bajo un sistema electoral sin precedentes que establecía la representación proporcional de las minorías* (…)[524].

A través de sus característicos anteojos, Rómulo Betancourt destacaría aquellas elecciones como "(…) *un mentís a la supuesta incapacidad del pueblo para el total ejercicio de la vida democrática*"[525]. Se había logrado por primera vez establecer un sistema de participación sin trabas o requisitos extraordinarios: *"Desde el culto hasta el ignaro analfabeto, peyorativamente acusado de apenas conocer la "o" por lo redonda, concurrieron masivamente a las urnas, transidos de una unción filiable en la mística religiosa*"[526].

Por su parte, los mítines se convirtieron en acciones más frecuentes, los partidos políticos ahora con libertad plena para desarrollar sus actividades propias del sistema político moderno, realizaron las acciones de calle, relacionándose con los electores quienes poseían indiscutiblemente un papel como principales protagonistas. De esta manera, organizaciones como Acción Democrática iniciaban la contienda electoral desde las calles, con su primer mitin el 1 de abril de 1946 con miras a las elecciones, bajo la dirección de Andrés Eloy Blanco:

> Hemos redactado un Estatuto Electoral (…) Ahora le corresponde al pueblo escribir otro complemento de aquél, más grande, más largo, más ancho en la conciencia de los tiempos; corresponde a él inscribirse en el Censo Electoral, para demostrar que está dispuesto a respaldar y hacer efectiva las garantías que contra el fraude trae aquel Estatuto[527].

---

524 Luis Salamanca. *¿Por qué vota la gente?* Caracas, Editorial Alfa, 2012, p. 87.

525 Rómulo Betancourt, "Alocución de año nuevo del 1º de enero de 1947 dirigida por el señor Rómulo Betancourt a los venezolanos", 1947. En *Pensamiento Político* Venezolano *del Siglo XX,* Caracas. Ediciones del Congreso de la República, Nº 51, tomo X, volumen XXXV, 1985, pp. 151-158; p. 152.

526 Ídem.

527 Andrés Eloy Blanco, "*Discurso pronunciado por Andrés Eloy Blanco en el mitin que el 1º de abril de 1946 realizó Acción Democrática en el Nuevo Circo*", 1946. En *Pensamiento Político* Venezolano *del Siglo XX,* Caracas. Ediciones del Congreso de la República, Nº 64, tomo X, volumen XLVIII, 1985, pp. 59-67; p. 60.

El Partido Comunista de Venezuela, también había realizado su respectivo acto político como prolegómeno de las elecciones, el 8 de febrero de 1946, en el Teatro Olimpia, los dirigentes de aquel histórico partido realizaron sus observaciones en torno al Estatuto Electoral y otros aspectos vinculados al nuevo escenario. Todas estas acciones, que también enfrentaron conatos de violencia e insurrecciones militares, finalizarían con la elección de Rómulo Gallegos como primer presidente electo por la amplia mayoría de los venezolanos inscritos para sufragar democráticamente.

Consideraciones finales

El periplo histórico 1936-1947 constituyen los años de mayores cambios suscitados en la estructura política venezolana, la transición entre dictadura y democracia abrió indudablemente las puertas a nuevas estructuras y sistemas, el surgimiento legal de los partidos, la lucha incansable de las mujeres por sus derechos y el culmen representado en las elecciones universales, directas y secretas que conllevaron a la selección de Rómulo Gallegos como presidente de la república dan fe de aquella evolución.

Una triada de hechos representaron con cierta velocidad la transformación del horizonte político nacional, en primer lugar, la muerte de Juan Vicente Gómez permitió ligeros cambios por parte de quienes heredaron el poder, guardando por supuesto las medidas de control, propio de un sistema que en veintisiete años poco había modificado sus formas.

En segundo lugar, la formación de partidos políticos de oposición y aquellos constituidos por el gobierno escenificaron un panorama electoral caracterizado por la imparcialidad y las maneras extra electorales asumidas contra las fuerzas contrarias al grupo gobernante. En tercer lugar, el desarrollo de algunas elecciones y el contexto mundial fueron germinando en el pensamiento político venezolano la necesidad de instaurar el voto femenino. La formación de organizaciones dirigidas por las féminas, sumado al debate parlamentario generado entre 1943 y 1945 constituyó la discusión más importante de la década del cuarenta del siglo veinte venezolano.

Los elementos que terminaron conformando el panorama electoral venezolano entre las décadas del treinta y cuarenta, confluyeron finalmente en 1947 cuando un gran grupo de venezolanas y venezolanos eligieron como presidente al literato Rómulo Gallegos, en una jornada signada por el voto universal, directo y secreto, quedando Venezuela a las puertas de un aparente nuevo tiempo.

Fuentes para el estudio de la historia electoral venezolana del siglo XIX: una aproximación

Jaime Ybarra

Doctor en Historia (UCAB). Lcdo. Educación mención Ciencias Sociales y Magíster en Historia de Venezuela (UC) . Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UC). Profesor de la Maestría en Historia de Venezuela (UC)

A manera de introducción

Los procesos electorales en Venezuela se inician a partir de la instalación de la Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII en 1810. De allí en adelante, estos eventos han formado parte de nuestra historia política. En casi todo el proceso de Emancipación, y la conformación de la Gran Colombia, se ha recurrido al sufragio como vía para legitimarse en el poder, asimismo para resolver las emergencias políticas devenidas en ese entonces. Ese trecho desde 1810 hasta 1830 se caracterizó por albergar en su seno particularidades electorales por demás significativas. El lapso preponderante para esta indagación es el transcurrido entre 1830 y 1897, el tiempo precedente pudiera ser considerado como un tema interesante a investigar. Desde José Antonio Páez a las elecciones presidenciales de 1897, existe una gran cantidad de fuentes en repositorios documentales tanto nacionales como regionales, que por razones de espacio se hace imposible comentarlas. Sin embargo, la información a referir, de ciertos eventos electorales, es considerada de suma importancia para iniciar líneas de investigación desde perspectivas de diversa índole.

Obras sobre eventos electorales del paecismo

Existen libros y artículos de revistas, cuyos autores se han dedicado a escribir con respecto a una coyuntura específica del proceso electoral venezolano del siglo XIX. De esos interesantes aportes, es menester destacar el texto de Eleonora Gabaldón[528], indagación que resalta la pugna entre los bandos políticos en 1835, tiempo de contienda electoral entre civiles y militares[529]; el sector de Vargas por un lado, el de Mariño por el otro.

Dicha autora, en su discurso, teje la disputa de estos estamentos y las estrategias empleadas, de esa forma logra observar ese forcejeo, en el cual, un sector lucha por sobreponerse sobre los demás.

Orlando Arciniegas Duarte[530], a igual tenor que Gabaldón, comenta sobre el conflicto entre civilistas y militaristas en el proceso electoral donde José María Vargas (1786-1854) resultó victorioso, en 1835. De estas tendencias polarizadas refiere sobre el apoyo recibido por ambas figuras candidaturales (Vargas y Mariño). Respecto a la polémica ventilada por los principales periódicos venezolanos de la primera mitad del siglo XIX, el autor no descuida detalles para hacer ver los argumentos electorales utilizados diariamente en la batalla verbal recogida en los pregones.

De igual forma, señala en lo atinente al derrocamiento de Vargas como consecuencia de la debilidad del nuevo Estado, dado los desacuerdos intercaudillistas del momento, lo que trajo como consecuencia una manifiesta ingobernabilidad.

---

528 Eleonora Gabaldon. *Las elecciones presidenciales de 1835*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986.

529 Desde 1818 se abre la posibilidad al sector militar de participar en elecciones, de ahí en adelante, según las constituciones de la época participan en la arena electoral según los requisitos impuestos. Para reflexionar al respecto. Léase. Domingo Irwin G. *"El 'voto militar'" en Venezuela: una visión histórica de conjunto*, en http://www.resdal.org/experiencias/lasa-04-irwin.pdf. [Consultado 03/11/2010].

530 Orlando Arciniegas Duarte. *José María Vargas*. Valencia, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo, 2000.

Jaime Ybarra[531], al igual que Gabaldón y Arciniegas Duarte, aborda las maniobras electorales[532] instauradas por los involucrados en el aludido evento electoral. A la par de reflexionar sobre algunas leyes controvertidas de ese entonces, también advierte en relación al pugilato entre civiles y militares.

Después de los momentos turbulentos de Vargas, otro hecho electoral signado por la violencia, lo constituyó la elección presidencial venezolana de 1846. Este hecho ha sido investigado por Alberto Navas Blanco[533], logrando este especialista en materia electoral, dejar un aporte relevante para la historiografía electoral venezolana. Sobre esta contribución, se ha señalado en líneas precedentes.

Otra visión de este comicio es la de Oscar Battaglini[534]. Este historiador precisa del Partido Conservador, su actitud provocadora y represiva en contra de los liberales. La postura puesta en práctica por esta bandería en contra del Partido Liberal, buscaba impedir, a toda costa, que esta facción lograse mayoría determinante de diputados en un órgano electoral tan importante como el Congreso Nacional, de igual forma inhabilitar políticamente a Antonio Leocadio Guzmán (1801-1884) en las elecciones pautadas para octubre de 1846 y obstaculizar la candidatura de Ezequiel Zamora (1817-1860) a la Asamblea Provincial del estado Aragua, entidad gubernamental a escogerse ese mismo año.

Una perspectiva diferente en torno a las elecciones de 1846 es la de Jaime Ybarra[535], quien da cuenta de las nuevas voces usadas en el sufragio en cuestión. Valores como: lo republicano, lo alternativo y lo representativo, serán el nuevo argumento electoral que supere la disputa militarista y civilista inherentes de

---

531 Para profundizar, véase: Jaime Ybarra. *Archipiélagos de poder*. Valencia, Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo (APUC), 2014.

532 Vid. Jaime Ybarra. "Estrategias electorales: 1830-1858". Mañongo, Valencia, nº 36, enero-junio de 2011, pp.149-172.

533 Alberto Navas Blanco. *Las elecciones presidenciales de Venezuela del siglo XIX 1830-1858*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993.

534 Cfr. Oscar Battaglini. *De la Guerra Federal al Gomecismo*. Caracas, Editorial Galac, 2012.

535 Jaime Ybarra. *Archipiélagos de poder*…p.79, passim.

las elecciones presidenciales de 1835, pugna centrada en tomar en cuenta a las personalidades participantes en la Guerra de Independencia venezolana *versus* aquellas figuras civiles, cuya relevancia estribaba en su formación personal y académica. Ybarra, asimismo, refiere sobre los círculos periodísticos electorales, que a la sazón, jugaron un rol preponderante. Lo visto por otros autores como simple pregones a disposición de las camarillas en disputa, éste los percibe como esfera de poder influyentes en la cotidianidad electoral.

Es de consulta obligada[536], sobremanera para el estudio de las elecciones presidenciales de 1846[537], el tomo IV[538] de Francisco González Guinán (1841-1932). Este autor dibuja el panorama electoral señalado en los capítulos: LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX y LX.

Elecciones de 1846[539]: **Recopilación documental**

De incalculable valor para el estudio electoral de mediados del siglo XIX venezolano, lo constituyen los artículos publicados en el periódico el "Diario de La Tarde", fundado por Juan Vicente González (1810-1866) en 1846. Del pregón se extraen

> (…) los artículos referentes, de modo especial, a las elecciones de 1846, que llevaron a la presidencia de la república al general José Tadeo Monagas. Antonio Leocadio Guzmán fue el candidato de la oposición al gobierno por una de las fracciones en que se dividió el partido liberal[540].

536 En su obra de 15 tomos de *Historia contemporánea de Venezuela*, Francisco González Guinán narra sobre la temática electoral lo largo del siglo XIX.

537 También es importante tener en cuenta el capítulo XI, *Víspera de la catástrofe*, en el cual se refiere las elecciones presidenciales de 1846. Cfr. José Gil Fortoul. *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas, Librería Piñango, tomo segundo, 1967.

538 Cf. Francisco González Guinán. *Historia contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, tomo IV, 1954.

539 Para estudiar los conatos y movimientos revolucionarios desprendidos de elecciones desde 1830 hasta 1848, sobremanera el evento electoral de 1846, en el que se señala los tumultos en diferentes localidades del país, no debe subestimarse la obra de: Aura Rojas. *Insumisión popular 1830-1848*. Caracas, Colección Bicentenario, Independencia y Revolución.

540 Cf. Rafael Ángel Isausti, "*Prólogo"* a *Juan Vicente González. Oligarcas y Liberales*. Caracas, Publicacio-

En los escritos compilados se puede sentir el grado de vehemencia que González estampaba en las páginas dejadas como legado. Desde *guzmaníaco* (por tildar de loco a Antonio Leocadio Guzmán) hasta el calificativo de ladrón proferido en contra del redactor de "El Venezolano", expresan el ímpetu del prosador romántico por excelencia de la Venezuela decimonónica.

La misma relevancia de las dos recopilaciones documentales referidas en líneas precedentes, la tiene el texto intitulado: *La candidatura de Antonio Leocadio Guzmán* (*1845-1846*)[541]. En esta compilación se ventilan temas relacionados con el tópico electoral. La divulgación de una serie de opiniones publicadas en algunos impresos de los años señalados sirvió para procurar la defensa de la candidatura de Antonio Leocadio Guzmán. La prensa afecta a esta figura candidatural aparecida en dicha antología, es la siguiente: El Republicano (Barcelona), El Patriota (Caracas), El Observador (Coro) y Las Avispas (Caracas).

Elecciones postmonaguistas

Después de las elecciones de 1846 se establecen en el poder los Monagas hasta 1858, año en el cual Julián Castro (1805-1875) arriba a la presidencia de la República por vía de facto. El nuevo magistrado convoca a una Convención Nacional en 1858, en la que se escogerían diputados a conformar ese cuerpo colegiado. La primicia entre los años 1858-1860 la constituyó el voto universal, directo y secreto de varones[542]. Con dicha novedad se permitió seleccionar a los diputados de la Convención Nacional, a las autoridades provinciales y el Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, al llevar a cabo las elecciones de 1860 bajo la misma modalidad, resultaron victoriosos Manuel Felipe Tovar (1803-1866)

---

nes de la Presidencia de la República, 1962, p.3. También existe otra obra que recoge los mismos periódicos del "Diario de La Tarde". Léase: Juan Vicente González. *Campaña electoral de 1846*. Caracas, Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1980.

541 Confróntese: Manuel Pérez Vila. (Compilador). *La candidatura de Antonio Leocadio Guzmán* (*1845-1846*). Caracas, Publicaciones de la Presidencia de la República, 1963.

542 Bernardino Herrera. *Las primeras elecciones universales, directas y secretas en Venezuela, 1858-1860*. Ensayos Históricos, Caracas, nº 9, 2da etapa 1997, pp. 89-120.

como presidente de la República y Pedro Gual (1783-1862) vicepresidente, respectivamente.

Por supuesto, antes de materializarse las primeras elecciones secretas, universales y directas de varones, se debe revisar el debate electoral dado, y que acopió el Diario de Debates de la Convención Nacional de Valencia (1858). En esta corporación se expusieron las perspectivas de los representantes provinciales en cuanto a esa novedosa modalidad electoral. Las deliberaciones electorales ocurridas en el seno de la Convención han sido estudiadas por Eleonora Gabaldón[543].

Elecciones de postguerra Federal (**1859-1863**)

Después del paréntesis bélico denominado Guerra Federal o Guerra Larga, al concretarse el Tratado de Coche en 1863, el país vuelve a la normalidad. Los acuerdos por la paz en ese entonces, desembocaron en el establecimiento de la Asamblea Nacional Constituyente de 1863[544], con la finalidad de resolver la emergencia política de ese momento. Esta modalidad electoral, es cosa harto sabida, surge por la derrota sufrida por José Antonio Páez y sus acólitos en el transcurso de esta beligerancia; por ello, y como se dijo, para salir del escollo, se llega a un acuerdo en el cual se prevé la puesta en práctica de estas elecciones.

Las elecciones presidenciales de 1868 vinieron a legitimar la llegada al poder, por vía de facto, de aquellos cabecillas de la Revolución Azul de ese año. Una década después de haberse efectuado las primeras elecciones universales, secretas

543 Eleonora Gabaldón. *La ideología federal en la Convención de Valencia* (*1858*). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1987.

544 Si hay una obra sobre la cual debe destacarse su veracidad, es la de Rafael Lugo Felice. Se hace dicha afirmación porque el estudio hecho por este autor en relación al proceso constituyente de 1863, ha sido fundamentado en base a las informaciones extraídas del Archivo Histórico de la Asamblea Nacional Constituyente de 1863-1864, libro 0364 y su Reglamento. Asimismo, del Diario de Debates de la aludida Asamblea y la Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, así como de textos de connotados escritores e historiadores venezolanos. Cfr. Rafael Lugo Felice. *Proceso Constituyente de 1863*, en: Elena Plaza y Ricardo Combellas (Coordinadores), *Procesos constituyentes y reformas constitucionales en la Historia de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005.

y directas de varones en el país, se consuman elecciones nacionales en 1868, inspirándose esta vez en la Constitución Federal del 1864 que consagraba en su artículo 14 parágrafo 11, la misma particularidad eleccionaria de 1858. El artículo de Jeannette Rodríguez[545] explica este proceso electoral, siguiendo los criterios metodológicos propuestos por el Dr. Alberto Navas Blanco en su obra: *Las elecciones presidenciales en la Venezuela del siglo XIX* (*1830-1854*).

De un menor a un mayor discernimiento sobre los procesos y formalidades electorales en el guzmancismo

Sobre el tópico electoral de la Venezuela del siglo XIX, se han revisado algunas obras de destacados investigadores e historiadores que han tratado *grosso modo* dicho fenómeno. Casi todos ellos coinciden en poner de relieve algunos mecanismos utilizados por Guzmán Blanco (1870 - 1899) en donde se da cuenta cómo el caudillo en cuestión se sirvió del sistema electoral, a fin de detentar el poder político.

De estos artilugios, hacen referencia, en primer lugar, a la utilización del Congreso de Plenipotenciarios, figura electoral contemplada en la Constitución de 1864, aprovechada por Guzmán para legalizar su llegada al poder por vía de facto a través de su *Revolución de Abril de 1870*. Asimismo, destacan la implementación del Consejo Federal como un órgano electoral, apéndice del Congreso, dominado, en algunos momentos por el referido caudillo Guzmán Blanco para reelegirse en la presidencia, igualmente a sus acólitos, asimismo elaborar diversas formalidades electorales. De manera análoga, aun cuando no se profundiza sobre el porqué de estas reformas, se señala sobre las transformaciones del acto de votación que de secreto se cambia a directo, público, escrito y firmado, innovaciones establecidas en la Constitución de 1874.

---

545 Jeannette Rodríguez. *Elecciones presidenciales en la República de Venezuela (1868*). Ensayos Históricos, Caracas, nº 9, 2da etapa 1997, pp. 121-138.

Con respecto a los períodos constitucionales, sobre todo el bienio, manifiestan sobre lo efímero de estos lapsos, en los cuales se incorporaban como magistrados de la nación a: Francisco Linares Alcántara, Joaquín Crespo, Hermógenes López y Juan Pablo Rojas Paúl, entre otros. Todos ellos bajo la influencia del personalismo y el autocratismo de Guzmán Blanco. Se puede observar la existencia de una literatura sobre los eventos electorales, signada de cierto carácter descriptivo, al no analizar respecto a los factores incidentes en esa dinámica electoral; tan sólo se narran el tipo de situaciones señaladas. Entre estos autores se hace mención a J.L. Salcedo Bastardo[546], Ramón Díaz Sánchez[547], Luis Salamanca[548], Jesús Sanoja Hernández[549], Morales Urbano[550], Augusto Mijares[551], Manuel Vicente Magallanes[552], y Arellano Moreno[553].

Apreciable, en la actualidad, para la Ciencia Histórica y las Ciencias Sociales, es la labor cumplida por el diario *El Nacional* y el *Banco del Caribe*, a través de la Biblioteca Biográfica Venezolana, proyecto que ha difundido a raíz de obras de diferentes personajes, la vida de muchos actores de la política venezolana decimonónica, entre ellos, los personajes del denominado Período Liberal Amarillo. Esta colección biográfica, por supuesto, no ha dejado a un lado las peripecias del guzmancismo. En este sentido, se ha escrito una serie de textos

---

546 Véase: J.L. Salcedo Bastardo. *Historia fundamental de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca, Universidad de Venezuela, 1979.

547 Ramón Díaz Sánchez. *Guzmán elipse de una ambición de poder*. Caracas–Madrid, Colección de Bolsillo EDIME, tomo II 1975.

548 Luis Salamanca. *"Consideraciones preliminares"*. En Manuel Vicente Magallanes (coordinador), *Propaganda Política*, *Partidos y Sistema Electoral*. Caracas, publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1987, pp. 189-219.

549 Jesús Sanoja Hernández. *Historia electoral de Venezuela 1810 – 1998*. Caracas, Los Libros de El Nacional, 1998.

550 Francisco Morales Urbano. *1887-1888. La presidencia del Benemérito general Hermógenes López*. Valencia, Editado por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado Carabobo, 1972.

551 Augusto Mijares. *La evolución política de Venezuela 1810–1960*. Buenos Aires, Eudeba Editorial Universitaria, 1967.

552 Manuel Vicente Magallanes. (1973). *Los partidos políticos en la evolución histórica venezolana*. Madrid: Editorial Mediterráneo, 1973, p. 136.

553 Antonio Arellano Moreno. *Mirador de historia política de Venezuela*. Caracas – Madrid, colección de bolsillo EDIME, 1976.

tales como: *Juan Pablo Rojas Paúl*[554] y *Raimundo Andueza Palacio*[555]; *Joaquín Crespo*[556]; *Antonio Guzmán Blanco*[557]; *Francisco Linares Alcántara*[558]; *Jesús Muñoz Tébar*[559]. Dichos autores han tomado en cuenta el asunto electoral, además refieren sobre variados tópicos; precisan en lo tocante a las reformas constitucionales dadas en los gobiernos de Guzmán Blanco y, cómo las mismas han sido tomadas como mecanismo de legitimación en el poder de los diferentes caudillos que formaron círculos políticos con el *Ilustre Americano*; hacen mención a los períodos de gobiernos (Septenio, Bienio, Quinquenio) establecidos en dichas modificaciones constitucionales; toman en cuenta las reacciones y aclamaciones de que fue objeto el *Caudillo Liberal*; no descuidan subrayar sobre el papel político jugado por la prensa, la cual sirvió como canal divulgativo de los procesos eleccionarios en Venezuela.

Estas memorias biográficas, pese a no ser publicaciones especializadas en cuestiones de sufragio, constituyen un aporte significativo para la historiografía venezolana, porque, en algunas de ellas se hace mención a eventos electorales suscitados en algunas microrregiones del país, y permite tener una visión de conjunto del proceso electoral venezolano de fines de siglo XIX. No obstante, por ser relevantes obras sobre diversas facetas de la vida de estos protagonistas, no se dedicaron a lo meramente electoral y, por tanto, no profundizaron sobre el tema, pero dejaron una contribución preponderante, aprovechable para futuras indagaciones.

Existen unos autores que relacionan alguna determinada variable con el hecho electoral; destacan cómo el componente ideológico se encontró íntimamente

554 Edgar C. Otálvora. *Juan Pablo Rojas Paúl.* Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, 2005, volumen 10.

555 Edgar C. Otálvora. *Raimundo Andueza Palacios*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, 2006, volumen 39.

556 Ramón J. Velásquez. *Joaquín Crespo*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, 2005, II tomos, volumen 10.

557 María Elena González Deluca. *Antonio Guzmán Blanco*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, 2007, volumen 53.

558 David Ruiz Chataing. Francisco Linares Alcántara. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, 2008, volumen 73.

559 José Alberto Olivar. *Jesús Muñoz Tébar*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, 2008, volumen 83.

ligado con el sistema electoral en tiempos del Liberalismo Amarillo. Al respecto se manifiestan, que siendo la doctrina liberal el credo imperante en el mundo en las sociedades postcoloniales, los gobernantes legitimaban su acción política con dicho ideario imbuido en los valores de: la soberanía popular, sufragio universal, autonomía federal y orden constitucional[560]. En este sentido, también se analiza, en el marco de la celebración del nacimiento de Bolívar, año 1883, y pronto a vencerse el período de gobierno denominado Quinquenio, maniobra utilizada por el círculo guzmancista para promover la reelección de dicho caudillo. La cúpula liberal exhibía una imagen del *héroe de la Revolución de Abril*, catalogando al mismo como el máximo representante y ejecutante del progreso de la nación. Aprovechaban la ocasión cuando se construían diversos tramos ferrocarrileros, en algunas ciudades del territorio venezolano, para vociferar a sus anchas, sobre la imposibilidad de construir obras de tamaña envergadura, tal y como lo hacía Guzmán Blanco. La figura de éste estaba estrictamente ligada al progreso, y por eso, era menester su permanencia en el poder[561].

A igual tenor, los procesos electorales se miran con mayor discernimiento cuando se afirma que la reforma de la Carta Magna de 1881, en la cual se estableció el Gran Consejo Federal como institución electoral, se hizo con la finalidad de instaurar en el país un órgano *supremo elector nacional*, a la vez de constituirse un *filtro de la voluntad popular*, denominado así por ser este organismo electoral un ente perfeccionador de las elecciones presidenciales, si las circunstancias lo ameritaban, en caso de no resultar ganador una figura candidatural determinada; dicha responsabilidad correspondía a los miembros del Congreso Nacional -todos guzmancistas- (diputados y senadores), quienes escogerían de su seno al Presidente de la República, siendo nulo otro tipo de elección, a la pautada

560 Véase: Eleonora Gabaldón. *El pensamiento político de Guzmán*. En Ramón J. Velásquez (Director), Venezuela *1883*. Caracas, Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela, 1983, pp. 93-184. p.122.

561 Vid. María Elena González Deluca. *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Facultad de Humanidades y Educación, U.C.V., 2001, p.181.

en la Constitución aludida[562]. Evidentemente, ya se empieza a dar cuenta de las formalidades electorales cerradas o restringidas que, en cierta medida, degeneraban la voluntad popular.

Existe otra perspectiva electoral sobre los procesos eleccionarios, de suyo visualizadora de la relación intrínseca existente entre los comicios y la clase dominante del conjunto social venezolano; advierte sobre el acto de votación, su puesta en práctica como instrumento de dicha élite, a fin de proponer la formulación de su Proyecto Nacional, a propósito de asumir el control de la sociedad y, activar la instrumentación constitucional para preservar el proyecto nacional liberal. Dentro de este esquema de organización de la sociedad se establecía tanto en la Constitución de 1864 como en las del período Liberal Amarillo, elecciones tendientes a la manipulación de las aspiraciones socioindividuales del conjunto social venezolano; los sufragios servían como instrumento permisivo y, de ello, se aprovechaba "(…) *Guzmán* [para] *montar la ficción de una participación expresada a través de la opinión pública, para cubrir una práctica despótica del poder*[563]".

Hay posturas con respecto al sistema electoral de la Venezuela del siglo XIX, que brindan un novedoso aporte a la historiografía eleccionaria. El empeño de estudiar la racionalidad política propia de las elecciones presidenciales en Venezuela desde 1830 hasta 1854, deriva en crear todo un marco conceptual y de categorías analíticas aprovechables para estudios ulteriores. De esa nueva historiografía hay la siguiente contribución: sectores sociales políticamente activos (quienes tienen derecho de elegir y ser elegidos); Bases de Gestión Electoral (la participación de agentes políticos de manera espontánea o intermitente o intervención de entes oficiales y paraestatales); el Cuerpo Electoral Nacional (suma de individuos pertenecientes a los Colegios Electorales Provinciales); la predeterminación contextual de los procesos electorales (en qué grado se intervenía en el sistema electoral, de allí se deriva el grado de confianza atribuibles a los resultados

562 Véase: Ramón J. Velásquez. *La caída del Liberalismo Amarillo*. Caracas, Ediciones Roraima, 1977, p.30.

563 Germán Carrera Damas. (1991). *Una nación llamada Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, pp. 108-109.

electorales)[564]. En fin, se cuenta con toda una elaboración conceptual o fundamentos fortalecedores de determinado discurso histórico, a desarrollar a futuro.

Necesario es confirmar, respecto a la valía implícita en dichas construcciones teóricas comentadas, constituyendo éstas un aporte a la ciencia histórica; también debe darse crédito a lo escrito sobre *el Comportamiento Electoral a fines del siglo XIX venezolano*[565]. El ensayo en cuestión, el cual considera a los procesos electorales como actividades políticas contenidas de una dualidad constante: revolución-elección. Dicho binomio político-electoral fue empleado para legitimar acciones de hecho, de los caudillos militares aspirantes a la conducción de los destinos del país. También se reconoce -con todas las restricciones aplicadas en el siglo XIX en materia electoral-, al sistema electoral venezolano de esa época como un medio aceptado para acceder a la presidencia de la República. De igual modo, se cataloga a Guzmán Blanco como militante de un modelo de control político-electoral denominado *oligocrático* (Consejo Federal), conformando éste un *microsistema suprapolitico* al establecer un órgano electoral que escogía de su seno al nuevo jefe del poder ejecutivo. Otras consideraciones hace el autor en esta obra susceptible de tener en cuenta para indagaciones en materia electoral de nuestro siglo XIX venezolano.

Concerniente a investigaciones de fines del decimonono venezolano se tiene: *La Convención Liberal de 1888, y la caída del Gran Partido Liberal Amarillo*[566]. En dicha memoria de licenciatura se expresa el debate producido entre las distintas facciones en torno a la aludida convención electoral donde: unos -crespistas- se acogían a lo establecido en la Constitución de 1881 (escogencia del candidato a

564 Para profundizar al respecto, véase: Alberto Navas Blanco ob.cit., p. 13, pasimm.

565 Para profundizar al respecto, véase: Alberto Navas Blanco. *El comportamiento electoral de fines del siglo XIX*. Caracas, Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1988, p.12, pasimm.

566 Wilmer Ávila. *La Convención Liberal y la caída del Gran Partido Liberal Amarillo*. Caracas, 1988. Memoria de Grado para optar al título de Licenciado en Historia, Universidad Central de Venezuela, 1988.

la presidencia de la República por parte del Consejo Federal órgano constituido por senadores y diputados del Congreso Nacional), otros -guzmancistas- quienes aprobaban la implementación de la Convención Liberal de 1888, proclive ésta a la élite del *Partido Liberal*, con fines de seleccionar de su seno, el candidato a la presidencia de la República, pisoteando el ordenamiento jurídico vigente, previsto en las constituciones de la época, cuyo espíritu, en parte, era el de instaurar el mecanismo para optar a la silla presidencial, además de imponer un órgano electoral exótico, paraelectoral transgresor de la Carta Magna de ese entonces.

A esta convención electoral, dicho historiador, la califica de mecanismo de poder al servicio del *Partido Liberal Amarillo*, a la vez que constituía un elemento aislado del sistema electoral en vigor. Quienes consienten la instauración de esta modalidad electoral y, forman parte de ese círculo de poder político privilegiado, los ubica, coincidiendo con Navas Blanco (en sus obras aludidas), en el sector de la *oligocracia*, cuyo sentido etimológico del término proviene del griego: *oligo* (pocos), *cracia* (autoridad); de dicha categoría analítica él la cataloga de un sistema

> donde la autoridad pertenece a un pequeño grupo que disfruta eminentemente del poder político y, en donde si bien existe un jefe, este individuo aislado no ejerce un poder personalista, pues debe apoyarse en otros elementos estableciendo el bloque de poder[567].

Evidentemente, Guzmán Blanco, *el gran elector*- según el aludido autor, necesitaba de copartidarios para materializar sus tácticas políticas y, de esta manera, compartir el poder con sus áulicos. Tanto el trabajo de Ávila como los de Navas Blanco, vienen a ser hoy día importantes teorizaciones diferentes a la historiografía electoral tradicional que no pretende una actitud más reflexiva sobre este fenómeno; cualquier estudio, en el país sobre el ámbito electoral, necesariamente, debería consultar estas indagaciones por demás significativas.

---

567 Ibídem, pp. 12-13.

Elecciones en el Guzmancismo: influencia directa

Con respecto a las elecciones en el guzmancismo (1870-1888)[568], influencia directa[569] de Antonio Guzmán Blanco, se recomienda el texto de Jaime Ybarra[570]. En esta investigación se destaca en lo concerniente a los eventos electorales de su primer año de gobierno o septenio. De este inicial período se toma en consideración algunas elecciones regionales[571], un modelo político-electoral regional, a decir del autor. Dichos comicios estuvieron marcados por la violencia, generándose de ella, círculos o archipiélagos de poder político en el país. Las parcelas de poder devenidas del aludido trance fue un fenómeno constante tanto en los gobiernos de Guzmán Blanco como en los precedentes; la presencia casi inmutable de estas esferas caudillistas electorales ha sido tan característico del personalismo político de la Venezuela decimonónica que dicha realidad ha sido tomada como sustento por Ybarra, a fin de definir esta particularidad como

568 Si determinado investigador desea escrutar en repositorios documentales nacionales y obras sobre los períodos eleccionarios que formaron parte de dicha influencia directa, léase el relevante artículo de: Dora Dávila M. "Fuentes para el estudio del período de Antonio Guzmán Blanco", en: Inés Quintero (Coordinadora), *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, pp.173-211.

569 Más allá de los procesos electorales en tiempos de la influencia directa de Antonio Guzmán Blanco, de la Generación Positivista del Centenario, surgieron voces reivindicadoras de los derechos políticos de la sociedad, entre ellos los electorales. Estas posturas, por tan solo nombrar las de Luis López Méndez y José Gil Fortoul, crearon en el ambiente de la época, ciertas ideas políticas respecto al ámbito electoral. Para una reflexión sobre algunas propuestas en ese sentido, véase: David Bermúdez. "José Gil Fortoul y el sufragio popular". *Procesos Históricos*, Mérida, nº 20, julio-diciembre de 2011, pp. 90-98.

570 Jaime Ybarra. *Archipiélagos de poder*…

571 Como el caso de las elecciones del Pao Cojedes, jurisdicción en la cual, en el año de 1876 se formó una notabilidad electoral. Para ahondar al respecto, léase: Jaime Ybarra. *Pugna entre notables del Pao-Cojedes*, *1876*. Mañongo, Valencia, nº 42, enero-junio de 2014, pp. 177-204. Otra indagación que se sale del marco de la influencia directa de los primeros dieciocho años del guzmancismo (1870-1888), es la de Jean Carlos Brizuela, quien al estudiar las ideas políticas de esa época, sobremanera las de Laureano Villanueva, se propuso investigar a este intelectual y su actuación en Carabobo como Comisionado Especial o Delegado Nacional del Ejecutivo Nacional en dicho estado de la Unión. Véase: Jean Carlos Brizuela. *Centralismo y Elecciones en Carabobo durante el gobierno rojaspaulino: Laureano Villanueva, de Comisionado Especial a Presidente de Estado*. (*Mimeografiado*). Si se requiere ampliar respecto al Delegado Nacional como agente o interventor electoral, es recomendable estudiar la tesis de Maestría, ya citada, de Francisco Miguel Soto Oráa. En esta misma línea de investigación, del mismo autor, de igual forma, puede leerse el artículo: Francisco Miguel Soto Oraa. *Los Delegados Nacionales durante el Septenio guzmancista (1870-1877). Tensiones entre centralismo y autonomías regionales*. Tiempo y Espacio, Caracas, nº 61, enero-junio de 2014, pp. 205-222. Otro trabajo desde la perspectiva regional lo constituye el de Hancer González Sierralta, él indagó referente a los cambios dados en el ámbito electoral nacional desde 1881 hasta 1899 y, sus implicaciones en la región andina venezolana. Confróntese: Hancer González Sierralta. *El gran estado de los Andes y sus procesos electorales* (*1881-1899*). (Mimeografiado).

el establecimiento del caudillismo en un plano horizontal[572], todo lo contrario al caudillismo vertical, modelo politológico, propuesto por Diego Bautista Urbaneja.

A la postre de este primer período gubernamental se hace referencia a otros mecanismos electorales implementados tanto por el *Héroe de Abril* como por sus adversarios. Importante es manifestar que en estos gobiernos presenciales de Guzmán Blanco se desacelera, en su mayoría, el avance legislativo electoral logrado desde José Antonio Páez (1830) hasta la llegada de la Revolución de Abril de 1870 y los años subsiguientes. Los eventos electorales en el guzmancismo sirvieron para la legitimación del poder político por parte de los caudillos, asimismo, para restringir las formalidades electorales y convertir estos procedimientos en procesos electorales cerrados.

Al final de la influencia directa de Guzmán Blanco, estaba por terminar el bienio 1886-1888, debía hacerse la elección nacional para escoger al primer magistrado de la República quien gobernaría el bienio 1888-1890. En la primera bienal, el *caudillo de abril*, se ideó una Gran Convención Electoral, la cual recomendaría desde su seno, al Consejo Federal, la figura candidatural a la presidencia de la República, órgano que a la final convalidaría la decisión de dicha Convención. De este organismo exótico y paraelectoral, de los intríngulis ocurridos en el transcurso de su instalación y la selección del aspirante al solio presidencial, da cuenta el historiador José Alberto Olivar, en su artículo: *La Elección Presidencial del Dr. Juan Pablo Rojas Paúl*[573].

572 Jaime Ybarra. *Archipiélagos de poder*…, p.242.

573 Para profundizar, véase: José Alberto Olivar. *La Elección Presidencial del Dr. Juan Pablo Rojas Paúl.* Mañongo, Valencia, nº 31, julio-diciembre de 2008, pp. 409-418.

Otra indagación que aborda el tema de la Gran Convención Electoral[574] del partido Liberal, es la memoria de licenciatura[575] de la Escuela de Historia de la UCV, claro está, la misma es un trabajo más cabal, donde se hacen teorizaciones al respecto.

En el tiempo de influencia de Guzmán Blanco (1870-1888) surgen algunas propuestas novedosas en voz de Luis López Méndez[576]; este positivista venezolano en febrero de 1887 sugirió a la sociedad venezolana el voto por cociente, secreto y directo[577] con el propósito de darle cabida a las minorías políticas del país, a fin de heterogeneizar la conformación del entonces Congreso Nacional. En el mismo trabajo comentado, López Méndez, refiere sobre el sufragio universal, el voto secreto y directo y los derechos políticos de la mujer[578]. Relevante es, sin lugar a dudas, revisar algunas obras de José Gil Fortoul[579] para sopesar la posición contrapuesta entre éste y Luis López Méndez respecto a los derechos políticos de las féminas.

De los eventos electorales a fines del siglo XIX venezolano se acotó al principio de estas páginas la contribución de Alberto Navas Blanco[580] en cuanto

---

574 Al igual que José Alberto Olivar y Wilmer Ávila, existe otro trabajo digno de estudiar por su valioso aporte. El mismo precisa sobre las tácticas manejadas por Guzmán Blanco al instaurar La Gran Convención Electoral de 1888, además, narra detalles con respecto al proceso de desguzmanización de la política venezolana. Véase. Carlos Julio Tavera Marcano. *El gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el guzmancismo 1888-1890*. Caracas, Imprenta Universitaria de la Universidad Central de Venezuela, 2004.

575 Léase: Wilmer Ávila, ob.cit.

576 Luis López Méndez. *Los partidos políticos* (*1887-1891*).Caracas, Publicaciones de la Presidencia de la República Colección Nuestro Siglo XIX, 1963. De igual forma; léase: Luis López Méndez. *El sufragio universal y otros temas* (*1863-1891*). Caracas, Publicaciones del Consejo Supremo electoral, 1982.

577 Con respecto al voto proporcional puede revisarse: Jaime Ybarra. Luis López Méndez y su propuesta del voto por cociente, directo y secreto a finales del siglo XIX venezolano (mimeografiado).

578 Para hacer un análisis de la posición de López Méndez referente a la mujer venezolana y sus derechos políticos en el contexto histórico de la época. Cfr. Jaime Ybarra. *José Gil Fortoul: Defensor de los derechos políticos de la mujer*. En Yuleida Artigas, Jean Carlos Brizuela y José Alberto Olivar (Coordinadores). La Venezuela Perenne. Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Vicerrectorado de Extensión, 2014, pp.137-150.

579 En otra obra, en su capítulo VII, el pensador tocuyano dedica algunas páginas sobre los derechos políticos de la mujer. Vide. José Gil Fortoul. *Filosofía Constitucional*. Caracas, Ministerio de Educación-Dirección de Cultura y Bellas Artes, Vol. IV, 1956.

580 Alberto Navas Blanco. *El comportamiento electoral…*

a la perspectiva teórica en relación a este personaje José Manuel (El Mocho Hernández) con su contexto electoral. En este sentido, es necesario valorar la memoria de licenciatura de Frank Rodríguez[581], quien también aborda el último fenómeno electoral en proceso de degeneración. De este hecho se toma en cuenta las técnicas electorales modernas de la época, así como el comportamiento electoral de la última elección presidencial de carácter popular del siglo XIX venezolano.

Obras sobre procesos histórico electorales (**generalidades**)

Es necesario referir algunas obras que se encuentran en algunas bibliotecas nacionales, instituciones privadas, repositorios documentales, las cuales son relevantes para cualquier investigación a emprender:

Índice general del Boletín de la Academia Nacional de la Historia[582]

Cipriano Heredia. *La candidatura de Ovidio María Abreu a la presidencia de la República 1888*, p.521. Tomo LXXI, abril-junio de 1988, Nº 282.

Juan Pablo Rojas Paúl. *Con motivo del inicio de la campaña electoral 1889-1890*, p. 189. Tomo LXXXVIII, julio-septiembre de 2005.

Marco S. Figueroa. *Las elecciones de 1830*, p.568. Tomo LI, octubre-diciembre de 1968, Nº 204.

Nicolás Vegas Rolando. *El Mocho Hernández, papeles de su archivo*, de J.A. de Armas Chitty, p.760. Tomo LXII, julio-septiembre de 1979, Nº 247.

S/d. *Papeles de Antonio Leocadio Guzmán*, p.408. Tomo XI, octubre-diciembre de 1928, Nº 44.

Tomás Pérez Tenreiro. *Gran Partido Liberal. Sociedad Eleccionaria del 19 de abril*, p.383. Tomo LIX, abril-junio de 1976, Nº 234.

---

581 Frank Rodríguez. *La campaña electoral presidencial de 1897*. Memoria de Grado para optar al Título de Licenciado en Historia, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2001.

582 *Cien años del Boletín de la Academia Nacional de la Historia Índice general 1912-2012*. Caracas, Academia Nacional de la Historia-Banco Central de Venezuela, 2012.

Boletines y diccionarios

David Bushnell. *"La Evolución del derecho de sufragio en Venezuela". Boletín Histórico*, 1972, número 29, pp. 189-206.
David Bushnell, "Elecciones siglo XIX". Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas, Fundación Polar, segunda edición, 2011, t II, pp.201-203.

Recopilaciones documentales

Son fuentes primarias impresas que recaban informaciones de la época, las cuales son muy importantes para la investigación. En este sentido, se mencionan algunas concernientes al tema electoral:

Colección del pensamiento político venezolano del siglo XIX (Textos para su estudio)[583]. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 15 tomos, 1983.
Cronología Bicentenaria de la Legislación Electoral Venezolana (1810-2009)[584]. Caracas, Consejo Nacional Electoral, 4 tomos, 2011.

General Zoilo Bello Rodríguez. *Archivo Político*[585]. Caracas, Ediciones del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Defensa, 1979.

Haydée Miranda Bastidas y David Ruiz Chataing (compiladores). *Hojas sueltas*[586] *venezolanas del siglo XIX*. Caracas, Comisión de Estudio de Postgrado-Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 2001.

---

583 Al área electoral, esta compilación destina 5 tomos: 3, 4, 5, 7,10. En esos volúmenes se destaca sobre la hemerografía electoral de ciertos eventos electorales del siglo XIX venezolano, asimismo cartas, boletines eleccionarios, artículos eleccionarios donde se expresa las ideas políticas de la época, discursos y mensajes en el Congreso, intervenciones parlamentarias en convenciones, editoriales de la prensa, fragmentos sobre elecciones, manifiestos, y otros. Desde las elecciones de José María Vargas (1835) hasta las de José Manuel (El Mocho Hernández, 1897), constituye el conjunto histórico del decimonono venezolano tomado en cuenta por la referida recopilación.

584 Esta reciente obra permite a los interesados, escudriñar respecto a la legislación electoral venezolana, desde los orígenes de la República hasta tiempos recientes. Dicha antología documental consta de cuatro tomos: Tomo I (1810-1898); Tomo II (1899-1958); Tomo III (1959-1992); Tomo IV (1993-2009). Los ejemplares aludidos toman en cuenta tanto leyes electorales nacionales como regionales y parroquiales

585 Es un libro voluminoso que contiene los papeles del general Zoilo Bello Rodríguez, entre ellos: cartas, telegramas, y periódicos coleccionados por este militar carabobeño. Las fuentes apuntadas, dibujan, en parte, el panorama político-electoral desde 1881 hasta 1899.

586 Las hojas sueltas son producciones manuscritas, mecanografiadas o impresas. Esta valiosa selección de documentos, afortunadamente, en algunos de sus folios, refiere el tópico electoral, desde el año 1825 hasta 1892.

Rafael Ramón Castellanos. *Guzmán Blanco en la intimidad*. Caracas, Publicaciones Seleven[587], 1980

Rafael Ramón Castellanos. *Guzmán Blanco íntimo*. Caracas, Ediciones Librería Historia[588], 1969.

Trabajos de Grado no publicados

Ernesto Alvarenga, Milton J. Crespo S. y Gipsy Medina C. *Los ilustres del Ilustre Americano (Septenio guzmancista 1870-1877)*. Memoria de Grado para optar al Título de Licenciado en Historia de Venezuela, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1989.

Francisco Miguel Soto Oraa. *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela* (1870 – 1903). Memoria de Grado para optar al Título de Magíster en Historia de Venezuela, Mérida, Universidad de Los Andes, 2012.

Luis Ramírez. *Propaganda electoral en la prensa caraqueña del siglo XIX* (1846-1897. Memoria de Grado para optar al Título de Licenciado en Historia, Mérida, Universidad de Los Andes, 2013.

Libros (**fuentes secundarias**)

Allan Randolph Brewer-Carías. *Las Constituciones de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales[589], 1997.

Elide Rivas. *Antonio Guzmán Blanco y la realización constitucional de su régimen, 1870-1877*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2010.

José Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, Ediciones Sales[590], 1964,

---

587 Son cartas y telegramas de la época de Antonio Guzmán Blanco (misivas de puño y letra del Ilustre Americano y de quienes cruzaban correspondencia con este caudillo) compiladas por este historiador, en ellas se resaltan temas políticos conectados con los electorales.

588 Otro libro del mismo autor sobre la misma época, conformado por cartas y telegramas y, que no descuida el asunto político-electoral.

589 En esta obra se recopilan las constituciones venezolanas y su evolución en el tiempo, aquí se puede observar los cambios que operaron en el hecho electoral. Las transformaciones en cuestión se suscitan por la dinámica en el decurso histórico del país, de igual forma, en ciertos momentos existieron coyunturas revestidas de diversas modalidades electorales y, por ello, se reformaban las constituciones y se sancionaban leyes electorales, adaptándose a las nuevas realidades.

590 De igual manera, en Gil Fortoul, es posible tener a la mano las constituciones del siglo XIX, a

5ª edición, 1964.

Manuel Alfredo Rodríguez: *Anduеza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano*. Caracas, Ediciones La Estrella en la Mira, 1960.

Mary Floyd. *Guzmán Blanco*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional-FUNRES, 1988.

Rafael Simón Jiménez. *Los fraudes electorales en Venezuela*. Caracas, José Agustín Catalá, editor, El Centauro, 2004.

Consideraciones finales

Las fuentes de información analizadas son útiles para fortalecer indagaciones a emprender, incluso ampliar algunas ya trajinadas. En eso radica la importancia de este trabajo en ofrecer a esa pléyade de estudiosos, aprendices y experimentados del hecho electoral, una brújula tanto para ahondar en una temática como para ir sumando, a la documentación conocida, aquellas sobre las cuales todavía no se tiene acceso.

fin de hacer seguimiento a los eventos electorales.

Elecciones y debate ideopolítico en la Constituyente del trienio (1945-1948)

René Barco

Lcdo. en Educación, mención Ciencias Sociales, (UC). Profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación (UC), asignaturas Historia de la Educación e Historia Contemporánea de Venezuela. Articulista en el Periódico Tiempo Universitario (UC) y página Web Aporrea.

A manera de Introducción

La historia política constitucional de Venezuela se remonta desde la primigenia Constitución de 1811, hasta la Bolivariana de nuestros días. Veintiséis constituciones ha sido el saldo de diversos procesos constituyentes, escenarios de las más diversas confrontaciones político-ideológicas que a través del tiempo conformaron la fisonomía constitucional del país. Estas constituciones en buena parte respondieron a intereses de élites económicas y políticas detentadoras del poder, en detrimento de las grandes mayorías históricamente marginadas de estos procesos, pero utilizadas y manipuladas en nombre de la palabra "Pueblo" para construir demagógicamente los discursos legitimadores del poder durante mucho tiempo.

Sin embargo, se pudiera decir, que la Constituyente del Trienio adeco (1945-1948), derivada de un proceso electoral profundamente democrático- y el debate ideopolítico que se desarrolló en su seno, fue uno de los episodios políticos más importantes en los primeros 50 años del siglo XX venezolano, impulsado por amplio movimiento popular y democrático canalizado por los recién fundados y legalizados partidos políticos: Acción Democrática (AD), Unión Republicana Democrática (URD), Comité Político Electoral Independiente (COPEI), y el Partido Comunista de Venezuela (PCV),que confrontaron tres corrientes de pensamiento en boga para la época: el Marxismo, el Socialcristianismo y la Social

Democracia Liberal, ideologías que desde 1936 venían pujando en procura de su concreción política.

También este proceso constituyente fue escenario de hechos y circunstancias inéditas, como la participación de la Iglesia Católica Venezolana, que con la venia del Vaticano, puso en práctica un encubierto propósito de combatir el proyecto comunista que supuestamente operaba en nuestro país, bajo la influencia de la extinta Unión Soviética. En efecto, esta particularidad evidenció un acontecimiento indudablemente atípico en esta coyuntura. Aunque en los anales de la historiografía venezolana se ha registrado la presencia del clero en anteriores procesos constituyentes, se pudiera afirmar—hurgando otros trabajos[591]—que nunca con el grado de combatividad y protagonismo popular como sucedió en la Constituyente 46-47 del siglo XX venezolano.

Antecedentes del golpe de Estado del 18 de octubre de 1945

En cuanto a las razones del golpe de Estado "Octubrista," todavía hasta la fecha se debaten dos posiciones: La de los vencedores, quienes desde siempre han argumentado que la razón fundamental de la caída del gobierno de Medina Angarita se debió fundamentalmente a la negativa de éste y de un sector del oficialista Partido Democrático Venezolano (PDV), de no introducir en la reforma constitucional del año 45 la elección presidencial a través del voto universal, directo y secreto , y hacer ver al régimen medinista como la continuación de los oprobiosos regímenes de Juan Vicente Gómez y López Contreras; decisión que aceleró—según los conjurados—los preparativos de la insurgencia con el propósito de restituirle al pueblo su soberanía política conculcada hasta el momento de la sedición. Así se sostiene en el siguiente argumento:

591 *Independencia, Constitución y Nación: Actas del Congreso Constituyente de 1811-1812*. Caracas, Ediciones de la Asamblea Nacional-Dirección General de Investigación y de Desarrollo Legislativo, 2011, tomo I, p.p.VIII, XVII, XX. En este texto referencial el protagonismo en el debate político esencial lo encarna el sector civil y militar, a pesar de la participación de los diputados clericales quienes en su mayoría apoyaban al régimen monárquico y sus intervenciones en buena parte limitaban al tema religioso sin actuaciones sobresalientes en los debates de este Congreso constituyente.

> (…) AD logra imponer la tesis de que con el derrocamiento de Medina Angarita no sólo se liquidaba definitivamente al gomecismo, sino que se le habría un amplio cause a la participación política popular, intentando presentar o hacer aparecer al medinismo como opuesto intransigentemente al logro de esta importante reivindicación democrático-popular. De ese modo se dotaba al golpe de Estado 18/10/45 de una justificación ideológica que todavía hoy sigue teniendo vigencia en la historiografía oficial[592].

En ese sentido, hay posturas historiográficas en defensa de ese momento insurreccional, una entre tantas, asevera que: Rómulo Betancourt[593] principal protagonista del golpe y presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno (JRG) derivada de ello, en distintos momentos de su vida política, expresó cuatro razones que lo animaron a participar en la conjura: la primera tiene que ver con la moral, en el sentido de atribuir al régimen medinista su accionar político sobre la base del peculado y la corrupción, por la cual una de las primeras medidas de la JRG fue enjuiciar a los altos personeros del gobierno supuestamente involucrados en este delito. La segunda, se refería al manido y constante argumento de la no aprobación por parte del Gobierno depuesto, del voto universal, directo, y secreto para la escogencia del Presidente de la República. La tercera está vinculada a una supuesta guerra civil que se desataría con la vuelta al poder del general López Contreras y de todo el pasado que él representaba. Por último, y la menos creíble de las cuatros, era la referida a la nueva política internacional de postguerra implementada por los Estados Unidos y sus áreas de influencias en Latinoamérica a "favor de la paz", y que sólo un gobierno de AD y sus aliados militares la garantizarían.

Por otra parte, el ala militar del golpe encabezado por los mayores Marcos Pérez Jiménez y Carlos Delgado Chalbaud siempre sostuvieron hasta los últimos

---

592 Oscar Bataglini. *El medinismo: Modernización, Crisis política y golpe de* Estado). Caracas, Monte Ávila editores latinoamericano, 1997p.p. 138-139.

593 Rafael Arraiz Lucca. *El "Trienio adeco" (1945-1948) y las conquistas de la ciudadanía.* Caracas, editorial Alfa, 2011, pp. 54-57.

suspiros de sus vidas, que las razones que los motivaron a participar en la "Revolución de Octubre" eran estrictamente militares: el conflicto generacional que se producía entre los oficiales "Chopos de piedra" y los egresados de las academias militares por la conducción de las fuerzas Armadas (FF.AA) era cada vez más evidente. Además del poco equipamiento militar moderno y el abandono de esta institución por parte del ejecutivo que la dejaba a la zaga en comparación con otros ejércitos del continente. Aseveración esta última que se contradice con lo que a continuación se expresa:

> (…) Bajo el régimen medinista se dan pasos de enorme significación en el proceso de tecnificación del ejército y en la formación y capacitación de un gran número de oficiales de sus distintas fuerzas; todo lo cual se realiza por medio de los convenios militares que Venezuela suscribe con los Estados Unidos (marzo 1942) (…) en términos más concretos esto significaba varias cosas: a) la dotación inmediata de material de guerra de la más diversa índole (…) b) La designación de varias misiones militares norteamericanas… "consejeros técnicos", tendrían bajo su dirección y responsabilidad el entrenamiento del material bélico entregado…c) El entrenamiento de oficiales del Ejército Venezolano en Estados Unidos y otras dependencias militares de este país en América latina; más específicamente en la Zona del Canal de Panamá (…)[594].

Otro de los argumentos esgrimidos por los militares insurrectos en el poder era: el bajo salario y el retraso del ascenso de los oficiales de carrera quienes inculpaban al general Medina Angarita de esta situación. Toda esta argumentación expresada por los hombres de uniformes se cae por su propio peso si tomamos en cuenta lo que a continuación se señala: según la tabla de sueldos mensuales de la oficialidad del Ejército[595], durante el régimen de Medina un capitán promedio ingresado a la escuela con estudios medio (3er año) devengaba un sueldo Bs. 600 mensuales, equivalente a lo que ganaba un director de escuela

594 Oscar Battaglini, ob.cit., p.p., 128-130

595 Ibídem 135-136. Véase en esta obra tabla de sueldo suministrada según el autor por el cronista de las fuerzas Armadas Teniente retirado Raúl Oviedo Rojas (1994) y las memorias del Ministerio de Educación Nacional y del MSAS (1945), citado por Oscar Battaglini, ob.cit.

con años de servicios y un decano de la UCV. Y si a estos sueldos[596] se le sumaba un conjunto de bonificaciones por conceptos de ascensos, cargos ocupado, e hijos, indudablemente se incrementaba significativamente el salario de los profesionales militares, sin contar con los servicios obtenidos por la recién creada, para 1945, la Caja de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (IPFA), lo que claramente ponía en evidencia que los funcionarios militares eran de los más beneficiados en materia socioeconómica de la administración pública.

Por otra parte, es importante destacar que los más representativos dirigentes militares de la Unión Militar Patriótica (UMP), habían ascendidos en tiempo reglamentario a jerarquías superiores, además de ocupar importantes cargos dentro de la estructura militar del Ejército. Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Julio César Vargas, para el momento del golpe, ostentaban el grado de Mayor, con sus respectivos cursos y estudios obtenidos en el exterior. En resumen para 1944 y 1945 se habían producido casi 400 ascensos militares de los cuales un importante número de los ascendidos se alzaron contra Medina[597]. Por lo antes descrito, se demuestra que las razones que llevaron a la defenestración del gobierno no fueron precisamente las que expresaban públicamente los jefes militares de la rebelión, sino la que tras bastidores han tenido que hurgar y demostrar los investigadores respecto a este hecho histórico.

Así como los triunfadores se ufanaban de justificar las razones de la asonada golpista a través del conocido eufemismo de la "Revolución de Octubre", también los desplazados del poder defendieron sus posiciones bajo claros argumentos: afirmando estos últimos primeramente el carácter democrático del gobierno del General Medina, quien permitió importantes libertades políticas y de prensa con la fundación de partidos políticos, sindicatos, periódicos y organizaciones sociales de toda índole. Incluso derogó el inciso 6 del artículo 32 de la Constitución lopecista que prohibía las actividades proselitista de

596 Ídem.

597 Ibídem, p. 133

carácter comunista, lo cual permitió el activismo político del PCV a través de sus apéndices partidista: las legalizadas Unión Municipal (UM) y Unión Popular Venezolana (UPV) organizaciones políticas que participaron abiertamente en los comicios municipales y regionales de los años: 41, 42, 43 y 44[598] del siglo XX.

Esta medida indudablemente coadyuvó a crear las condiciones para que no hubiera presos políticos en la etapa medinista como en los tiempos de la persecución política de su antecesor López contreras y de la época de la emblematizada cárcel delh la Rotunda de los regímenes de Castro y Gómez (1899-1935). Todo apuntaba, indudablemente, a que más temprano que tarde, se produciría la realización efectiva de tan anhelado derecho de soberanía política ciudadana, que permitiera a todos los ciudadanos, sin distingo de ninguna especie, la elección del Presidente de la República y demás cargos de representación popular a través del voto directo. Curiosamente este argumento no privó en las discusiones que se empiezan a dar a mediados del año 45 para definir la sucesión presidencial próximamente a realizarse en el año 1946. El consenso sobre un candidato único en la persona del Dr. Diógenes Escalante (embajador de Venezuela en Washington), por parte del Gobierno y oposición, incluyendo Acción Democrática, fue suficiente para postergar nuevamente la elección presidencial a través del sufragio popular. Sólo bastó la intempestiva enfermedad (Insania Mental) del entonces diplomático, para que AD y un grupo de jóvenes militares agrupados en la Unión Militar Patriótica (UMP) irrumpieran en una conspiración que dio al traste con el régimen de Medina Angarita (18-10-1945), poniendo entredicho la sinceridad y honestidad de los civiles de AD que hasta hace poco no tenían objeción con el método tradicional constitucional de la elección del Presidente de la Nación a través del sistema de votación indirecta de 2do grado.(los diputados del Congreso en sesión de las dos cámaras elegían al Presidente de la Republica

598 Nora Bustamante. *Isaías Medina Angarita. (Aspectos Históricos de su gobierno)*. Caracas, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor Universidad Santa María, 1985, pp. 101-122.

El trienio Adeco

AD, pesar de su exigua participación -en términos numéricos- en el golpe de Estado contra el Presidente Medina Angarita (18-10-45), se erigía como el portador incólume de una gloriosa Revolución seguramente soñada por sus más conspicuos dirigentes. "*La segunda Independencia*"[599] solían llamar al referido hecho de fuerza de consecuencias políticas y sociales transcendentales, en el sentido de que se le restituía al pueblo su soberanía política a través del otorgamiento del derecho al voto universal, directo y secreto, sin distingo de ninguna naturaleza, por lo que las mujeres y analfabetas mayores de 18 años fueron los primeros sectores favorecidos electoralmente. Derecho que históricamente fue conculcado por elites políticas y económicas detentadoras del poder, pero que ahora es asumido por las grandes mayorías en función- según los vencedores- de conformar la nueva arquitectura político-constitucional de la nación. Toda esta actitud de heroísmo político se fue acrecentando aceleradamente en la medida en que se fue anunciando progresivamente algunas decisiones electorales y el calendario para las elecciones de la ANC: como se venía informando desde los primeros días del derrocamiento del General Medina, el 12 de noviembre de 1945 se nombra la comisión que se encargaría de redactar el estatuto electoral.

El 26 de marzo de 1946 se dictó el estatuto que reglamentaria las condiciones del proceso y la participación electoral; el 5 de julio de ese mismo año, se abre el censo electoral a través de una intensa campaña para la inscripción de los nuevos votantes que participarán en la fecha fijada de las elecciones. El 27 de octubre se realiza la tan anunciada y esperada elección de los diputados constituyentistas. A decir del periodista historiador Eleazar Díaz Rangel en este proceso se desató toda una campaña político- electoral bien encarnizada y poco conocido hasta entonces:

---

599 Rodolfo José Cárdenas. *Copei en la Constituyente*. Madrid-España, por Hijos de E. Minuesa, S.L. Ronda de Toledo, 1988., p24.

> En ese proceso electoral participaron AD, el PCV y los recién fundados Copei, de Rafael Caldera, y URD de JóvitoVillalba. Posiblemente ha sido la campaña más encarnizada de toda la historia política venezolana, con muertos y heridos, mítines saboteados (…) hubo un descarado ventajismo de los adecos, con una lucha a muerte de AD y el PCV contra COPEI que, sin embargo, pudo ganar las elecciones en Táchira y Trujillo (la expresión adeco la inventó COPEI para mostrar nexos adeco-comunistas)[600].

Sin embargo, fue contundente y abrumador el respaldo dado al partido de gobierno (AD) por parte de los electores para elegir a los representantes del pueblo a la ANC, en donde Acción Democrática obtiene clara mayoría:78% de los votos, para un total de 137 escaños; COPEI, 13.22%, 19 escaños; URD 4.26%, 2 escaños; PCV-UPV 3.62%, 2 escaños; otros, 0.28% no obtuvieron representación[601].Este respaldo electoral (por encima del 70% de apoyo hacia AD) se trasladaría más o menos en esta misma proporción a las presidenciales del año siguiente y las municipales de 1948.

Seguidamente, el 17 de diciembre del año en curso (1946) se instala la ANC quedando conformada su junta directiva de la siguiente manera: Andrés Eloy Blanco (presidente), Ambrosio Oropeza (primer vicepresidente), Augusto Malavé Villalva (segundo vicepresidente), Miguel Toro Alayón (secretario) y Octavio Lepaje (subsecretario)[602].

A partir de esta victoria política electoral de AD, se pone en funcionamiento una gran operación político-ideológica que fluyó a través de los órganos de dirección partidista(gremios, sindicatos, ligas campesinas, centros de estudiantes etc.) con el firme propósito de justificar la participación de la otrora organización del

600 Léase: edición aniversario de Ultimas Noticias: Eleazar Díaz Rangel, "*Las batallas por las silla. La Constituyente del 46 fue la campaña más encarnizada*". Ultimas Noticias, Caracas *19 septiembre*-2012.p.8

601 Véase: Manuel Bravo Abreu. *Militarismo y política en* Venezuela *1945-1958*. Caracas, FEDEUPEL 1999, p.151. En este texto se hace referencia a la fuente: CSE: Resultados electorales 1946-1973.

602 *Intervención del Diputado Andrés Eloy Blanco presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (1946).* En Ramón Rivas Aguilar (Editor-coordinador). Mérida, colección 50 Aniversario de Acción Democrática: AD en la Historia Contemporánea de Venezuela 1929-1991 - Ediciones Universidad Popular Alberto Carnevalli, 1991, tomo II, pp.34-38; p.34.

pueblo en la asonada militar, y además de darle legitimidad a un proyecto político encarnado en un primer momento por la JRG, por lo que no hubo pueblo, caserío y barrio del país, a donde no llegara el lema de los vencedores: *"por una Venezuela libre y de los venezolanos. Pan, Tierra y Trabajo",* acompañado de los cánticos del partido blanco a través de las notas de su himno el cual reza "*Adelante a luchar miliciano por las sendas de la Revolución* (…)*"* Este vendaval ideológico contribuyó en alguna medida a alimentar posiciones sectarias y de intolerancia de parte de algunos dirigentes adeístas, que envilecidos por el poder, llegado de las manos de sus circunstanciales aliados (los militares de la UMP), crearon las condiciones políticas y militares que propiciaron el derrocamiento del Presidente Rómulo Gallegos (24-11-1948), con la misma dosis putschista[603] aplicada al general Medina Angarita tres años antes. En la otra acera de enfrente se atrincheraba la oposición, representada por COPEI, la Iglesia, URD y los seguidores del Gral. López Contreras, que con la misma fuerza ideológica que caracterizaba a los oficialistas, veían en los adecos a los "Jacobinos de la Revolución Francesa", a los "Bolchevique de la Rusa" o a los combatientes republicanos de la Guerra civil española, dispuesto según los opositores, a alcanzar a "sangre y fuego" la tan añorada Revolución Socialista acuñada a los adecos y comunistas, aliados circunstanciales en el Trienio[604]. Exagerada percepción de la realidad política generó desde luego una oposición sesgada e irracional en contra del gobierno y sus aliados.

Estos dos extremos propiciaron indudablemente un clima de alta tensión política que por momentos parecía poner en peligro el desarrollo de este importante proceso Constituyente. Pero cabe reconocer que a pesar de las grandes barreras ideológicas que separaban, por ejemplo, al comunista Gustavo Machado del socialcristiano Rafael Caldera, y la institución eclesiástica con la JRG, se pudieron dirimir las diferencias y contradicciones propias de un parlamento de

603 Voz: "*Golpe de Estado*": *Levantamiento revolucionario que se hace por la vía violenta.* En Diccionario Nuevo Océano. Grupo Editorial Océano, 2008, Barcelona España. p.345.

604 Rodolfo José Cárdenas ob.cit., p.p., 15-16

estas características. Gracias a las muy oportunas y humorísticas intervenciones de ese gran poeta "*prestado a la política*"[605] como lo fue Andrés Eloy blanco: las "aguas turbulentas"- en la mayoría de los casos- producto del debate volvían a la serenidad de su cauce.

El debate ideopolítico

Es innegable el carácter popular y democrático de esta Constituyente que acogió en su seno los más diversos sectores sociales, políticos e intelectuales de la época, que fueron nutriendo un rico e interesante debate ideopolítico influenciado como se señala anteriormente, por tres corrientes de pensamientos que inspiraban la dinámica política del país, por lo menos desde la muerte de Juan Vicente Gómez (1935). La presencia de dirigentes campesinos y obreros como Ramón Quijada y Augusto Malavé Villalba; los presbíteros Luis Eduardo Vera, Carlos Sánchez Espejos, José Rafael Pulido Méndez y José León Rojas; el independiente diputado por AD, Jesús Gonzales Cabrera; las féminas Lucila Palacios y Mercedes Fermín; los intelectuales J.M. Siso Martínez , Rafael Caldera y Andrés Eloy Blanco, además de los marxistas Gustavo Machado y Juan Bautista Fuenmayor, entre otros, eran el reflejo de esa diversidad política y pluralidad ideológica de esta asamblea, en donde se debatieron los más disimiles temas, hechos y circunstancias que iban desde los presos políticos del "Trocaderos", el manifiesto de los militares de la JRG, pasando por los temas religiosos, el de la propiedad y la educación, hasta el deleznable inciso "Alfaro". En una verdadera caja de resonancia convirtió el pueblo a la ANC del 46-47 en busca también de respuestas a sus necesidades e inquietudes, que en mucho de los casos, no era competencia de este parlamento, sino de la JRG como expresión del ejecutivo de facto.

El 23 de diciembre de 1946, se desarrolla el primer gran debate en la ANC desde su instalación: a razón de una denuncia hecha por directivos del partido URD y familiares de las víctimas civiles detenidas por su participación en un supuesto

605

complot cívico- militar contra la JRG y, quienes- según los denunciantes-habían sido vilmente torturados. A pesar de la "lluvia" de señalamientos e improperios que cayó sobre el Gobierno por parte de los diputados urredistas y copeyanos, se acordó por unanimidad nombrar una comisión para abrir una averiguación de los hechos. Esta comisión actuó diligentemente y a los pocos días (28 diciembre) presentó un informe, que si bien es cierto registraba que una minoría de los detenidos fueron torturados con energía eléctrica, a través de unos reflectores, también se señalaba que la mayoría de los inculpados se encontraba en saludables condiciones. Para muestra algunos estratos del informe mencionado.

> 1-Que el Estado actual de los detenidos políticos, en cuanto a su seguridad personal y el trato carcelario que reciben es satisfactorio. 2-Que con respecto a las denuncias formuladas que motivaron esta investigación existe en la comisión la seguridad íntima y convicción moral de que algunos los detenidos políticos, en la forma circunscrita por los términos de este informe, han sido sometidos a procedimientos de violencia física, incompatibles con el respeto debido a la dignidad humana[606].

Al año siguiente continuaron los debates y, el día 13 de enero de 1947, un grupo de militares encabezados por el Tte. Coronel Carlos Delgado Chalbaud, Ministro de la Defensa y miembro de la JRG, se apersonaron al hemiciclo donde funcionaba la ANC para manifestarle su respaldo y apoyo al gobierno, además de aclarar ante las constantes olas de rumores que el Ejército estaba más unido que nunca para hacerle frente a los que pretendan con golpes y alzamientos desestabilizar el país. Las reacciones no se hicieron esperar y los diputados de oposición fundamentalmente de COPEI Y URD ripostaron señalando que los únicos desestabilizadores eran las prácticas sectarias y prepotentes de quienes desde el poder querían imponer una sola hegemonía política sobre toda la sociedad venezolana. En el fondo – según el oposicionismo—la comparecencia de los militares a la sede de la ANC respondía a los temores de los oficialistas

606 Rodolfo José Cárdenas ob. cit., p.46

preocupados sobre el tiempo que duraría la "Luna de Miel" del binomio cívico-militar; alianza que efectivamente se rompió el 24 de noviembre de 1948 con la defenestración del recién electo presidente Rómulo Gallegos por parte de la fracción pentagonista del ejército[607]. También desde la oposición se denunciaba a AD de tener una concepción partidista del Ejército en clara intención de convertirlo en una especie de guardia pretoriana y principal fomentador de las milicias adecas[608].Esta última afirmación no se llegó a demostrar por quienes sostenían tan delicada acusación. Sin embargo, entre los miembros de la familia militar estos señalamientos empezaron a generar dudas sobre el comportamiento de AD, como así lo dejaron ver públicamente quienes derrocaron a Gallegos poniendo fin al proyecto político de los civiles que gobernaron en el trienio.

Para junio y julio del año 47, se producen en el seno de la ANC dos sendos debates que pusieron entredicho la credibilidad y el carácter verdaderamente democrático de AD. A saber: en 4 de julio de ese mismo año, continúa una candente discusión sobre la elección de los gobernadores de estados (presidentes regionales hasta la puesta en vigencia de la nueva constitución**)** en donde parecía insólito para la oposición y comunidad política del país, que los diputados de AD se opusieran a la elección de este importante cargo (gobernador) a través del sufragio universal, directo y secreto, como si lo habían aprobado para el Presidente de la República, Senadores y Diputados. Situación que generó una especie de sismo político dentro de las mismas filas del partido blanco, específicamente de los diputados de Carabobo en la Constituyente[609] dirigidos por el prominente médico carabobeño Alfredo Celis Pérez, quien había sido

607 Oscar Battaglini. *El betancourismo 1945-1948: Rentismo petrolero, populismo y Golpe de Estado.* Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2008, p. 293.

608 Ibídem, p., 287.

609 Ante la negativa de la mayoría de los diputados de Carabobo en la ANC de someterse a la línea política de Acción Democrática, que inexplicablemente negaba la propuesta de elección de los gobernadores a través del voto popular, bandera ésta que había sido enarbolada por esta organización desde los tiempos del PDN, el Comité Directivo Nacional de AD, pasa a tribunal disciplinario a los diputados que participaron en la rebelión partidista encabezada por el prominente medico Alfredo Celis Pérez, quien en una magistral carta enviada al seno de esta organización en caracas esgrime los argumentos morales y políticos que lo llevaron a él y a sus compañeros al desacato de la línea partidista. véase: Rodolfo José Cárdenas ob. cit., p.p., 547-549.

secretario regional de esta organización en la entidad y miembro del Comité Directivo Nacional (CEN AD).

Los irreverentes militantes partidistas (adecos) públicamente manifestaron el contrasentido que significaba esa atrasada línea política, por cuanto AD desde su fundación recogía en su proyecto programático la soberanía política electoral para todos los cargos de elección popular. A pesar de este desacuerdo que impregnó un malestar en la comunidad política carabobeña[610], por la postergación de la elección de los gobernadores a través el voto popular, el devenir político siguió su rumbo con una nueva constitución y la preparación de nuevas elecciones (Presidente de la República, senadores y diputados) de ese año 1947. Las razones de tal decisión en opinión de algunos voceros opositores y esgrimidas al calor del debate, era que si se aprobaba la elección de los gobernadores por medio del voto directo y no a través de la designación a dedo por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros, como tradicionalmente se hacía, el partido COPEI obtendría por lo menos dos gobernaciones andinas: la del Táchira y Mérida, deducción que se realiza tomando como referencia la importante votación obtenida en las citadas entidades por este partido en la elección Constituyente.

En cuanto al "Inciso Alfaro", fue éste uno de los debates poco ético para los diputados del Gobierno en el parlamento Constituyente, debido a que el diputado Luis Alfaro Ucero, adeco oriundo de Monagas, de muy escasas dotes intelectuales y políticas, fue inducido por razones hasta hoy desconocidas, para proponer un proyecto de articulado que otorgara facultades especiales al primer mandatario de la República para detener—sin que medie juicio alguno—a cualquier persona objeto de sospecha por conspirar o desestabilizar al gobierno. COPEI, la Iglesia, URD y hasta el PCV, no dudaron categóricamente en oponerse a este adefesio

610 Véase: Isabel E. Ruiz. "*1945-1948 Un Periodo en Cuatro Planos*". En Rafael Pinto (compilador). *Carabobo en tiempos de la Junta Revolucionaria de gobierno 1945-1948*. Valencia, Ediciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Carabobo, 2009, p.p., 15-41; p.30.

jurídico que rememoraba épocas de la oprobiosa ley de Defensa Social, conocida como La "ley Lara" y el inciso 6 del artículo 32 de la Constitución gomecista, que tanto persiguieron y estigmatizaron a la lucha política democrática como delito[611]. Intelectuales, trabajadores, estudiantes y demás fuerzas vivas del país, a través de prensa, radio y perifoneo de calle, generaron un gran movimiento de oposición que serviría de justificación para que nuevamente los militares de la UMP se hicieran del poder como efectivamente lo hicieron, pero ahora sin sus aliados civiles, en su afán de recuperar el papel de árbitros que el destino político les había reservado. Lo dicho se puede corroborar con la siguiente aseveración:

> También se generan conflictos entre el ejecutivo y el sector de las fuerzas armadas, quienes temían que la consolidación del sistema Democrático les despojase del tradicional *derecho* a seguir siendo administradores del Estado, tal como se sostenía en la casi gastada posición castrense de origen tachirense. Ello estaba en estrecha relación con la tesis del providencialismo de las fuerzas armadas y su necesario papel como garantes del orden y progreso de los pueblos, tan de moda para la época (…)[612].

El 6 de febrero de1946 se produjo otro gran debate si se quiere casi medular, que terminaba de definir la naturaleza política e ideológica de los diputados de AD y los comunistas, además de los copeyanos y urredistas, sobre un tema tan sensible como el de la propiedad territorial, y más aún, en un país en donde todavía la mayoría de la población residía en el campo en condiciones deplorables ante los abusos que generaba el oprobioso sistema latifundista. El dirigente agrario Ramón Quijada (AD) formado en las luchas campesinas desde los otrora gobiernos andinos, proponía la urgencia de debatir la problemática de este sector que ya empezaba a emigrar hacia las principales ciudades (éxodo campesino), producto de la explotación petrolera en detrimento de la producción agrícola y de la vida rural, por lo que había que reglamentar-según el parlamentario-las

611 José Manuel Hermoso. *1936: Programas Vs. Poder.* Caracas, Editorial Kinesis, 1991, p.89.

612 Manuel Bravo Abreu ob. cit., pp. 179-180.

expropiaciones de grandes porciones de tierras desoladas, ociosas e improductivas y entregárselas a los campesinos para que éstos la pusieran a producir con la ayuda técnica y crediticia por parte del Estado. Este planteamiento prendió las alarmas de los grandes y medianos propietarios de la tierra, quienes se sintieron aludidos por la intencionalidad del proyecto dirigido a enfrentar el latifundio como causa fundamental del atraso en el campo. El diputado Rafael Caldera, en representación de los sectores conservadores vinculados estrechamente a los intereses de la iglesia y de los latifundistas, increpó inmediatamente la propuesta de las expropiaciones arguyendo lo inconveniente de la medida, que según él, favorecía a un sólo sector del conflicto (los campesinos) y desplazaba al sector de los empresarios del campo. Caldera proponía figuras jurídicas transitorias de entendimiento en donde participarían los campesinos, el propietario de tierras y el Estado, para concertar las soluciones puntuales que pudieran presentarse en esta coyuntura y los problemas de fondo- como lo sostenía-- debían ser saldados por una ley de Reforma Agraria que deberá discutirse en el futuro Congreso derivado de las elecciones directas, universales y secretas para diciembre del año 1947.

La iglesia en la Constituyente

La iglesia en esta oportunidad no sólo se limitó a la defensa de la religiosidad católica en la configuración de la nueva Constitución, sino a enfrentar el proyecto político comunista supuestamente encarnado por AD desde las esferas del poder.

Los presbíteros Carlos Sánchez Espejos, José Rafael Pulido Méndez y José León Rojas—todos electos en las planchas del partido COPEI por los estados andinos(Mérida y Táchira)—fueron fieles defensores de la institución eclesiástica, al lado de sus aliados naturales los diputados socialcristianos en este parlamento. Cabe subrayar también, que en esta Constituyente participó el sacerdote Luis Eduardo Vera, pero alineado en las filas de AD y en abierta oposición a la postura oficial

de la iglesia, actitud que lo conminó a deponer sus hábitos religiosos para dedicarse enteramente a la política. Se pudiera afirmar que el comportamiento irreverente de este clérigo significó de algún modo un brote de disidencia dentro de la organización clerical en esta coyuntura política.

Este binomio COPEI-Iglesia alimentaba la tesis de los adecos (mayoría en la constituyente) de que el partido verde era una organización confesional al servicio de los intereses de la oligarquía, en función de frenar el avance de las ideas progresistas que para la época gozaba de cierto prestigio como proyecto político y social en algunos sectores de la intelectualidad de izquierda. También se afirmaba que la iglesia católica suministraba al partido COPEI los cuadros dirigentes provenientes de los colegios católicos con la clara misión de combatir cualquier experimento revolucionario en el marco del proyecto socialista.

A pesar de tales señalamientos, estos hombres de sotana representaban lo más versado de la intelectualidad religiosa andina. La iglesia católica tachirense, dirigida por monseñor Rafael Arias Blanco, (famoso por la polémica pastoral contra Marcos Pérez Jiménez el 1ro de mayo de 1957) fue de las más activas y combativas de toda la curia venezolana en este período. Importa destacar, que en esta región, se produjeron hechos de violencia electoral y política auspiciado por seguidores de la iglesia y el gobierno, que luego se trasladaron al capitolio caraqueño—sede de la Asamblea—cuando el prelado Sánchez Espejo (el más aguerrido y apasionado de todos los sacerdotes en la ANC) fue víctima de agresiones verbales por parte de la muchedumbre que se encontraba apostada en los predios del hemiciclo legislativo[613], supuestamente en rechazo a la posición asumida por el citado prelado, que horas antes había propuesto sustituir a la JRG por un grupo de independientes con facultades ejecutivas para garantizar así la transparencia y pulcritud de las elecciones presidenciales convocadas para ese mismo año (1947), después que se aprobara la nueva Constitución. Las manifestaciones de repudio a la agresión y de solidaridad con el parlamentario

613 Rodolfo José Cárdenas, ob. cit., p.p., 411.

religioso no se hicieron esperar: al punto de que el mismo gobierno—a quien le imputaban la autoría del hecho—fue el primero en condenar tan lamentable incidente. Sin embargo, lo sucedido fue aprovechado erróneamente por la oposición, en sus ansias de rivalidad política para exaltar los ánimos en el enrarecido ambiente de confrontación política. Decía Sánchez espejos: "(…) *grupos de exaltados de algunos partidos políticos, apostados en frente del Capitolio Nacional trataron de ofender la dignidad de los que llevamos credencial de diputados y militamos en la filas de la oposición*"[614]. Para muchos no era posible entender tales afirmaciones, porque ponían en evidencia la clara inclinación política del sacerdote en cuestión, y comprometía de algún modo a la iglesia católica de ser vista como una institución efectivamente militante en las filas de la oposición. Afortunadamente lo sucedido no empañó el desarrollo de otros debates que si pusieron a funcionar las mentes lucidas de algunos constituyentes pertenecientes a uno y otro bando, que haciendo uso de una diversidad de argumentos y de una rica experiencia política lograron redactar una de las constituciones más avanzadas en materia de derechos políticos, sociales, económicos y de derechos humanos, no solamente para Venezuela sino también para Latinoamérica y el mundo.

Obviamente, el tema religioso fue motivo de uno de los tantos candentes debates en el seno de la Constituyente, protagonizado por sectores que parecían irreconciliables por la defensa que hacían de sus principios e ideologías. La inclusión de la frase *"Dios todo poderoso,"* en el preámbulo de la Constitución, fue debatida con vehemencia y convicción por los diputados sacerdotes quienes haciendo uso de dos argumentos (el divino y el histórico) iniciaron una sana confrontación ideopolítica. En relación al primero expresaban"(…) *Aun eligiendo el pueblo el poder viene siempre de la suprema autoridad de Dios*"[615]. En referencia al segundo, manifestaban que desde la primigenia Constitución de 1811, todas las demás habían sido bendecidas con la impresión en sus páginas de la frase

614 Ibídem, p. 412

615 Ibídem, p. 147.

"Dios *todo poderoso*". Por tanto no había razón para no seguir haciéndolo. Inmediatamente los exaltados ánimos de los diputados adecos y comunistas formados en el marxismo anticlerical y quienes defendían el laicismo en la nueva Carta Magna, sostenían lo exabrupto del argumento divino, al que se oponían diciendo: que es el pueblo, en uso de su soberanía la fuente de todo poder y no Dios.

Sin embargo, una importante fracción de independientes pro adecos sostenía que la gran mayoría de la población venezolana profesaba y practicaba la religión católica. Tal aseveración contribuyó de alguna manera a canalizar la controversia a favor de la posición del clero en este sentido.

En el fondo, era la ley de patronato eclesiástico, incluida en el anteproyecto de Constitución, el objetivo fundamental de la iglesia. Como se sabe esta ley otorgaba facultades al Estado de controlar y limitar las actuaciones de la institución católica y otros cultos religiosos cuando éstos representasen una amenaza contra los intereses de la Nación. Es de resaltar que esta ley autorizaba- en consulta con la iglesia- el nombramiento de obispos por parte del gobierno.

La reacción no se hizo esperar y el 1 de febrero de 1947, fue leída una misiva al interior del cuerpo Constituyente firmada por todos los obispos del país en donde se solicitaba la derogación de la polémica ley que en nada—según la dirigencia obispal—contribuiría a mejorar las relaciones iglesia-Gobierno. A lo cual polemizaron los diputados adecos y comunistas entre los que estaban Andrés Eloy Blanco, Siso Martínez, Luis Lander, Domingo Alberto Rangel y Gustavo Machado, quienes bajo el argumento de que por un problema de seguridad y soberanía de Estado, la ley de Patronato debía mantenerse como efectivamente sucedió. Pero deducimos que se trataba más bien de un problema político derivado en un pase de factura contra quienes mantenían una férrea oposición al Gobierno.

En todo caso esta ley – expresaban los constituyentitas pro gobierno—no fue inventada por ellos, sino que la misma data de siglos atrás cuando el Papa Julio II entregó en complacencia a los reyes de España. Además, gracias a ella, monseñor Dubuc (seguramente propuesto por el gobierno) era obispo de Barquisimeto. En definitiva la ley fue aprobada por mayoría adeca y los votos comunistas bajo la condición de ser reformada en el futuro en aras de establecer un entendimiento o concordato entre las partes enfrentadas: la iglesia y el Gobierno.

Es importante subrayar también que el tema educativo fue motivo de interesantes y enconados debates: por lo que la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) expresó en el mes de marzo de 1946--a través de un documento público—su inconformidad por el articulado plasmado en el anteproyecto de Constitución, en el cual se le otorgaba al Estado la responsabilidad exclusiva de orientar la educación, lo cual atetaban—refería el manifiesto—contra la libertad de enseñanza y ponía en peligro el futuro del funcionamiento de la educación privada en el país, en su mayoría controlada por los colegios católicos. El artículo (43) en discusión rezaba:

> La educación es función esencial del Estado, el cual estará en la obligación de crear y sostener instituciones y servicios suficientes para atender las necesidades educacionales del país y para llevar hasta las masas venezolanas la cultura popular en todas sus formas. La ley determinara las condiciones en que las instituciones y empresas privadas deberán contribuir con el Estado en la labor educacional[616].

La iglesia y su brazo político, COPEI (como así lo afirmaban sus adversarios), sostenían lo inconveniente de este enunciado por demás injusto, debido a que dejaba de lado la alta misión de la educación católica históricamente comprometida—en opinión del clero—con la formación académica y espiritual del hombre desde tiempos pretéritos, cuando "Jesús" cumplía tan noble labor humanitaria. Esta controversia dio pie para que dichos sectores opositores

616 26 Ibídem, p.p., 270-271.

alertaran sobre las pretensiones totalitarias del gobierno de querer inmiscuirse en todos y cada uno de los escenarios donde se mueve la sociedad venezolana.

A esto se le agrega el conflicto generado en mayo de 1946, a raíz de la aprobación del polémico decreto 321 (*Calificaciones, Promociones y Exámenes de Educación Primaria*, *Secundaria y Normal*) que establecía una clara diferenciación entre las instituciones educativas de carácter público y privado. En cuanto al sistema de evaluación académica se instruía lo siguiente: en los colegios oficiales a los estudiantes se les promediaba la nota final del año, sumando el 80% de las evaluaciones bimestrales y el 20% del examen final. En cambio, en los colegios privados era todo lo contrario, las evaluaciones bimestrales representaban el 20% de la nota y el examen final el 80% restante[617]. Además los estudiantes de los colegios públicos eran eximidos al grado inmediatamente superior a partir de 15 pts obtenido de las evaluaciones continuas. Tal prerrogativa no fue concedida para los colegios particulares o privados, lo cual profundizaba más el rechazo de un importante sector de la comunidad educativa nacional hacia el decreto y por ende el gobierno.

El controversial decreto desató la más grande movilización social que haya conocido el período del Trienio. Estudiantes, docentes, padres y representantes, comunidad religiosa, hasta familiares de altos personeros del gobierno, presionaron insistentemente desde la calle (unos a favor y otros en contra de la medida). Sin embargo, es de hacer notar que la presión generada por la movilización produjo la renuncia del Ministro de Educación Dr. Humberto García Arocha y la suspensión temporal del decreto por lo que restaba del año 46 y parte del 47. En el mes de julio de este último año es restituido nuevamente el decreto trasladándose el debate al interior de la ANC[618].

El diputado religioso, José León Rojas y el Dr. Rafael Caldera (COPEI) fueron los más incisivos opositores en torno al tema de la controversia. El primero señalaba

617 Guillermo Luque. *Educación, Estado y Nación.* Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana 2009, 2da. edición, p.p., 298-301.

618 Ibídem, p.311.

que las verdaderas pretensiones del decreto era acabar con la educación católica al mejor estilo de los regímenes de Hitler y Mussolini. Por su parte, el diputado Caldera expresaba que no había razones para seguir dividiendo a la sociedad en términos de ricos y pobres, entre izquierda y derecha y mucho menos jugar con algo tan sagrado como lo es la educación de niños y jóvenes.

Caldeados los ánimos por las graves y exageradas aseveraciones del padre Rojas contra el gobierno de la JRG, los diputados adecos y comunistas enfilaron sus discursos para señalar que la educación privada en manos de la iglesia católica ligada a la reacción, constituía una clara amenaza para la Nación por las operaciones ideológicas y políticas, que desde las aulas de clase se venía gestando contra todo aquello que viniera del Gobierno Revolucionario.

Afortunadamente el buen juicio de la diputada maestra Mercedes Fermín, prominente educadora al servicio de la educación popular, pudo dirimir en paz tan álgido debate: Por un lado, reconociendo la importancia y necesaria labor de la educación católica privada en contribuir con la formación de los venezolanos, al igual que destacaba la responsabilidad esencial del Estado en orientar y dirigir la educación (Estado Docente), tesis forjada al calor de las luchas del magisterio desde los tiempos de la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción primaria (SVMIP), y luego, a partir de 1936 a través de la gloriosa Federación Venezolana de Maestro (FVM) dirigida por su fundador e insigne educador y dirigente político Luís Beltrán Prieto Figueroa, al lado de la constituyentista Fermín.

Es indudable admitir que en el devenir histórico- político- del siglo XX a diferencia del siglo XIX, los protagonistas políticos recurrieron a mecanismos electorales (elecciones, plebiscitos, asambleas constituyentes, etc.), para dirimir sus diferencias y contradicciones sin recurrir a las fuerzas de las armas en el escenario de la guerra,[619] como ocurría en el pasado.

---

619 Véase: Jaime Ybarra. *Archipiélagos de poder: (historia electoral de* Venezuela1870-*1888)*. Valencia, APUC, 2014.

A manera de conclusión

El período objeto de estudio (1945-948), reviste mucha importancia desde el punto de vista histórico, en el sentido de que se muestra claramente-- a través de los análisis de pensamientos y comportamientos políticos de personajes clave, de los programas y proyectos de las organizaciones políticas y de la dinámica que ocurre en esta particular coyuntura-- la evolución del pensamiento político venezolano de los primeros 50 años del siglo XX, del cual podemos concluir en lo siguiente:

El debate ideopolítico puesto en práctica en el trienio (1945-1948) y en la ANC que se derivó de este proceso, confrontó a tres corrientes de pensamiento en boga para la época: el Socialismo marxista, el Socialcristianismo conservador y la Socialdemocracia liberal, profesados fundamentalmente por los partidos políticos AD, URD, COPEI, PCV, que desde la muerte de Juan Vicente Gómez venían abriéndose cause para forjar una conciencia democrática en la sociedad venezolana y configurar un sistema político de "Democracia Representativa" soportado en la pluralidad partidos.

Cabe subrayar, que las elecciones en el trienio para escoger a los diputados a la ANC, fueron precedidas de una encarnizada e intensa campaña electoral con resultados lamentables de muertos y heridos, pero también de una gran participación popular que se batió en la calle por la conquista de sus derechos políticos históricamente conculcados por elites políticas y económicas detentadoras del poder hasta entonces.

Por primera vez en la historia del siglo XX, se le otorga el derecho al voto, universal, directo y secreto a todos los venezolanos sin distingo de ninguna naturaleza. Las mujeres y analfabetos mayores de 18 años fueron los sectores más beneficiados de esta reivindicación político-electoral, que le permitió a AD un gran apoyo político evidenciado en tres contiendas electorales seguidas, que lo catapultaron indiscutiblemente al poder: en la ANC (1946), las presidenciales (1947) y las municipales (1948).

Es de suma importancia sostener también, que en este período se confrontaron dos concepciones y proyectos políticos sobre la direccionalidad del Estado: la civilista, representado en los partidos políticos y sus más conspicuos dirigentes: Rómulo Betancourt, Rómulo Gallegos y Luis Beltrán Prieto Figueroa por AD; Rafael Caldera y Lorenzo Fernández, COPEI; Gustavo Machado, Juan Bautista Fuenmayor y Salvador de la Plaza, PCV; JóvitoVillalba e Isacc Pardo, URD. Y la militarista encabezada por Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez, Mario Vargas y Luis Felipe lloverá Páez, todos pertenecientes a la UMP.

La participación de la iglesia católica venezolana en la ANC con el aval del Vaticano, puso en operación toda su fuerza ideológica para contener el proyecto socialista o comunista --que según ellos-- encarnaba Acción Democrática junto a sus circunstanciales aliados políticos, el PCV. Los presbíteros Carlos Sánchez Espejo, José Pulido Méndez y José Rojas representaban la fracción clerical designada para esta misión política. Es de hacer notar la presencia de otro sacerdote en la Constituyente, el padre Luis Eduardo vera, del estado Lara, pero alineado con la posición progresista del gobierno y de la mayoría en la ANC.

En suma la Asamblea Nacional Constituyente del trienio, fue escenario de los más enconados y candentes debates ideopolíticos sobre polémicos temas vinculados a lo religioso, la educación, las tierras, la propiedad privada, de los derechos humanos, entre otros, lo cual derivó en la aprobación de una de las constituciones más progresista y avanzadas para la época, no solamente en Venezuela sino en el mundo.

El Plebiscito 1957: perspectivas presidenciales

Carol Pérez González

Licenciada en Historia de la Facultad de Humanidades y Educación (UCV). Cursante de la Maestría de Historia de Venezuela (UCAB). Actualmente se desempeña como investigador en el área.

A manera de Introducción

La dirigencia militar que emergió en el país, conspiró contra el sistema democrático, propinando un primer golpe al presidente Medina Angarita en el año 1945 y, luego al presidente Gallegos en el 48, instaurando desde entonces, un gobierno dirigido por militares que gobernarían durante diez años y estaría encabezado por el general Marco Evangelista Pérez Jiménez. Esta dirigencia irrumpe de forma abusiva en la sociedad ejerciendo una fuerte influencia en la política. Como una Junta Militar de Gobierno se instauró y estuvo presidida por el ex ministro de Defensa del derrocado presidente Gallegos; Carlos Delgado Chalbaud, quien luego de su muerte en 1950 generó la necesidad de buscar un sucesor que legitimara el régimen pretoriano. Después de mucha discusión, se convocarían para el 30 de noviembre del año 1952 elecciones presidenciales. La consulta fue violentada y su resultado desconocido por el Consejo Electoral y las FAN, instalando para el 9 de enero del año de 1953 a Pérez Jiménez como presidente del Gobierno Constitucional 1953-1958. Es así como por medio de un fraude electoral se inaugura una presidencia que buscaría continuar por un periodo más su gobierno y que usaría la consulta plebiscitaria como herramienta para su extensión.

Fueron muchos los rumores que corrieron por los pasillos de los ministerios, la Constitución aprobada por el régimen así lo establecía en su articulado N° 104: elecciones. Desde el exterior, los desterrados políticos hacen un llamado para convocar al sufragio. Para el gobierno era un inconveniente que molestaba y debía ser remediado. Al final, el presidente lo resolvió de la siguiente manera al convocar

un plebiscito consultivo y de esta forma lograr contener los rumores en los pasillos del gobierno.

El 4 de noviembre el presidente propone a todos los venezolanos a través del Congreso de la República su decisión y las razones para tal consulta. A pesar de las misivas de aceptación y aprobación, ese pronunciamiento generó tal malestar que desdibujó ese supuesto avasallante triunfo y durante los primeros 23 días del año de 1958 se registraron varias intentonas, -11 específicamente- en contra de Pérez Jiménez, que culminarían con la huida del presidente y la instauración de un nuevo sistema de gobierno.

Fin del primer período: 1957 año electoral.

Durante el periodo presidencial, diferentes tipos de manifestaciones o conatos violentos habían sido disueltos por la Seguridad Nacional. Sin embargo, persisten tímidas protestas de profesores, personal y estudiantes de la Universidad Central, también los remanentes del aparato clandestino que se reagrupaba en torno a una organización que entre sus bases se desarrollaría el germen de la agitación que se unirá a las intentonas de enero. Igualmente, otros grupos levantaban sus voces de protesta ante la situación: empresarios nacionales o la iglesia que desde sus púlpitos notificaba la crisis social que afectaba a la población, etc.,[620].

Desde el exilio algunos voceros venezolanos, actores políticos de oposición, hacían llamados para buscar una salida a la crisis. Los argumentos usados por éstos se fundamentaban en la insostenibilidad del gobierno que por ser un régimen autoritario, dictatorial y tiránico, nacido bajo la formalidad democrática electoral, conculcaba el designio popular. Éstos voceros refieren entonces, una transición pacífica y democrática y nada mejor que una propuesta nacida en el mismo seno del gobierno perezjimenista; el artículo N° 104 de la Constitución Nacional, que

620 Varios autores desarrollan y profundizan sobre el tema y entre ellos: Andrés Stambouli, Ocarina Castillo D' Imperio, Manuel Caballero, Ramón J. Velázquez, José Rivas Rivas, Bautista Urbaneja, Manuel González Abreu, Elena Plaza, Aníbal Romero, Luis Alberto Buttó, además de los testimoniales de Agustín Blanco Muñoz, Hugo Trejo, Régulo Fermín Bermúdez, Pedro Estrada, etc.

fue hecha y aprobada a medida para el gobierno de facto el 11 de abril de 1953. La Carta Magna establecía que:

> El Presidente de la República será elegido por votación universal, directa y secreta, con tres meses de anticipación, por lo menos, al 19 de abril del año en que comience el período constitucional, en la fecha que determine el Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias del año inmediatamente anterior al del comienzo del respectivo periodo. Se proclamará electo Presidente de la República al ciudadano que haya obtenido mayor número de votos[621].

En función de éste artículo, el Congreso Nacional se debía pronunciar y la fecha tope era 26 de julio del año 1957 para emitir alguna resolución, debía además proponer los lineamientos para la consulta del nuevo periodo presidencial 1958-1963 y la cita eleccionaria debía efectuarse el 15 de diciembre, por supuesto la última palabra la tenía el presidente y, durante la mayor parte del año 57, guardó silencio en torno al tema; no convocó ningún tipo de asamblea, sólo mantuvo conversaciones con sus más allegados para resolver las dudas que lo aquejaban. Lo comenta con su ministro de Interior y Justicia Vallenilla Lanz (h) quien al referirse a ese problema en su libro: *Escrito de Memoria*, menciona que discutieron algunas posibilidades de cara a los comicios. Como primera opción se manejaba la posibilidad de continuar con lo establecido por la Constitución y permitir así la participación de todos los partidos políticos que hacían vida en el país, esto era: incluir a todos aquellos que fueron prohibidos y exilados por la Junta Militar y decretar una amnistía. El gobierno, por su parte debería ser imparcial, garantizando la libertad de prensa y entregar la presidencia a quien la ganara. Otra opción discutida fue: que la decisión la tomara el Congreso, es decir, asumir la elección indirecta y disponer el nuevo presidente, sin embargo, el obstáculo se encontraba en la Constitución por lo que era necesario modificarla[622].

---

621 Constitución del año de 1953 tomado de: http://www.clbec.gob.ve/pdf/Constitucion%201953.pdf. [Consulta: 14 de noviembre, 2014]

622 Laureano Vallenilla Lanz. *Escrito de memoria*. Paris, Ex Libris, 1961, pp. 447-448.

Lo interesante de esta conversación reflejada en el libro de Vallenilla Lanz, se encuentra en que ambos dirigentes estaban conscientes de que perder la presidencia era probable, tomando en cuenta la referencia electoral efectuada en el año de 1952. Pérez Jiménez como buen estratega, sabía de antemano que la derrota era una opción.

> Unas elecciones al estilo adeco, con candidatos del Gobierno y de la oposición y un desenlace similar al de 1952. En esto, me permito manifestárselo de una vez, no participaría yo. Es grotesco ofrecer garantías al adversario y al mismo tiempo interrumpir los mítines, amenazar, encarcelar[623].

El presidente viene manejando otra opción: la consulta sin intermediarios y esto es tomando en cuenta los nuevos y los viejos factores que intervienen en la sociedad, en la política y en las Fuerzas Armadas. Estos factores son: el crecimiento social, la transformación del venezolano de a pie que –según el presidente- ha cambiado y con ellos, las Fuerzas Armadas. Vallenilla Lanz, le pregunta en varias oportunidades: si cuenta con el apoyo de las FAN, pues saben que de este ente se sustenta el poder y el control; son quienes apoyan o no al gobierno de turno y esto Pérez Jiménez cree que lo tiene muy claro "*Conozco el pensamiento de los oficiales. Jamás respaldarían el triunfo de Villalba, de Betancourt o de cualquier otro civil*"[624]. Las Fuerzas Armadas entonces, fungen como el soporte técnico: la respuesta siempre sería un golpe de estado, sin embargo, el presidente no contaba con ambiciones o individualidades de los oficiales que configuraban ese apoyo, la alternabilidad del poder era una opción para el oficial de más alto rango, la prueba la vemos con el coronel Hugo Trejo que ya para el 6 de enero del año de 1957 comienza la preparación de un movimiento militar que bajo la predica trillada de la defensa constitucional, se levanta contra la dictadura al final de ese año.

623 Ídem.

624 Ídem

Es interesante destacar lo que menciona el ministro Vallenilla Lanz en su libro: Pérez Jiménez ya había considerado su salida del gobierno después del año 1963, la permanencia en la presidencia era la opción definitiva, ya estaba planeando establecer el plebiscito como método de consulta popular y directa y también estaba esperando el momento oportuno para dar a conocer tal decisión. La discreción era fundamental, "*Los enemigos no se pasean por semejante solución*"[625] decía, y para asegurarse el éxito era necesario establecer esta medida como sorpresa. Vallenilla Lanz le advierte que dicha sorpresa también puede ser contraproducente para las intenciones de reelección. Sin embargo la confianza y seguridad del presidente en su política de Estado: el Nuevo Ideal Nacional sería mayor. Más allá de las reales necesidades del país, pensaba que el cambio estructural, de sus ciudadanos y hasta de sus Fuerzas Armadas sería suficiente. Este mecanismo ideado por el presidente, resolvía el problema electoral y para darle cuerpo legal encargó al mismo ministro Vallenilla Lanz y al doctor Rafael Pinzón[626], de concebir el proyecto de ley que permitiera sustentar tal decisión y por supuesto todo bajo la mayor discreción y secreto.

Como podemos ver, el presidente utilizó este recurso controlador para dejar toda la supuesta decisión en manos de un pueblo que se según él había cambiado; ya no era el mismo y todo gracias a las políticas del concreto. Con el plebiscito la opción es binaria, la respuesta es puntual: "si" o "no", por lo que el régimen no establece espacios para matices y mucho menos para juegos democráticos. Esta resolución es una consulta realizada desde el poder para que los ciudadanos se expresen respecto a la propuesta. En otras palabras, llama a los electores a contestar si deseaban que el presidente Pérez Jiménez continúe en el poder y como añadido, usar la misma respuesta para designar a los miembros de las Cámaras; Asambleas Legislativas y Consejos Municipales, todos estos candidatos impuestos desde la presidencia. Por definición, el plebiscito es un método consultivo, jurídico

625 Ídem.

626 El doctor Rafael Pinzón era el consultor jurídico de la presidencia de la República, le habían adjudicado el Premio del Café y también se había desempeñado como gerente de "Fedecame".

por el que se somete a consulta popular un asunto de vital importancia para el Estado y sin embargo, es un instrumento de manipulación usado por aquellos mandatarios que tienen por objeto centralizar el poder y prolongar su mandato, "*Se configura así el riesgo de que los plebiscitos sean utilizados como herramientas de regímenes populistas para concentrar el poder*"[627], Las características que distinguen el régimen es la idea totalitarista, un partido único comprometido con su doctrina y liderado por un hombre y sin duda, el poder está en las manos de Pérez Jiménez y sus pocos allegados donde el tema de la sucesión constituye una parte de la crisis del sistema enmarcada en un cuerpo legal.

A pesar de ello, el régimen se siente soberbio, seguro, sólido y en la cima del poder, por supuesto, hay un convincente crecimiento económico, que naturalmente no incide en el desarrollo social. Estos avances son incuestionables, pero todo a cambio del precio de la negociación de los derechos del hombre, la degradación política, el despilfarro de los recursos, la corrupción, la arbitrariedad, el favoritismo, el desvío del gasto social, etc.,[628] sólo las élites económicas y políticas eran favorecidas de tales inversiones. Tenemos entonces una concepción perversa en la distribución de las riquezas y en atención en la cuestión del bienestar social, ampliando así, la brecha de entre las desigualdades sociales, como nos lo refleja González Abreu:

> Hay un estudio conocido como el informe de la Misión Shoup, emitido por el Banco Mundial en los que se refleja la situación financiera del país. El mismo informe refleja que el 10% de la población disfrutaba del 50% del ingreso, mientras que la mitad del mismo porcentaje participa solo del 10% de los ingresos nacionales[629].

---

627 Artículo publicado por la Fundación Jaime Guzmán de Chile en agosto del 2011 *Plebiscito y democracia representativa*. http://www.jaimeguzman.cl/wp-content/uploads/2011/09/Plebiscito-y-democracia-representativa.pdf. [Consulta: 12 de enero de 2015].

628 Rafael Cartay, *La economía política de la dictadura (1950 - 1957),* en Rafael Cartay y Luis Ricardo Dávila. (Comp.) *Discurso y economía política de la década militar (1948-1958).* Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico y Tecnología, 2000, p 169 – 194; p 190.

629 Manuel González Abreu. *Auge y caída del perezjimenismo.* (*El papel del empresariado*). Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 2002, p 141.

Todo esto fue deteriorando la sociedad y directamente en el ciudadano, por lo que la Iglesia de la mano de su nuevo arzobispo se ve en la necesidad en hacer oficial ese descontento. Monseñor Rafael Arias Blanco, asume la responsabilidad de hacer pública la problemática nacional y observa la miseria de los ciudadanos de forma directa: al contacto con la feligresía, de sus curas, de los círculos de Obreros de Caracas, de la Juventud Obrera Campesina, de las ligas agrarias católicas y algún sindicato católico. Monseñor contó también con otro estudio, pero este fue realizado por la juventud cristiana y estaba fundamentado en la doctrina social de la Iglesia, de ese cúmulo "(…) *del conocimiento general que tenía el Arzobispo de la realidad del país, por apreciación directa y por las conversaciones con sus párrocos*"[630], pudo comprender la problemática de los sectores populares, el malestar social y asumir así ser el vocero de ese sector que fue altamente olvidado por el gobierno.

Fue como entonces y a través de la Pastoral del 1° de mayo que se menciona el escenario nacional:

> El arzobispo denunció la problemática social de los trabajadores venezolanos con toda claridad: una inmensa mayoría de los sectores populares vivía en condiciones que no podían ser calificadas de humana a causa del desempleo y del hambre como consecuencia de la injusta distribución de las riquezas nacional[631].

La Pastoral fue muy crítica en torno a las prácticas aplicada por el Estado, ya que sugería el malestar que afectaba el sector más vulnerable y desasistido. La petición de la iglesia era sencilla: una mayor participación por parte del gobierno para aplicar medidas más coherentes en este sector, ya que había mayor inversión en obras públicas e infraestructura militar que pudo ser efectiva pero

---

630 Rivas Rivas José. *Historia Gráfica de* Venezuela, *una historia contada por la prensa*. Caracas, Ediciones Torán, 1993, Tomo VI, p, 224.

631 Agustín Moreno Molina. *Hechos y personajes de la Historia política –eclesiástica de* venezolana *del siglo XX*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2013, p 163.

no fue eficaz en las áreas sociales. El gobierno interpretó la Pastoral desde una perspectiva de ataque político y la consecuencia directa de tal acción fue que algunos representantes del clero fueron perseguidos y apresados por la fuerza policial del régimen, por su parte el ministro Vallenilla Lanz, vio en la Pastoral una réplica al discurso presidencial que previamente se había pronunciado el 24 de abril, donde resaltaba, por supuesto la construcción del Balneario Los Caracas y otras obras de índole material.

El 2 de mayo el Arzobispo fue citado al despacho ministerial y en una breve entrevista, Vallenilla Lanz lo persuade a que entienda y difunda los avances, progresos y transformaciones que ha promovido la doctrina del Nuevo Ideal Nacional, sin embargo, la iglesia, que más allá de la política de Estado tiene en su seno la tarea de difundir su propia doctrina cada domingo, se negará, de ahí, surgirá la tensión entre ambos sectores, dando pie a la persecución y vigilancia por parte de la Seguridad Nacional.

De los otros sacerdotes que fueron también convocados al Despacho del ministro Vallenilla Lanz, resalta el padre Hernández Chapellín, quien ejercía funciones de editor del diario *La Religión*, la intención era igualmente persuadir, ejercer presión para censurar o evitar la crítica, la respuesta del padre fue muy tajante en la reunión y de forma muy clara le comunica al ministro que:

> Si cuando el general se tomó el poder hubiera hecho elecciones libres en vez de proseguir y de trancarle la voz a la prensa, se hubiera inmortalizado. Pero la realidad es otra. Se quedó en el poder por un golpe de estado al derecho al sufragio[632].

Esta incapacidad por parte del ministro para manejar la situación desembocó en lo que se conoce como la "Guerra de las Editoriales" publicados tanto en *El Heraldo* como en *La Religión* y esta situación marcó en definitiva la distancia entre la iglesia y el régimen perezjimenista.

---

632 Rivas Rivas José. Obcit, p. 245.

En el gobierno de Pérez Jiménez, sobresalió un sistema totalitario, en el que utilizó el poder político sin restricción al servicio de sus metas y, en ello, utilizó los medios de difusión que manipuló en función del miedo y la recompensa, es por ello, que se vio en la libertad de no sólo atacar la iglesia, sino que también a su Fuerzas Armadas, con allanamientos, detenciones y pases a retiro y, todo esto, sin el amparo jurídico. Los organismos de inteligencia del régimen conocían de los diferentes conatos conspirativos, de ello podemos mencionar algunos ejemplos: el primero en intentar un contragolpe fue el coronel Mario Vargas, quien estaba a favor del gobierno de Gallegos. Para mediados del año de 1951 el teniente Gilberto Marcano Carranza conjuntamente con un grupo de oficiales se encontraba detenido en una de las fortalezas militares bajo la acusación de conspiración. El 21 de octubre del mismo año, en la escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional en la Quinta Villa Zoila, se produjo un conato de rebelión, que fue controlado y del cual se produjeron detenciones y torturas de sus participantes, prolongándose las detenciones hasta el mes de diciembre, en total fueron veinticuatro detenciones entre cadetes y sargentos técnicos, algunos de los militares que fueron torturados, el hecho se hizo en presencia del mismo Pérez Jiménez, entre ellos, el teniente Genariño Peña Peña que fue vejado y mandado a fusilar por orden directa[633].

Otro grupo que fue muy maltratado y, casi llevado a su extinción, fue el de la oposición y, a pesar de ello, se mantendría organizado y aglutinando fuerzas, este organismo partidista comprende que la orientación unitaria es la forma conveniente de trabajo, por ello, se consolida formalmente en el mes de junio de 1957, conocida luego como la Junta Patriótica, pero la construcción de la Junta data de mucho tiempo atrás. En esta agrupación convergen las diferencias ideológicas y, en el seno de la lucha y la unidad, descolló el liderazgo necesario.

633 Régulo Fermín Bermúdez. *Secretos de la dictadura 1948-1958*. Caracas, Editorial Greco S. A., 1996, p. 212.

El Heraldo: Resuelto el problema de la transición.

La preocupación del régimen en cumplir su Constitución y establecer las elecciones es evidente. El presidente reconoce el inconveniente que ocasiona la caída de los ingresos nacionales por concepto de renta petrolera, ya que tal cosa afecta la economía, retrasa las obras que se llevan a cabo. El doctor Rafael Pinzón y Vallenilla Lanz eran los encargados de redactar el anteproyecto y convocar al plebiscito; para lo cual se establecen como requisito básico que: todos los venezolanos sean mayores de 18 años y, que todos los extranjeros que tuvieran dos o más años viviendo en el país, que también fuesen mayores de 18 años, es decir, se amplía el rango de la consulta en cuanto a quienes pueden votar, ya que anteriormente se establecía que eran los venezolanos mayores de 21 años; igualmente se establece otro elemento y es la procedencia: se "venezolanizan" a los extranjeros que quieran participar en la jornada. Por supuesto que no hubo espacio para los candidatos de oposición o para campañas, y como complemento a la consulta se aprovecharía la ocasión para designar a los miembros de las cámaras: Asambleas legislativas y Concejos Municipales y todos ellos representando al mismo gobierno.

La prensa nacional será la encargada de transmitir a la sociedad venezolana la decisión presidencial y *El Heraldo* diario vespertino, será el vocero oficial que lo hará de forma efectiva. Así, el día 4 de noviembre: el Congreso Nacional por fin hablará de la fórmula para resolver el dilema nacional, y destaca la noticia con el presidente del Congreso el Dr, J. Brillembourg como el vocero que le participa a los congresistas y a la población nacional que el "Supremo Mandatario de la República" hablará a las seis y media de tarde y la información será de gran trascendencia para el país[634]. Así fue, la primicia era que el primer mandatario había promulgado el Proyecto de Ley de Elecciones y el Congreso era quien debía aprobarlo. Es interesante destacar que el tratamiento que le otorga la prensa al plebiscito y en particular el vocero del gobierno que como "agentes

634 "El Heraldo", lunes 4 de noviembre de 1957, p. 1.

de socialización política", la necesidad de difundir y crear una opinión general y nacional sobre las dificultades que atravesaría el país sí se llagase a establecer unas elecciones en la que participaran diferentes o desconfiados candidatos; por ello, el gobierno consiente de la delicada situación decide diseñar una estrategia que le permita en un primer momento, seguir jugando con herramientas democráticas para resguardar los planes de crecimiento y desarrollo para la nación. Se articuló la estrategia en dos fases: legitimar el régimen y desprestigiar la democracia como sistema político en función del corto periodo de Gallegos, La otra fase correspondía en señalar y justificar la importancia de la aplicación del plebiscito[635].

Para el día 5, *El Heraldo* publica la alocución del presidente y resalta en primera página que: El Proyecto consta de diez capítulos y veintinueve artículos, sin embargo, solamente el capítulo 2° menciona la elección presidencial.

> Artículo 2°. La elección del Presidente de la República se hará mediante un plebiscito, así. En el momento de la votación, cada elector recibirá de la autoridad electoral respectiva, dos tarjetas de distinto color o forma. Una de ellas indicará que:
> a) el elector está de acuerdo con los principios y realizaciones que caracterizan el Nuevo Ideal Nacional y considera necesaria la continuidad de su acción;
> b) que, en consecuencia, vota por la reelección del ciudadano que ha ejercido el cargo de Presidente de la República en el periodo inmediatamente anterior[636].

De esta forma hace el anuncio el presidente Pérez Jiménez al Congreso para hablar de su reelección, usando como solución el plebiscito, sin hacer mayor énfasis y sin ahondar en una razón que fuese lo suficientemente convincente. Básicamente lo que propone el gobierno nacional es resolver el problema de

---

635 Juan Almecija, "*La socialización política en el plebiscito de 1957",* en *Tierra Firme*, Caracas, año III, n° 9, enero-febrero de 1985, pp. 120 - 128; p 122.

636 "Primicia del Momento. Proyecto de Ley de Elecciones", *El Heraldo*, Caracas 5 de noviembre de 1957, p. 1-8.

sucesión, transgrediendo toda disposición legal expuesta por la Constitución aprobada por el régimen en el año de 1953. El punto principal es preguntar al ciudadano común: sí está de acuerdo con las acciones ejecutadas por el gobierno y a su vez, sí también está de acuerdo con la persona que lo ha encabezado para continuar en el liderazgo y conducción del país. La respuesta no se hace esperar y la ciudad amanece con las paredes pintadas con el número del artículo constitucional que llamaba a elección.

El discurso pronunciado en día 4 en el Congreso Nacional iniciado por el presidente y clausurado por el ministro Vallenilla Lanz, esboza la intención de establecer la diferencia y crear una profunda ruptura entre el gobierno de Rómulo Gallegos, con el fin de desvincularse de la participación militar en la Revolución del año de 1945. En el discurso se exalta una vez más el papel jugado y logrado por el proyecto político del Nuevo Ideal Nacional: el proceso transformador del espacio geográfico y de los avances técnicos. Sin embargo, este clima de prosperidad y bienestar de la que tanto se ufana el ministro Vallenilla Lanz, es mantenido a la fuerza bajo la retaliación de la Seguridad Nacional. Otro argumento usado en el discurso y que justifica para que los miembros del Congreso otorguen la aprobación del plebiscito, es el crecimiento de la población al doble, pues "*exige que se modifiquen los métodos aplicados hasta ahora para conocer la voluntad popular mayoritaria*"[637], de acuerdo a los datos que maneja el ministro, el cincuenta por ciento de la población venezolana es menor de veintiún años y supone que no conoce ningún vicio de los gobiernos anteriores, razón por la que este grupo de individuos intachables gozan del derecho a responder a la única pregunta hecha en la consulta, ya que de la respuesta contraria no se tiene ninguna información o referencia.

En general, hace alusión de la universalidad del voto, lo secreto, lo directo etc., sin embargo, algunos ciudadanos que trabajaron en la administración pública recuerdan que las papeletas rojas, que eran las que contenían la respuesta negativa

637 *El Heraldo*, Ibídem, p 16.

debían ser llevadas al día siguiente a los puestos de trabajo como constancia de haber dejado en el centro de votación la papeleta azul.

Otro de los puntos que advirtieron fue que la opción de propaganda quedaba anulada, ningún tipo de movilización partidista estaba permitida, el argumento se orienta en las sucesivas manifestaciones que había mantenido al país en el atraso y que no era necesario volver a estos conflictos si la solución se encontraba en la consulta para evitar así, perder el tiempo y dinero en panfletos que apoyen una u otra opción y continuar trabajando en la cotidianidad de los ciudadanos.

Continúa el ministro Vallenilla su alocución en el Congreso, garantizando por parte del Ejecutivo su imparcialidad, que no participaría de forma directa en la integración y conformación de los poderes públicos y mucho menos en la conformación del organismo electoral. También resalta que no existe ningún tipo de coacción al ala oficialista y mucho menos presión alguna hacía ningún sector de la sociedad venezolana. Bajo esta propuesta de ley se establece en el Congreso que la tan esperada alocución presidencial responde a la idea de sucesión que mortificaba tanto al líder del régimen como todos aquellos que alguna vez confiaron sus aspiraciones presidenciales al artículo 104 de la Constitución Nacional, por lo que deberían discutir para cumplir con el protocolo y su posterior aprobación.

En los días siguientes la redacción del diario vespertino *El Heraldo* se llenó de las cartas, memorándums y telegramas de aceptación. A partir del 7 de noviembre de página entera, el estado Guárico es el primero que se manifiesta aprobando "tan brillante resolución", y luego lo hacen el estado Zulia, Lara, Falcón, Mérida y así sucesivamente cada uno de los estados en pleno con decidido apoyo y firme adhesión se pliegan al respaldo del pronunciamiento presidencial. Entre la lluvia de telegramas de las diferentes regiones del país vemos también: asociaciones, gremios, federaciones, la mayor parte del sector comercial, médicos y enfermeras, diferentes organizaciones obreras, artesanos, las Empresas, las diferentes Sociedades

Anónimas, la Constructora Occidental, etc., demuestran por el medio impreso que también apoyarían y respaldarían la decisión del ejecutivo, y todo el sector económico del país, que había sido aglutinado por el Estado venezolano tras de sí como consecuencia de los beneficios que obtenían a través del ingreso petrolero no hicieron esperar su respuesta de aprobación y de respaldo. Para el viernes ocho de noviembre, los líderes sindicales de seis estados se encontraban en sesión especial en la Cámara de Diputados.

Cabe resaltar, el papel que hacen los editoriales y todos los artículos de opinión que salieron publicados en *El Heraldo*, que justificaron la razón por la cual no existen otros candidatos, no hay mítines, ni líderes que suplanten al "carismático" presidente. Acusando a los que adversan el proyecto político de panfletarios, capaces de confundir al elector en promesas de circo e ilusiones imposibles. El objeto entonces es, vender la imagen del máximo líder como el héroe sacrificado y llamado a redimir los problemas masivos de la sociedad.

Entre los editoriales destacan los que fueron firmado por el ministro Vallenilla Lanz bajo el seudónimo de R. H., y que fueron publicados posterior a la alocución presidencial, hace descollar lo que para el régimen es su bandera y se refiere a los postulados de su política; el ministro es totalmente panegírico de las doctrinas del Nuevo Ideal Nacional, mencionó que la propuesta del plebiscito presidencial se cimentaba en la justicia social y en la solución de los problemas fundamentales, divulga un éxito aparente de una realidad social que no existe, hace una apología forzosa del individuo y los recursos extraordinarios obtenidos por las concesiones petrolera que prolongaban la ya menguada actividad económica:

> Tal transformación se desplaza hacia el individuo pues que toma en consideración y en forma racional, la comprensión de su real integridad como persona humana considerando sus estrechas relaciones con la familia, con la economía, con la política, las afinidades artísticas y el sentido religioso y con todo aquello que en general represente el patrimonio y el impulso creador de la sociedad[638].

638 *El Mensaje*, Editorial El Heraldo*,* Caracas, viernes 8 de noviembre de 1957, p.2.

Hace un énfasis especial en el individuo que ya por efecto de la Constitución del año de 1953 pierde relevancia y deja de ser un factor predominante, y el orden liberal que había sido instaurado en la Constitución de 1947 pasaba a desuso, y era suprimido tanto en lo político como en lo social[639]. En definitiva son los ideales de la oficialidad redentora, dueña de la verdad única, dirigencia estatal que controla la nación y establec**e** los postulados de la nueva administración.

El 9 de noviembre en la mañana se realizó la lectura de algunos de los más de trescientos mil manifiestos de adhesión a la doctrina. Entre las cartas de respaldo destacan, las formuladas por el Colegio de Abogados caraqueño, los trabajadores venezolanos residentes en Curazao, la colonia costarricense radicada en el país, la colonia italiana entre otras, mientras tanto, la Cámara de Diputados y la Cámara Baja en tercera discusión ya habían aprobado la propuesta presidencial. El secretario de La Comisión de Estilo es Rafael Brunicardi y expresa ante el Congreso que:

> Este apoyo es el resultado de un análisis meditado y sereno de todas las realizaciones y ejecutorias del Gobierno que bajo los auspicios del Nuevo Ideal Nacional, ha logrado la transformación de la República, no sólo en su aspecto material, sino también en el orden moral, conformando una nacionalidad fuerte, sana y viva, meta a la que deben aspirar los pueblos.[640]

Más adelante dicen "*Este proyecto está concebido de acuerdo con las normas establecidas en la Constitución Nacional sobre la materia y responde a una realidad venezolana*"[641], el discurso del comisionado de Estilo no puede sino justificar la doctrina presidencial y al afirmar que se sustenta en la Constitución, no queda sino en evidencia al contradecir lo que se establecía en el artículo 104.

---

639 German Carrera Damas. *Una nación llamada* Venezuela. Caracas, Monte Ávila Ediciones, 1983, p. 186.

640 "Aprobado el proyecto de Ley de Elecciones" *El Heraldo,* Caracas 9 de noviembre de 1957, p. 1

641 Idem.

Fueron más de trecientas mil firmas y cuatro mil comunicaciones, las que respaldaron la propuesta presidencial, el Dr. José Luis Branger quien era diputado por el estado Carabobo, intervino en el Congreso para hablar acerca de la manifestación de apoyo de la cámara de constructores. Esa euforia también la reflejaron los venezolanos residentes en Curazao, Costa Rica, la colonia portuguesa, los chinos, todos los sindicatos, la colonia italiana sintió la obligación de hacer público su respaldo y el día 11 de noviembre aparece en la primera página de *El Heraldo* "La colonia italiana se solidariza con la política electoral y con el Mensaje del Presidente de la República" con la lista de nombres y firmas autógrafas impresa de cada uno de los residentes "agradecidos" por el cobijo y demás facilidades para su instalación, por tomarlos en consideración para las practicas constitucionales y también por su vinculación con las políticas del Nuevo Ideal Nacional. Vale mencionar que, posterior a la caída de Pérez Jiménez, Filipo Gilardi, quien era el primero que aparecía en la lista de los firmantes, asegura que esa medida fue impuesta por el ministro Vallenilla Lanz[642]

El diario vespertino publicaba el día 12 de noviembre; que en la mañana el Congreso había consignado más de un millón seiscientas mil firmas en respaldo a la doctrina del gobierno, del presidente y al proyecto de Ley de Elecciones, sin embargo, continuaban llegando las cartas de adhesión al proyecto. Telegramas, radiogramas de los gremios, maestros, cámara de aseguradoras, asociaciones bancarias, juntas comunales, asociaciones, de la más diversa índole también remiten apoyo y aprobación. Entre tanto, siguen las discusiones de aprobación en las diferentes Cámaras que buscan sancionar el proyecto. Así transcurren las semanas hasta llegar al día electoral: con editoriales laudatorios o artículos referidos a la reelección presidencial que indican la importancia y beneficios que tiene para el país y por qué no es necesario perder el tiempo con otros candidatos que participen en la contienda. Entre todos los artículos publicados por *El Heraldo* resalta otro editorial del ministro Vallenilla Lanz donde y según

642 Alberto Filippi, *Los emigrantes italianos durante el perezjimenismo y la caída de la dictadura*, en El Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Caracas octubre –diciembre 1993, N° 304, tomo LXXVI, pp 49-59

su apreciación "*La nación se ha adelantado a la consulta electoral ofreciendo un magnifico respaldo al mensaje presidencial*"[643], por supuesto es reiterativo en las bondades del gobierno, en lo malo de los partidos políticos y hace entender que el bienestar del país está por encima de las necesidades sociales.

Para el 15 de noviembre se instala el Consejo Electoral que estaba integrado por los doctores Héctor Parra Márquez, como presidente, Ricardo Mendoza Aguilera, como vicepresidente y el señor Roberto J Lovera como vocal, quedando establecida formalmente por el Artículo 12 de la Ley de Elecciones para cumplir con el protocolo, acto seguido se establecían los nombres de los 138 funcionarios designados para instalarse en toda la República y la posterior organización de las mesas electorales. El 20 de noviembre y, en primera página, se indica cómo es el procedimiento para votar, cumpliendo así con las disposición de la ley de elecciones en el Artículo 13 y, para ello, se establece que a las 5 y 45 de mañana el Presidente, el vicepresidente y el secretario de la mesa cumplirán con el protocolo pautado dando el inicio del proceso en voz alta y ya para las seis de la mañana quedarían abiertas las 7000 mesas de votación en todo el país; en el Distrito Federal funcionarían 1300 mesas y a varias semanas para la consulta, el clima que narra el diario vespertino *El Heraldo* es de completo apoyo, civilización, progreso, ratificaciones de todo tipo de cualquier grupo que por pequeño que fuese era mencionado.

Días antes de la consulta electoral, el país gozaba de júbilo y alegría, las expectativas por parte del gobierno eran positivas y la propaganda oficial se pronunciaban a favor del triunfo presidencial, el cemento era el dogma a continuar y la tarjeta azul era el instrumento para su permanencia.

El proceso de la consulta plebiscitaria

Como estaba previsto, el 15 de diciembre se da inició a la consulta electoral. El día transcurre sin problemas según las autoridades y el vocero del gobierno, los

643 *Facciones en quiebra*, El Heraldo, Caracas miércoles 13 de noviembre de 1957, p1

electores se presentan a las mesas más cercanas a su ubicación con total calma. Cada votante recibiría un sobre con las dos tarjetas establecidas por los colores rojo y azul. La primera es el voto negativo y la segunda es para la aprobación de la reelección del presidente y de la nómina de diputados presentada por él mismo para el Congreso. La tarjeta que no fuera depositada en las urnas debía ser devuelta al sobre dejándose en un deposito destinado para tal fin. El significado de la elección de los colores de la tarjeta era simple, azul aprobación e incentivo, respaldo, comprensión colectiva de la gestión, en definitiva, era una aprobación "en el concierto de los desconciertos mundiales de la presente hora". En cambio la tarjeta roja representa la negación al crecimiento del país, una reivindicación del oprobioso pasado del que solo los tarados políticos, los incapaces y los mediocres aprobarían[644], justificaciones a favor del gobierno, además de proyectar que para la consulta asistirían tres millones de personas, se informaban a través del vespertino

Al concluir la consulta se procedería a sellar las urnas para ser enviadas al Consejo Electoral, allí se abrirían, ordenarían y se contarían para pasar luego a levantar un acta que indicaría el número de votos válidos, de votos anulados y los correspondientes a cada color. Las Fuerzas Armadas custodiaron las calles y avenidas, se desplazaban en camionetas para apagar cualquier conato de violencia. A partir de las 7 y 30 de la noche se comenzaron dar parte de los resultados y para las 10 pm, ya se sabían los resultados de la parroquia Altagracia. Previo al día del resultado final *El Heraldo* comunicaba de la conducta civil de los estados y el respaldo para el proyecto. Ya para el 20 de diciembre el Consejo Electoral se reunió en el Palacio para proclamar al electo presidente de la Republica para el nuevo periodo 1958 – 1963 y en consecuencia quedarían electos los diputados dispuestos por listas.

Los resultados definitivos fueron leídos por el Dr. Guzmán Rivera: y el total de votos aprobatorios fueron de 2.738.972; los votos nulos 186.013 para un

644 *La tarjeta azul*, El Heraldo, Caracas 20 de diciembre de 1957, p. 2.

gran total de 2.924.985. Los votos azules se reflejaron de la siguiente manera: 2.374. 790 y para los rojos se cuentan: 364.182[645]. El día 21 de diciembre se publicaba en *El Heraldo* el triunfo irrevocable del presidente, sus diputados y de su régimen. Acto seguido se pronunciaron nuevamente ministros, cancilleres, asociaciones, y del mismo Pérez Jiménez, que con gran solemnidad agradece la preparación y la participación de los miembros del Consejo Electoral, no puede olvidar también el respaldo y solidaridad que recibió de las Fuerzas Armadas como autores y sustentadores del proyecto político Nuevo Ideal Nacional. Continua con los agradecimientos y esta vez van dirigidos a la Dirección de la Seguridad Nacional. Desde la mirada presidencial, la patria se encuentra de fiesta, pero lo que maneja quizá con desdén es que desde las filas internas de las FAN el descontento se comienza a manifestar desde el primero de enero con el alzamiento del capitán de la Fuerza Aérea Martín Parada y, de ahí, 11 intentos de golpe más que culminarían el 23 de enero con la fuga de algunos dirigentes nacionales en la famosa Vaca Sagrada.

Conclusiones

El diario vespertino *El Heraldo*, fue el encargado de transmitir un aire de optimismo en torno a la reelección presidencial, la justificación de las bondades del plebiscito era, según el vocero del gobierno la respuesta natural que permitía continuar con el proyecto político que habían contraído, en torno al tan magnánimo programa como era el NIN. De todas las alternativas formuladas por el régimen, el plebiscito fue la que mayor peso obtuvo y se fundamentó en el cambio estructural, crecimiento económico, incremento demográfico, etc., sin embargo el proyecto no caló bien en aquellos sectores que si en un principio lo apoyaron, para el año de 1957 se desvincularon y comenzaron a criticar abiertamente las practicas del régimen.

645 José Rivas Rivas. *Historia gráfica de* Venezuela, Ob. cit., p.103

El presidente aun cuando cuenta desde 1952 con el apoyo de las Fuerzas Armadas no ve en su seno un sustituto digno que continúe con su gestión y proyecto, mucho menos confiaba la sucesión en su más allegado compañero de lucha como lo fue el general Luis Felipe Llovera Páez. El presidente se enfocó en una fórmula electoral que le permitiera continuar en la jefatura del país, dando por entendido que el apoyo inicial se mantenía intacto. Sin embargo, la legitimidad del régimen perezjimenista no era aceptado en sus bases y mucho menos podía mantenerse si continuaba desvinculado de la realidad social. Por ello, y para el año de 1957, sembró la necesidad de continuar en la cabeza del proyecto y del país y, a través de *El Heraldo,* manifestar que cambio no era la opción del progreso

El general Regulo Fermín, menciona que este tipo de consulta no fue conversado con la cúpula militar y quizá fue otro elemento que promovió que emergieran intereses personales en el seno de las FFAA como fue la reacción del capitán Martín Parada o la de Hugo Trejo que se había convertido en líder de la joven oficialidad y que buscaba integrar a los militares y los civiles.

Es por tanto que la resolución del plebiscito no contó con la aprobación de la cúpula militar, ya que desde el primero de enero hasta el día 23 se sucedieron diferentes conatos controlados por el régimen, tampoco contó con el apoyo desbocado del cual salió publicado en el diario vespertino, tomando en cuenta la opinión Filipo Gilardi, asegurando que las cartas de apoyo incondicional fue una medida impuesta por el ministro Vallenilla Lanz. Por ello, hablamos de una mala estrategia política aplicada por el general Marcos Evangelista Pérez Jiménez y no consultada por aquellos que sustentaban el poder y del cual no salió bien parado.

Elecciones Presidenciales del año 1973. El nacimiento del bipartidismo

Luis Rafael García Jiménez

Doctor en Ciencias Sociales, mención Estudios Culturales (UC). Profesor de Postgrado de la Universidad de Carabobo, Facultad Ciencias de la Salud, Doctorado en Ciencias Sociales, mención Salud y Sociedad. Profesor de la Universidad Arturo Michelena. Profesor Titular de la Universidad José Antonio Páez.

A manera de Introducción

El venezolano después de diez años de dictadura perezjimenista (Delgado C, Suárez F, Pérez J), inicia su experiencia democrática con la convocatoria a elecciones generales durante la junta de Gobierno (Larrazábal-Sanabria). Estas primeras experiencias democráticas contarán con la asistencia masiva de los electores. Transcurrirán dos gobiernos adecos y se presentará el primer traspaso de poder de un partido de gobierno a uno de oposición, producto de los comicios del año 68. Durante y después de las elecciones del 73 se observará una campaña millonaria con asesores estadounidenses y el nacimiento del bipartidismo entre Social Demócratas y Social Cristianos, con una izquierda minoritaria y dividida.

Caldera y las elecciones

Después del Pacto de Punto Fijo (31-10-58) transcurrieron tres períodos constitucionales: Rómulo Betancourt (AD), Raúl Leoni (AD) y el presidente en ejercicio Rafael Caldera del partido Social Cristiano (COPEI) quien había ganado por escasos votos (32.906), gracias a la división de AD y al nacimiento del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) liderado por el maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa. Se llega a las elecciones del 9 de diciembre de 1973. A partir de estas elecciones se puede constatar la solidez del Pacto de Punto Fijo. Y de

acuerdo con Puerta[646] "*quedó establecido que el modelo de representación descansaría fundamentalmente en la repartición de espacios y cuotas de poder a los que sectores participantes tendrían acceso*".

Rom[647] expresa que en abril de 1965 el VII Pleno de Comité Central del PCV había decidido la línea política de paz democrática y en noviembre un grupo de dirigentes (Márquez, Petkoff y Muñoz) exigieron al partido que iniciara un proceso de repliegue de la lucha armada y apertura a la lucha legal. En mayo de 1966 son expulsados del PCV Douglas Bravo y otros jefes guerrilleros y éstos asumen las banderas de del FLN-FALN. En abril de 1967 el Comité Central del PCV reconoció explícitamente la derrota de la lucha armada y optó por el repliegue militar y la búsqueda de la legalidad democrática. En las elecciones de 1968 el PCV participa temporalmente, del movimiento Unión para Avanzar (UPA). Aunque no presentó candidato presidencial, si postuló candidatos para las elecciones parlamentarias. En marzo de 1969, el PCV y parte del MIR se acogieron a la vida legal, de acuerdo a la política de pacificación. En enero de 1971 fue fundado el Movimiento al Socialismo (MAS).

El socialcristiano Rafael Caldera durante su quinquenio había logrado materializar su Política de Pacificación. Él había heredado la lucha armada, iniciada en los años 60´ del siglo XX, con la intervención del Cardenal Quintero se logró la pacificación. Era el momento de la discusión, en la izquierda, de las condiciones objetivas y subjetivas; es decir, existían claramente las condiciones objetivas para la revolución, pero, el pueblo o las masas estaban alienados y no existían las condiciones subjetivas para lograr el apoyo necesario. Algunos no estuvieron de acuerdo con la lucha armada y para los otros fue difícil asumir la derrota.

---

646 María Isabel Puerta. "*Aproximación al estudio de la crisis de la democracia y de la representación en* Venezuela". En: *Mañongo*, Valencia, año 16, nº 26, enero-junio de2006, pp.135-152; p.139.

647 Aníbal Romero Méndez. (1997). "*Guerrillas*". *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, Caracas, 1997, Tomo II (D-L), pp. 607-610.

En este quinquenio también está presente la sombra del dictador Marcos Pérez Jiménez, a través de la Cruzada Cívica Nacionalista (CCN). En las elecciones del 68 habían obtenido más de 400.000 votos, lo cual los motivará a pensar en la candidatura presidencial del ex-dictador, pero quedó solo en aspiración ya que los partidos mayoritarios en el Congreso Nacional aprueban una enmienda constitucional que lo inhabilitará.

El nacimiento del bipartidismo

Los electores siempre han decidido su voto calculando los beneficios que pueden obtener de uno u otro partido, de uno u otro candidato. Siendo su decisión más clara en la medida que se reduzca la oferta electoral. A partir de 1973 se inicia la consolidación de lo que se conoce como bipartidismo, en este caso AD y Copei. Con la presencia minoritaria de organizaciones de izquierda cuyos exponentes serán el MAS (Movimiento al Socialismo), el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y el MEP (Movimiento Electoral del Pueblo), el primero producto de la división del PCV y los últimos de divisiones de AD.

El bipartidismo, en esencia, es un sistema político basado en la existencia de dos grandes partidos políticos que son los únicos con posibilidades reales de ocupar el poder. Algunos investigadores lo han denominado "*bipartidismo atenuado*"[648]. Al llegar Caldera al poder los partidos AD y Copei inician el proceso de institucionalización, la volatilidad electoral será reducida, tejiendo una extensa red de lealtades partidistas y llegarán a dominar toda la vida social. Esta situación será denominada por algunos como "*partidocracia*"[649] y otros como "*Partiarquía*"[650].

---

648 J. Molina y C. Pérez. "*Los procesos electorales y la evaluación del sistema de partidos en* Venezuela*"* .En D. Álvarez, y Ángel E. (Coordinadores) *El sistema político* venezolano*: crisis y transformaciones*. Caracas, UCV, 1996.

649 Juan Carlos Rey. "*Los procesos electorales y la evaluación del sistema de partidos en* Venezuela". En D. Álvarez y Ángel E. (Coordinadores). *El sistema político* venezolano*: crisis y transformaciones*. Caracas. UCV, 1991.

650 M. Coppedge. *Strong parties and Lame Ducks, presidential partiarchy and factionalism in* Venezuela. Stanford, C.A. Stanford University Press, 1994. Algunos autores extranjeros citados utilizan la inicial de su (s) nombre (es) en sus obras, por ello, en adelante, se dejará tal cual aparece registrado en los textos.

La pérdida de legitimidad de AD y Copei comenzará a manifestarse a partir del Viernes Negro, durante el gobierno de Luis Herrera, manifestándose como una crisis abierta del sistema de partidos durante 1993 cuando tiene su primera expresión electoral[651].

En Venezuela se cumplirían las condiciones para el nacimiento del bipartidismo, desde el punto de vista cuantitativo[652] solo AD y Copei tenían la opción de ganar la presidencia y controlar al Congreso, Asambleas Legislativas y Concejos Municipales. Se considera bipartidismo, si hay dos partidos que superan en conjunto el noventa por cierto de los votos y ninguno de los dos por si solo obtiene el setenta por cierto de los votos[653].

En las elecciones anteriores a 1973 se puede observar que esta condición no se cumple: Elecciones de 1947: Gallegos -AD- 74 %. Caldera -Copei- 22% Machado –PCV- 4%. Elecciones de 1958: Betancourt -AD- 49,18%. Larrazábal –URD.PCV.MENI 37%. Caldera –Copei- 15,66. Elecciones de1963: Leoni –AD - 32% - Caldera –Copei- 20%. Elecciones de 1968: Caldera –Copei- 29,13%. Barrios –AD- 28,24.

Pero a partir de las elecciones de 1973, se cumplen las condiciones del bipartidismo así se tiene que: Carlos A Pérez –AD- 48,70. Lorenzo Fernández 36,70% y el candidato que llegó de tercero obtuvo solo el 5,07% representado por Paz Galarraga –MEP-PCV-. Elecciones de 1978: Luis Herrera –Copei- 46,64%. Luis Piñerúa –AD- 43,31%. José V Rangel –MAS- 5,18%. Elecciones de 1983: Jaime Lusinchi –AD- 56,72% Rafael Caldera –Copei- 34,54% Teodoro Petkoff –MAS- 4,17%. Elecciones de 1988: Carlos A Pérez –AD- 52,89%. Eduardo

651 D. Levine. "Beyond the exhaustion of the Model: Survival and Transformation of Democracy in V Levine, Venezuela". En: Damarys Caniche y Michael Kulisheck . (Editores). *Reinventing legitimacy democracy and political change in* Venezuela. Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1993.

652 G. SARTORI. "The influence of electoral systems: faulty laws or faulty methods?" En: Grofman, B.A Liphart (Editores) *Electoral law and their political consequences*. New York: Agaron Press, 1986.

653 D. Rae. *The political consequences of electoral laws* . New Haven. Yale University Press, 1971.

Fernández -Copei- 40,40%. Teodoro Petkoff –MAS- 2,71%.

A partir de 1993 se romperá o culminará los veinte años de bipartidismo. Elecciones: Rafael Caldera Convergencia (Chiripero) 30,46%. Claudio Fermín –AD- 23,60%. Oswaldo Álvarez –Copei- 22,73%. Andrés Velásquez 21,95%.

El venezolano acudía a las mesas electorales en masas, y esta actividad era considerada una fiesta y las agencias internacionales de noticias reseñaban la extraordinaria participación del pueblo. Pero como se verá a continuación ese fervor popular por sufragar comenzó a disminuir y originar el fenómeno de la abstención: 1958: 6,58%. 1963: 7,79%. 1968. 3,27%. 1973: 3,48%. 1978: 12,45%. 1983: 12,25%. 1988: 18,08%. 1993: 39,84%. 1998: 36,55%. 2000:43,69%.

Aunque la abstención ha ido en aumento, se puede señalar que: "*El comportamiento abstencionista es heterogéneo en sus causas y efectos y no es un cuerpo homogéneo de ideas racionales que indican o reflejan un debilitamiento de la democracia*"[654]. Aunque la abstención debe verse como una opinión de un sector de la población votante, puede interpretarse como un no estar de acuerdo con ninguna de las opciones ofrecidas.

Para López[655] la creciente abstención: "*sería el inicio de una tendencia sostenida de desafiliación política-electoral del ciudadano venezolano respecto a los principales partidos que se habían convertido en maquinarias electorales sin conexión orgánica con el ciudadano de a pie*".

Las elecciones de 1973

El 17 de septiembre de 1970, el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica del Sufragio, la que sustituyó a la Ley Electoral vigente desde 1964. En esta ley se consagró la creación del Registro Electoral Permanente y la votación mecanizada.

654 R. Delgado O, (1992). *Notas sobre la Abstención electoral*. Disponible: http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC1992549_403-405.pdf. Consultado el 06-09-15.

655 Frank López, (2006). "*La crisis de los partidos y su impacto en el modelo sociopolítico* venezolano". En: *Mañongo*, Valencia, año 16, nº 26, enero-junio de 2006, pp. 65-106; p.67.

Sin embargo, el 3 de septiembre de 1973 se produce una modificación a la Ley Orgánica y se establece una disposición transitoria, la cual consistió en utilizar la boleta electoral como medio para emitir el voto en los comicios de 1973. Ya no se utilizarían las tarjetas electorales, una grande para presidente y una pequeña para Asamblea Legislativa. A partir de ésta elección el elector recibiría el tarjetón y un sello, con la palabra voto que colocaría encima de una tarjeta grande y una pequeña.

Los Miembros del Consejo Supremo Electoral para estas elecciones eran: Presidente: Luis A Pietri. –Independiente- Primer Vice-Presidente: Arminio Borjas. –Independiente. Segundo Vice-Presidente: J.L. Salcedo Bastardo. –Independiente-. Miembros de los partidos políticos: Enrique Padilla Ron (Acción Democrática). Eduardo Aguilar (Partido Social Cristiano. Francisco Marcano Battistini (Cruzada Cívica Nacionalista). Oreste Di Giácomo (Movimiento Electoral del Pueblo). Humberto Bártoli (Unión Republicana Democrática). Daniel Salazar Paz (Miembro por los partidos minoritarios). Carlos A. Sánchez Romero (Secretario).

Los Representantes de partidos minoritarios ante el Consejo Supremo Electoral con derecho a voz: Douglas Dáger (Fuerza Democrática Popular). Félix Martínez Romero (Frente Nacional Democrático). Raimundo Verde R (Movimiento Democrático Independiente). Amado Cornieles (Opinión Nacional). Guillermo García P (Partido Comunista de Venezuela). José Manzo G (Partido Revolucionario Nacionalista). Rafael López U (Partido Socialista Democrático).

Para el 30 de julio de 1973 estaban inscritos veinte partidos nacionales y un grupo de electores en el Consejo Supremo Electoral:

1.- Acción Democrática (AD). Presidente: Gonzalo Barrios. Secretario General: Octavio Lepaje.2.- Cruzada Cívica Nacionalista (CCN): Presidente: Oscar Hurtado. Secretario General: Pablo Salas C. 3.- Frente Nacional Democrático (FND): Presidente: Martín Vegas. Secretario General: Pedro Segnini La Cruz. 4.- Frente Unido Nacionalista (FUN): Secretario General: Alejandro Gómez. 5.-

Fuerza Emancipadora (FE): Presidente: Virgilio Acosta P. Secretario General: Alberto Solano. 6.- Fuerza Democrática Popular (FDP): Presidente: Wolfgang Larrazabal. Secretario General: Jorge Dager. 7.- Independientes (IP): Presidente: Luis Hernández Solís. Secretario General: Antonio Armas Camero. 8.- Movimiento al Socialismo (MAS): Secretario General: Pompeyo Márquez. 9.- Movimiento de Acción Nacional (MAN): Secretario General: Germán Borregales.10.- Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR): Secretario General: Secretario General: Simón Sáez Mérida. 11.- Movimiento Demócrata Independiente (MDI): Secretario General: Raimundo Verde Rojas. 12.- Movimiento Electoral del Pueblo (MEP): Presidente: Luis Beltrán Prieto Figueroa. Secretario General: Adelso González. (Paz Galagarra será el Secretario General desde su fundación). 13.- Movimiento Popular Justicialista (MPJ): Presidente: Abdelkader Márquez. Secretario General: José M. Arellano. 14.- Opinión Nacional (OPINA): Pedro L. Peñalver. Secretario General: Amado Cornieles. 15.- Partido Comunista de Venezuela (PCV): Presidente: Gustavo Machado. Secretario General: Jesús Farías. 16.- Partido Nacional Integracionista (PNI): Presidente: Luis F. Llovera P. Secretario General: Emiro Guzmán.17.- Partido Social Cristiano (Copei): Presidente: Pedro del Corral. Secretario General: Pedro Pablo Aguilar.18.- Partido Socialista Democrático (PSD): Fundador Principal: José Rojas C. 19.- Partido Revolucionario Nacionalista (PRN): Presidente: José Manzo G. Secretario General: Miguel García M. 20.- Unión Republicana Democrática (URD): Presidente: Dionisio López. Secretario General (e) Ramón Tenorio. 21.- Movimiento Desarrollista (MD)-(Grupo de electores). Pedro Tinoco.

La asesoría foránea

A partir de la elecciones de 1973, las campañas electorales serán totalmente diferentes ya que "modernizarán" sus cuñas publicitarias con el asesoramiento de "técnicos" extranjeros (estadounidenses), se contará con técnicas de mercadeo y de una cuidadosa presentación de la imagen del candidato, en conclusión la campaña se "mediatizó". Claro está, contar con toda esa ayuda foránea requería poseer inmensos recursos económicos y solo dos partidos o candidatos podían asumir

esos costos. Los partidos Acción Democrática (AD) y el Social Cristiano (COPEI) "importaron" cada uno a sus propios asesores políticos para el diseño y manejo estratégico de la campaña electoral. En el diseño de tales campañas participaron los más reconocidos especialistas "gringos" de la época en esa materia. *E*l candidato de AD, Carlos Andrés Pérez, contrató como estrategas políticos a Joe Napolitan (padre de la consultoría política moderna) y a Clifton White, al productor Bob Squier y al mítico encuestador George Gaither. El candidato de COPEI, Lorenzo Fernández, contrató los servicios de Matt Reese y David Sawyer, pero éstos desarrollaron una campaña muy conservadora.

Se considera que esa campaña ha sido una de las más onerosas del mundo. Aunque no puede estimarse el monto alcanzado, se cree que las cifras de costo invertidas en spots publicitarios, mítines y material en general, por los dos partidos importantes de la época alcanzaron más de cien millones de dólares en un tiempo de nueve meses de campaña[656].

Como una muestra de la estrategia publicitaria utilizada por el candidato *Carlos Andrés Pérez*, se podrá apreciar un *jingle* electoral que resonó en dicha campaña de 1973 la cual proyectaba la imagen de un líder triunfador, imparable y lleno de vigor, que el compositor Chelique Sanabria condensó y multiplicó en su jingle "*Ese hombre sí camina*": La instrumentación musical del jingle fue concebida para un *funk-rock* moderno, es decir, guitarras eléctricas, bajo eléctrico, batería y sección de metales, al estilo de las famosas agrupaciones 'Earth, Wind & Fire' o 'Kool & the Gang', muy propio de la época. El estribillo '*ese hombre sí camina, va de frente y da la cara*' era cantado al unísono por un coro masculino y femenino, para generar la idea de muchedumbre[657].

656 Disponible: http://jingleelectoral.com/tag/elecciones-1973/ (Consulta: 04-09-15).

657 J. Morao, (2014). *Rockstar electoral*. Disponible: http://sesiondecontrol.com/actualidad/internacional/venezuela/rockstar-electoral-latinoamericano/ (Consulta: 15 08-15).

Resultado de las elecciones

Con el funcionamiento de alrededor de catorce mil mesas de votaciones se realizaron las votaciones el 9 de diciembre, a partir de las 6 am: Total de la población electoral: 4.737.122. Total de votos escrutados: 4.572.187. Total de votos válidos: 4.375.269. Porcentaje de votos nulos: 4,31%. Porcentaje de abstención: 3,48%. Porcentaje de participación ciudadana: 96,52%.

Candidatos: 1.- Carlos Andrés Pérez (AD- PRN, por el Congreso del Trabajo, por Causa Común y por algunos grupos independientes.): 48,70% 2.- Lorenzo Fernández (COPEI – FDP): 36,70% 3.- Jesús A Paz G. (Frente Nueva Fuerza: MEP-PCV, del grupo tachirense de Carmen de Valera y de numerosas personalidades independientes de Izquierda): 5,07% 4.- José V. Rangel (MAS-MIR) 4,26% 5.- Jóvito Villalba (URD): 3,07% 6.- Miguel A Burelli R. (OPINA): 0,78% 7.- Pedro Tinoco (PNI): 0,67% 8.- Martín García V.(PSD): 0,27% 9.- Germán Borregales: (MAN): 0,21% 10.- Pedro Segnini (FND): 0,14% 11.- Raimundo Verde R. (MDI): 0,09% 12.- Alberto Solano (FE): 0,02%.

Ideas para gobernar

De los programas de gobiernos o las ideas para gobernar de todos los candidatos a la presidencia, se han seleccionado tres, las de Carlos A Pérez, de pensamiento social demócrata, quien resultó ganador y las de los socialistas Paz Galarraga y José Vicente Rangel. Estas ideas fueron extraídas de un cuestionario enviado a los candidatos el 4 de octubre de 1973 (por la Revista Sic). Los temas tratados fueron sobre: Economía, política, sobre los grupos económicos, educación y cultura, y sus posiciones ante la Iglesia católica.

Carlos Andrés Pérez

Pensaba desarrollar una política de pleno empleo, tanto en el sector urbano como en el rural, y estaría orientada fundamentalmente de acuerdo a los siguientes

lineamientos: Impulso audaz a la agricultura creando empleo en el proceso de la realización de inversiones, en las mejoras de tierras y plantaciones, en la siembra, en la recolección, en el acopio, el transporte y la comercialización de productos agropecuarios, en las actividades de procesamiento industrial de estos productos, en las ventas comerciales y en la producción de otros bienes. Construcción por el Estado de las vías de penetración rural y de pequeños sistemas de riego como estructuras condicionantes de la modernización de la agricultura y como parte de la ejecución de un programa global para crear la infraestructura agrícola. Estímulos fiscales y financieros a las pequeñas *y* medianas industrias *y* al artesanado, sobre todo para el procesamiento de los productos agropecuarios. Ampliar las operaciones productivas de las grandes empresas modernas de la agricultura y de la agroindustria, dándole incentivos adecuados para que aumenten sus inversiones empleadoras de mano de obra, sobre todo de aquellas orientadas a la sustitución de importaciones; especial importancia y prioridad se dará a las empresas agroindustriales donde participen de manera determinante en la integración de su capital los propios productores que las abastecen de materias primas. Planes de conservación de infraestructuras— obras de riego, carreteras, puentes, entre otros, que las mantengan en condiciones satisfactorias, y le ahorren al Estado gastos excesivos de reparaciones esporádicas y alarguen la vida útil de estas inversiones. Programas intensivos de construcción de vivienda rural y mejoramiento de servicios en las poblaciones rurales. Llevar el INCE al campo para adiestrar la mano de obra especializada que requieran las actividades agropecuarias, para asegurar la realización de los planes de transformación agraria y para cubrir la demanda de trabajadores calificados en el sector. Planes de arborización promoviendo a escala nacional cuantiosas inversiones, tanto públicas como privadas. Desarrollo y aplicación de sistemas que utiliza la tecnología intermedia en el sector rural.

Por otra parte, estimular el desarrollo industrial descentralizado hacia las ciudades del interior con mayor potencial de crecimiento que puedan convertirse en "polos de desarrollo". Transformación urbanística de las ciudades con atención preferente a los barrios para dotarlos de servicios públicos completos y programas de vivienda para los grupos de menores ingresos. Plan de construcciones y mejoras en los barrios pobres, servicios de vigilancia en las ciudades, conservación y ornato de ciudades y pueblos. Desarrollo de la infraestructura recreacional. Crédito suficiente y estímulos a las pequeñas y medianas industrias, tanto las que venden productos de consumo final como las que suministran materias primas, partes y otros insumos a otras industrias. Construcción de infraestructura para los servicios de salud y sanitario-asistenciales. Plan de ampliación de infraestructuras y de los servicios de transporte urbano. Estímulo a los proyectos turísticos. Programas intensivos de entrenamiento, y reentrenamiento de la mano de obra. Medidas para que las industrias y las empresas de servicios apliquen técnicas que sean intensivas en la utilización de la mano de obra urbana. Contribución del sector público para que los grupos de escasos recursos de la población formen empresas de servicios y de producción en sus localidades.

Medidas como las anteriores, le permitirían al Gobierno ir aliviando a corto plazo el grave problema del "desempleo abierto" en el campo y en la ciudad, y afirmando una serie de condiciones estructurales que permitan crear una sociedad más próspera, y más estable en el futuro inmediato. A largo plazo y de forma permanente, el pleno empleo estará garantizado por el crecimiento continuo de la producción y de los ingresos reales de la población que están fundamentados en una política agresiva de inversiones para la explotación soberana y la industrialización de los hidrocarburos, los recursos mineros, energéticos, agrícolas, forestales, ganaderos, pesqueros, entre otros, para lograr un sistema productivo diversificado y estructuralmente adecuado a ventajas reales comparadas, dirigidas a crear ingresos cada vez mayores para ampliar las dimensiones del consumo *y* del ahorro popular, *y* asegurar a los venezolanos el derecho al trabajo en ocupaciones estables bien remuneradas.

La empresa estatal tendrá preferentemente su lugar en la explotación de las riquezas básicas y en la prestación de servicios públicos. Dadas las ineficiencias en cuanto a rentabilidad económica y social de muchas de estas empresas, se procurará consolidarlas a fin de disponer de un sector público empresarial, cuya misión directriz en la economía se derive más que de sus dimensiones, de la eficacia con que opere como factor compensatorio de los grupos económicos privados poderosos y como centro de captación de excedentes económicos por el Estado, para dedicarlo a la capitalización dirigida al beneficio social.

El candidato Pérez expresó que: no profesaba concepciones dogmáticas sobre la propiedad empresarial en sí, pues el beneficio que la sociedad derive de las unidades de producción no depende necesariamente de la propiedad de éstas, sino de la eficiencia con que operen y de la forma como las distintas clases y regiones del país se beneficien de los resultados de la gestión productiva. En tal sentido, tomará las medidas que garanticen que la distribución de los frutos de la producción que generen las empresas, privadas o públicas se distribuyan de manera equilibrada entre consumidores, trabajadores técnicos y empresarios y entre todas las regiones y pueblos del país, para que no se canalice en forma exclusiva a favor de los empresarios privados que dominan una tecnocracia poderosa o de la burocracia empresarial del Estado. De hecho, en la economía venezolana, el Estado, incluyendo sus empresas, es factor determinante. Lo que falta es hacerlo eficiente para que su preponderancia en la conformación y orientación del desarrollo económico y social, sea beneficiosa para la comunidad. Consultará las opiniones calificadas y adoptará y ordenará estudiar todas las alternativas, incluyendo este tipo de nacionalización parcial mediante la adquisición de acciones. Hay que recordar que lo importante del petróleo no es sólo cuanto se tiene, sino cómo y por cuánto se puede vender. Por lo tanto la adquisición de experiencia en técnicas de mercadeo tiene, sin duda, la misma importancia que la adquisición de "acciones": al igual que el fortalecimiento de la estructura operativa, financiera y técnica de la Corporación Venezolana del Petróleo para prepararle para administrar la Industria petrolera.

La administración pública tendrá que ser adaptada a las nuevas circunstancias bajo las cuales se explotará y administrará la actividad petrolera y sus derivados. Faltando pocos años para la reversión a la Nación de la mayor parte de las actuales concesiones, las compañías privadas están manteniendo en niveles mínimos sus actividades de exploración y se corre el riesgo de que la industria, por la no incorporación de las nuevas técnicas y por ausencia de inversiones y mantenimiento apropiados, vaya deteriorándose aceleradamente y encontrarse en el momento de la entrega de las concesiones con equipos gastados y una tecnología obsoleta. Por esas razones, no esperar hasta 1983 para que el Estado asuma la plena gestión del negocio petrolero. A fin de mantener la actual industria en condiciones satisfactorias y para llevar a cabo los otros aspectos el programa petrolero, se procederá a muy corto plazo, a una nacionalización que asegure la soberanía en la industria y que llegue a nuevas fórmulas para la participación de empresas extranjeras en aquellos aspectos en que se necesiten controlar sus recursos técnicos, sus financiamientos o su capacidad de comercialización. Lo importante es que ser capaces de mantener la industria en condiciones satisfactorias para que rinda el máximo aporte a la economía y el progreso social de Venezuela sin detrimento de la soberanía integral sobre los recursos naturales. Las características del mercado petrolero en los próximos años, la búsqueda de abastecimiento seguro por parte de los países industrializados, el fortalecimiento de la OPEP, crean condiciones favorables para tener éxito en las aspiraciones nacionalistas y para la obtención, en las mejores condiciones para el país. Ahora no se tendrá prisa en vender el petróleo. Se impondrá la tesis conservacionista. No explotará más petróleo del que se requiere para el desarrollo del país.

De acuerdo al candidato: indudablemente se corre el riesgo de un desprestigio creciente de la política y de los políticos, lo que puede incidir en la pérdida de fe del pueblo en el sistema democrático. En la medida que este proceso vaya penetrando, sectores cada vez más vastos de la población, incorporándolos a una actitud de apatía política generalizada, las masas no podrían ser movilizadas

a la acción política sino por métodos artificiales fundamentalmente de carácter publicitario. Afortunadamente todavía quedan grandes reservas de fe en la democracia y en los partidos, como se refleja en la movilización popular en el actual proceso electoral. Estas grandes reservas no han podido ser todavía agotadas, a pesar de que la democracia no ha satisfecho las expectativas en lo económico y en lo social. La transformación económica y social que realizará desde el gobierno, dirigida a impulsar el progreso del país para beneficio de las grandes masas trabajadoras, dotará a la democracia del contenido social requerido e impulsará la acción de la política, de los partidos y de los políticos en la dirección de acciones correctas de transformación del país y de beneficio popular. Tan sólo este replanteamiento de las tareas de la democracia puede imprimirle a la política y a la acción de los partidos el rumbo que los conduzca a una merecida estimación popular.

No se puede afrontar la transformación del país sin una alta mística política; pero tampoco se puede crear una mística nacional sin precisar los objetivos del desarrollo y marginando de planes y beneficios a las mayorías del país. La mística se creará en la acción convocando el interés nacional en torno a planes concretos y de grandes alcances populares en lo económico y en lo social. La mejor forma de controlar la conducta de los grandes grupos económicos cuando ella se opone al interés colectivo, es mediante una combinación eficiente de la capacidad jurídica del Estado para impedir transgresiones de la ley contra el interés público, y del poder fiscal del Estado para distribuir y capitalizar en función social los beneficios económicos de estos grupos, a lo que puede agregarse el ejercicio del poder compensatorio de la empresa pública, la empresa privada o mixta independiente, que operando en forma social y comercialmente eficiente, contrapesen el poder que sobre los precios, la calidad y los servicios tienen y utilizan monopolísticamente u oligopolísticamente estos grupos. Promulgará, en consecuencia, una Ley Antimonopolio.

Es evidente que ha habido un notable desbalance entre el progreso científico, tecnológico, de profundas innovaciones entre las relaciones hombre-naturaleza, de las actividades humanas determinado por aquel progreso, de un lado, y la adaptación integral del hombre a esta situación, no sólo nueva sino cambiante y dinámica. El conocimiento producido por el hombre ha transformado el mundo, pero en el fondo ha servido poco para cambiar al hombre mismo. Es innegable que el sistema educativo no sólo padece de las fallas generales imputadas universalmente a la educación, sino de atrasos y defectos que lo hacen un instrumento imperfecto y hasta dañino para la formación de los jóvenes.

Se tiene que hacer una verdadera revolución educativa, como se ha planteado en el Programa de Gobierno. En la orientación humanista, democrática y social. En la extensión efectiva a todas las clases sociales impidiendo que el factor económico sea un limitante; ya todas las edades y condiciones culturales, ya que están enfrentados al reto de una educación continua, de permanente renovación de conocimientos. En la diversidad de campos y niveles, ya que la sociedad actual y la futura requieren una multiplicidad variante de profesiones, técnicas y destrezas. En la metodología que debe ser cada vez más activa, experimental y capaz de llevar al estudiante a la médula fundamental del conocimiento a través del cúmulo creciente de informaciones y de criterios. Se debe crear un nuevo sistema educativo de carácter permanente, no de carácter terminal. Se tiene que pasar de un sistema educativo basado en el "caletre" y "memorizante", a otro que estimule la imaginación de los estudiantes. Educación para vivir y no sólo para sobrevivir. Es imprescindible la extensión de la educación Pre-escolar; llevar la educación obligatoria a 9 años, llegando hasta el Ciclo Básico actual; realizar una verdadera diversificación en la educación, media y hacer de la educación superior un verdadero sistema que forme los recursos humanos de alto nivel e impulse la Ciencia y la Tecnología. Es evidente que la transformación de los organismos y medios educativos —que atienden la formación sistemática del hombre no son los más responsables de esa formación. Los medios de comunicación social

—Radio, TV, Prensa — influyen poderosamente en su conformación. Se ha reconocido también que no lo están haciendo hoy de manera constructiva y que no actúan dentro de una verdadera orientación educacional.

En el Programa de Gobierno plantea la redefinición de estos medios como instrumento educacionales complementarios de primer orden. Por supuesto que sin la revisión y transformación de la estructura docente actual no nos sería posible alcanzar las metas propuestas. Por este motivo un plan audaz de reentrenamiento de maestros y profesores combinado con sus correspondientes programas de incentivos, es parte esencial del programa en este sector.

Procurará que la influencia de la Iglesia, sobre todo en lo que respecta a su importancia en el proceso educativo y en obras de asistencia social, sea aprovechada al máximo para contribuir a la revolución educativa que realizará y para cooperar en los programas de lucha contra la pobreza y por la redención de las clases más pobres del país.

La educación privada tendrá pleno apoyo del Estado, en la medida que la programación y ejecución de sus actividades armonice con los planes de desarrollo económico, social y educacional del Estado, y en especial, si canaliza sus recursos hacia la formación de los jóvenes para la conquista de una sociedad próspera, democrática y justa. En este sentido, cabe señalar iniciativas como la de la Fundación La Salle, donde un grupo de religiosos vinculados a la educación privada, coopera en el sector empresarial y con el sector público en el desarrollo de programas de investigación científica y de formación de técnicos, sobre todo para la evaluación, explotación y conservación de nuestros recursos pesqueros. En los programas de "lucha contra la pobreza" la Iglesia puede ser de gran valor, contando con la experiencia adquirida por instituciones como Fe y Alegría, que pueden ser de enorme utilidad para complementar la acción del Estado en la lucha a fondo por la educación, y la capacitación de los jóvenes en las clases más pobres de nuestra sociedad. Espera que la formación de ideas en el seno

de la Iglesia, como la confrontación de ideas en el seno de todos los grupos de la sociedad, no sea obstáculo para que cooperen de manera coherente en la labor de transformación económica, social y cultural que propone. Se estima que en cualquier grupo de la sociedad, la confrontación interna de ideas, refleje las necesidades vitales de la realidad y se aboque a encontrar las soluciones más adecuadas a los problemas, respondiendo no a esquemas abstractos, sino a las condiciones específicas de país sub-desarrollado que lucha por el progreso, la independencia y la justicia.

Jesús Ángel Paz Galagarra

La Nueva Fuerza estima —y así lo expresa en su programa de gobierno— que la solución definitiva al problema de la desocupación no podrá darse sino en el marco de una profunda transformación de las estructuras económicas y sociales del país. Para realizar la liberación nacional y abrir cauces a una democracia socialista, el futuro gobierno popular (representante de los asalariados, de la masa marginada y de las capas medias progresistas, entre las cuales se debe mencionar los profesionales, científicos y técnicos, y los pequeños y medianos empresarios de la ciudad y del campo) colocará el proceso económico bajo el control del poder público, a través de nacionalizaciones básicas y una planificación centralizada y racional. Sin embargo, la propiedad privada de tipo medio, no sólo no será afectada, sino protegida. Al mismo tiempo debe iniciar una enérgica redistribución del ingreso entre clases sociales y entre regiones geográficas. Cada etapa de esa transformación conllevará medidas tendientes a reducir la desocupación y a eliminarla. Desde el inicio del gobierno popular, se reorientará el crédito industrial, agropecuario y comercial desde los grandes hacia los medianos y pequeños empresarios de la ciudad y del campo. La pequeña y mediana empresa es la que genera mayor empleo, y la mencionada reorientación del crédito, que incluye la nacionalización o estatización de la banca, servirá de importante instrumento para hacer disminuir la tasa de desempleo y de subempleo. En el medio rural, además de estimular las pequeñas empresas

agropecuarias particulares, se iniciará de inmediato una reforma agraria nueva, no individualista sino cooperativa. Las cooperativas o comunidades campesinas, establecidas en latifundios expropiados (cuyos antiguos propietarios serán indemnizados mayormente en bonos), constituirán una base para frenar el éxodo rural y solucionar el problema del desempleo en el campo. Realizarán lo que se ha llamado la urbanización del campo. Por último, el gobierno popular invertirá grandes sumas y esfuerzos en una expansión de los servicios de capacitación, no solo de trabajadores ya empleados, sino también de desocupados. Junto con ello, se realizará un censo de desocupados y se procurará reubicar a éstos en las zonas del país donde con mayor facilidad encuentren trabajo. Tal reubicación se efectuará por métodos persuasivos, con la colaboración muy activa de sindicatos y comités populares.

En los sectores básicos (o "alturas dominantes") de la economía nacional, la empresa estatal, con participación de los trabajadores en su gestión, constituirá el factor dinámico y preponderante del desarrollo económico y social. Pero, a pesar de ello, la inmensa mayoría de las empresas (alrededor del 97 por ciento) permanecerán en las manos del sector empresarial privado El programa de la Nueva Fuerza prevé tres tipos fundamentales de propiedad: la estatal o social, la mixta y la privada, las empresas estatales abarcarán las siguientes ramas de la economía: petróleo, hierro, petroquímica, siderúrgica, banca, electricidad, grandes transportes, mercadeo agrícola y algunos complejos agroindustriales de tipo monopolista. Estos últimos pasarán al área mixta o a la propiedad privada de tipo cooperativo. Empresas mixtas existirán en el ámbito de la industria metal-mecánica, química y otras. El gobierno popular nacionalizará las compañías petroleras, considerando que ello es necesario para poder planificar el desarrollo nacional con verdadera soberanía y capacidad de decisión. Como medidas complementarias, ese acto de soberanía exige:

Verdaderos contratos de servicio, principalmente con empresas estatales de países amigos; La rápida adquisición, por compra y por arriendo, de una flota de

tanqueros del Estado; Un intensivo programa de formación de técnicos petroleros venezolanos, de sólida posición patriótica y progresista; Estrecha colaboración con los países miembros de la OPEP y con otros Estados amigos; Relaciones normales y francas con los Estados Unidos de Norteamérica, haciéndoles ver que no se dejarían intimidar por presiones, y que cumplirán con el mandato la nacionalización del petróleo y del hierro, que afecta intereses norteamericanos, pero que tampoco se tiene la intención de lesionar al pueblo norteamericano en sus legítimos intereses.

Es cierto que hoy el pueblo venezolano está decepcionado por una política formalista al servicio de los intereses privilegiados. La democracia representativa, durante los pasados quince años, se ha limitado a llamar al pueblo para escoger entre determinados candidatos, pero no se ha abocado a cumplir con lo esencial, que es poner en manos del pueblo un auténtico e inalienable poder en lo político, lo económico, lo social y lo cultural. Tampoco ha comenzado a efectuar la redistribución de la riqueza material y cultural, sin la cual no existe igualdad y, por lo tanto, a la democracia le falta una de sus bases esenciales. El comportamiento oportunista y venal de muchos dirigentes políticos ha contribuido al descrédito de la democracia formalista.

La Nueva Fuerza anhela rescatar a la democracia de su desprestigio, sacándola del terreno formalista y proyectándola hacia el socialismo. Creen que, efectivamente, ese proceso implicará cierto grado de conciencia política por parte del pueblo. Esa mística se desarrollará como consecuencia de la participación en la lucha, y por efecto de un adoctrinamiento sencillo pero intenso en las ideas básicas de la liberación nacional y de la democracia socialista. El esfuerzo de adoctrinamiento -realizado actualmente a través de cada uno de los partidos que integran al Frente- procura inspirar al pueblo que marche con ellos, con una actitud combativa contra el neocolonialismo y por la verdadera independencia del país; una mística igualmente de combatientes contra el egoísmo oligárquico y en favor de la justicia. Esa mística tiene éxito y crecerá porque está acompañada de acciones

concretas de lucha en el plano político, sindical, juvenil, entre otras. La juventud constituye un baluarte muy importante de la conciencia revolucionaria —sin desplazar el papel histórico de la clase obrera— y los jóvenes de la Nueva Fuerza contribuirán, junto con dirigentes maduros a difundir las ideas entre las masas obreras, campesinas y marginadas. Instalada en el Gobierno, la Nueva Fuerza difundirá y fortalecerá la conciencia y la mística nacionales, no sólo por los canales del poder estatal, sino a través de organizaciones partidistas, sindicatos, comités populares y agrupaciones juveniles.

Indudablemente se corre el riesgo de un desprestigio creciente de la política y de los políticos, lo que puede incidir en la pérdida de fe del pueblo en el sistema democrático. En la medida que este proceso vaya penetrando, sectores cada vez más vastos de la población, incorporándolos a una actitud de apatía política generalizada, las masas no podrían ser movilizadas a la acción política sino por métodos artificiales fundamentalmente de carácter publicitario. Están muy conscientes de la necesidad de combatir al poder despótico de la oligarquía, por la creación de un "poder popular" que lo contrarreste y lo derrote. Dicho poder popular estará representado, en primer lugar, por el aparato del Estado cuando las fuerzas organizadas del pueblo lo conquisten y lo pongan a su servicio. En segundo lugar, están tratando de fundamentar el poder popular en el movimiento obrero organizado; es decir, en los sindicatos cuyos dirigentes y militantes se identifican con la causa de la liberación nacional y de la democracia socialista. En tercer lugar, están creando comités populares como órganos de base del poder del pueblo en todo el país. A través de los órganos citados, el pueblo debe estar en capacidad de contrarrestar y vencer al poder dula oligarquía, tanto en el ámbito económico-social como en el político.

En su Programa, la Nueva Fuerza analiza la actual situación de la educación y de la cultura en Venezuela bajo el aspecto de la neocolonización y la dependencia. Tan necesaria como la reestructuración de la vida económico-social lo es la renovación a fondo de los mecanismos de la educación y la cultura, para ponerlos al servicio del

desarrollo independiente de la nación. Los medios de comunicación social deben aceptar un esquema de responsabilidad ante el interés de la colectividad. En el caso de la prensa escrita, sin afectarse el régimen de la propiedad privada, deben impedirse las concentraciones monopolísticas, y fijarse normas.

Con respecto a la participación de intereses extranjeros. En lo concerniente a la radio y la televisión, el Estado bajo el Gobierno Popular promoverá la adopción de leyes que eliminen la dominación de grupos extranjeros en esas ramas. Se asegurará la primacía de los programas de contenido cultural y educativo. Se estudiará, asimismo, la adopción de fórmulas institucionales que se aplicarán a la radio y la televisión; esos medios de comunicación social son de carácter público, pertenecen a la colectividad nacional. Estarán orientados en sus lineamientos básicos por un organismo de tipo representativo, con participación del Estado, el sector privado, las Instituciones vinculadas a la cultura (las Universidades, entre otras) y los profesionales de la comunicación social.

Esperarán de la Iglesia una cooperación activa en el proceso de la liberación y de la reestructuración social. Vienen de la izquierda laica, pero saben que ya está superado en el mundo actual el viejo esquema que ubica al clero en la derecha y lo combatía como supuesto agente de las oligarquías. Desde la época del Concilio Vaticano II, la Iglesia Católica se muestra plenamente consciente de los problemas de la dependencia y de la explotación capitalista, ya no niega al oprimido el derecho a la rebelión contra la justicia. Si bien es cierto que existen jerarquías conservadoras, representantes del clero critican radicalmente al sistema establecido y luchan en favor de soluciones de carácter socialista, las cuales son compatibles con el auténtico cristianismo. Al actuar de esa manera, responden cabalmente a las enseñanzas revolucionarias de Jesucristo y de los Padres de la Iglesia. Esperan que estos sacerdotes y religiosos progresistas, que no vacilan en aceptar la democracia socialista como solución para los problemas de nuestro tiempo, estén al lado del Gobierno Popular que presidiré. Asimismo, serán receptivos a las opiniones emitidas por la Iglesia en su nueva expresión socialmente progresista, en cuanto al contenido social-moral de la obra.

José Vicente Rangel

El combate al desempleo, la redistribución de los ingresos dando más a quienes tienen menos y el mejoramiento a cortísimo plazo de las condiciones de vida de las masas populares, constituyen objetivos principalísimos del período de transición hacia la implantación de una economía socialista. El aumento inmediato del empleo se logrará mediante programas de mejoramiento familiar y comunitario en obras y servicio básicos, de utilización de la capacidad ociosa en ramas productivas esenciales y mediante la introducción de métodos que usen intensivamente la mano de obra. Ello exigirá un vuelco en la actual política nacional del gasto público, en la orientación tecnológica, en la atribución de los recursos productivos y en la finalidad social de la actividad global, encaminado a revalorar el trabajo. En tal sentido, se emprenderá .una transformación socialista de la producción agrícola, ganadera y pesquera, eliminando la concentración monopolista y redistribuyendo la tierra, el ganado y los equipos a los campesinos y trabajadores agrícolas, preferentemente en grupo. Ello se apoyará con obras tendientes a fortalecer la economía campesina cooperativa o individual tales como sistemas sencillos de irrigación, drenaje, diques, lagunas, vías de penetración y caminos vecinales, defensa y repoblación forestal, vivienda rural, entre otras, así como con la labor de difusión tecnológica y la extensión masiva para el cultivo y la cría de especies autóctonas, especialmente en pastos, ganadería menor, actividad forestal, pesca continental, entre otras.

Las obras de defensa, preservación, saneamiento y mejoramiento del medio ambiente en montañas, bosques, ríos, lagos, playas, carreteras, entre otros. Absorberán grandes contingentes de trabajo; así como las obras para mejorar las condiciones de vivienda y de habitabilidad en los barrios pobres de las áreas urbanas, con remodelación y dotación de servicios comunales con participación de los propios habitantes Al mismo tiempo han de emprenderse obras de mayor cuantía, tales como represas, canales, astilleros, puertos, líneas de ferrocarril, construcción de plantas industriales, proyectos agropecuarios, entre otras, para

mejorar la base productiva del país. Por último, las revoluciones educativas y sanitarias destinadas a garantizar el aprendizaje, la formación y la protección de la salud física y mental de todos los venezolanos y al mejor conocimiento y evaluación de los recursos nacionales de todo orden exigirá la movilización de inmensos contingentes humanos.

El tipo de empresa industrial por excelencia que se establecerán es la de coparticipación de los trabajadores y del Estado Socialista. Los representantes de éste velarán porque se consideren los intereses generales de toda la comunidad y por la coordinación con las metas fijadas por la planificación central nacional. Los trabajadores de cada empresa, en tanto que copropietarios preferentes de la misma, velarán por sus intereses tanto colectivos como individuales. Aspiran a que de la interacción compensatoria de los dos elementos, surja una dinámica que asegure la justicia social, la libertad individual y la eficiencia productiva. Tratarán también de crear empresas mixtas en que se asocien el Estado socialista y los capitalistas privados. Respetarán la existencia de empresas industriales privadas, pequeñas y medianas, cuyo funcionamiento no entorpezca la marcha general hacia la socialización.

En cuanto al petróleo, sin que excluya a priori la nacionalización parcial o total de ésta o aquella empresa entre las varias medidas que pudieran aplicarse, no consideran que eso sea fundamental. Lo fundamental es el proceso de socialización que significa inicialmente poner los ingresos petroleros al servicio de la economía popular y asumir el control de las decisiones fundamentales sobre la actividad petrolera, asegurando de esta forma el resguardo de nuestros recursos petrolíferos, la maximización de sus beneficios para el pueblo y que la reversión desemboque en la explotación total de los hidrocarburos por el Estado socialista y trabajadores —manuales, administrativos y técnicos— para beneficio colectivo de todos los venezolanos como lo pauta la Constitución.

El desencanto por la política es consecuencia inevitable de la política de dominación de las clases que explotan a la sociedad venezolana. Es un fenómeno complejo, que a muchos puede parecerles paradójico, pero que en realidad hace parte esencial de esta política. Es aparentemente paradójico, porque le sirve a los intereses dominantes —en la medida que favorece el deterioro de la conciencia política y disminuye los niveles de exigencia social— y al mismo tiempo los perjudica —pues termina produciendo entre las grandes mayorías un alto grado de decepción y desinterés por sus corrompidas maquinaciones, lo cual, como se está viendo actualmente, no deja de ser un terreno propicio para el desarrollo de alternativas político sociales frontal y racionalmente opuestas al sistema. La aparente paradoja desaparece cuando se entiende que los mecanismos de la política dominante son útiles a corto y mediano plazo para el sistema de explotación, pero a largo plazo lo perjudican, pues sus efectos decepcionantes tienden a hacerse acumulativos. Por lo tanto, estimular una mística política nueva es no solamente condición necesaria para la destrucción del estado de opresión y fraude imperante en nuestro país; es también una posibilidad objetiva que encuentra una de sus bases, precisamente en la vigencia forzada de este sistema. En este sentido, propondrán una nueva manera de hacer y participar en la política.

La disposición de la mayoría de los venezolanos es la de luchar por conquistar un mundo mejor. Por esta razón, igualmente se preocupa desarrollar la otra parte del basamento necesario para esta entera redefinición de la política. Es decir, la concepción e implementación del proyecto en función del cual debe producirse la integración de la teoría y la práctica de la transformación de la sociedad injusta en que se vive; la destrucción del poder mortífero de la burguesía, tal como se materializa en el Estado venezolano y en las organizaciones políticas de la burguesía dependiente. Este proyecto se define por un objetivo muy preciso y la lucha por alcanzarlo es causa: el socialismo. Su mística es el socialismo por el cual están luchando en Venezuela y para Venezuela. Este es el punto de ruptura

con el sistema político dominante y el punto de nacimiento de la nueva manera de hacer política que ya han empezado a protagonizar.

En síntesis, los partidos y los políticos de la miseria y de la dependencia han entendido y practicado siempre la política como un medio para preservar, defender a sangre y fuego y organizar hasta donde pueden, el orden económico-social capitalista dependiente, en el cual ellos satisfacen, sin ningún otro miramiento, sus intereses particulares. Ellos, situados en el extremo opuesto, entienden la actividad política como un proceso de realización de los intereses mayoritarios de la sociedad, que son, los de los explotados y oprimidos; un proceso en el cual las decisiones que se toman deben ser expresión de la capacidad creativa y combativa de todos los nuevos realizadores de la historia, y no de unos pocos poderosos o unos cuantos jefes por propia designación. Por eso el socialismo es su causa. El socialismo es la nueva mística que están proponiendo y realizando desde la lucha misma por alcanzarlo.

El orden social en el cual viven los venezolanos es el de la explotación y la dominación ejercida por los grandes grupos económicos capitalistas, nacionales y extranjeros, en todas las esferas de la vida. Dueños de los medios fundamentales de producción, los grandes millonarios explotan y dominan a Venezuela, viven del trabajo de la inmensa mayoría de sus pobladores, se apropian de la mayor parte de la riqueza que ellos crean y que la naturaleza encierra. La relación así establecida es fuente de grandes desigualdades en los niveles de ingresos, en los niveles de acceso a la educación, a la salud, a la cultura, a la recreación, y en las posibilidades efectivas de intervenir y decidir el destino del país.

En el plano del gobierno, la llamada "democracia representativa" no es, por lo tanto, sino un gigantesco mecanismo para mantener como dueños del poder político a quienes son los dueños de la economía. Esto significa que no es posible neutralizar las presiones de tales grupos sin cambiar el orden económico-social capitalista. Por eso creen que es necesaria la reorganización socialista de

la sociedad venezolana y están empeñados en contribuir a esta máxima tarea: para que las exigencias de justicia social que anidan en el seno de la gran mayoría puedan ser satisfechas. Y por eso también conciben el nuevo poder, fundamentado en la nueva sociedad como resultado del quehacer de todo el pueblo, mediante su permanente y consciente intervención y su responsabilidad como factor realmente dirigente. Pues siendo los trabajadores los que producen la vida material y la cultura, y conformando ellos la fuerza y el destinatario por excelencia de la transformación socialista, ellos tendrán la más efectiva, genuina y directa participación en las funciones dirigentes de la empresa forjadora del mundo nuevo. Esta participación es lo que expresa el contenido esencial de la democracia socialista. La realización de este principio cardinal, significa que los trabajadores, en cuanto productores directos de la vida material de la sociedad, serán en la nueva sociedad socialista parte fundamental de la composición del poder, y que las organizaciones de las masas populares intervendrán, a través de representantes propios, en todos los niveles de los órganos planificadores y coordinadores de la actividad económica, política y cultural. Pero hay más: un hecho decisivo para la realización de la democracia socialista será la existencia, junto al Estado, de instituciones de base en las que el pueblo asumirá funciones de poder de manera directa e inmediata. Este poder popular, ejercido en las unidades económicas de la ciudad y del campo, así como en los centros educacionales y culturales, en los lugares de residencia y los procesos de comunicación colectiva, tomará para sí responsabilidades de dirección, convirtiéndose progresiva y crecientemente en los órganos mediante los cuales las masas ejercerán, cada vez más, las tareas de gobierno necesarias a la nueva vida social. El gobierno socialista, entendido como poder popular, enfrentará a los antiguos explotadores con la decisión y los medios acordes con la magnitud y naturaleza de la resistencia que presenten. El cumplimiento de esta responsabilidad, en legítima defensa del cambio revolucionario, puede implicar limitación de derechos o ejercicio de la coerción, necesarios para impedir que las clases dominantes de ayer subviertan el nuevo orden social conquistado por la gran mayoría. Pero todos aquellos que

actúen dentro de la legalidad podían expresar sus opiniones y ejercer oposición en forma organizada.

Los miembros de las antiguas clases dominantes no perderán su condición de ciudadanos, sino la propiedad que ahora detentan sobre los medios de producción, y sus inadmisibles privilegios, tanto económicos, como sociales y políticos del gobierno socialista se orientará a producir los primeros impulsos y crear las bases de la educación esencialmente nueva sin la cual no es posible la revolución cultural que es inseparable de nuestra concepción del socialismo venezolano. Esta política seguirá las líneas y se traducirá, desde el momento de la toma del poder, en las medidas siguientes: La educación será un arma fundamental para acabar definitivamente con las bases esenciales de la injusticia y la desigualdad. Será profundamente democrática en cuanto a los sectores sociales que de ella se beneficien, así como también universal y global en sus contenidos y propósitos. Estará dirigida a la especialización pero también a la formación integral; a la elevación de la calidad y a la formación de capas de alta capacitación técnica y profesional, pero también a la elevación de un nivel cultural medio transitoriamente aceptable y cada vez más alto, entre grandes masas de la población; a la alta calificación científica y tecnológica, pero también al desarrollo de tecnologías intermedias. Tendrá como base el mejoramiento del sistema escolar, pero también en el desarrollo amplio de un sistema extra-escolar y en el rebasamiento de todo sistema parcial por parte de la sociedad educadora, considerada como un todo.

El sistema escolar estará verdaderamente organizado en función de las necesidades esenciales del país. Particular atención se pondrá a la integración de las diferentes ramas y disciplinas; a la funcionalidad de los programas y los pensa; a la estructuración de trayectos educativos no tradicionales, que abran perspectivas acordes con la situación de los distintos sectores de educandos, en particular los que trabajan. Así se establecerá todo un sector del sistema escolar que responda a las condiciones reales de tiempo y los niveles culturales

de los jóvenes sub-educados y de los adultos, para permitirles el acceso a niveles de educación cada vez superiores, sin seguir necesariamente el transcurso tradicional. Al lado del sistema escolar, se creará un vasto sistema no escolar, cuya función será proporcionar conocimientos básicos a los sectores que —principalmente por su participación en el proceso productivo— no disponen del tiempo necesario como para asistir al sistema escolar, así como también realizar la extensión cultural en general para toda la sociedad.

Siendo vital para la construcción del socialismo que el pueblo y sus equipos dirigentes asuman el impacto de la llamada "revolución técnico-científica", se implementarán todos los medios para alcanzar este fin, que es a su vez medio para otros objetivos fundamentales. Se introducirán profundas transformaciones en el proceso de aprendizaje mismo, tendientes a que la persona pase a ser sujeto y no objeto de su propia educación, a través de la libre toma de conciencia de los objetivos individuales y sociales de ella, por el conocimiento de los sistemas a través de los cuales es impartida, por la configuración activa, experimental, práctica y creativa de todo el proceso.

La gestación de la educación será profundamente democrática y participativa. La educación se integrará en todo el cuadro de la acción cultural. Será un factor esencial en el desarrollo de una verdadera cultura popular latinoamericana y venezolana, en el combate contra el neocolonialismo cultural, al mismo tiempo que promoverá la asimilación crítica, en la mente popular, de los grandes logros de la cultura universal. Estimulará la búsqueda de una nueva relación entre cultura y política, que no signifique la subordinación de una a la otra ni tampoco la separación entre ellas, sino que las articule y las integre en un esfuerzo común.

En lo que se refiere al sistema de información, difusión y comunicación colectiva, durante el período de transición hacia la sociedad socialista se suprimirá el monopolio de los grupos económicos millonarios sobre los medios correspondientes, tales como la televisión, la radio, la prensa, el cine, entre otros.

Estos pasarán a cumplir una función social prominente, para beneficio de toda la sociedad, como vehículos de la nueva educación y canales fundamentales para la realización de la democracia socialista. Para que se haga efectivo , para que la opinión nacional sea plenamente informada, y contribuya a que el pueblo y sus organizaciones participen de veras en las decisiones sustanciales de la vida social, para prevenir posibles tendencias totalitarias en las esferas del poder central, la gestión de la propiedad y la dirección de los grandes medios de comunicación social serán ejercidas, dentro de las concepciones pluralistas, por el Estado, las organizaciones populares y las organizaciones o colectivos de trabajadores de esos medios. Los medios de comunicación hoy en manos privadas, pero no bajo el control de los grandes grupos millonarios, y que actúen dentro de los cauces de la legalidad socialista, podrá seguir en su situación actual. El gobierno socialista promoverá la aprobación de un estatuto legal sobre la materia, en el cual se precisen las definiciones sobre los medios de comunicación y el cumplimiento, en todos los casos, de su alta función social, dentro de los marcos de la nueva realidad cultural y en relación con los intereses fundamentales de la sociedad.

En la sociedad socialista para cuya construcción se plantea la toma del poder, se garantizará la plena libertad de cultos. No habrá religión oficial. El Estado será independiente de todas las Iglesias y éstas tendrán asegurados absolutamente los derechos para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus fines específicos. Considerada la religión como asunto privado de los ciudadanos, los que profesen una, tendrán el derecho irrestricto a la manifestación de sus creencias en el ámbito social. La condición laica del Estado no se traducirá en la oficialización de conductas antirreligiosas. En su condición de ciudadanos, todos los creyentes tendrán oportunidad de incorporarse al esfuerzo de transformación social. Se actuará según la convicción de que una concepción religiosa, y en particular cristiana, de la vida puede constituir un fundamento para la asunción de un compromiso militante en el campo revolucionario, afirmación que encuentra una base indiscutible en la presente experiencia del

proceso social en nuestro continente. En consecuencia, desde ahora se afirma la firme disposición a contribuir tanto a la convergencia de los socialistas no creyentes con los socialistas de inspiración cristiana en la lucha contra la sociedad capitalista establecida, como a la conjugación de los esfuerzos de unos y otros en la construcción del socialismo. Así, bajo el gobierno socialista que existirá en el período de la transición, todos aquellos que a partir de su fe se decidan por una presencia social y política revolucionaria, verán respetado y promovido su derecho a participar plenamente en la gestación de un mundo nuevo, a ser dirigente de la nueva sociedad y a integrar sus instituciones de gobierno en todas las escalas[658].

Después de cuarenta y dos años de aquellas elecciones, quedó escrita en la historia el gobierno desarrollado por Carlos A Pérez y en los últimos años se ha visto en pleno desarrollo parte de las ideas expresadas por Paz Galagarra y José Vicente Rangel. En lo que sí se puede coincidir: es que esos planteamientos tanto para la derecha como para la izquierda, esos pensamientos, tienen plena vigencia.

658 SIC (1973). *Los candidatos responden a Sic* / Centro Gumilla.-- 450-462.-- En: SIC.-- Caracas: Centro Gumilla.-- 36, 360 (Dic. 1973). http://gumilla.org/biblioteca/php/buscar.php?base=biblo&cipar=biblo.par&epilogo=&Formato=w&Opcion=detalle&Expresion=!Z1973*]R360

Decadencia del Pacto de Punto Fijo y activación del Poder Constituyente en Venezuela

Francisco José Ameliach Orta

Maestrando en Historia de Venezuela. Universidad de Carabobo (2016). Diplomado Internacional en Ciencia Electoral, Mención Comunicación Política (UAM, 2014). Master Universitario en Gerencia Pública (ULAC-UNED de España, FIIAPP (2004). Licenciado en Ciencias y Artes Militares. Academia Militar de Venezuela (1984).

A manera de introducción

En el presente ensayo se hace un análisis sucinto de lo que fue la decadencia progresiva de los gobiernos que rigieron los destinos de Venezuela luego de la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez y que instaló en Venezuela un pacto de élites de poder bajo la tutela de los Estados Unidos de América, conocido como el Pacto de Punto Fijo.

Este periodo de la historia de Venezuela inicia en 1958 con la firma de un pacto de gobernabilidad entre tres partidos políticos y luego con la elección de Rómulo Betancourt como Presidente de la República. Después de la firma del Pacto de Punto Fijo se van a producir elecciones sucesivas cada cinco años, eligiéndose de esta manera ocho presidentes en cuarenta años, todos provenientes de las cúpulas de los partidos políticos Acción Democrática y Social Cristiano Copei, hasta que Hugo Chávez fue electo Presidente en 1998 poniendo fin al bipartidismo mediante la activación del Poder Constituyente.

El ensayo se divide en cinco partes: en la primera se tratan algunos aspectos del materialismo histórico y de la teoría elitista que servirán de base para el análisis histórico con el objetivo de aproximarnos a determinar las características

más generales del puntofijismo, de esta manera se abordan las condiciones materiales de vida como causas últimas de todo cambio social y/o político, teoría que comparto. También en esta parte se trata la visión de la historia como la circulación de élites de poder mediante pactos.

En la segunda parte se analizan algunos indicadores económicos y sociales que evidencian la decadencia del Pacto de Punto Fijo**,** principalmente los índices promedios de miseria de cada período presidencial. El indicador de miseria está compuesto por la suma de los índices de inflación y desempleo, factores de gran influencia en las condiciones materiales de vida de la población. El análisis de estos indicadores se hace a partir del primer periodo presidencial de Rafael Caldera (1969–1973) desde el cuál se registra un crecimiento sostenido del índice de miseria en todos los periodos presidenciales del puntofijismo hasta el segundo periodo presidencial de Rafael Caldera (1994–1999).

En la tercera parte del ensayo se evalúan algunos aspectos del diagnóstico de los gobiernos del Pacto de Punto Fijo realizado por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE); creada por el gobierno de Jaime Lusinchi el 17 de diciembre de 1984. Esta comisión conformada por miembros de la misma élite reconoce la decadencia del puntofijismo, realiza propuestas reformistas y con su accionar pone en evidencia la crisis del pacto de élites.

En su cuarta parte el ensayo analiza diversos indicadores del sufragio que evidencian una crisis de participación política que se manifiesta con fuerza en los dos últimos periodos presidenciales del puntofijismo. Se utilizan fundamentalmente tres indicadores, el primero de éstos, poco observado pero de gran utilidad para analizar la participación política a través del sufragio en Venezuela lo constituye el porcentaje de la población con edad igual o mayor a los 18 años no inscrita en el registro electoral (%NIRE); el segundo, más conocido y estudiado, es el porcentaje de abstención (%ABS). Estos dos indicadores permiten aproximarnos a determinar el interés de la población mayor de edad en participar mediante el sufragio.

El tercer indicador denominado: Base de Apoyo Popular (%BAP) se elabora partiendo de dos datos. Este indicador es el porcentaje de votos recibido por el gobernante electo en relación a la población total de ciudadanos con edades igual o mayor a los 18 años que según lo establecido en la normativa constitucional y legal es la edad a partir de la cual se tiene derecho al sufragio. Es decir, se toma toda la población con edad para votar y no solo los inscritos en el registro electoral como se hace para calcular el porcentaje de abstención.

Finalmente en la quinta parte el ensayo analiza a Hugo Chávez como activador de la fuerza potencial del Poder Constituyente, la antítesis de la no participación del pueblo en los asuntos políticos que caracterizó al puntofijismo.

Tal como lo afirma Bidart, G (2000) la titularidad del Poder Constituyente reside en el pueblo solo como poder potencial, o sea, en el sentido de que no hay nadie (ni uno, ni muchos, ni pocos) predeterminado o investido para ejercerlo; y no habiendo tampoco una forma concreta predeterminada por Dios ni por la naturaleza para desarrollarlo, la decisión queda librada a la totalidad o conjunto de hombres de la comunidad.

El ejercicio en acto (material) de ese Poder Constituyente se realiza en razón de eficacia en quienes dentro del mismo pueblo, puedan desarrollarlo en un momento dado; son pues las condiciones socialmente determinadas por el devenir histórico las que le confieren eficacia a la voluntad del hombre o de un grupo para lograr el consenso mayoritario que lo materialice.[659]

Aspectos teóricos y de contexto histórico que nos aproximan a determinar las características más generales del Pacto de Punto Fijo

Marx en el *Prólogo a la Contribución de la Crítica de la Economía Política* escrito en 1859, expresa sus planteamientos de la concepción materialista de la historia, afirmando lo siguiente:

---

659 Bidart, G. (2000). *Tratado Elemental del Derecho Constitucional Argentino* (t. I-A). Buenos Aires: Ediar.

> Mi investigación me llevó a la conclusión de que, tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida… la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política[660]

En el mismo prólogo, Marx menciona que Federico Engels, con el cuál mantenía un permanente intercambio de escritos, había llegado a la misma conclusión. Confirmando lo dicho por Marx, Engels en su obra *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*, escrita entre los años 1876 y 1878, expresa lo siguiente:

> … las últimas causas de todos los cambios sociales y de todas las revoluciones políticas no deben buscarse en las cabezas de los hombres ni en la idea que ellos se forjen de la verdad eterna ni de la eterna justicia… han de buscarse no en la filosofía, sino en la economía de la época de que se trata [661]

De las dos citas anteriores se puede resumir que la concepción materialista de la historia establece como factor central y causa última de los cambios sociales y/o políticos relevantes, a las condiciones materiales de vida y la economía existente en una dimensión espacial y temporal determinada, en donde las masas, la clase explotada, impulsa el cambio social y político. Es de destacar que Marx se refiere a las *condiciones materiales de vida* y que Engels expresa que éstas, junto a la economía de la época son las *últimas causas* del cambio sociopolítico, por lo tanto, no descarta otras causas que influyan en menor grado en el proceso histórico.

Es así, como la teoría sobre la concepción materialista de la historia surge en la segunda mitad del siglo XIX, pero en esa misma temporalidad va a surgir en contradicción a ésta, la teoría elitista, del pacto de élites, que le da la supremacía al factor político sobre el económico y social en la incidencia sobre los cambios

660 Marx, C. (1859). *Prólogo a la Contribución de la Economía Política*. Disponible: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm [Consulta: 2016, Julio 25]

661 Engels, F. (1878). *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*. Disponible: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/dsusc/3.htm [Consulta: 2016, Octubre 1]

sociales y políticos.

Se considera a Gaetano Mosca (1858–1941) el pionero de la teoría moderna elitista, el cuál concibe a la historia, como la historia de las minorías dominantes. Mosca le asigna un papel pasivo a las masas, las cuales, caracterizadas por su poca educación, tienen una necesidad natural de ser gobernadas.[662] Si bien se le atribuye a Mosca la teoría elitista moderna, es Vilfredo Pareto (1848–1923) quien globaliza la teoría elitista mediante un análisis político de su concepto de *circulación de las élites*, quien a diferencia de Marx, afirma que la historia no es la historia de la lucha de clases sino la de la circulación o alternabilidad del poder entre una minoría dominante, *las élites gobernantes*.[663]

Según Pareto, para mantener sus privilegios, *las élites del poder* utilizan la violencia y la astucia, recreando la vieja metáfora de Maquiavelo de los leones y los zorros. La violencia permite reprimir y controlar cualquier elemento irreductible que surja de las masas y atente contra la estabilidad de *la élite gobernante*; mientras que la astucia le permite captar de las masas a los individuos con mayor influencia sobre ellas y que ambicionan formar parte de la élite. Esta especie de cooptación combinada con la aplicación de la fuerza a elementos irreductibles de las masas, permiten la *circulación de las élites* en el poder.[664]

Luego de las dos guerras mundiales que marcaron la primera mitad del siglo XX se retoma con fuerza el debate sobre las élites. El sociólogo estadounidense Charles Wright Mills hace un análisis del sistema de pacto de élites que gobierna en los Estados Unidos y que tuvo gran influencia en lo que fue en Venezuela el Pacto de Punto Fijo.

662 Mosca, G. (2002). *La clase política.* México: FCE (trabajo original publicado en 1896)

663 Aron, R. (1996). *Las etapas del pensamiento sociológico*. Buenos Aires: Ediciones Fauto, t. II. p. 175

664 Agulla, J. (1987). *Teoría Sociológica. Sistematización histórica*. Buenos Aires: Ediciones Depalma. p. 224

Para Mills (1916–1962) luego de la Segunda Guerra Mundial surge un poderosísimo grupo de poder conformado por las corporaciones económicas y financieras las cuales junto a las élites políticas y militares conformarían *la élite del poder*, una minoría que gobierna a los Estados Unidos. Este autor afirma que: "En la sociedad norteamericana, el máximo poder nacional reside ahora en los dominios económicos, político y militar. Las demás instituciones parecen estar al margen de la historia moderna." [665]

También sostiene que la élite del poder está conformada por esos tres órdenes, cuya influencia logra que las familias, las iglesias y las escuelas se adapten para convertirse en medios para sus fines. Resalta en su teoría, que en la sociedad moderna norteamericana la élite del poder no está conformada solo por los más ricos, por los dueños de corporaciones ni por gobernantes solitarios, sino que también entran en ella por métodos de cooptación los consejeros, gerentes, consultores, portavoces y creadores de opinión pública, quienes son con frecuencia quienes capitanean sus altas ideas y decisiones.[666]

Según Mills, después de la Segunda Guerra Mundial, la supremacía de la élite del poder se consolidó sobre el poder económico, esto debido a que la economía norteamericana es

> una economía de guerra permanente y una economía corporativa privada… por lo tanto… la élite del poder ha sido formada por la coincidencia de intereses entre los que dominan los principales medios de producción y los que controlan los instrumento de violencia. [667]

Señala Mills que estos intereses no siempre están en armonía y con frecuencia se generan tensiones en donde cada orden presiona para obtener los beneficios esperados pudiendo surgir cambios dentro de las jefaturas de los órdenes que conforman la élite del poder. Otro aspecto resaltante es que esta élite del poder

665 Mills, C. (1957). *La Élite del Poder* (tr. Florentino M. Torner). México: Fondo de Cultura Económica. p. 13.

666 Ibídem. p. 12.

667 Ibidem. p. 259.

trabaja constantemente para la transformación de una comunidad de públicos a una sociedad de masas donde la mayoría de la sociedad norteamericana sea receptora de opiniones de las élites del poder, restringiendo su capacidad de análisis y el exceso a los medios de comunicación para transmitir sus opiniones, alejándolo lo más que se pueda de la participación política, ya que la élite considera que la participación de las masas es un factor de perturbación para los objetivos de la minoría dominante.[668]

Este modelo del sistema de gobierno de los Estados Unidos, el sistema de gobierno de una minoría dominante, *la élite del poder*, fue exportado hacia Venezuela a través de las corporaciones petroleras y de bienes de consumo, con el centro de poder en los Estados Unidos.

Rodolfo Quintero en su ensayo antropológico *La cultura del petróleo* (1968), explica cómo la explotación petrolera en Venezuela por parte de transnacionales, principalmente de Estados Unidos e Inglaterra, impactó a nuestra sociedad con un proceso de transculturización y de dominación. Define la cultura del petróleo como un proceso de colonización ideológica.

Como parte del análisis debemos recordar que para 1920 el petróleo se había consolidado como la primera fuente de energía mundial y principal materia prima para mantener el sistema capitalista en el mundo. Por tal motivo era y es tarea de primer orden para las potencias capitalistas y su élite del poder mantener el control de los países petroleros, siendo una forma no bélica de hacerlo el generar la dependencia económica, política, tecnológica y militar mediante la transculturización y la ideología.

En este orden de ideas, Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial desarrolló toda una estrategia de dominación no bélica, de carácter científico cuyo escenario principal es ganar en el terreno de las ideas. Uno de los exponentes más destacados de esta estrategia de dominación fue Allen Dulles, fundador de la CIA y su director durante 8 años (1953– 1961). Dulles en su obra *El arte de la inteligencia*, nos revela la intención de la nueva forma de dominación en los siguientes términos:

668 Ibídem. p. 283

> El objetivo final de la estrategia a escala planetaria, es derrotar en el terreno de las ideas las alternativas a nuestro dominio, mediante el deslumbramiento y la persuasión, la manipulación del inconsciente, la usurpación del imaginario colectivo y la recolonización de las utopías redentoras y libertarias, para lograr un producto paradójico e inquietante: que las victimas lleguen a comprender y compartir la lógica de sus verdugos.[669]

Rodolfo Quintero en su ensayo expone como se dio en Venezuela ese proceso de dominación no bélico mediante la transculturización, partiendo inicialmente de los campos petroleros, esencialmente mediante las relaciones de producción capitalistas y la diferenciación marcada de clases sociales donde surge una nueva clase media con la bandera de la "meritocracia" que será el instrumento criollo más importante en difundir la cultura del petróleo. Desde el campo petrolero se irradiaron imposiciones culturales a las ciudades donde desarrollaban su actividad, conformándose lo que Quintero llamó las ciudades petroleras.

Todo este proceso de transculturización y de colonización ideológica se acelera con la aparición de la televisión en Venezuela (1952) y con ella todo un sistema de propaganda masiva para potenciar el consumismo y la dependencia a favor del sistema capitalista mundial y del pacto entre las élites.

El Pacto de Punto Fijo fue un pacto de élites apadrinado y protegido por los Estados Unidos, cuyo sistema de gobierno se basaba en la teoría de *la élite del poder,* donde el orden político se concentraba en la cúpula de los partidos Acción Democrática y Copei.

Tal como se expuso en los párrafos anteriores el sistema de pacto y circulación de élites considera que su estabilidad y permanencia se centra en el pacto de la cúpula de los órdenes económicos, político y militar que conforman *la élite del poder*, dejando en un segundo plano las *condiciones materiales de vida de la población*.

---

669 Dulles, A. (1963). *The Craft Inteligence.* The Lyons Press 2006. New York: United States of America. P 127.

Algunos indicadores económicos y sociales que evidencian la decadencia del Pacto de Punto Fijo

En esta parte se analiza la crisis del modelo rentista petrolero y su impacto en la sociedad partiendo de dos indicadores fundamentales: a) económico, se emplea como indicador el precio del barril de petróleo (PBP) como elemento fundamental de impacto en una economía monoproductora, importadora de bienes y servicios, donde el ingreso de divisas depende casi exclusivamente de la venta del petróleo; y b) social, el índice de miseria. Con respecto a este indicador Crespo (2011) señala:

> Este es un indicador económico que fue originalmente desarrollado por el economista Arthur Okun, el cual se constituye sumando las tasas de desempleo e inflación de una economía durante un lapso determinado. Se presume que un aumento en la tasas de desempleo e inflación generan costos económicos y sociales mayores, por lo que un incremento en el índice de miseria durante un gobierno es un indicativo del deterioro de las condiciones económicas y sociales en el país.[670]

Durante los periodos presidenciales de Rafael Caldera, Carlos Andrés Pérez y Luis Herrera Campins (desde 1969 hasta 1983) en Venezuela se produjo un alza sostenida de los precios del petróleo, y un alza sostenida de los índices de miseria.

Durante este periodo de 15 años el alza de los índices de miseria y de los precios de petróleo fue constante. Es así, como en el primer periodo presidencial de Rafael Caldera (1969–1973) el promedio del índice de miseria se ubicó en 9,2% mientras que el precio promedio del petróleo fue de 2,45 $$; en el siguiente periodo, el primero de Carlos Andrés Pérez (1974–1978), el índice de miseria promedió 14,04% y el promedio del barril petrolero fue de 11,52 $$. Finalmente en el gobierno de Luis Herrera (1979–1983) la miseria siguió aumentando y durante su gobierno promedió 20%, igualmente el precio promedio del petróleo aumentó ubicándose en 25.33 $$.

---

670 Crespo (2011). *El Índice de Miseria en Venezuela*. (p. 187) Disponible: http://ance.msinfo.info/bases/biblo/texto/NE/NE.34.05.pdf [Consulta: 2016, Julio 20]

El Gráfico 1 muestra la tendencia de los precios del petróleo y del índice de miseria promedios en los tres periodos presidenciales.

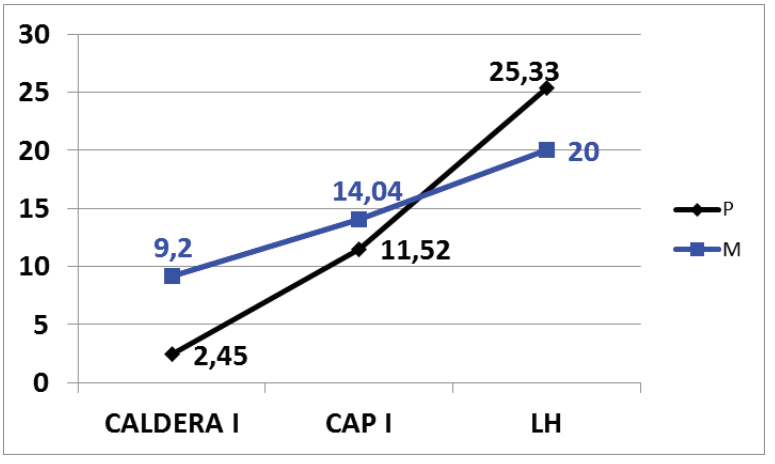

Gráfico 1. Promedios de precios del petróleo e índices de miseria en los gobiernos de Caldera (1969 – 1973) Pérez (1974 – 1978) y Herrera (1979 – 1983). Elaborado con datos tomados del BCV. Disponibles en: http://www.bcv.org.ve/c1/Publicaciones.asp?Codigo=122&Operacion=2&Sec=True y en Crespo (2011).

El Gráfico 1 muestra que durante este periodo de 15 años el precio promedio del petróleo se incrementó en forma constante de 2,45 $$; en el gobierno de Rafael Caldera (1969–1973) a 25,33 $$; en el gobierno de Luis Herrera, incrementó a 934%. De igual manera el índice de miseria promedio aumentó de 9,2% en el gobierno de Caldera, a 20% en el gobierno de Luis Herrera, lo cual represente un incremento de 118%.

Durante los siguientes 15 años el alza de los índices de miseria siguió su crecimiento constante, pero al contrario que el período de 15 años anterior se registró una constante caída de los precios del petróleo. Es así, como en el período presidencial de Jaime Lusinchi (1984–1988) el promedio del índice de miseria se ubicó en 32,9%, mientras que el precio promedio del petróleo fue de 19,05 $$; en el siguiente periodo, el segundo de Carlos Andrés Pérez (1989–1993), el índice de miseria promedio fue

de 54,31% y el promedio del barril petrolero se ubicó en 16,28 $$. Finalmente en el gobierno de Rafael Caldera (1994–1998) la miseria siguió aumentando y durante su gobierno promedió 70,34%, mientras que el precio promedio del petróleo siguió disminuyendo ubicándose en 14,67 $$.

El Gráfico 2 muestra la tendencia de los precios del petróleo y del índice de miseria promedios en los tres períodos presidenciales.

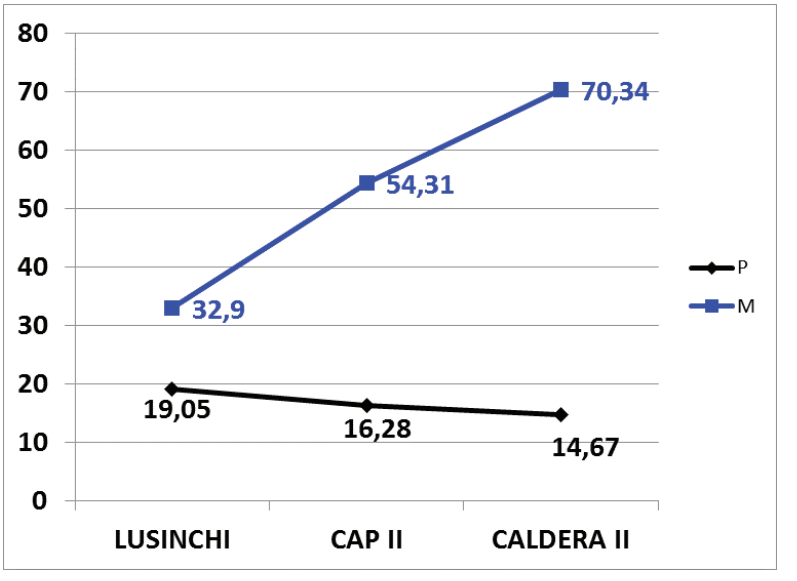

Gráfico 2. Promedios de precios del petróleo e índices de miseria en los gobiernos de Lusinchi (1984 – 1988) Pérez (1989 – 1993) y Caldera (1994 – 1998). Elaborado con datos tomados del BCV. Disponibles en: http://www.bcv.org.ve/c1/Publicaciones.asp?Codigo=122&Operacion=2&Sec=True y en Crespo (2011).

De la observación del Gráfico 2 se deduce que durante este periodo de 15 años el precio promedio del petróleo disminuyó en forma constante de 19,05 $$ promedio; en el gobierno de Jaime Lusinchi (1984–1988) a 14,67 $$; en el gobierno de Rafael Caldera, lo cual representa una disminución de 23%. El índice de miseria promedio aumentó de 32,9 % en el gobierno de Jaime Lusinchi, a 70,34 % en el gobierno de

Rafael Caldera, lo cual representa un incremento de 114%.

En el Gráfico 3 se muestra la tendencia del índice de miseria y los precios de petróleo en los últimos 30 años del puntofijismo.

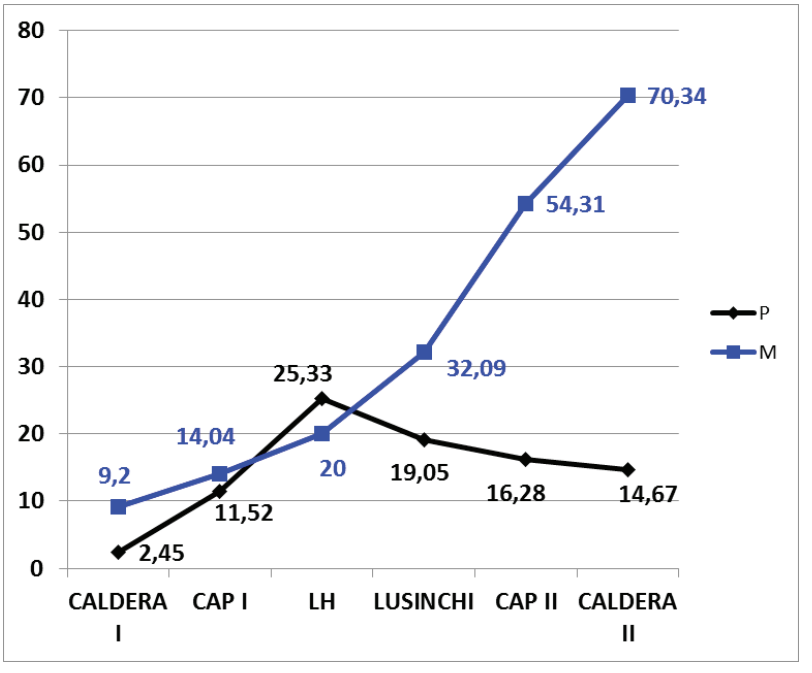

Gráfico 3. Promedios de precios del petróleo e índices de miseria en los gobiernos de Caldera (1969 – 1973) Pérez (1974 – 1978), Herrera (1979 – 1983) Lusinchi (1984 – 1988) Pérez (1989 – 1993) y Caldera (1994 – 1998). Elaborado con datos tomados del BCV. Disponibles en: http://www.bcv.org.ve/c1/Publicaciones.asp?Codigo=122&Operacion=2&Sec=True y en Crespo (2011).

Analizando el Gráfico 3 se observa que en los últimos 30 años del puntofijismo el índice de miseria aumentó durante los seis periodos constitucionales de 9,2 % en el primer gobierno de Rafael Caldera (1969–1973), a 70,34 % en su segundo periodo de gobierno (1994– 1998), lo que representa un incremento de 765 %. El precio promedio del petróleo de los tres primeros periodos presidenciales

que muestra el gráfico (1969 – 1983), se incrementó de 2,45 $$ a 25,33 $$ lo que representa 934%. En los siguientes tres periodos presidenciales (1984–1998) el precio promedio del petróleo disminuyó de 19,05 $$ a 14,57 $$, lo que representa una caída de 23%.

El diagnostico reconocido por la propia élite, las propuestas y la ruptura del pacto de élites puesto en evidencia en el accionar de la de Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE)

La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado fue creada mediante decreto presidencial en el gobierno de Jaime Lusinchi el 17 de diciembre de 1984. Los miembros de la COPRE provenían mayormente de las élites de diferentes sectores económicos, políticos, intelectuales, militares, entre otros, y como tales asumieron un rol político protagónico con cierta autonomía en el gobierno de Lusinchi, sobre todo para presentar sus diagnósticos y propuestas ante la opinión pública mediante los medios de comunicación. En sus memorias la COPRE deja claro como entendía su rol político al afirmar:

> Entenderse como una instancia política significa que la COPRE debía asumirse como un ámbito de articulación de fuerzas sociales, capaces de impulsar las transformaciones necesarias y que este carácter político implicaría una redistribución democrática del poder en la sociedad venezolana[671]

Como la COPRE entendió su rol político, produjo a poco tiempo de su creación, un enfrentamiento con los partidos AD y Copei que concentraban el poder y también con el propio Presidente Jaime Lusinchi. Los diagnósticos que la COPRE presentaba a la opinión pública con apoyo de los medios de comunicación, fue calificado por los partidos del puntofijismo como una injerencia en sus funciones y una grave amenaza para su intención de seguir concentrando el poder. El diagnóstico que sigue es muy revelador de la situación existente:

---

671 COPRE. (1994). *La Reforma del Estado: Proyecto Nacional de nuestro tiempo*, *Memoria y Prospectiva*. Caracas: El Viaje del Pez C.A. p. 51

> … un mercado fuertemente controlado por los poderosos oferentes, sumado al factor especulativo siempre presente… una distribución muy desigual del ingreso… La posibilidad de acceso a una vivienda se restringe prácticamente hasta desaparecer. El deterioro del salario real golpea inclementemente a casi todos, dejando a salvo a una ínfima minoría de usufructuarios del orden de cosas vigente. Por otra parte, el caos en que se sumió la educación pública convierte casi en letra muerta el bello precepto constitucional acerca del derecho de todos a la educación[672]

La COPRE describía en forma descarnada la situación del país producto de los gobiernos del Pacto de Punto Fijo, que poco le importaba las *condiciones materiales de vida* de la mayoría del pueblo venezolano. Parte del diagnóstico concluye con lo siguiente:

> Una visión rápida de la situación del venezolano común de nuestros días arroja una constatación espeluznante. La pobreza crítica abarca por lo menos un tercio de nuestra demografía. Esto significa, en concreto, condiciones sub – humanas de existencia. El resto, que incluye hasta no hace mucho pujante y diversificada clase media, ha sido forzada a retroceder a niveles de vida que la sociedad tuvo cuarenta o hasta cincuenta años atrás[673]

Esta era la situación diagnosticada por la COPRE que extendió su trabajo para tener una visión real del país durante todo el año 1985 y los primeros meses de 1986 hasta que presentaron las primeras propuestas al gobierno de Jaime Lusinchi el 21 de mayo, documento que se conoció como Propuestas para las Reformas Políticas Inmediatas (PRPI), este documento fue considerado por la COPRE como las propuestas de reformas políticas más importantes que se hayan formulado de manera consensual desde la instauración del régimen democrático en 1958[674]. El documento proponía cinco reformas fundamentales:

---

672 Ibídem, pp. 38 - 39

673 Ídem.

674 COPRE. (1986). *Propuestas para Reformas Políticas Inmediatas, Folleto para la discusión Nº 1*. Caracas: Ediciones de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado. p. 4.

a) Profundización de la democracia en los partidos políticos; b) Reformas de la Ley Orgánica del Sufragio; c) Elección popular, directa y secreta de los gobernadores en las entidades federales; d) Reformas de la Ley Orgánica del Régimen Municipal; y e) Financiamiento de los partidos políticos.[675]

Entre las propuestas para profundizar la democracia en los partidos políticos resaltaban: a) Reducir al mínimo los cargos vitalicios y que éstos sean de carácter honoríficos; b) Obligación de renovación periódica de mandato, sin aplazamientos y mediante elecciones internas, de los cargos a todos los niveles partidistas; c) Consulta directa a las bases para la toma de decisiones; d) Limitar al máximo los delegados no elegidos a los cuerpos deliberantes del partido y que el peso de las decisiones esté en manos de los delegados elegidos; e) Eliminación de todos los sistemas de elección indirecta, más allá del segundo grado; f) Elecciones primarias, con eventual apertura a la participación de los simpatizantes y/o de los dispuestos a votar por el partido para la elección de los candidatos a los cargos de elección popular desde los concejos municipales hasta el Presidente de la República; y g) Crear en cada partido de forma democrática un órgano jurisdiccional especial que tenga a su cargo la supervisión directa de los procesos electorales. Dicho organismo tendrá la capacidad para conocer los recursos que se interpongan ante él. Una vez agotado los procedimientos internos los interesados podrán acudir al Consejo Supremo Electoral como órgano competente para conocer los procesos electorales internos de los partidos. De la decisión del Consejo Supremo Electoral se podrá apelar ante la Corte Suprema de Justicia.[676]

Estas propuestas de democratización interna de los partidos junto a la de descentralización a través de la elección popular, directa y secreta de los gobernadores de las entidades federales no gustaron al Presidente Jaime Lusinchi y mucho menos al partido de gobierno Acción Democrática (AD) y las reformas se frenaron, pero la COPRE la divulgaba con el apoyo de los medios de

675 Ibídem; p. 7.

676 Ibídem; pp. 8, 9.

comunicación liderados por Marcel Granier que era miembro de la Comisión. Antonio Quintín quien fue Coordinador del Área de Reforma Administrativa de la COPRE, entrevistado por Cuñarro, expresa lo siguiente:

> La principal oposición vino del ejecutivo… cuando se *baipaseaba* al ejecutivo y se vinculaba directamente a la prensa, generando opinión de reforma, al Ejecutivo no le gustó mucho. Sobretodo con lo de la descentralización Lusinchi montó en cólera por la pérdida de poder. Pero, ¡montó en cólera de verdad!... Allí había dos frentes de oposición a la COPRE muy importantes, el Ejecutivo mismo y los partidos políticos.[677]

Según Antonio Quintín, las Propuestas para las Reformas Políticas Inmediatas eran muy anti establecimiento, iban en contra del presidencialismo, de intereses financieros y de los partidos políticos. Quintín expresa que fueron los sectores económicos, sobre todo Marcel Granier los que se aprovecharon de esta oposición para lanzar el discurso antipartido y antipolítico. "Los que lograron el discurso antipartido, que a mí me consta, fueron Enrique Machado Zuloaga y Marcel Granier, esos que eran activos en la COPRE, ellos tenían su propia agenda."[678]

Gil Yepes, quien fue miembro de la COPRE, difiere de la opinión de Quintín expresando: "… creo que la razón por la que se le atribuye a los medios de comunicación una campaña antipolítica es un argumento perfecto de los partidos AD y COPEI que no querían oírnos."[679]

Luego vinieron las elecciones de Carlos Andrés Pérez, su toma de posesión el 2 de febrero de 1989 y veinticinco días después el estallido social conocido como el Caracazo que agudizó la crisis política, económica y social. La historiadora

---

677 Cuñarro, E. (2003). *Venezuela 1984 – 1999: 15 años de historia*. Disponible: http://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14388/14365 [Consulta: 2016, Octubre 1]. p. 34.

678 Ibídem., p. 35.

679 Entrevista realizada por Francisco Ameliach a Gil Yépes [2016, Octubre 10].

Margarita López Maya expresa sobre el Caracazo:

> La represión brutal, a la cual se vieron expuestos los sectores populares durante el Caracazo, fue el punto de quiebre de la relación entre representados y representantes del viejo modelo hegemónico de la democracia de Punto Fijo. La sociedad le retira la confianza a los partidos tradicionales, y desde el nivel más elemental de su dinámica sociopolítica comienza la búsqueda de actores alternativos que han de representarla y conducirla a una nueva fase.[680]

Luego del Caracazo vinieron las rebeliones militares de 1992. La del 4 de Febrero fue liderada por el Teniente Coronel del Ejército Hugo Chávez Frías, quien asumió la responsabilidad de haber dirigido las operaciones militares como Jefe del Movimiento Bolivariano 200 (MBR–200). La rebelión militar no logró el objetivo de derrocar el gobierno de Carlos Andrés Pérez pero marcó el fin del puntofijismo y el nacimiento de un liderazgo carismático que luego de la salida de la cárcel el 26 de Marzo de 1994 acumularía la suficiente fuerza popular para activar el Poder Constituyente Originario.

Antes de finalizar su periodo constitucional el Presidente Pérez es enjuiciado por la Corte Suprema de Justicia, acusado de delitos de corrupción. En el Congreso su propio partido Acción Democrática junto a COPEI vota a favor de su enjuiciamiento y posterior destitución de su cargo de Presidente de la República, faltando solo dos meses para concluir su periodo presidencial.

Carlos Blanco quien fue Secretario Ejecutivo de la COPRE y luego su Presidente, sostiene que "fueron las élites las que crearon las condiciones para la caída del gobierno de Carlos Andrés Pérez, pero sobre todo, para la detención del proceso de reformas que había comenzado en Venezuela."[681]

---

680 López, M. (2006). *Del Viernes Negro al Revocatorio*. Caracas: Editorial Alfadil. p. 367.

681 Blanco, C. (2002). *Revolución y Desilusión: la Venezuela de Hugo Chávez*. Madrid: Catarata

De igual manera Gil Yepes opina que el Presidente Pérez tenía muy mala relación con su partido porque le estaba desmontando su estructura de poder basada en seis reglas: "presidencialismo, centralismo, estatismo, partidismo, populismo y rentismo petrolero."[682] AD y COPEI le quieren echar la culpa del discurso antipolítico a los medios de comunicación, a Gustavo Cisneros y a Marcel Granier y resulta que:

> los que levantaron la mano para sacar a Carlos Andrés Pérez del cargo, en el Congreso, fueron los adecos y los copeyanos… fueron ellos los que lo sacaron porque Pérez le estaba desmontando el aparato de poder de los partidos. [683]

Es interesante como miembros de la COPRE ven la causa del cambio político como consecuencia de la división entre élites del poder y desde ese punto de vista analizan la caída del Presidente Pérez, esto es simplemente porque el Pacto de Punto fijo fue un pacto de élites y la COPRE una comisión integrada mayoritariamente por la misma élite del poder. Carlos Blanco al referirse a las reformas de la COPRE expresa: "la reforma… fue un proyecto de élites en el que no hubo participación popular."[684]

Gil Yépes nos aclara el enfoque de la teoría de los cambios sociales y políticos como la historia de las luchas entre las élites del poder o de los órdenes que componen la élite del poder, tal como planteaba Wills, mediante la siguiente afirmación:

> ..cinco o seis años antes de que se creara la COPRE ya había publicado *El Reto de las Élites*, y en ese libro en el capítulo final, prácticamente lo dice: si las élites no nos entendemos, no nos ponemos de acuerdo con el modelo de país que queremos y como lo vamos a alcanzar, y mantenemos este pleito por cuotas de poder entre las élites y no resolvemos el problema de la pobreza que es el enemigo de todas las élites, este régimen se va a caer, eso lo dice en el capítulo final de *El*

682 Entrevista realizada por Francisco Ameliach a Gil Yepes [2016, Octubre 10].

683 Ídem.

684 Blanco, C. (2002). Ob. cit. pp. 42, 43.

Reto de las Élites, y se cayó veinte años más tarde. [685]

Es así como podemos afirmar que el Pacto de Punto Fijo fue un gobierno de las élites del poder donde las cúpulas de los partidos concentraban el poder político.

Indicadores de participación política a través del sufragio en las elecciones presidenciales de los años 1983, 1988 y 1993. Los últimos 15 años del régimen puntofijista.

En esta investigación se utilizan fundamentalmente tres indicadores, el primero de ellos, poco observado pero de gran utilidad para analizar la participación política a través del sufragio en Venezuela, lo constituyen el porcentaje de la población con edad igual o mayor a los 18 años no inscrita en el registro electoral (%NIRE); el segundo, más conocido y estudiado, es el porcentaje de abstención (%ABS). Estos dos indicadores permiten aproximarnos a determinar el interés de la población mayor de edad en participar mediante el sufragio.

El tercer indicador denominado Base de Apoyo Popular (BAP) se elabora partiendo de dos datos. Este indicador es el porcentaje de votos recibidos por el gobernante electo en relación a la población total de ciudadanos con edad igual o mayor a 18 años que según lo establecido en la normativa constitucional y legal es la edad a partir de la cual se tiene derecho al sufragio. Es decir, se toma toda la población con edad para votar y no solo los inscritos en el registro electoral como se hace para calcular el porcentaje de abstención. La formulación es sencilla, consiste en dividir los votos válidos obtenidos (VVO) entre la población con edad igual o mayor a 18 años (P18) y el resultado de esta división se multiplica por 100 para obtener el porcentaje de ciudadanos con edad igual o mayor de 18 años que votaron por el gobernante, (VVO/P18)*100 = BAP. Este indicador se considera de gran importancia para el análisis de la tendencia de la participación política a través del sufragio.

685 Entrevista realizada por Francisco Ameliach a Gil Yépes [2016, Octubre 10].

Estos indicadores permiten comparar diferentes períodos de gobierno para determinar la tendencia en la participación política a través del sufragio, sirviendo como punto de partida en el análisis de las circunstancias nacionales e internacionales que han influido en el proceso del sufragio y participación política en Venezuela.

A continuación se analizan indicadores de apoyo popular (%BAP); venezolanos con edad igual o mayor a 18 años no inscritos en el registro electoral (%NIRE) y la abstención (%ABS) en las elecciones presidenciales de 1983, 1988 y 1993 para identificar la tendencia de la participación política mediante el sufragio.

En diciembre de 1983 fue electo Jaime Lusinchi con el 56,72%[686] de los votos válidos y una abstención (%ABS) de 12,45%.[687] El porcentaje de población con edad igual o mayor de 18 años no inscritos en el registro electoral (%NIRE) fue de 11,86%.[688] La base de apoyo de la población con edad igual o mayor a 18 años (%BAP) se ubicó en 43%.[689]

En diciembre de 1988 fue electo Carlos Andrés Pérez con el 52,89% y una abstención de 18,08%. El porcentaje de población con edad igual o mayor de 18 años no inscritos en el registro electoral (%NIRE) fue de 11,54%. La base de apoyo de la población con edad igual o mayor a 18 años (%BAP) se ubicó en 37%, registrando una caída de 14% en relación a la elección de Jaime Lusinchi.

En la elección de 1993 la base de apoyo cayó aún más. En las elecciones de diciembre de ese año resultó electo Rafael Caldera obteniendo el 30,46% de los votos válidos, ubicándose la abstención en 39,84%. El porcentaje de población con edad igual o mayor de 18 años no inscritos en el registro electoral (%NIRE)

686 CNE (2016). *Elecciones presidenciales: cuadro comparativo 1958 – 2000*. Disponible: http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf [Consulta 2016, Julio 25].

687 Ídem.

688 Apéndice 1.

689 Calculo propio con datos de Apéndice 2 y CNE. (2016). ob. cit.

fue de 19,43%. La base de apoyo de la población con edad igual o mayor a 18 años (%BAP) se ubicó en 14%, registrando una caída del 62% en relación a la elección de Carlos Andrés Pérez.

En el Gráfico 4 se muestran los indicadores de base de apoyo popular (%BAP), ciudadanos con edad igual o mayor a 18 años no inscritos en el registro electoral (%NIRE) y la abstención (%ABS).

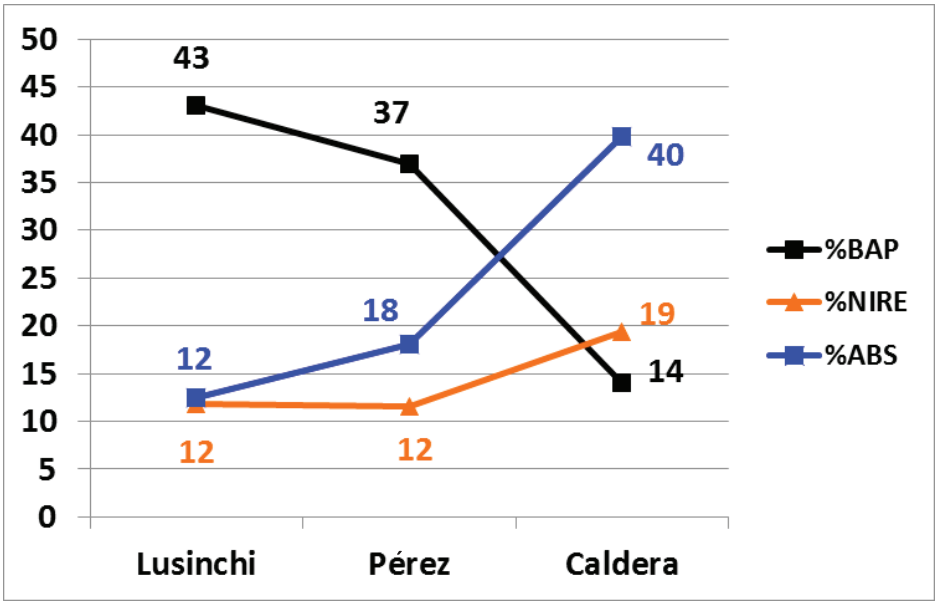

Gráfico 4. Porcentajes de base de apoyo popular (%BAP), no inscritos en el registro electoral (%NIRE) y abstención (%ABS) en las elecciones presidenciales de 1983, 1988 y 1993. Elaborado con datos tomados del CNE. Disponibles en: http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf y de Apéndices 1 y 2.

En el Gráfico 4 se observa que la base de apoyo popular (%BAP) de los tres últimos presidentes del Pacto de Punto Fijo disminuyó de forma constante pasando de 43% en la elección de Jaime Lusinchi (1983) a 14% de la población con edad igual o mayor a los 18 años en la elección de Rafael Caldera (1993),

lo que representa una caída drástica del 68%. Con respecto al porcentaje de venezolanos con edad igual o mayor a 18 años no inscritos en el registro electoral (%NIRE) aumentó de 12% a 19% lo cual representa un incremento de 59%. Finalmente el gráfico muestra cómo se incrementó la abstención de 12% a 40%, es decir, más del triple, representando un aumento de 234%.

El análisis de estos indicadores revela una crisis de participación política a través del sufragio que fue creciendo en forma sostenida en las elecciones presidenciales de 1983, 1988 y 1993

VI.1. Hugo Chávez como activador de la fuerza potencial del Poder Constituyente

En el gobierno de Caldera se deterioran aún más las *condiciones materiales de vida* de los venezolanos debido a la crisis económica y la baja sostenida en los precios del petróleo. Un ejemplo de ello se evidencia en la entrevista realizada al dirigente de COPEI Eduardo Fernández publicada en el diario *El Nacional* en junio de 1996, en la cual Fernández afirma: "80 por ciento de la población, es decir, 8 de cada 10 venezolanos, viven en situación de pobreza."[690]

Otra cifra reveladora de la situación social en la Venezuela del Pacto de Punto Fijo y del bipartidismo, es la publicada en el diario *El Impulso* de Barquisimeto en septiembre de 1996 que nos muestra los índices de desnutrición infantil: "… El Instituto Nacional de Nutrición ha reportado que entre los venezolanos menores de 15 años, un 23% tiene problemas de desnutrición de los cuales un 10% corresponde a desnutrición aguda, y un 13% a casos crónicos." [691]

Tres años después la pobreza había aumentado. En la primera página del diario *El Nacional* de fecha 26 de febrero de 1999, el título principal informa: "86% de

690 Rizk, Marlene. (1996, junio 20). *La pobreza en Venezuela ha aumentado en 400 por ciento*. El Nacional, p. 10.

691 El Impulso. (1996, septiembre 30). *Más de 20% de los menores de 15 tienen problemas nutricionales*. p. D7.

los venezolanos vive en situación de pobreza" [692]

Los gobiernos de los partidos del Pacto de Punto Fijo, fueron alejándose de las aspiraciones del pueblo día tras día, convirtiéndose en gobiernos de élites para las élites. Aníbal Romero nos dice sobre el Pacto de Punto Fijo:

> El puntofijismo, en síntesis, acabó por convertirse en un despotismo igualitario, generador de una servidumbre dulce y apacible: las élites sustituyeron al pueblo, en primer lugar, y en segundo término abdicaron su papel como conductoras, para hacerse simplemente beneficiarias de un orden hecho a su medida.[693]

Es en el marco de esta crisis de los partidos hegemónicos del Pacto de Punto Fijo y en una Venezuela donde más del 80% de su población vivía en situación de pobreza, que surge la figura de Hugo Chávez como líder de una rebelión militar el 4 de febrero de 1992. Pero la fase determinante de Hugo Chávez, la que lo llevaría a la Presidencia de la República, fue la de inspirador e impulsor de la participación política, la del protagonismo del pueblo en la política, la que lo llevó a conectarse con las mayorías y a revertir "La impronta dejada para la historia por el Pacto de Punto Fijo, la definitiva y absoluta exclusión del ciudadano de la vida política"[694]

Esta fase de la vida política de Hugo Chávez se empieza a conocer como un hecho público y notorio a partir del 26 de marzo de 1994, día en que salió de prisión luego de los sucesos del 4 de febrero de 1992. Ese día, Hugo Chávez va a vincular la participación política al concepto de Poder Constituyente, activando esa fuerza potencial que reside en el pueblo, siendo ésta su idea fundamental para la movilización y la organización popular.

---

692 El Nacional. (1999, febrero 26). *86% de los venezolanos vive en situación de pobreza.* p.1.

693 Romero, A. (2012). *Visiones del fracaso: intelectuales y desilusión en la Venezuela moderna*. Disponible: http://anibalromero.net/Visiones.fracaso.pdf [Consulta: 2015, mayo 4]. P. 15.

694 Pérez Schael, M. S. (1997). *El excremento del diablo*. Caracas: Editorial Alfadil. p. 101.

En entrevista realizada por el periodista venezolano José Vicente Rangel, el 26 de marzo de 1994, la cual fue ampliamente difundida por los medios de comunicación, Hugo Chávez comunica su idea en los siguientes términos:

> …la única vía en este momento que pudiera garantizar la paz futura de la nación sería convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Eso permitiría reunirnos en soberanía, convocar al soberano que es el pueblo nacional, el pueblo venezolano, para refundar la República…[695]

En la misma entrevista Hugo Chávez definió el instrumento que inicialmente utilizaría para generar la participación política, así como también algunas actividades que impulsarían esa participación política, expresando lo siguiente:

> El instrumento de trabajo organizativo será el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200. Ese movimiento va a presionar, va a llamar al pueblo a asambleas a nivel nacional para organizarse y exigir la Constituyente…[696]

El ideario de participación política de Hugo Chávez fue evolucionando, guiado por el concepto fundamental del Poder Constituyente. Nótese que en esta entrevista se refería a la participación del pueblo con la finalidad de ejercer presión sobre el poder político para que convocara a una Asamblea Nacional Constituyente, pero no hace referencia a la participación en procesos electorales. Es el 16 de octubre del mismo año 1994, cuando Hugo Chávez habla de participar en un proceso electoral pero no para elegir cargos sino para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Hugo Chávez manifestó lo siguiente:

> Nosotros estamos organizando un movimiento y si esas elecciones de 1995 llegan y no ha habido un cambio profundo

695 Rangel, J. V. (2010). *De Yare a Miraflores, el mismo subversivo. Entrevistas realizadas por José Vicente Rangel a Hugo Chávez Frías (1992–2012).* (3ª. ed. 2013 aumentada) Caracas: Ediciones Correo del Orinoco (impresión 2013). p. 89.

696 Ibídem. p. 90.

> en las leyes electorales, en la Constitución nacional misma, a través de la Constituyente, nosotros llamaríamos al pueblo venezolano a pedir constituyente en ese proceso electoral, pero no participaríamos con candidatos a gobernaciones, a alcaldías o a concejalías…[697]

Hugo Chávez, al transcurrir el tiempo se convence de que la hegemonía del Pacto de Punto Fijo, representada en el momento por el Presidente Rafael Caldera, nunca convocaría a una Asamblea Nacional Constituyente, hecho por el cual el 19 de abril de 1997, en una Asamblea Nacional del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) en la ciudad de Valencia, propuso su participación en las elecciones presidenciales de 1998, con el objetivo fundamental de llamar a referéndum popular para que el pueblo se pronunciara sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para refundar la República y redactar una nueva Constitución. La propuesta fue aprobada.

Días después de la decisión de participar en las elecciones presidenciales de 1998, Hugo Chávez es entrevistado nuevamente por el periodista José Vicente Rangel el 22 de mayo de 1997. En el transcurso de la entrevista, Rangel le pregunta si estaba en cuenta del poder que necesita para llamar al pueblo a que se pronunciara sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. Chávez le responde:

> Claro… es poder extraordinario… Nosotros en estos últimos años si algo hemos venido construyendo es un gran poder, un poder social, un poder moral, un poder efectivo para hacer realidad, en 1999, la activación del Poder Constituyente… Ese gran poder… es lo que le da sentido verdadero a mi candidatura, es decir, llegar a Miraflores con la votación mayoritaria de este pueblo para activar ese poder extraordinario que no es de Chávez, sino que es de un pueblo.[698]

---

697 Ibídem, pp. 111 – 112.

698 Ibídem, pp. 170 – 171.

En la misma Asamblea del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200), se decidió el 19 de abril de 1997, conformar un partido político y registrarlo debidamente ante el Consejo Supremo Electoral con el fin de que fuera el soporte organizativo para participar en las elecciones presidenciales de 1998. El partido llevaría el nombre de Movimiento V República (MVR). Este movimiento fue legalizado formalmente el 15 de enero de 1998 ante el máximo órgano electoral, y entre los requisitos exigidos se presentó el Programa de Acción Política del Movimiento V República (MVR), la esencia del documento señalaba la necesidad de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Parte del documento expresa lo siguiente:

> …Es hora de devolverle al pueblo su soberanía: hacer realidad el poder constituyente (…) Nosotros parlamentamos nítidamente, además, la posibilidad cierta de llamar a un referéndum, como ejercicio de la soberanía popular. Que sea el pueblo, mediante elecciones pulcras, quien llame en forma mayoritaria, a la formación de una Asamblea Nacional Constituyente…[699]

Hugo Chávez entrevistado por el periodista José Vicente Rangel el 6 de marzo de 1998, insiste en aclarar que el propósito de su candidatura es activar el proceso constituyente:

> Es que Chávez desde Miraflores, y eso es lo que le da sentido a mi candidatura, no hay otro sentido. Es para llegar por voluntad de este pueblo a Miraflores a cumplir un mandato, pulsar el botón constituyente, ¿a través de qué?, una consulta popular.[700]

Hugo Chávez fue constante en impulsar la idea, la teoría, el concepto de Poder Constituyente desde el mismo día que salió de la cárcel el 26 de marzo de 1994, hasta el día de su elección como Presidente de la República de Venezuela el 6 de diciembre de 1998. Chávez expresó en la entrevista realizada por José

699 Movimiento V República. (1998, enero 15). *Programa de Acción Política del Movimiento V República (MVR)*. Caracas. [Disponible: Archivo de la Comisión de Partidos Políticos del Consejo Nacional Electoral].

700 ob. cit. p. 194.

Vicente Rangel el 22 de mayo de 1997, que en ese lapso se cumplirían dos fases del proceso constituyente:

> …La primera fase es la que estamos viviendo. Es la fase originaria, cada uno de esos hombres y mujeres… cada uno de los venezolanos tiene un fragmento de ese poder, estamos ensamblándolo, estamos unificándolo en torno a grandes organizaciones sociales, a grandes organizaciones de masas, rumbo a la segunda fase. La segunda fase es la llamada contractual, tomada de aquel término de Juan Jacobo Rousseau, del Contrato social, el acuerdo de las mayorías. Esa fase contractual tiene fecha, 6 de diciembre de 1998…[701]

Desde el primer trimestre del año 1998 Chávez mostró un crecimiento constante en las encuestas, cuya proyección a diciembre lo colocaba como una opción fuerte a ganar las elecciones presidenciales. Este hecho originó la maniobra por parte de los partidos de la hegemonía del Pacto de Punto Fijo de reformar la Ley del Sufragio y Participación Política con el objetivo de separar las elecciones del congreso de las presidenciales para que los partidos opuestos a Chávez conservaran la mayoría, evitando el efecto remolque del candidato fuerte (Chávez) en las elecciones parlamentarias, para así tratar de mantener la representación mayoritaria en el Congreso.

El Parlamento logró separar las elecciones y el 8 de noviembre se realizaron las elecciones de diputados y senadores, logrando los partidos del Pacto de Punto Fijo la mayoría tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. El Cuadro 1 con datos aportados por el Concejo Nacional Electoral (CNE) muestra la relación de fuerzas políticas en el Congreso.

701 Ibídem. p. 172.

Cuadro 1

Correlación de escaños en el Congreso Nacional como resultado de las elecciones del 8 de Noviembre de 1998

Partido político	Escaños (Cámara de diputados)	Escaños (Senado)	Sub-total
AD	62	19	81
MVR	46	12	58
PV	20	4	24
COPEI	28	7	35
MAS	17	5	22
LCR	6	1	7
CONVERGENCIA	4	2	6
PPT	7	1	8
APERTURA	3	1	4
Otros	14	2	16
Total	**207**	**54**	**261**

Fuente: CNE (2016)
Disponibles en: http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e002.pdf

Luego de las elecciones parlamentarias la estrategia de los partidos de la hegemonía del Pacto de Punto Fijo era clara, consistía en no oponerse a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente debido al gran apoyo que el pueblo daba a esta idea impulsada y liderada por Hugo Chávez, pero que dicha convocatoria debería surgir de una reforma de la Constitución de 1961 (vigente para el momento), de acuerdo a los mecanismos que la misma Constitución establecía, es decir, el Congreso recién electo, poder constituido, crearía y normaría la figura de la Constituyente, lo cual impediría convocar al Poder Constituyente originario del pueblo.

Hugo Chávez opinaba que aceptar la propuesta del Congreso era una trampa dilatoria para no cambiar nada. Luego de las elecciones parlamentarias del 8 de noviembre se activaron los diferentes grupos de presión a favor de la posición de

los partidos hegemónicos del Pacto de Punto Fijo. Como muestra de ello destaca la opinión del ex presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, que aparece publicada un día antes de la elección presidencial en el diario El Universal.

> El trigésimo noveno presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, no dudó al comentar que el próximo presidente de la República se verá obligado a respetar la Constitución de Venezuela, y a modificarla de acuerdo a sus propias disposiciones. "Cualquier violación a la Carta Magna sería severamente condenada por la comunidad internacional, como acto ilegal. Yo no creo que eso vaya a pasar, ni quiero que me malinterpreten, pero si un país se aleja dramáticamente de los principios democráticos los organismos internacionales podrían retirar inversionistas e incluso rehusar el intercambio de embajadores". [702]

Hugo Chávez es electo Presidente de la Republica el 6 de diciembre con 56,2 % de los votos válidos, siendo la segunda votación más alta en cuatro décadas y de esta manera pone fin a 40 años de bipartidismo y a la hegemonía del Pacto de Punto Fijo.

Las élites que gobernaron 40 años no iban a facilitar la destrucción de sus beneficios y privilegios, de ponerle fin a ese orden hecho a su medida, y la única forma de evitarlo, una vez elegido Chávez Presidente era a través del Congreso. En ese orden de ideas el partido Acción Democrática fija posición oficial 8 días después de ser electo presidente Chávez, en los siguientes términos:

> AD ratifica su disposición de contribuir desde el Congreso para lograr que la convocatoria de la Asamblea Constituyente se haga con respeto a la Constitución. A tal efecto, el partido considera que es necesario reformar nuestra Carta Magna, de acuerdo con lo previsto en su artículo 246, para crear la figura de la Constituyente.[703]

---

702 Álvarez, I. (1998, diciembre 5). "*Constituyente deber ser por vía democrática*". El Universal, pp. 1-11.

703 Gómez, E. (1998, diciembre 15). *AD respaldará Constituyente vía modificación de Carta Magna.* El Universal, pp. 1-15.

El Presidente electo Hugo Chávez junto con su partido Movimiento V República (MVR) y la alianza de partidos y fuerzas sociales agrupados en el Polo Patriótico consideraban que era legal realizar un referendo para que fuese el pueblo el convocante de una Asamblea Nacional Constituyente Originaria, que el Poder Constituyente no podía depender de una decisión del poder constituido y que dicha posibilidad estaba prevista en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política.

El enfrentamiento entre el Presidente Chávez electo con un altísimo respaldo popular y la mayoría de los diputados y senadores que lo adversaban en el Congreso, avizoraba un futuro violento, pero el 16 de diciembre de 1998 los ciudadanos: Raúl Pino Peña, Enrique Ochoa Antich y Viviana Castro, interpusieron ante la Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, un recurso de interpretación del Artículo 4 de la Constitución Nacional de 1961 en concordancia con el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, para que el máximo tribunal decidiera si el Presidente de la Republica podía convocar mediante decreto a un referendo para que el pueblo se pronunciara sobre una Asamblea Nacional Constituyente. La Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia decidió en tiempo record, el 19 de enero de 1999 sentenció que era constitucional y legal la convocatoria a referendo.

Esta Sentencia es muy importante porque dicta doctrina sobre el Poder Constituyente Originario, afirmando que éste no puede estar subordinado a los poderes constituidos y porque abrió el camino para que el proceso constituyente se desarrollara en paz. La Corte Suprema de Justicia emitió una sentencia que adopta la teoría de Poder Constituyente de *Sieyés* en los siguientes términos:

> … difícilmente cabrá otorgar a la Constitución el calificativo de Ley Suprema si sus obligadas y más elementales adaptaciones al cambio histórico no pueden ser previstas ni reguladas por ella misma. En otras palabras, para realizar el cambio que el país exige, es el

> Poder Constituyente, como poder soberano previo y total, el que puede, en todo momento, modificar y transformar el ordenamiento constitucional.[704]

La Decisión fue producto de la inmensa participación política del pueblo que se generó con mucha fuerza en el año 1994 cuando Hugo Chávez sale de prisión con la propuesta principal de que el pueblo convocara a una Asamblea Nacional Constituyente de carácter originario. Esta participación política fue creciendo hasta llevar a Hugo Chávez a ganar las elecciones de Presidente de la República, con la segunda votación mas alta obtenida en las cuatro décadas anteriores.

La Sentencia fue trascendental para que el proceso constituyente se desarrollara en paz. Hugo Chávez en su discurso con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Venezuela, reconoce su carácter histórico expresando ante el Congreso el 2 de febrero de 1999, lo siguiente:

> La decisión de la Corte Suprema de Justicia es para la historia, ciudadana presidenta; sin duda que es para la historia; sentando cátedra de lo que es el Poder Constituyente Originario, de lo que es la soberanía, como lo decía Rousseau y como también Bolívar en ese pensamiento que ya cité al comienzo. "Convoquemos la soberanía popular para que ejerza su voluntad absoluta". Pero ¿acaso le podemos tener miedo a la soberanía popular? ¿No hablamos de democracia, pues? La soberanía no es nuestra, el Presidente de la República no es Soberano, el Congreso de la República aunque lo llamen Soberano no es Soberano, la Corte Suprema y los tribunales no son soberanos, el único soberano aquí en la Tierra, es el pueblo.[705]

El Presidente Hugo Chávez luego de ser juramentado por el Congreso, se dirigió al Palacio de Miraflores y el mismo 2 de febrero, en su primer acto de gobierno

---

704 Corte Suprema de Justicia. Sala Político Administrativa (1999). *Fallo Nº 17*. (Interpretación del Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política que permitió el Decreto Presidencial convocando a referendo sobre la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente). Inserto en el copiador de sentencias Tomo N° 1 del año 1999.

705 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2013). *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del Siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional* (Vols. I – IV) . Caracas: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional William Lara (impresión 2013). pp.19 – 20.

emitió el Decreto No 3 publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 36.634 "mediante el cual se establece la realización de un referendo para que el pueblo se pronuncie sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente" iniciándose de esta manera el Proceso Constituyente en paz.

Reflexiones finales.

- El Pacto de Punto Fijo fue un pacto de élites protegido por los Estados Unidos al servirle a sus intereses. Aunque el puntofijismo representó un avance en relación a las dictaduras e inestabilidad política de las seis primeras décadas del siglo XX venezolano, se mantuvo en el poder principalmente por la aplicación de la violencia para reprimir y controlar cualquier elemento irreductible que surgiera de las masas y atentara contra la estabilidad de *la élite gobernante*; así como también a la astucia de captar de las masas a los individuos con mayor influencia sobre ellas y que ambicionaran formar parte de la élite. Esta especie de cooptación combinada con la aplicación de la fuerza a elementos irreductibles de las masas, permitieron la *circulación de las élites* en el poder tal como lo expresa Vilfredo Pareto en su teoría.

- La maniobra política y la utilización de la fuerza para que una élite gobernante se mantenga en el poder tiene su límite, el cual es impuesto por las condiciones materiales de vida de la mayoría de la población, causa última de los cambios políticos y sociales significativos.

- Venezuela es un país monoproductor e importador de bienes de primera necesidad cuya economía depende de la renta petrolera, por lo tanto, mientras no desarrolle un aparato productivo nacional, las condiciones materiales de vida de la mayoría de la población dependerá principalmente de los precios internacionales del petróleo.

- Tal como lo afirma *Bidart*, la titularidad del Poder Constituyente reside en el pueblo solo como poder potencial. No hay nadie, ni uno, ni muchos, ni pocos predeterminados o investidos para ejercerlo; y no habiendo tampoco una forma concreta predeterminada para desarrollarlo, la decisión queda librada a la totalidad o conjunto de hombres del pueblo impulsados principalmente por el desmejoramiento significativo o extremo de sus condiciones materiales de vida. El ejercicio en acto material de ese Poder Constituyente se realiza en razón de eficacia en quienes dentro del mismo pueblo, puedan desarrollarlo en un momento dado; son pues las condiciones socialmente determinadas por el devenir histórico las que le confieren eficacia a la voluntad del hombre o de un grupo para lograr el consenso mayoritario que lo materialice.

- Hugo Chávez supo descifrar el momento histórico caracterizado por la no participación política e indignantes condiciones materiales de vida de la mayoría de la población venezolana y aprovechando su carisma y liderazgo activó el Poder Constituyente Originario que puso fin al régimen del Pacto de Punto fijo.

Referencias

Agulla, J. (1987). *Teoría Sociológica. Sistematización histórica*. Buenos Aires: Depalma.

Álvarez, I. (1998, diciembre 5). *Constituyente deber ser por vía democrática*. El Universal. Cuerpo 1, Página 11.

Aron, R. (1996). *Las etapas del pensamiento sociológico.* Tomo II Buenos Aires: Fauto.

Bidart, G. (2000). *Tratado Elemental del Derecho Constitucional Argentino* (t. I-A). Buenos Aires: Ediar.

Blanco, C. (2002). *Revolución y Desilusión: la Venezuela de Hugo Chávez*. Madrid: Catarata.

CNE (2016). *Elecciones presidenciales: cuadro comparativo 1958–2000*. Disponible: http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf [Consulta: 2016, Julio 25].

COPRE. (1986). *Propuestas para reformas políticas inmediatas. Folleto para la discusión Nº 1*. Caracas: Ediciones de la Comisión Presidencial para la reforma del Estado.

COPRE. (1994). *La Reforma del Estado: Proyecto Nacional de Nuestro Tiempo, Memoria y Prospectiva*. Caracas: El Viaje del Pez C.A.

Crespo (2011). *El Índice de Miseria en Venezuela*. Disponible: http://ance.msinfo.info/bases/biblo/texto/NE/NE.34.05.pdf [Consulta: 2016, Julio 20]

Cuñarro, E. (2003). *Venezuela 1984–1999: 15 años de historia*. Disponible: http://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14388/14365 [Consulta: 2016, Octubre 1].

Dulles, A. (1963). *The craft intelligence*. The Lyons Press, 2006. New York: United States of America.

El Impulso. (1996, Septiembre 30). *Más de 20% de los menores de 15 tienen problemas nutricionales*. El Impulso. Cuerpo D, Página 7.

El Nacional. (1999, Febrero 26). *86% de los venezolanos vive en situación de pobreza*. El Nacional. Portada (primera página).

Engels, F. (1878). *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*. Disponible: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/dsusc/3.htm [Consulta: 2016, Octubre 1].

Corte Suprema de Justicia. Sala Político Administrativa (1999). *Fallo Nº 17*. (Interpretación del Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política que permitió el Decreto Presidencial convocando a referendo sobre la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente). Inserto en el copiador de sentencias Tomo N° 1 del año 1999.

Gómez, E. (1998, diciembre 15). *AD respaldará Constituyente vía modificación de Carta Magna*. El Universal. Cuerpo 1, Página 15.

López, M. (2006). *Del Viernes Negro al Revocatorio*. Caracas: Alfadil.

Marx, C. (1859). *Prólogo a la Contribución de la Economía Política*. Disponible: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm [Consulta: 2016, Julio 25].

Mills, C. (1957). *La Élite del Poder* (tr. Florentino M. Torner). México: Fondo de Cultura Económica.

Mosca, G. (2002). *La clase política*. México: FCE (trabajo original publicado en 1896).

Movimiento V República. (1998, Enero 15). *Programa de Acción Política del Movimiento V República (MVR)*. Caracas. [Disponible: Archivo de la Comisión de Partidos Políticos del Consejo Nacional Electoral].

Pérez Schael, M. S. (1997). *El excremento del diablo*. Caracas: Alfadil.

Rangel, J. V. (2010). *De Yare a Miraflores, el mismo subversivo. Entrevistas realizadas por José Vicente Rangel a Hugo Chávez Frías (1992–2012)*. (3ª. ed. 2013 aumentada) Caracas: Ediciones Correo del Orinoco (impresión 2013).

Rizk, Marlene. (1996, Junio 20). *La pobreza en Venezuela ha aumentado en 400 por ciento*. El Nacional. Cuerpo 1, Página 10.

Romero, A. (2012). *Visiones del fracaso: intelectuales y desilusión en la Venezuela moderna*. Disponible: http://anibalromero.net/Visiones.fracaso.pdf [Consulta: 2015, mayo 4].

Apéndice 1

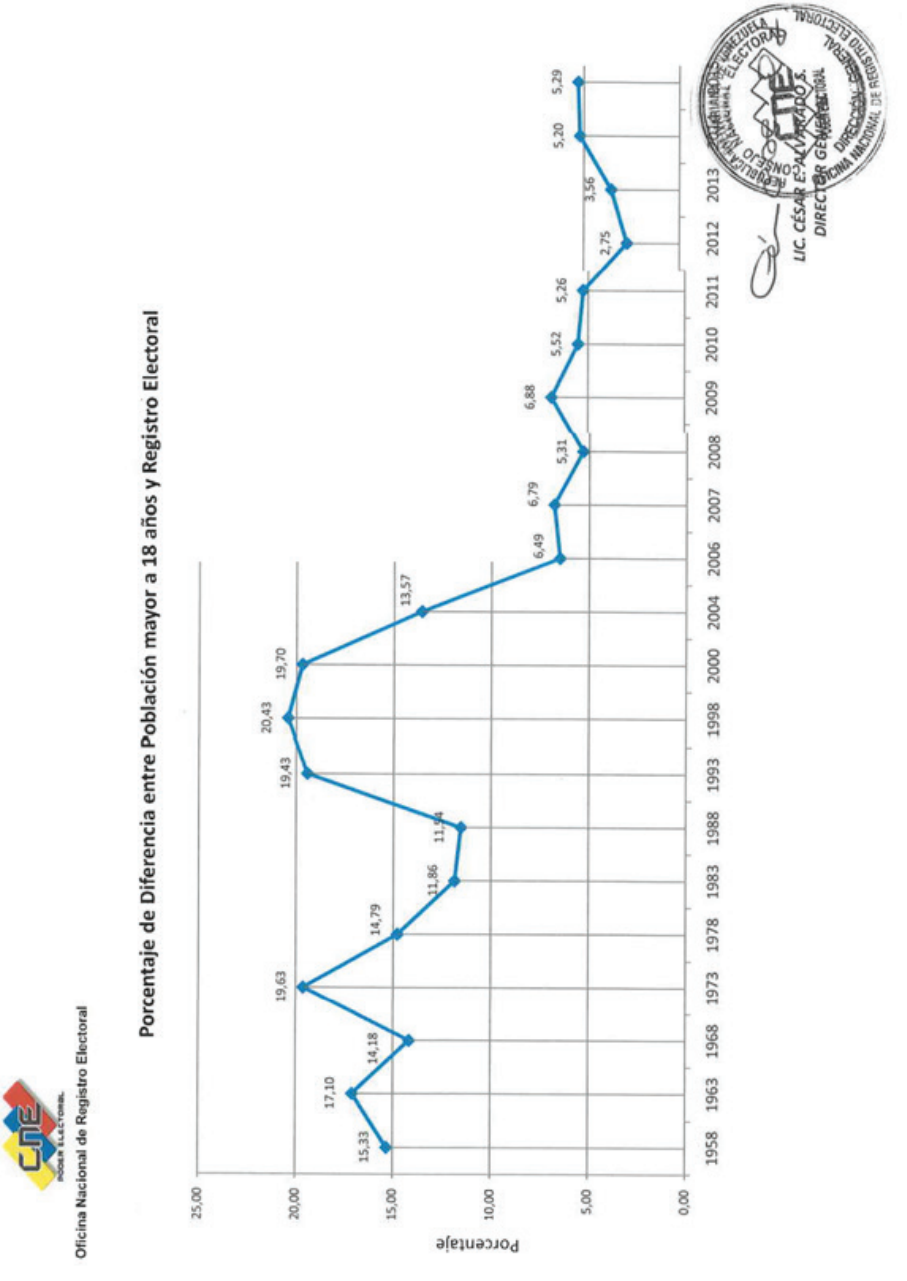
Porcentaje de Diferencia entre Población mayor a 18 años y Registro Electoral
Porcentaje
25,00
20,00
15,00
10,00
5,00
0,00
1958 1963 1968 1973 1978 1983 1988 1993 1998 2000 2004 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013
15,33 17,10 14,18 19,63 14,79 11,86 11,94 19,43 20,43 19,70 13,57 6,49 6,79 5,31 6,88 5,52 5,26 2,75 3,56 5,20 5,29
Oficina Nacional de Registro Electoral
LIC. CÉSAR E. ALVARADO S.
DIRECTOR GENERAL

Apéndice 2

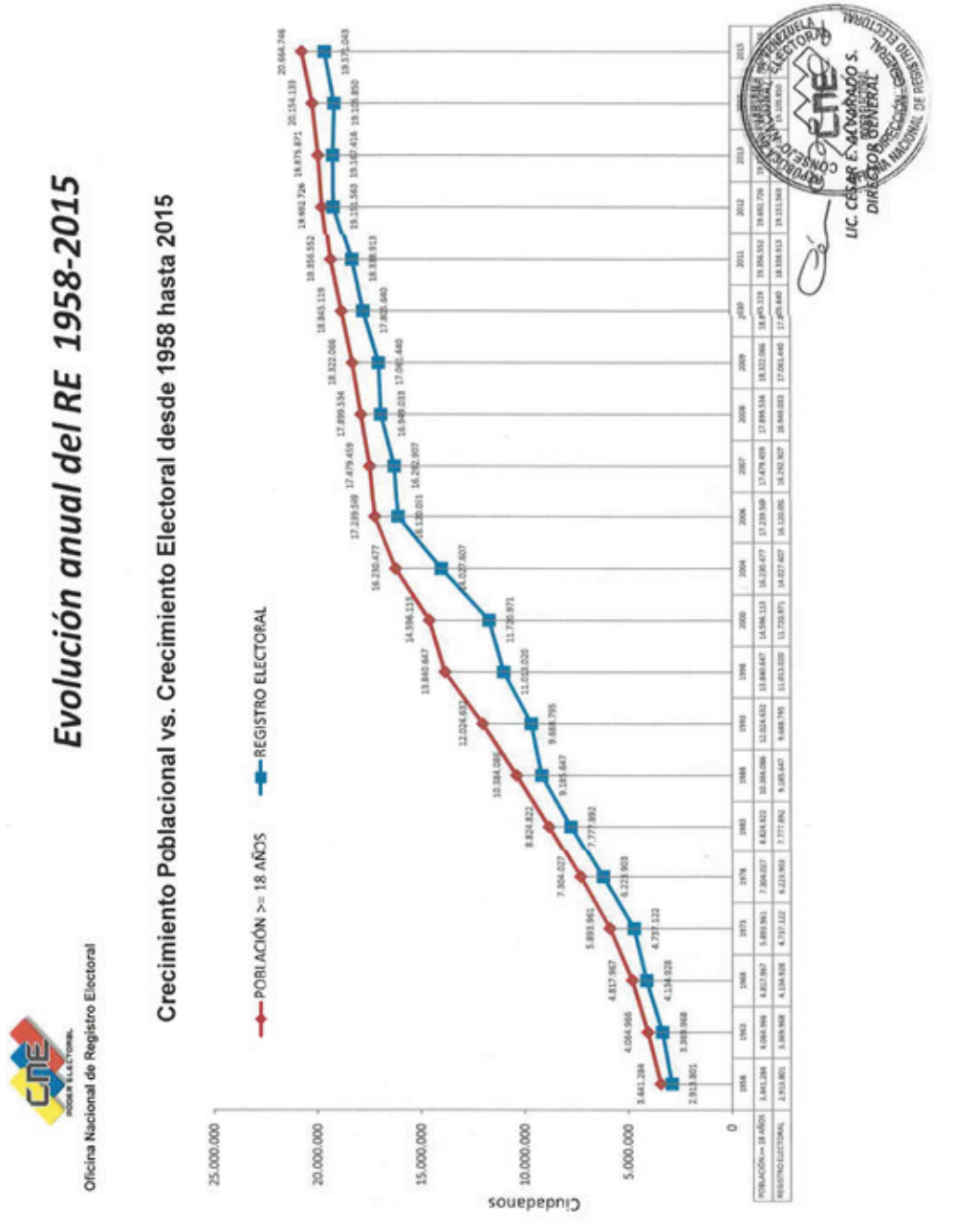
Evolución anual del RE 1958-2015
Oficina Nacional de Registro Electoral
Crecimiento Poblacional vs. Crecimiento Electoral desde 1958 hasta 2015
POBLACIÓN >= 18 AÑOS
REGISTRO ELECTORAL
Ciudadanos
25.000.000
20.000.000
15.000.000
10.000.000
5.000.000
0
LIC. CÉSAR E. MAVAREZ S.
DIRECTOR GENERAL

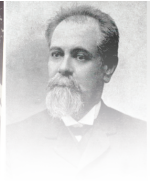

Si algo distingue a la sociedad venezolana actual es su abierta disposición al sufragio. En el voto popular se implica una suerte de reconocimiento celebratorio, donde el ciudadano testimonia su voluntad y apego por fortalecer la democracia como modo de vida que rige la venezolanidad. Para que los procesos electorales alcanzaran dicho estadio, fue preciso luchar denodadamente y afianzar con ahínco la premisa democrática de los comicios para que el pueblo eligiera. Una larga cadena de oprobios fue necesario vencer para que el voto libérrimo del ciudadano se impusiera a toda deriva autoritaria. En este libro se recopilan dieciséis (16) aportes investigativos sobre los procesos y formalidades de la historia electoral en Venezuela, donde se refleja de manera acuciosa y en pulsión ecléctica, diferentes situaciones del discurso y la acción electoral. Un libro "hallazgo", por su característica de escritura en diversidad y sin ejes dogmáticos, que viene a fortalecer la bibliografía de la denominada ciencia electoral. Dieciséis testimonios, de igual número de calificados investigadores de la historia, que ratifican el convencimiento de estar frente a una publicación que viene a contribuir con el fortalecimiento de las miradas y debates sobre la amplísima vertiente de conocimientos que se derivan de los procesos electorales venezolanos.

GOBERNACIÓN BOLIVARIANA DE
CARABOBO
SECRETARÍA DE CULTURA
FUNDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO
FONDO EDITORIAL CARABOBO